



<http://www.congreso.gob.pe>  
E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

## SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

14.ª A SESIÓN (VIRTUAL)  
(Matinal)

MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—*

—A las 10 horas y 05 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías, Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Buenos días, señoras y señores congresistas..

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han contestado a la lista 120 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas; con el *quorum* reglamentario se continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señoras y señores congresistas, considerando que ha sido presentada la Moción 12125, la misma que propone censurar al Presidente del Congreso, cedo la dirección del debate al primer vicepresidente del Congreso congresista Valdez Farías.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va a dar lectura a la Moción de Censura al Presidente del Congreso señor Manuel Merino De Lama.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### Moción 12125

De los congresistas Checco Chauca, Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilín del grupo parlamentario Frente Amplio, mediante la cual propone que el Congreso de la República, censure al Presidente del Congreso de la República Manuel Arturo Merino De Lama, moción presentada el 14 de setiembre de 2020.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Quispe Apaza, para que fundamente la Moción de Censura hasta por cinco minutos.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio dirigirme a la Representación Nacional y también al pueblo peruano.

El Frente Amplio se ha caracterizado por ser una organización política que siempre ha luchado frente a la corrupción, y también frente a cualquier intento antidemocrático de tomar el control o de tomar el poder.

En ese sentido, voy a dar a conocer la moción presentada por mi agrupación política.

En atención al literal d del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, planteo cuestión de censura contra el Presidente de la Mesa Directiva por los siguientes fundamentos:

Que, de conformidad con el literal c del artículo 32 del Congreso, es atribución del Presidente del Congreso cumplir con el ordenamiento jurídico de la nación y este Reglamento, así como proteger los derechos y atribuciones de los congresistas y los

diversos grupos parlamentarios; facilitar los consensos y los acuerdos, respetar y hacer respetar la organización y funcionamiento del Congreso como una entidad dialogante y esencialmente deliberante que encarna al pluralismo político de la nación.

Que, mediante la Moción de Orden del Día n° 10797 aprobado en la sesión del Pleno del 4 de junio del 2020, se otorgó facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar los procesos de contratación de servicios al señor Ricardo Javier Cisneros Carballido por el Ministerio de Cultura, desde el año 2018 a la fecha.

Que durante la sesión de fecha 10 de setiembre de 2020, el presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría dio cuenta al Pleno del Congreso de la República de la existencia de tres audios obtenidos de una fuente anónima, cuyo contenido involucrarían al Presidente de la República y su entorno más cercano, en presuntos delitos de encubrimiento, obstrucción de la justicia y otros, solicitando se disponga la inmediata escucha por el Pleno.

Que la intervención del presidente de la Comisión de Fiscalización, Edgar Alarcón, sin haber dado cuenta previamente a la comisión de la existencia de dichos audios sin haberlo sometido a un debido protocolo de certificación y validación sobre su autenticidad y sin haberlos incorporado como instrumental indiciaria al proceso de investigación, solicitó la difusión inmediata de los audios poniendo en cuestión la validez del valor probatorio de dichos medios de prueba para los fines de investigación encargada a la comisión, que debía concluir en el informe final al que hubiere lugar.

Que el presidente del Congreso, en lugar de exigir al presidente de la Comisión de Fiscalización reencausar la investigación y someter los audios a conocimiento y tratamiento de los miembros de la comisión hasta la elaboración del informe final, procedió de inmediato a suspender la agenda del Pleno y dar prioridad indebidamente a la escucha de los audios, violando flagrantemente el procedimiento parlamentario para su valoración en el marco de la investigación.

Que los acontecimientos sucesivos a la precipitada decisión del presidente del Congreso y la convocatoria en consulta a sesión permanente, ha dado lugar al trámite de una moción de vacancia del Presidente de la República, presentada por algunos grupos parlamentarios, tramitada con celeridad inusual; sin embargo, los funestos sucesos posteriores de los que el país ha tomado conocimiento en los que ha tenido participación el presidente del Congreso, hacen presumir que el indebido tratamiento de los audios en la sesión del 10 de setiembre fue deliberadamente intencional para precipitar una crisis política que concluiría con la eventual vacancia presidencial.

Que, en efecto, el día viernes 11 de setiembre, una nota de IDL Reporteros del periodista Gustavo Gorriti, dio cuenta que el presidente del Congreso había tomado indebido o contacto indebido con mandos de Fuerzas Armadas, indicando detalles de los hechos. El día 12 de setiembre a las 12 horas, el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Defensa, dieron a conocer al país los pormenores de un presunto (...)

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Un minuto para que culmine, congresista.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— (...) desestabilizador por parte del presidente del Congreso que había insistido comunicarse con el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, logrando establecer comunicación con el comandante general de la Marina de Guerra, a quien le pidió tranquilidad por el posible desenlace de la crisis con la vacancia del presidente Martín Vizcarra y que él asumiría el cargo, conforme lo manda la Constitución Política.

Que, en horas de la tarde, el Presidente del Congreso dio una conferencia de prensa para desmentir los hechos con expresiones inconsistentes, como “niego rotundamente”, “rechazo de plano”, entre otros, pero admitiendo que se había comunicado con el comandante de la Marina para darle tranquilidad. Hecho que de por sí es grave, toda vez que las Fuerzas Armadas no son deliberantes y además están sometidos al orden constitucional.

Que, en realidad, la comunicación con el comandante general de la Marina y los intentos infructuosos (...)

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Congresista Luna, tiene la palabra.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidente, me parece extraño que una vez más estemos tratando de atacar este fuero parlamentario, señor Presidente.

El presidente del Congreso no obligó al Presidente de la República a que le mienta al país, no obligó al presidente de la República a que trate de manipular testigos, señor Presidente.

Señor Presidente, realmente es una vergüenza para mi partido estar en esta posición pidiendo la censura del presidente del Congreso, cuando qué delito cometió, cuando el presidente de la República le miente al país, manipula testigos, genera corrupción dentro del Gobierno y no pasa nada. Eso me parece realmente extraño y creo que todas las bancadas acá tienen que tener claramente que el que cometió el delito, el que está en investigación y el que va a correrse de este Pleno el día viernes es el señor presidente de la República, y no el presidente del Congreso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Si algún otro parlamentario quisiese intervenir...

Congresista Columbus Murata, tiene la palabra.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señor Presidente, gracias, congresista Valdez, a través suyo a la Representación Nacional.

Yo no voy a defender a Manuel Merino, no me corresponde, tampoco quiero hacerlo, lo que yo quiero hoy día dejar sentado es la defensa de la institucionalidad del Parlamento.

Y, lo voy a decir de esta manera, se habla mucho y ahora se invoca el respeto al Reglamento, las debidas formas, curiosamente les pido, queridos colegas, miren todas las sesiones en la que venimos participando todos, todos, no algunos, todos; y nunca había reclamo más allá del que cargosamente hago yo en casi todos los plenos...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Señor congresista, para que culmine, un minuto por favor.

Gracias.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Creo que mejor afuera a dar mi declaración en prensa, porque me dan más tiempo.

Yo lo que les pido, congresistas, es si es que se van a poner puritanos en el cumplimiento del Reglamento pónganse también a ver si es que ustedes mismos no han incumplido el Reglamento en más de una oportunidad, y lamentablemente no hay censura para el cargo de congresista.

Eso es lo que quiero decir, señor Presidente, muchísimas gracias, y creo que mejor vamos al voto de una vez, y el país está esperando que nos pronunciemos por los temas que sí son importantes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hay más intervenciones, se va a consultar...

El presidente del Congreso, Manuel Merino, tiene la palabra.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Señores congresistas, he querido hacer el uso de la palabra en esta oportunidad, en primer lugar, porque soy un demócrata, y creo que la Representación Nacional necesita escuchar a los que realmente queremos al Congreso de la República.

El Congreso de la República tiene la gran responsabilidad de legislar, fiscalizar y representar, nosotros tenemos que hacer control político, y es por eso que en esta oportunidad he querido hacer uso de la palabra, primero, porque los que queremos a este Parlamento no debemos permitir que nos pretendan dividir; porque ustedes son conscientes, las nuevas bancadas que nos acompañan el día de hoy.

La bancada del frente, que es la que ha presentado la Moción de Censura, es una Moción de Censura que nos debilita como institución. En primer lugar, porque nuestra

Hermeneútica Parlamentaria y nuestros procedimientos parlamentarios son los que usamos con todos los parlamentarios.

Inicia una sesión, tú pides una Cuestión de Orden, y muchos parlamentarios lo han pedido para pasar un vídeo de su población de hechos que han sucedido en su semana de representación, como se ha hecho en muchos plenos durante mis tres períodos parlamentarios que yo he estado en el Congreso.

Esa irrestricta responsabilidad, hoy asumiendo el Congreso de la República la vengo aplicando, no es el hecho de que el señor presidente de la Comisión de Fiscalización presente un hecho que no corresponde en este caso puntual a los términos finales de nuestra investigación sobre un determinado tema que le hemos dado facultades, sino es un hecho inusual que él mismo lo ha expresado, que han llegado estos audios, y lo pone en conocimiento público.

¿Esto queremos limitarlo? Nosotros tenemos que transparentar nuestros hechos para poder demostrar que nosotros somos transparentes y que queremos un país mejor, un país sin corrupción, un país sin mentiras, un país sin engaños.

No tenemos que dejarnos engañar, al Perú hay que decirle la verdad qué es lo que está pasando en este momento y las responsabilidades que tienen nuestras principales autoridades.

Se ha cuestionado sobre mi persona este hecho, y yo vuelvo a repetir, cualquier parlamentario, de los 130 parlamentarios, cuando estamos en una sesión y cuando queremos interrumpir por un tema grave y urgente se le permite, son los instrumentos que tenemos en el Reglamento del Congreso, y eso es lo que ha sucedido.

En el segundo punto, yo lo he explicado, el Congreso es un Poder del Estado. Si fue impertinente, pido las disculpas, en este caso, a las Fuerzas Armadas.

Pero yo pido, así como IDL ha publicado diciendo que yo he dicho frases que no las he dicho, que se publiquen las conversaciones, que se pida que se deslacen para que sepan los escasos 10 o 15 segundos que pude conversar con una persona que la conozco, que no es una persona extraña, y que le pude expresar la preocupación de un demócrata, la preocupación de un hecho que estaba sucediendo en el Parlamento nacional.

En consecuencia, esa tampoco, creo yo, es una razón para que tengamos que bajar al presidente del Congreso a censurarlo, a debilitar la institucionalidad, a golpear nos nosotros internamente.

Y tercero, yo lamento realmente todas las afirmaciones que hemos escuchado sobre un supuesto complot, ya hoy día se está hablando de una historia fantasmiosa, que Manuel Merino estaba haciendo su gabinete.

Señores, ¿ustedes creen que yo soy un irresponsable, en un hecho que todavía se está presentando, donde lo que se ha admitido es un proceso en el que tiene que venir el presidente de la república a que pueda él limpiar su honor, a que pueda explicar a todos los peruanos lo que viene sucediendo en su entorno?

No en este Congreso, no en este Palacio Legislativo sino en el Palacio de Gobierno ¿su gente de confianza, su gente que lo rodea, su gente que está con él o que ha estado con él por años? Eso, señores, no hay que permitirlo.

Y yo lamento, porque lo he escuchado al ministro de Energía ayer soltar que me llamaron del entorno de Acción Popular, ya no dice del entorno del presidente del Congreso, ahora dice de Acción Popular.

Lamento, porque es hijo de un populista, ¿pero qué credibilidad puede tener este señor, qué credibilidad puede tener si está investigado?, tiene investigación preparatoria por colusión.

¿Esa es la gente que está rodeando al señor Vizcarra? No puede ser posible, porque yo he tenido que investigar para ver si es cierto. Y aquí están las pruebas, señores, un ministro investigado por colusión ahora está declarando en contra de nuestro Congreso. No del presidente del Congreso, porque yo mañana bajo y mañana me pueden censurar, hoy día me pueden censurar, y yo sigo siendo congresista electo por el pueblo.

En defensa irrestricta de los intereses de todos los peruanos, de esos peruanos que nos están escuchando, de esos peruanos que hoy día están aceptando mínimamente que este Congreso, con todas las dificultades que tenemos, y que estamos aquí arriesgando nuestras vidas en una pandemia, que somos conscientes que hay una crisis económica, que hay una crisis sanitaria.

Pero eso no significa que tenemos que hacer oídos sordos y tenemos que ser ciegos. Tenemos que decir nuestras verdades, porque creo que nos merecemos respeto, y respeto a nuestra Constitución, y respeto al Reglamento del Congreso.

Ese respeto tenemos que tenerlo y tenemos que defenderlo. Si nosotros lo debilitamos, lamentablemente no hay mañana institucionalidad que nos pueda defender.

Y, vuelvo a repetir, no vayamos con medias mentiras, no tratemos de confundir. Yo lamento que los medios el día de hoy se hayan desviado todo hacia el Congreso, la censura del presidente del Congreso, y nos olvidemos de las cosas que tenemos que estar mirando, las cosas que tenemos que estar exigiendo, las cosas que queremos los que queremos el Perú.

Y eso creo que tenemos que defenderlo todos.

Muchas gracias.

(Aplausos y golpes de carpetas)

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Silencio, por favor.

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Censura al presidente del congreso.

Para la admisión a debate se requiere del voto a favor...

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Señor presidente, he pedido el uso de la palabra.

Presidente, he pedido el uso de la palabra por el chat.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Silencio, por favor.

Por favor, identifíquese, congresista.

**El señor** .— Señor presidente, la palabra.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Hipólito Chaiña, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Chaiña, tiene la palabra. Luego el congresista Bajonero.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, nosotros, todos juntos, tenemos que defender la institucionalidad. Respetamos a todos y cada uno de los parlamentarios, como también respetamos y respeto a mi presidente del Congreso. No será de mi partido, pero sí, realmente, necesitamos que tengamos la fuerza necesaria en este momento para poder afrontar esta situación.

Rechazo de plano todas esas afirmaciones que se dan contra el presidente del Congreso, y que se dan también contra nosotros.

Por eso, señor presidente, quiero decirle que apoyamos a nuestro presidente, y queremos, y debemos de una vez por todas votar para que los malos elementos que están dentro del gobierno, desaparezcan verdaderamente y tengan algún castigo. Porque, realmente, el Congreso se merece el máximo respeto, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Bajonero.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Muchas gracias.

Señor presidente, señores representantes, colegas congresistas, estoy aquí, justamente, en este momento para defender al Congreso, defender porque se pretende mellar, se pretende, justamente, desprestigiar, y nosotros rechazamos todo tipo de actos que van en contra del señor presidente. Porque con estos subjetivos no podemos permitir prácticamente que sea trastocado el Reglamento, la Constitución; al contrario, el tema de inicio de una vacancia se está respetando el debido proceso, el debido proceso del señor presidente de la República.

Aquí no se ha atentado contra nadie; al contrario, si estoy defendiendo al Congreso es porque, justamente, la prensa, el Ejecutivo pretende mellar, pretende minimizarnos, pero sabe que este Congreso es el que está escuchando al pueblo.

Señor presidente, simplemente decir, como Acción Popular, siempre voy a defender al Congreso, siempre voy a defender a los hombres y mujeres valientes, que justamente hoy están a favor del pueblo.

El señor presidente en ningún momento ha trastocado el Reglamento y la Constitución. Son argumentos subjetivos.

Acá en lo que tenemos que centrarnos es, justamente, en seguir llevando el debido proceso para que el señor presidente de la República acuda a este Congreso, para que explique referente a los audios, para que dé cuenta a la población, no al Congreso, sino al pueblo peruano.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Se ha cumplido el tiempo reglamentario para aquellos que se oponen.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista, le vamos a dar [...?] este Reglamento. Le voy a pedir...

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— La palabra al congresista Lenin Bazán, por favor. Unos minutos, por favor, [...?].

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— En esta oportunidad vamos a cumplir el Reglamento, como siempre se ha exigido. Así que les pido, por favor, procedamos a la siguiente etapa.

Para la admisión a debate se requiere el voto favorable de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 127. La mayoría es de 64.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

**El señor** .— La palabra, para una aclaración.

**El señor** .— Estoy pidiendo la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— En contra.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, no.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— No.

El RELATOR.— Acuña Peralta, no.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, al Congreso se le respeta, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Almerí Veramendi ();

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— En contra.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Que se respeten los procedimientos en el Congreso, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres ();

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Presidente, para hacer una corrección. El último orador no fue mi persona. Es entender también mi respaldo al presidente del Congreso, mi respaldo al partido Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, su votación, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Es que, señor presidente, el último orador no fue mi persona. Quiero que se aclare eso. Han puesto mi nombre.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista. Su votación, por favor. Estamos en votación.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Mi posición es no.

**El RELATOR**.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero ();

Bartolo Romero ();

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Por una vacancia bien hecha, sin intereses ocultos, sí.

**El RELATOR**.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— No.

**El RELATOR**.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto ();

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— En defensa de la institucionalidad del Congreso y porque se sepa la verdad sobre los audios de la vergüenza, no.

**El RELATOR**.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, no.

**El RELATOR**.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, no.

**El RELATOR**.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, no.

**El RELATOR**.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini ();

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, abstención.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, abstención.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, abstención.

Chagua Payano ();

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— En defensa de la institucionalidad, no.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma ();

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— No podemos ser cómplices de quienes quieren destruir el Congreso para apañar a un presidente de la República cuestionado. Mi voto es no.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Contra la dictadura de Vizcarra y la mafia de Palacio de Gobierno, mi voto es no.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— No. Y, además, quisiera saber quién es el que ha votado antes que yo, ¿ah?

¿Cehade?

**El RELATOR.**— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, de Alianza para el Progreso, región Junín, no.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, no.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista ( );

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí. A favor.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas ( );

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, en contra.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, por Huancavelica, no.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Presidente, Espinoza Velarde, en vez de estar perdiendo el tiempo en mociones innecesarias, debemos poner en agenda el congelamiento de deuda y la devolución del cien por ciento a los hermanos de la AFP. Eso es lo que quiere el pueblo, no quiere estas mociones, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Estamos en votación, congresista, por favor.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Mi voto es no.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Fabián Díaz, no, señor presidente.

**EI RELATOR**.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón ( );

Fernández Flórez.

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)**.— Fernández Florez, no.

**EI RELATOR**.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— No. Flores Villegas, no.

**EI RELATOR**.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, no.

**EI RELATOR**.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— Por la unidad del belaudismo y el respaldo del presidente, no.

**EI RELATOR**.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, no.

**EI RELATOR**.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, abstención.

**EI RELATOR**.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (SP)**.— Gonzales Tuanama, no.

**EI RELATOR**.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, abstención.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, abstención.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, abstención.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, abstención.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Por la defensa de la defensa de la democracia, Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

**El RELATOR.**— Lazo Villón, no.

Lizana Santos ();

Lizárraga Houghton.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, abstención.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Por el respeto a nuestra institución, no.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, no.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Lo siento, pero acabemos esta farsa de una vez y pasamos a debatir lo que realmente le importa a la ciudadanía, como la devolución de las AFP, no.

**El RELATOR.**— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, abstención.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, abstención.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Mamani Barriga, no.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Héctor Maquera de la Región Tacna, no.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Meléndez Celis, no.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, no.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, de la Región de Apurímac, no.

**El RELATOR.**— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— No.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Relator, Cayguaray Gambini, abstención.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado ();

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, abstención.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, abstención.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, abstención.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Para desterrar la percepción de que otorongo no come a otorongo y aclarar lo que haya que aclarar, a favor de que se admita a trámite la moción.

Daniel Olivares, sí.

**EI RELATOR.**— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Por la independencia de nuestros poderes y acceso a la verdad, Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra ();

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— A la calumnia, no.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Palomino Saavedra, en abstención.

**EI RELATOR.**— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, no.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— No.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, no.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Señor relator, mi voto era en no. Por favor. Carmen Omonte.

**EI RELATOR.**— Cambio de voto.

Omonte Durand.

La señor OMONTE DURAND (APP).— No. Por favor.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por un Congreso que representa la voluntad del pueblo peruano, Jhosept Pérez Mimbela, Alianza para el Progreso, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Por el respeto a la institucionalidad del Congreso, Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no. Mi voto es no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, abstención.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Contra las mafias del Ejecutivo y del Congreso, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, no, señor relator.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

**El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).**— Relator, voy a corregir mi voto. Napoleón Puño, no.

**El RELATOR.**— Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, abstención.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, abstención.

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, abstención.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— No a los tentáculos de la corrupción. Rivas Ocejo, no.

**El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).**— Señor relator, Napoleón Puño corrige su voto. No, por favor.

**El RELATOR.**— Puño Lecarnaque, no. Rivas Osejo, no.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Contra la mafia y la infracción de Palacio de Gobierno, Walter Rivera, no.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, no.

**El RELATOR.**— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPP).**— Rubio Gariza, abstención.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, no.

**El RELATOR.**— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— En defensa de la institucionalidad del Congreso y transparencia de su Presidencia, no.

**El RELATOR.**— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sagasti Hochhausler, abstención.

**El RELATOR.**— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Salinas López, no.

**El RELATOR.**— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, contra los que quieren apañar la corrupción, no.

**El RELATOR.**— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, no.

**El RELATOR.**— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, no.

**El RELATOR.**— Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Por la verdad que es una sola, sí.

**El RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, Sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado Luis Carlos, no.

**El RELATOR.**— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez ();

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Tocto Guerrero, no.

**El RELATOR.**— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado (); Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, no.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, no.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias.

Señor Presidente, no puedo dejar de expresar que estoy muy molesto, realmente molesto, porque el señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Estamos en votación, por favor.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— del Congreso, habló con las Fuerzas Armadas, pero acá la izquierda no ha presentado ninguna prueba de que eso haya sido, no hay ningún audio...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Estamos en votación, señor congresista, por favor.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Es totalmente irresponsable querer censurar al presidente del Congreso sin ningún a prueba, ¿qué prueba han presentado?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Estamos en votación, señor congresista, por favor.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Voy a votar, señor Presidente ene o: no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

El señor .— Hay que darle un lapo.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, no.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vázquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Contra la corrupción, pero con un Congreso libre de intereses subalternos, sí.

El RELATOR.— Vázquez Chuquilín, sí.

Vázquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vázquez Tan, no.

El RELATOR.— Vázquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Por el igual trato, igual derecho, no.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, no.

**El RELATOR.**—Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, no.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, no.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Relator, Almerí Veramendi, no. Por favor, recién me conecto. Gracias.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Valdez Farías no.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi no, señor Relator.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi no.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres abstención, por favor.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres abstención.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Para que reflexione el Presidente del Congreso y ponga en debate problemas estructurales del país, Barrionuevo Romero no.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero no.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Para consignar mi asistencia, por favor. Y por la institucionalidad del Congreso de la República, no.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero no.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Benites Agurto abstención.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini abstención.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini abstención.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Por la vacancia de un Presidente corrupto, por macro corrupción [...] a la patria y que se apunta [...] de fusilamiento, no.

**El RELATOR.**— Chagua Payano no.

Chavarría Vilcatoma ();

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Me abstuve frente a la admisión de la vacancia presidencial, me abstengo ahora frente a la moción de censura. Pongamos el Perú primero siempre.

Gracias.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De lo mínimo que podemos hacer es debatir esto a favor de la admisión, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas sí.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Contra la izquierda, que trabaja [...] con IDL para defender corruptos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En defensa de la institucionalidad del Congreso, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra abstención.

El RELATOR.— Oseda Yucra abstención.

Pérez Espíritu.

El señor PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Contra la mafia que gobierna el Palacio de Gobierno, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana no.

Solís Gutiérrez ().

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Diez votos a favor, 93 en contra, 21 abstenciones.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Silencio por favor.

*—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 93 votos en contra, 10 a favor y 21 abstenciones, la admisión a debate de la moción de censura al Presidente del Congreso (moción 12125).*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor diez, en contra 93, 21 abstenciones. No ha sido admitida a debate, la Moción de Orden del Día 12125.

Vamos a terminar, por favor. La admisión a debate de la moción de censura al Presidente del Congreso, Manuel Merino De Lama, no ha sido aprobada, en consecuencia pase al archivo.

Invito al estrado, al Presidente del Congreso, señor Manuel Merino De Lama, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 28 minutos.

—Reassume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, el congresista Ricardo Burga.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, en mi calidad de vocero alterno, pero además sobre todo como congresista de este honorable Congreso, que alberga a nueve bancadas, quiero manifestar mi profundo malestar y rechazo a las expresiones del congresista Yvan Quispe, que ha mencionado durante la votación al hacer uso de la palabra, de que acá hay una mafia en este Congreso, esas palabras irresponsables que ha vertido el día de hoy Yvan Quispe, no pueden ser toleradas, ni aceptadas por este Congreso que solamente está trabajando por el bien del país.

Así que yo quisiera pedirle al congresista Yvan Quispe, que se rectifique o explique a qué mafia se refiere, porque eso es inaceptable en un Congreso que viene trabajando por las mayorías nacionales y que está transparentando todos sus actos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Urresti, tiene la palabra.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— El uso de la palabra Ancalle, Presidente del Frente Amplio.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Manuel Merino De Lama, yo lo he emplazado en privado, públicamente por el terrible error que usted cometió al llamar a los miembros de las Fuerzas Armadas, y le he dicho que eso deslegitimó lo que se estaba haciendo aquí en el Congreso y eso ha desinflado totalmente la posibilidad de vacancia del presidente, a pesar de que todos los días siguen apareciendo mayores evidencias de que algo apesta en Dinamarca.

Pero de la misma manera, tengo que repetir, no se puede presentar una moción alegremente sin pruebas, o sea, esto es realmente indignante, si hubiesen presentado una moción, presentando los audios donde se le escucha a usted hablando con el Comandante General de la Marina, o con el Comandante General del Comando Conjunto, diciéndole sabes qué vamos a cometer un golpe, o sabes qué en setiembre vamos a tratar de vacar al presidente, eso es una prueba y entonces, sí ahorita usted estaría no solamente vacado, sino que lo hubiésemos sacado en burro de aquí del Congreso; pero qué es lo que sucede, presentan un moción sin tener una sola prueba y eso no es posible, señor Presidente.

Que quede claro, que es por eso que he votado por el no, porque aquí no se ha presentado ninguna prueba, y eso la bendita costumbre de las ONG de Derechos

Humanos, que se le ha pegado a la izquierda peruana, y no debe ser posible, aquí todos tenemos los mismos derechos.

Discúlpeme mi exaltación, señor Presidente, voy a proceder a sentarme, con su permiso.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— La congresista, Santisteban tiene la palabra.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Nosotros en el Frente Amplio, somos demócratas y respetamos las decisiones que toma la mayoría, por supuesto que sí. Pero sean ustedes también demócratas y respeten la propuesta que nosotros hemos hecho. Nosotros no estamos diciendo en nuestra moción, de ninguna manera, algunos elementos de lo que no hayan prueba, nosotros lo que estamos diciendo es que no se ha respetado el debido proceso.

Y sobre el tema del debido proceso, todos somos testigos, los que estamos acá.

En estos momentos nuestra Nación está pasando por una situación de crisis sanitaria y económica sin precedentes, y a esa crisis se le ha añadido una crisis política. Nosotros no vamos a defender a ningún corrupto, ni vamos a defender tampoco que no se investigue al presidente del Perú, a Martín Vizcarra, por eso nosotros presentamos una moción aquí, en este hemiciclo, y esa moción fue rechazada, la moción de la comisión investigadora *ad hoc*, para qué, para que las personas que están vinculadas con denuncias de corrupción, porque hay dos acusaciones constitucionales contra el presidente de la Comisión de Fiscalización, puedan dar un paso al costado y establecer una comisión de todos los partidos, también con los miembros de UPP, por supuesto que sí.

Yo simplemente lo que quisiera hacer en estos momentos es pedirle a todos los poderes del Estado, a todos los congresistas, pero también al Ejecutivo, que dejemos ya de confrontarnos, porque este conflicto está escalando de una manera increíble para perjuicio de todos los peruanos, para perjuicio de nuestra Nación, yo no tengo ningún interés subalterno.

Yo voy a regresar a la universidad de donde salí y donde he trabajado 30 años...

**El señor** .— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Culmine. Dale para que culmine la congresista. Dale tiempo un minuto.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Pero algo que aprendí fue defender los derechos fundamentales de todos los peruanos, defender la Constitución, y defender la verdad aunque nos duela.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Bien, señores congresistas, no hay nada en debate.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5841.

Por favor, relator dé lectura.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Salud y Población, recaído en el Proyecto de Ley 5841, que propone declarar de necesidad nacional e interés público, la construcción del Hospital 2-1, en la provincia de Calca, de la región Cusco.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

Congresista Omar Merino López, para que pueda sustentar el Proyecto de Ley 5841, hasta por cinco minutos, tiene la palabra.

**La señora** .— Parece que tiene problemas con su Internet el colega.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Bien.

Siguiente tema.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidente, tengo problemas...

### **El RELATOR da lectura:**

Moción 1273...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Un momentito, señor relator, ¿estaba el congresista presidente de la Comisión de Salud?

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidente, le habla el presidente de la Comisión de Salud. Tengo problemas de Internet, diez minutos le voy a agradecer de tiempo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señor relator. Dé lectura.

### **El RELATOR da lectura:**

#### Moción 1273

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la señorita ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, de acuerdo a los fundamentos expresados en los párrafos que preceden a la

presente moción. Y exhortar al Presidente de la República y al señor Presidente del Consejo de Ministros, tomar nota de los motivos de la presente censura, a fin de insertar los cambios en la política sectorial de la política sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, luego de seguir el procedimiento previsto en el tercer y cuarto párrafo del artículo 132.º de la Constitución Política vigente. Moción presentada el nueve de setiembre de 2020.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en su sesión virtual del día once de setiembre de 2020, se considerará diez minutos para la sustentación de la moción y diez minutos para cada portavoz para que exprese su posición, tiempo que podrá dividirlo con otro miembro de su grupo parlamentario, a inicio o al final del debate.

El debate general tendrá una duración de tres horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura de los tiempos asignados.

#### **El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate para la moción de orden del día 12073.

Grupos parlamentarios Acción Popular, 35 minutos; Alianza para el Progreso, 31 minutos; Frepap, 21 minutos; Fuerza Popular, 21 minutos, Unión por el Perú, 18 minutos; Podemos Perú, 15 minutos, Somos Perú, 14 minutos; Partido Morado, 13 minutos, Frente Amplio, 11 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, en nombre de los firmantes para que sustente la moción de censura hasta por diez minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, presidente, buenos días, colegas congresistas.

En primer lugar, presidente, permítame también hablar sobre el tema que ocurre en el país, que es un tema gravísimo, que es lo que representa este escándalo que se ha generado en palacio de Gobierno por el personal de confianza del Presidente de la República, el día de hoy hemos visto la pretensión de la bancada, por supuesto legítima plantear una censura como distrayendo a la opinión pública y queriendo ocultar, esperamos que no sea así.

Un hecho que genera una vergüenza nacional, indignación en el país por la actuación del Presidente que es responsable de lo que ha ocurrido en su entorno y por supuesto, nosotros ahí impulsamos la vacancia presidencial y la defenderemos en su momento.

El día de hoy nos ocupa un tema grave que tiene que ver con la ministra de Economía, la ministra de los ricos, que por cierto durante todos estos meses que ha manejado la economía del país hemos visto que estamos en una situación grave, la situación del manejo que ha permitido inclusive y la situación que vive nuestro país en el tema

sanitario, hasta hoy no hemos sido capaces por parte del Gobierno de enfrentar y haber logrado parar esta situación grave y cada día seguimos cuantificando la situación de que nuestros compatriotas se mueren por falta de atención.

Y siguen los contagios, y hoy este escándalo haya dejado de lado este problema gravísimo sanitario de nuestro país, ni hablar del tema de reactivación económica, la ministra por cierto se ha dedicado a reactivar la economía de los grupos de poder de élite de siempre, a estos grupos que ha llegado más de los 60 mil millones de soles que entregó a los bancos para que los bancos entreguen a las empresas de siempre, a los grupos de poder que finalmente no han reactivado hasta hoy la economía.

Tenemos más de seis millones de desempleados en el país, se ha dejado de atender con prioridad a la pequeña y medianas empresas, a las mypes donde se genera empleo, a los comerciantes, a los empresarios, emprendedores de lado y la situación de crisis se mantiene. Por eso nosotros nos vamos a mantener firmes en el objetivo de defender la propuesta de la censura de la ministra por incapaz.

Porque no ha respondido a las exigencias que tiene el pueblo, de atender los problemas graves que nos afligen aún en el país. Seguramente muchos defenderán así como defienden al Presidente que ya le falta poco, que hay que dejarlo terminar, los escándalos se verán, que se encargue al Poder Judicial, al Ministerio Público, en este caso particular creo que la población ya no resiste más la situación del país grave.

Hay una situación en la que inclusive los programas como colocar estos bonos no llegaron a la verdaderas personas que requieren, que necesitan para atender la salud, para atender alimentación, la ministra ha demostrado falta de experiencia, idoneidad, capacidad.

Por eso, colegas, congresistas, consideramos el día de hoy, cada uno de nosotros marcaremos una posición cada bancada y tomar una decisión para tener que acabar con esta situación de falta de manejo con capacidad de gestión en el tema económico de nuestro país.

No podemos ir improvisando y aceptar la improvisación en el país, y cada una de las bancadas esperamos que tomen consciencia debida nota porque en el país la situación económica nos está llevando al descalabro, a una crisis como nunca vista; se han gastado todos los ahorros, sin embargo los resultados son nefastos en el país.

Nosotros nos planteamos como Unión por el Perú, manteniendo firme la defensa de esta propuesta tener la censura, y cada parlamentario, cada bancada de partido tomará su decisión.

De nuestra parte, nuestra decisión es plantear y apoyar, finalmente, el voto de censura.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se agradece al congresista Vega Antonio.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, portavoz del grupo parlamentario de Acción Popular, por diez minutos.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, hasta por diez minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Qué habrá pasado con el general Guibovich, se evaporó.

Señor Presidente, hoy día se nos ha convocado... ah, antes de seguir, Presidente, ¿cuánto tiempo tengo?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Diez minutos, congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Ah, no creo que use tanto.

Gracias, Presidente.

Se nos ha convocado para discutir no nuestras opiniones, no nuestros pareceres; se nos ha convocado para discutir los argumentos que están contenidos en la Moción de Censura contra la ministra de Economía, los argumentos de la moción de censura contra la ministra de Economía.

Yo me voy a permitir, señor Presidente, citar las palabras o las frases de varios de los colegas de las bancadas que, además, firman esta moción y que las expresaron el día viernes cuando se debatía la admisión o no de la vacancia o el debate de la vacancia de Martín Vizcarra; ambas están obviamente ligadas.

Qué se decía, estas mociones no solo necesitan de emociones, dicho sea de paso pueden ver el vídeo el viernes, todo está ahí; estas mociones no solo necesitan de emociones y de indignaciones, sino que necesitan fundamentos jurídicos y motivación.

Simpática declaración de la colega del Frente Amplio.

Dentro de la moción, señor Presidente, se dice: "Reactiva fue diseñado para excluir mayoritariamente a las mypes". ¿Cuál es el argumento para censurar a la ministra? Que Reactiva fue diseñado para excluir a las mypes. Más allá de la frase, ¿cuál es del desarrollo lógico de esa aseveración? No hay ninguna.

La reactivación económica, dice en la moción de censura, ha propiciado el incremento de contagios y las muertes COVID.

Me resulta, señor Presidente, un poco complicado entender que la reactivación económica del país es la culpable de la muerte de nuestros compatriotas. Nadie desea la muerte de ningún compatriota, pero por lo menos esperaba una conexión lógica entre la reactivación económica que necesita el país y que no puede estar paralizada con las muertes de nuestros compatriotas o el incremento de los contagios. Tampoco hay una explicación de ello.

Los bonos se entregan o que se entregaron son insuficientes, claro que sí son insuficientes. Yo quisiera, como muchos acá, que los bonos fueran de veinte mil soles por cada uno de los peruanos.

Yo no soy economista, yo soy abogado, pero algo que yo entendí en mi escasa experiencia pública, es de que los recursos del Estado son limitados. Y si yo quisiera dar veinte mil soles a cada peruano, tendría que ver si tengo la capacidad de dar los veinte mil.

No solamente basta con decir que es insuficiente, porque si considero que es insuficiente, ergo, debo entender que se cree que se debería dar más. Y si se quiere dar más, se tendría que explicar de dónde saldría ese más y ligarlo a que la ineficiencia en la ministra de Economía es la que ha bloqueado que se dé más dinero.

Tampoco hay esa explicación.

Otra colega mía, nuestra, dicho sea de paso, ha dicho: “De por medio está la gobernabilidad en pleno ataque de pandemia”, la pandemia el día de hoy sigue, ¿ah?, dicho sea de paso si no se han enterado, “donde los peruanos mueren”. Ciertamente.

Y esta es la frase que a mí me llama la atención, literalmente mi colega, dice: “Hoy primará el país antes que los intereses personales”. Eso lo dijo el viernes, dijo hoy; o sea, ese día sí primaron los intereses del país y no los personales, ¿y los otros días qué intereses priman?

Desde la bancada de mis amigos que se sientan a mi diestra, se señaló: “Vacar a Vizcarra perjudica a los más vulnerables y paraliza la reactivación económica del país”. Interesante aseveración, porque si vacar a Vizcarra implica perjudicar a los más vulnerables y paraliza la economía del país, la secuencia lógica es obvia; si sacas al Presidente, sacas a la ministra de Economía y el mismo quilombo se va a armar ahorita. Cómo es, discurso para el viernes, discurso para el lunes distinto; para el día viernes, hoy sí primaban los intereses del país, para el día lunes, sabrá Dios. ¡Ay, Dios mío!

Señor Presidente, una vez más, y esto ya lo digo a título personal, así como he respetado siempre y he procurado hacer siempre el respeto al Reglamento, y hoy no lo he defendido a usted en la moción de censura, he defendido a la institucionalidad del Parlamento y el respeto a los procedimientos parlamentarios y uno de esos principios es que nosotros tenemos que actuar de forma racional, debemos actuar de forma sustentada o motivada.

Una moción no puede ser, citando a la colega del Frente Amplio, no puede ser solamente un cúmulo de emociones e indignaciones, tiene que obedecer a una estructura que vaya de la mano entre el planteamiento y la conclusión.

Y si uno lee, lamentablemente, la moción, no se está explicando mucho, no se está explicando mucho, es más, los argumentos políticos —que se han dado el día viernes— difieren de lo que se está pidiendo hoy día.

Y yo me resisto, Presidente, a creer que hoy lo que se quisiera, no pensaron en bienestar del país, sino lo que se quisiera es la cabeza de la ministra de Economía tenga un premio

consuelo. Yo me resisto a creer eso, me resisto a creer que esto se trata de 'lobo un pelo', como decía ese dicho que mi abuela, que en paz descanse, alguna vez le escuché. Eso no es hacer política.

Pero hacer política desde el Parlamento, señor Presidente, también implica sustentar, así como se pueden aprobar proyectos de ley sin un debido sustento, sin debida motivación, sin debido costo beneficio, tampoco pues se puede censurar porque creemos, intuimos o pensamos; porque si no, señor Presidente, la próxima vez que se presenten una moción de censura contra usted, porque el argumento va a ser que usted llamó a dar tranquilidad, va a poder proceder, porque estamos dejando antecedentes peligrosos para la democracia en donde no se sustentan ni jurídica ni racionalmente los pedidos, señor Presidente.

Muchísimas gracias, hasta luego.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se le agradece al congresista Columbus.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas Velásquez, portavoz del grupo parlamentario Frepap, por diez minutos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).—** Señor Presidente, tenga usted muy buenos días, también a la Representación Nacional, me van a disculpar porque estoy en un lugar bien lejano y a veces se nos va la señal, para decirle lo siguiente.

Seguimos lamentando, lo que se sigue sucediendo en el recinto Parlamentario, eso llama a la reflexión de que se tiene que actuar con cautela, con prudencia, con mesura, porque a veces los apresuramientos no llevan a nada bueno.

Cuando nosotros, se ha impulsado para que la señorita ministra dé un pie al costado, efectivamente tomando que esta crisis económica producto de la pandemia las decisiones que ha tomado la cartera de Economía, una política no inclusiva de espaldas al pueblo peruano, a las grandes minorías, aquellos que hoy lo han perdido todo.

La señorita ministra, ella misma dijo en algún momento, del préstamo que les había dado a las grandes empresas, que no era un poco de dinero sino una fuerte suma, dijo bien claro, que si ellos no lo pagaban, lo pagábamos todos los peruanos, y ya se está dando en algunas empresas declarándose en insolvencia.

Como le mencioné ese día, ella ha sido una adivina, y eso los seis millones de peruanos que han perdido el trabajo, el 70% de la población informal y que no encuentran una medida que les permita salir adelante en esta crisis, en que los ha dejado desamparado.

La señora ministra y las grandes desigualdades duelen y duelen en el alma, todos somos testigos como el Programa Reactiva Perú ha beneficiado en su mayoría a las grandes empresas. Se ha señalado que Reactiva ha beneficiado a las mypes, al respecto especificar que las trescientas sesenta y cuatro mil mypes que se han beneficiado de este

programa representa solo el 17% de los 2.2 millones de mypes formales existentes en el país.

Con todo el respeto que se merece no engañemos a los peruanos.

De otro lado, la señora ministra, un reducido grupo de doscientas cuarenta y dos de grandes empresas, seis mil doscientas cuarenta y dos grandes empresas en Reactiva Perú recibieron el 53,7% que lo que nos preocupa es que dentro de estas empresas beneficiadas existen aquellas que han recibido una inyección por millones y luego se hayan declarado en quiebra.

La señora ministra, que el Programa Reactiva Perú tendrá una morosidad de alrededor el 25% según estima el MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, dicha morosidad representa quince mil millones, monto que asumirá el garante, ¿quién es el garante?, el Estado, con el tributo de todos los peruanos, es decir, la plata de los peruanos tendrán que resolver el problema. Mientras que el MEF le da la espalda a las demás, como es el caso de nuestros hermanos de la ONP quienes claman justicia luego de tantos años de aporte, yo diría, en esta crisis necesitan su dinero para poder sobrevivir.

La señora ministra, señorita ministra, la bancada de Frepap que representa a la población vulnerable, porque sabemos lo que está pasando, sus necesidades, sabemos lo que ellos pasan, hambre, frío, porque recorreremos este país, costa sierra y selva, y recogemos de cerca lo que están viviendo el Sistema de Salud, la economía que está esta crisis azotando.

Y, a quienes también no les ha llegado nos piden por qué no nos llegó el Bono, o porque la canasta, aquellos que han perdido el trabajo, a los millones de peruanos informales, pequeños comerciantes que no son escuchados y mucho menos incluidos en su política económica.

Las micro empresas y pequeñas empresas vienen siendo excluidas tanto en Reactiva con el \*FAE Mype del Perú, no es solo en Lima la primera etapa, los requisitos no han sido incluir a gran parte de las empresas con menos de 10 trabajadores, ahí existe una evidente responsabilidad política.

Está claro entonces que se necesita una ministra con rostro humano y que conozca la realidad peruana, que camine y sepa cómo viven o, mejor dicho, sobreviven los millones de peruanos, que muchos en la desesperación de huir de la pandemia fueron a sus lugares de origen, pero ahora la realidad es triste, porque no tienen ni siquiera para comer.

A la luz de la evidencia, el Ministerio de Economía no ha desarrollado mecanismos de control para supervisar el correcto funcionamiento de programas como Reactiva.

Finalmente, señalar que la ministra no contaría para seguir en esta cartera, en vista que también su señor padre ha contratado con el Estado, vulnerando las leyes peruanas. Y lo que nos preocupa es que en la interpelación la señora ministra señaló que el programa subsectorial de irrigaciones del Ministerio de Agricultura era el culpable, cuando son

evidentes las prohibiciones de contratar con el Estado de los familiares hasta el segundo grado.

Sobre esto tenemos que sentar un precedente, un precedente de que no se pueden evadir las leyes establecidas que bien claro debe quedar a todo funcionario público que las prohibiciones se tienen que cumplir.

Desde ese punto sí hay aquí una transacción comercial a su familiar; y, por tanto, aun tocando el tema de que no es ético y moral, por esa causal nomás debería ser vacada la señora ministra.

La bancada del Frepap estará comprometida con la lucha contra la corrupción que es el flagelo que hasta el día de hoy nos golpea y que, lamentablemente, señor presidente de este Parlamento, hasta el día de hoy, hemos presentado de la bancada del Frepap para inhabilitar a los funcionarios que estén involucrados en actos de corrupción, la cual lamentablemente, señor presidente, hasta el día de hoy está durmiendo el sueño de los justos.

Por eso, señor presidente, llamamos a la reflexión a todos los congresistas, que es el momento de dar una señal de que se tiene que aprender a actuar con transparencia en beneficio del pueblo peruano.

Es por ello que la bancada del Frepap se compromete a seguir en esta lucha en beneficio de la población, de los que menos tienen, y de dar este paradigma de decir: basta que nos sigan viendo a todos los peruanos que simplemente no actuamos.

Desde ese punto de vista nos ratificamos, habiendo promovido la vacancia [Sic.], el Frepap votará a favor de darse esta vacancia, señor presidente. Y llamo a los demás congresistas de las demás bancadas, pues ha llegado el momento de decir: “basta, señores ministros, si ustedes no cumplen, simplemente den un paso al costado”.

Y si no lo dan, ejecutar lo que nos faculta el Congreso, que podemos, a través de nuestro voto, censurar a cualquier ministro que no actúe en favor de la población, que nuestro país lo necesita con emergencia, y es una necesidad urgente.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista María Teresa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, por diez minutos.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú por diez minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo tengo que dirigirme al presidente Vizcarra.

Señor presidente Vizcarra, en campaña el Partido Podemos Perú planteó ocho banderas para traer al Congreso, para mejorar la vida de millones de peruanos, y nos mantenemos firmes en esas propuestas.

Dos de estas están directamente vinculadas al bolsillo de millones de peruanos: el retiro del cien por ciento de los fondos de las AFP de aquellos que han dejado de aportar, y establecer límites razonables a los intereses bancarios.

Sin embargo, salimos elegidos y surgió esta pandemia, y junto con esta pandemia comenzaron a evidenciarse una serie de nuevas necesidades. La pandemia ha hecho quebrar, prácticamente, al 90% de las micro empresas y se han quedado sin empleo millones de personas.

Las acciones que ha tomado el Gobierno para poder solucionar, para ayudar a los que menos tienen, han sido nulas. Bases de datos que no están completas. Un bono que emitieron y que hizo que se propague aún más el virus por el amontonamiento de la gente en su desesperación por ir a los bancos; y un bono que hasta ahora no se termina de distribuir, y se ha distribuido mal.

Entonces surgió, a raíz de esta pandemia, la necesidad de devolver de manera inmediata el 25% de los aportes de la AFP, cosa que logramos a pesar de las llamadas, dos llamadas que me hizo el presidente de la República directamente para expresarme su preocupación sobre este tema. Sin embargo, no dimos nuestro brazo a torcer y se logró aprobar esto.

Ahí surge también esta visión de que el Estado tiene una deuda interna con muchos sectores del país: con el sector Salud, sector Educación, con los integrantes de la ONP. Es por eso, que sobre la marcha tuvimos que sumarnos a esta pelea de la devolución de los aportes de la ONP y además el congelamiento de préstamos bancarios.

Exigimos el congelamiento de los préstamos por tres meses, pero el problema es que los bancos quieren seguir ganando como si estuviesen en el mejor de los mundos.

Los que se prestaron dinero, hoy comen menos por la crisis económica, pero los bancos quieren seguir ganando lo mismo. Para ellos no somos personas, somos cifras. Y no estoy hablando de las grandes empresas que hacen préstamos, estoy hablando de la gente pobre que se hizo un préstamo por ocho, por diez mil soles.

Que se quede o no la ministra de Economía, es un tema secundario. ¿Y sabe por qué, señor presidente Vizcarra? Porque usted es el que dirige la política económica.

Nosotros cuando vamos a las ánforas no elegimos a una ministra de Economía, para que durante los siguientes cinco años esta ministra decida y priorice cuáles son las actividades económicas, cuál es el plan económico que puede beneficiar al Perú.

Es usted, señor presidente Vizcarra, quien tiene la visión de qué se debe realizar para mejorar la economía. Usted es el de la visión a quién debe priorizar. A los más pobres, debe buscar que esta gente más pobre tenga agua, desagüe, etcétera, esa es su prioridad.

Entonces, usted busca un ministro o ministra de Economía, que tenga las herramientas y el conocimiento para llevar a cabo este trabajo, sin embargo, su visión de la economía en el país no empatiza con los pobres. Usted no acepta la deuda interna que se tiene con los pobres. Los pobres no le interesan. Y sigue usted persistiendo en el error, y sigue usted con la misma ministra de Economía.

¿Qué tiene culpa la ministra de Economía? Sí. Porque cuando uno acepta un cargo tiene tiempo de darse cuenta para ver si está orientado bien, si la visión del presidente es la correcta, pero si yo veo que la visión del presidente está causando más de 50 000 muertes en este momento, está causando que el 80% de las micro y pequeñas empresas estén cerradas y que no reciban ningún préstamo, entonces, yo, como ministro o ministra de Economía debo ser consciente de eso y dar un paso al costado, renunciar, y que se busque el presidente a otro ministro de Economía que le haga caso.

El presidente, durante la pandemia, ha cambiado tres veces tres ministros de Salud, ¿por qué? Porque no le daba resultado, porque seguíamos de mal en peor. Y recién con esta última ministra hemos comenzado a mejorar.

En los últimos dos meses ha cambiado a cuatro ministros del Interior, porque usted, señor presidente Vizcarra, no tiene un plan de seguridad ciudadana, y si lo tiene, es totalmente ineficaz, y si está bien planteado, no tiene usted idea de cómo ponerlo en acción. Entonces, ha cambiado a cuatro ministros desesperadamente, buscando que alguien solucione esto.

¿Por qué no cambia a la ministra de Economía, si la mayoría de los pobres en el Perú están desesperados, ya no por el miedo a la pandemia o al COVID, sino que están desesperados porque no tienen qué comer?

La clase media prácticamente ha desaparecido. Todos tenemos amigos que conocemos que han vendido su carro, que han tenido que vender sus joyas, etcétera. El que tiene que vender algo está vendiendo para sobrevivir, pero, ¿y los más pobres qué van a vender?, ¿su pellejo donde duermen, la estera que los cobija, la lata que tienen de techo? No tienen nada para vender.

Entonces, ¿por qué no ha cambiado usted a la ministra de Economía?

Ahora, quiero dirigirme a los afiliados de las AFP.

Compatriotas, ustedes son testigos de que hemos dado la batalla en todos los frentes para que les devuelvan su plata, y nos hemos comprometido tanto en defenderlos a ustedes que el propio presidente Vizcarra me llamó para decirme que estaba preocupado por nuestra propuesta de devolución del 25% de las AFP, y esto fue hasta en dos oportunidades. Me llamaron desde Palacio para decirme eso. Preferí oír más a la gente que al presidente, y así, en Podemos Perú, nos mantuvimos firmes y logramos que se apruebe la ley.

Hoy, vamos por la devolución del cien por ciento para los que han dejado de aportar.

Lo mismo ha ocurrido con la ONP. Primero no querían dar absolutamente nada porque decían que esa plata no existía. Ahora resulta que sí existe, y plantean dar en promedio 250 soles. Eso no nos parece suficiente.

Y no hablar de las pymes, de las microempresas y el destinado para sacarlos de la crisis, comparado con los cientos de millones de dólares que le ha facilitado a las grandes empresas.

Señores, por todo esto, en Podemos Perú consideramos que la ministra de Economía no debe seguir en el cargo. Ella ha debido renunciar hace rato, y si no ha renunciado es porque está de acuerdo con la visión económica de usted, señor Vizcarra, y usted está totalmente equivocado al no querer reconocer la deuda interna que se tiene con los más pobres.

Sé que, a esta hora, en el gobierno están más preocupados en solucionar sus problemas de audios y sus traiciones en el entorno íntimo...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dele un minuto para que culmine.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Gracias, señor presidente. Me voy a apurar.

Ahora resulta, señor Vizcarra, que inclusive hasta la fiscal de la Nación podría estar implicada, de acuerdo a estos audios.

Ahora no sabemos cuál es su tendencia sexual.

Ahora no sabemos qué cosas hace usted en Palacio.

Ahora no sabemos qué secreto oscuro guarda este siniestro personaje Richard Cisneros, quien lo tiene secuestrado a usted. O sea, que tiene que obedecerlo a usted, y a nosotros no nos importa si dentro de su cuarto usted se para de cabeza o camina de manos.

El problema acá es que usted ha mentido descaradamente para encubrir a un sujeto que no vale un centavo.

Si no hubiese un oscuro secreto, bastaba con que usted diga: este señor ha participado en la campaña y yo he dispuesto de acuerdo a sus capacidades que lo contraten. Y seguramente el señor estaría recogiendo basura en cualquier municipalidad o trasladando papeles de un sitio a otro y no habría ningún problema.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Culmine, congresista

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Nuevamente repito, que la ministra de Economía no debe seguir en el cargo.

Espero que usted, señor Presidente Vizcarra, se dé un tiempito para pensar en el Perú y espero que no terminen traicionando las expectativas de la población.

Somos conscientes, señor Vizcarra, y por eso usted no debe preocuparse, porque somos conscientes que no se va a conseguir los votos suficientes para censurarla; es decir, va a seguir teniendo usted una ministra que le haga caso a pie juntillas, que siga contra los pobres y que siga negando la deuda interna al país. Pero no por eso vamos a dejar de ser muy críticos en su gestión.

A diferencia de otros partidos, nosotros no nos dejamos seducir por parditos de prefectos o subprefectos al interior del país, tampoco nos dejamos seducir por las palabras de las AFP, de los bancos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le acabó el tiempo, congresista.

Culmine, culmine.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

Podemos Perú no se deja seducir por esas cosas.

Finalmente, dicen que es populista devolverles su plata a los aportantes de las AFP y de la ONP, dicen también que es populista congelar los préstamos, dicen que es populista pedir que los medicamentos tengan precio justo en pandemia, dicen que es populista exigir que el oxígeno no se vende a precios exorbitantes. Eso y muchas cosas más dicen los defensores de la ministra de Economía, de las AFP, de los bancos, de la CONFIEP, de los ricos y poderosos.

Señores, escuchen clarito: no es populista salvar vidas, no es populista pensar en el pan de cada día de los peruanos, no es populista pensar en la salud de nuestros compatriotas, no es populista. No somos populistas, somos realistas, queremos salvar la vida de los más pobres que en estos momentos no tienen ni qué comer.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y espero que Vizcarra haya escuchado.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Chavarría Vilcatoma, por favor, del Grupo Parlamentario de Unión por el Perú, por diez minutos.

Tiene la palabra, el congresista Dioses Guzmán, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, por diez minutos.

Tiene la palabra el congresista Sagasti, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Morado, por diez minutos.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que es importante empezar diciendo que este es un debate realmente trascendental e histórico, en el siguiente sentido.

La última vez que se censuró a un ministro de Economía y Finanzas fue en 1879 en plena Guerra de El Pacífico, el otro intento en 2004 acabó con una renuncia por cuestión de confianza del Gabinete. O sea, que tomemos en cuenta que estamos haciendo algo histórico en el sentido que no ha sucedido en casi siglo y medio.

Además de eso, se traen a colación cosas que no tienen que ver absolutamente nada, escándalo en Palacio, etc.

Señores, lo que tenemos delante de nosotros son 82 preguntas: 32 en un pliego y 50 en otros.

Y como dijo el presidente del Congreso, muchas de ellas repetitivas para posiblemente saber si es que la ministra se había aprendido su lección y contestaba igual.

Lo que estamos viendo, como dijo antes alguno de los colegas, es este pliego de reclamos.

Empecemos a ver las cosas en serio. No voy a plantear y tratar de responder y dar argumentos sobre cada una de las preguntas.

La mitad de ellas, francamente para cualquier persona que ha visto la situación de cerca no solo en economía sino en la ciudadanía, se da cuenta que tenían poco que ver con el desempeño de la ministra de Economía y Finanzas.

¿En qué situación estamos?

En primer lugar, en la crisis mundial más grande de la historia reciente. Más grande, incluso, desde la Gran Depresión de 1929.

No solo el Perú, para aquellos que miramos lo que sucede en otras partes del mundo como lo hacen todos ustedes, nos damos cuenta de que, si bien estamos muy mal en el Perú, como diré más adelante, no somos la excepción.

Y no solo eso, sino que nadie tiene una respuesta perfecta, acertada, completa como exigen algunos, como si hubiera un manual de recetas de qué hacer en una pandemia crítica, como esta.

En el Perú, ya lo hemos dicho en varias oportunidades, y lo han repetido muchos de ustedes, colegas congresistas, estamos en la peor crisis sanitaria de la historia, con cientos de miles de contagiados y decenas de miles de muertos, que requieren una atención serena, tranquila, responsable, y no simplemente frases altisonantes hablando "en nombre del pueblo", sin saber realmente cómo hacerlo.

En la situación económica, estamos realmente crítica. Pero, para aquellos que también analizamos lo que sucede en nuestro país y vemos las cifras reales, la evidencia, vemos que estamos en un proceso que, a pesar de haber caído profundamente, si es que no

alteramos la situación con más incertidumbre, es posible que para el próximo año vayamos saliendo poco a poco, y que en dos años habremos recuperado el nivel económico que teníamos pre-pandemia.

Estamos mal. Pero estaríamos mucho peor. Y estaremos mucho peor si continuamos irresponsablemente alimentando las incertidumbres.

Tenemos, además, el problema social de millones de desempleados. Y estamos viendo en últimos meses, vean las cifras, cómo estos emprendedores empiezan a salir poco a poco.

Queremos introducir incertidumbre, cambio de ministro, cambio de programas, cambio de todos, cuando a duras penas estas personas que han perdido sus maneras de ganarse la vida empiezan a recuperarlas, ahora tiramos por la borda el proceso de aprendizaje tan difícil que hemos tenido todos durante estos meses, cambiando a la ministra y todo lo que eso significa, estaríamos afectando precisamente a aquellos que con su esfuerzo han empezado a superar la situación crítica en la que se encuentran.

También todos reconocemos que esta pandemia y la crisis en que estamos tiene raíces profundas, históricas. Al menos 20 o 30 años en los cuales nos dejamos llevar por la bonanza de los precios de las materias primas y no invertimos esos recursos en fortalecer nuestras instituciones de salud, nuestras instituciones educativas, en fortalecer la infraestructura, etcétera.

No es que haya venido ahorita, no es que el problema económico y social y el problema de salud empieza cuando empezó la ministra. Esto tiene raíces hondas, pero se precipita de una manera muy clara precisamente por la pandemia.

Por otra parte, vemos críticas. Críticas destructivas, que las hay muchas. Se critica sin plantear opciones. Se critica sin decir hay que hacer esto, para luego hay que, hay que, hay que.

Les debo confesar que estoy harto de oír “hay que” en nuestro país. Cuando se critica, hay que ofrecer opciones concretas.

La única que yo he escuchado es pensar de que la plata viene del cielo y de que puede hacer todo, y que hay que gastar, y que el Gobierno tiene dinero para cualquier cosa, etcétera.

Eso es una cosa totalmente irresponsable.

Me preocupa mucho escuchar algunos de esos planteamientos, la única propuesta concreta que he escuchado, ha sido dejar sin pensión a los adultos mayores, porque eso es lo que se está planteando. Estamos dejando sin pensión a los adultos mayores y actuales y a los del futuro, con esta propuesta que desaparezca todo el Sistema de Pensiones, desaparezca la ONP, desaparezca las AFP, y ¿con qué nos quedamos? Con Pensión 65, con 250 soles cada dos meses.

Esa es la única propuesta concreta que estamos viendo de aquellos que critican de todo.

Ojalá no sean gobierno el 2021, porque en menos de un año estaríamos peor que Venezuela, estaríamos con miles de peruanos migrando, como vemos a nuestros amigos y latinoamericanos de Venezuela aquí, con esa crisis brutal, por la irresponsabilidad con que se maneja economía, por supuesto, en su caso ayudado por la corrupción.

En fin, hay que criticar a la ministra, sí; ¿cuáles son las principales críticas? Falta de conexión con la ciudadanía. Y en eso estamos de acuerdo.

Y en eso estamos de acuerdo, desgraciadamente el MEF por mucho tiempo ha sido un bastión de técnicos, tecnócratas, ya se han preocupado por la macroeconomía, pero como dicen muchos de ustedes, queridos colegas, con razón, les ha faltado la calle, les ha faltado, como decía una colega vocera de otro partido, caminar por todo el Perú.

Bueno, están aprendiendo a hacerlo, no habrá tiempo suficiente, pero, en fin. Eso no es motivo simplemente para tirar todo por la borda.

La segunda cosa, el segundo problema es algo que todos reconocemos, es una ministra que no tiene una orientación política clara por parte del Gobierno, ¿por qué? Porque este Gobierno no la tiene, no tiene una visión a dónde ir, como hemos dicho desde el partido Morado en más de una oportunidad.

Está haciendo lo que puede el Gobierno, pero es improvisado, descoordinado, y hay una tremenda falta de capacidad de gestión que nos ha pasado la factura a todos.

¿Pero es esoun problema de la ministra de Economía y Finanzas y de Economía? No. Es un problema de un gobierno que está a pocos meses de terminar su gestión.

Además de eso, como hemos escuchado aquí y han reconocido muchos de ustedes durante la interpelación, la ministra mostró que había un proceso de aprendizaje en marcha, tenemos seis meses de pandemia.

Yo quisiera ver a cualquiera de aquellos que critican, si tienen la capacidad de aprender el cómo lidiar con esto en seis meses, y hacerlo perfecto, que llegue todo a donde queremos que llegue.

Por favor, seamos un poco más realistas, un poco más serenos, un poco más sensatos.

Y, por otra parte, usemos la evidencia, veamos los datos, simple y llanamente no nos preocupemos por los slogans y la cosa que escuchamos hace tres meses, aquellos que revisamos las cifras económicas cada semana, vemos que hay un proceso lento, incierto y complicado, pero se empieza a salir poco a poco. ¿Y eso es lo queremos matar con un cambio de ministro? ¿Eso es lo que queremos hacer?

Además, hay quienes se preocupan solo por el resultado inmediato, hay que, tenemos que, nuevamente, hay que, se debe prestar atención, a este problema, sin tomar en cuenta los efectos colaterales que tiene. A quién se le hace daño resolviendo un problema, claro, resolvemos el problema de los que tienen y que requieren recursos ahora, a costa de dejar a los adultos mayores sin pensión en el futuro.

En preciso momento en que todos en este Congreso, hemos acordado una reforma integral del Sistema de Pensiones y que tenemos un grupo multipartidario trabajando a fondo en eso.

En ese momento que estamos diseñando un nuevo sistema, queremos tirarnos el todo y dejar las cosas por la borda.

En fin, para terminar, señor Presidente, y señores...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dele tiempo para que culmine.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Un minuto.

Estamos a siete meses de elecciones y a 10 meses del Bicentenario de la Independencia, en una situación absolutamente precaria y frágil, a punto de discutir en profundidad el Presupuesto de la República, que será el principal instrumento del próximo año para manejar esta crítica situación.

En este momento sería una absoluta irresponsabilidad tratar de cambiar a las autoridades del MEF, si alguno de ustedes, y sé que muchos lo han hecho, han trabajado alguna vez en algún ministerio, o lo han visto de cerca, se dan cuenta que un cambio de ministro le altera todo por dos, tres, cuatro meses, que son los meses que tenemos para discutir y aprobar el presupuesto, y nos quedan pocos meses después, en medio de una campaña electoral, en medio de la pandemia, en medio de la crisis económica, en medio de la crisis social, lo que queremos hacer es deshacernos de la ministra porque no nos gusta.

Esas 82 preguntas, que es lo que estamos discutiendo ahora, y las respuestas que ha dado la ministra demuestran lo inconveniente e irresponsable que sería ahora censurar a la ministra de Economía y Finanzas.

Muchas gracias, Presidente.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, por 10 minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidente.

Un saludo a todos los colegas.

A lo largo de la historia del país hemos sufrido muchas crisis, económicas, sociales y también morales ¿no? y eso ha servido justamente para muchos de nosotros para no perder la memoria y también para no volver a repetirla.

Nadie puede abrir tan fácilmente y decir un día un tema y al día siguiente negarlo, si es que no tiene primero la seguridad de lo que habla o, segundo, algún acondicionante con lo que está hablando y, lamentablemente, en este Congreso se ve a muchas personas que un día dicen sí y mañana dicen no y pasado dicen tal vez. Eso demuestra la fragilidad

de las posiciones que tienen dentro de sus bancadas o como personas representando en este Parlamento.

La Bancada de Frente Amplio ha presentado una moción de censura, conjuntamente con otras bancadas, para decir no solamente a los 130 congresistas, a la población en su conjunto, que luego de tanto procedimiento administrativo dentro del Congreso, no solamente no han sido resueltas las preguntas, no ha sido resuelto el problema. No hay voluntad de resolver el problema y el problema es que tenemos miles de millones de soles que teóricamente están destinados para reactivar la economía del país y en la práctica no han cumplido su cometido.

Tenemos miles de empresas que han fracasado y estas empresas ahora se han convertido, pequeñas empresas y mypes, se han convertido en ambulantes y estamos en medio de una pandemia, y decimos, tan orondamente, que estas son frases altisonantes. No son frases altisonantes, son realidades que tal vez perturban los oídos virreinales que aún puedan existir en algún congresista o en alguna bancada. Estas frases son desgarradoras, están pidiendo justicia; estas frases están planteando que este sistema económico, que en este momento de la pandemia nos está arrastrando al peor fracaso de la historia económica del país, pueda pararse. Eso es lo que nos están diciendo los ciudadanos y ciudadanas del Perú.

No solamente la ONP, porque ayer se me ocurrió en campaña o la AFP, porque es un buen caballito de batalla, tiene que ser lucha constante a lo largo de los días y la vida que tiene cada político, eso tiene que ser así, consecuente.

Y hay un tema muy importante, un tema muy importante que debemos tomar en cuenta para esta censura, no estamos hablando acá de sumas van, sumas vienen, porque sabemos que menos 12% de crecimiento económico es el más grande en el mundo lo que está pasando en el Perú y que la cantidad de pobres se ha incrementado en estos últimos 4 meses, de 20 a 27%. ¿Y a quién le echamos la culpa? Este gobierno de Vizcarra le quiere echar la culpa al ciudadano; este gobierno de Vizcarra, mediante el Ministerio de Economía, ha planteado una posición de reactivación económica para las grandes empresas. Eso ténganlo en cuenta y no lo pueden negar los que van a defender ahora este sistema y a la ministra, y lo van a defender y directamente a Vizcarra.

Este sistema ha fracasado, le ha dado el 54% de todo el dinero de Reactiva Perú a 6000 empresas y voy a tomar la palabra, porque yo no soy egoísta, voy a tomar la palabra de mi compañera hermana vocera del FREPAP, y dijo, señora ministra, Cromotex ha sido una de las tantas empresas que ha recibido este respaldo económico de Reactiva Perú, y a los siguientes días estaban declarándose en quiebra, ¿qué pasaba si no denunciábamos este hecho en el Pleno del Congreso?, ¿cuántas empresas más están haciendo de lo mismo o están intentando hacer lo mismo?, creando nuevas empresas y dirigiendo todos sus temas a estas nuevas empresas.

Hemos visto en estos días que estamos esperando esta moción de censura, siquiera una voluntad documentada del Ministerio de Economía, para decir que van a hacer el seguimiento, ninguno; estamos hablando de transparencia y le he escuchado a la ministra, decir, somos transparentes en el manejo de la cosa pública, hasta el día de ayer

no puedo ver ¿quiénes?, ¿cuáles son las empresas?, que se han beneficiado con Reactiva Perú, no se puede abrir el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, ¿a qué le estamos llamando transparencia?, qué dinero estamos hablando, estamos hablando de diez, veinte, cincuenta millones, son sesenta mil millones. Estamos exigiendo saber, quiénes han sido estas mentes técnicas que han hecho este plan de reactivación económica y hasta la fecha no nos dan respuestas, ¿Por qué? ¿A qué le temen? A que nos enteremos que forman parte de un grupo que está dirigido desde la Confiep.

Hermanas y hermanos del Perú, este momento es importante, ahora en el cual el país se debate una crisis moral, de una crisis económica y la pandemia nos está matando a todos los ciudadanos de a pie; este es el momento en el cual vayamos a ver, lejos de los discursos, lejos de los gestos, quién realmente está en un posición clara en favor de mejorar las condiciones del ciudadano de a pie, quién realmente puede decir que representa a los treinta millones de peruanos, no somos el país de las aristocracias, somos el país de todas las sangres, y por eso la bancada del Frente Amplio, clara y directa siempre va a luchar contra la corrupción caiga quien caiga, a veces hay algunos temas incómodos para muchos de nosotros, pero sí vamos a mantener una posición firme, nadie puede señalar con el dedo que tenemos rabo de paja, porque no lo tenemos, no somos corruptos, ni asesinos.

Nosotros no hemos vendido nuestra conciencia a ningún interés, siempre vamos a manejarnos con la posición firme que siempre nos ha caracterizado mi bancada.

En ese sentido, hemos decidido apoyar esta censura, formularla como un bloque y realmente pido, a todos los colegas que en este momento tan crítico en el que el presidente de la República, no solamente le está mintiendo al país, no solamente son escandaletes entre trabajadoras y él, estamos hablando de ¿cómo?, ocultan la verdad, ¿cómo?, quieren disfrazar la verdad, ¿cómo?, quieren mentirle al país para esconder tantas cosas, y hemos pedido y exigido y les consta a los voceros, una comisión *ad hoc*, para ver este caso y qué han hecho, han votado en contra, salvo dos bancadas.

¿Eso es decir que quieren investigar con objetividad?, entonces pues, pongámonos firmes y digamos, cuando nos conviene sí queremos y cuando no nos conviene no queremos, hoy día decimos sí, pero mañana mi jefe va decir no, y tengo que hacerle caso. Así no se maneja la política del país.

Hoy día hablamos de la política económica que ha fracasado, hoy día hablamos del desempleo, hoy día hablamos de los doce millones de peruanos que no tienen empleo, pero vamos a respaldar porque solo faltan siete meses para que la ministra se vaya, porque vamos a respaldar porque faltan solo diez meses, para que [...] nuevas elecciones y la gente día a día se está muriendo de hambre, la censura va, aunque a algunos les crea urticaria.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista. Tiene la palabra, el congresista Chavarría Vilcatoma, diez minutos.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, los audios difundidos en los últimos días, han confirmado que el gobierno del señor Martín Vizcarra es el gobierno de la falsedad, de la frivolidad, de la corrupción, es el gobierno de una organización criminal.

El señor Martín Vizcarra, hasta el día de hoy no ha sido capaz de desmentir ninguna de las afirmaciones señaladas en su entorno más cercano; por ello, esperamos que venga al Congreso y dé las explicaciones a los representantes del pueblo.

Señor Vizcarra, usted está notificado, y así recurra al Tribunal Constitucional, estamos seguros que tarde o temprano tendrá que responder al Congreso y la justicia y pagar por el daño que le ha hecho al país.

Señor Presidente, digo todo esto porque ahora entendemos por qué miles de peruanos han sido víctimas de la muerte por el COVID y la muerte económica.

Ahora entendemos por qué el fracaso de los bonos, ahora entendemos por qué Reactiva Perú, con sesenta mil millones de soles solo ha llegado a los amigos del señor Vizcarra y socios del padre de la ministra de Economía.

Ahora entendemos por qué las micro y pequeñas empresas y los pequeños productores agrarios siguen en la calle mendigando créditos y la atención del Gobierno.

Durante su presentación en el Pleno, la ministra de Economía no nos ha convencido ni ha demostrado comprender la realidad que viven nuestros hermanos de las provincias y localidades de nuestro querido Perú profundo.

Lamentablemente la ministra de Economía no garantiza que será capaz de revertir los resultados que nos han llevado a ser considerados como el país con el peor manejo económico de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Señor Presidente, no solamente se trata de criticar o cuestionar, como dijo el congresista Hochhausler, sino también decirles de dónde se puede sacar la economía.

Por ejemplo, solamente si hablamos o miramos lo que las empresas en el país le deben al Estado por impuestos, tenemos a las empresas Telefónicas que le deben más de cuatro mil millones de soles.

Las empresas mineras le deben más de treinta mil millones de soles al Estado peruano, solamente hablando de impuestos.

Existen en los bancos de Estados Unidos y otros, más de tres millones seiscientos mil dólares por el tráfico de oro ilegal.

Asimismo también tenemos que, por ejemplo, las empresas de hidrocarburos le deben más de cinco mil millones de soles al Estado peruano.

Los bancos y las finanzas le deben dos mil millones de soles.

Sector comercio, más de mil ciento treinta y ocho millones; así sucesivamente sigue una larga lista que el Estado peruano ahí no tiene autoridad para cobrarles.

Entonces, dónde está el Estado, cuál es la autoridad que tiene el Estado, ¿las empresas están por encima del Estado peruano? ¿O es que estas empresas tienen privilegios, o es que estas empresas son intocables? Pero sí, al microempresario, pero sí a la bodega de la esquina, a ellos sí se les puede aplicar todo. Y cuando llega una crisis como la que estamos viviendo en estos momentos, hay que olvidarlos, no hay que tomarlas en consideración.

Entonces, señora ministra de Economía, señor presidente Vizcarra, solamente si hablamos de impuestos, existen miles de millones de soles, ¿con las cuales se puede reactivar al sector Agrario?, se pueden reactivar también a las microempresas que en estos momentos la necesitan con suma urgencia.

Lo digo esto porque soy agricultor de la selva central, y mis hermanos piñeros, nuestros hermanos agricultores necesitan de créditos en estos momentos, pero Reactiva Perú no existe, el Frente Agrario aún está a la espera de repente pues de que estas puedan ser implementadas.

Si demás recursos necesitamos, colegas parlamentarios, señora ministra de Estado, de Economía; señor presidente Vizcarra, casi 30 años vienen saqueando nuestros recursos naturales, se los llevan regalados y no lo digo yo, lo dicen expertos en la materia, se los llevan regalado nuestros recursos naturales.

Esas de telefonía que acumulan millones, acaso eso si no fuese pues en manos estatales o si no lo administraríamos nosotros de manera soberana, acaso no se acumularía miles y millones de soles con las cuales tendríamos un sistema sanitario mejor de la que hoy tenemos y podemos enfrentar esta pandemia.

Entonces, plata hay, dinero hay, el tema es que las estamos regalando o el tema es que no podemos cobrar ni siquiera impuestos, los tributos que estas empresas deben de contribuir al Estado peruano y de esa manera que puedan servir para beneficiar a nuestra población y enfrentar mejor esta pandemia la que estamos viviendo en estos momentos.

Y una pandemia de hambre, una pandemia económica que aun la sigue rematando a todos los ciudadanos de nuestra querida patria, y no es que solamente se está viendo de repente dejar sin pensión a nuestros aportantes a los sistemas de pensiones. Por lo tanto, señor presidente, necesitamos un ministro, una ministra de Economía que haya caminado y conozca el país en toda su dimensión y nos brinde la confianza de que pueda resolver los problemas de la pobreza y de la salud en estos momentos.

Pero asimismo también, quiero manifestar que como bancada de Unión por el Perú y del partido Etnocacerista estamos más convencidos que todos estos hechos de corrupción y de incapacidad solo se podrán revertir con una nueva Constitución Política del Perú, una nueva Constitución que nos permita recuperar esos recursos naturales, una nueva Constitución que haga que el Estado no solamente imponga autoridad cuando nuestra población de hambre sale a protestar o cuando se vulneran sus derechos, sino una nueva Constitución que le dé al Estado autoridad y soberanía para con estas empresas que por lo menos se les pueda cobrar los impuestos y administrar así de manera soberana nuestros recursos naturales.

Asimismo también, una nueva Constitución que ponga en el centro de atención del Estado a las personas, a los ciudadanos y a los más pobres de nuestra querida patria, nunca más ministros incapaces y servirles a las grandes corporaciones económicas que con la corrupción del señor Vizcarra siguen beneficiándose, siguen siendo los privilegiados de nuestra querida patria.

Por lo tanto, la ministra de Economía tiene que irse a su casa ya que ha demostrado incapacidad de poder administrar la economía del país y haya sumergido en el hambre y la miseria a millones de peruanos que no estuvieron en estas condiciones antes de la pandemia.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista Chavarría.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, portavoz del grupo parlamentario Somos Perú por diez minutos.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio un saludo cordial a la representación nacional.

Bien, estoy escuchando atentamente las posturas de diferentes colegas y bancadas, sin embargo, mi persona y la bancada de Somos Perú ha llegado a este Congreso a sumar, ha llegado a este Congreso con una misión clara y una visión de país. Al día de hoy estamos en un momento de muchas crisis no solo hablando de la crisis sanitaria, sino la crisis económica y ahora se suma una crisis política.

Es momento de poder nosotros analizar de otra manera la coyuntura y la posibilidad que tenemos de marcar una diferencia, de que nuestro Congreso actualmente tiene que devenir con otra idea de lo que decíamos para nuestros hermanos peruanos, al día de hoy podemos observar en esta oportunidad tenemos la decisión de censurar o no a una ministra.

Pero, ¿ustedes creen que esto va a solucionar los problemas que tenemos de hace 30 años o quizás más en la cual hemos ido acarreado pobreza o pobreza extrema en muchos de nuestros hermanos peruanos?

Esa pregunta tenemos que ir a reflexionar.

No es momento oportuno para poder tomar decisiones trascendentales que necesita nuestro país.

Nuestro país busca actualmente la estabilidad, una estabilidad política, una estabilidad económica; quizá no la tenemos, pero no es la manera de poder dividirnos. Sí necesitamos en todo momento hacer nuestro control político, sí necesitamos fiscalizar.

Lo que yo aplaudo y felicito a muchos de nuestros colegas congresistas que este Congreso lo viene haciendo, y es importante hacerlo de manera continua, y también que marque una diferencia con respecto a otros Congresos.

En esta oportunidad, el Congreso de este gobierno necesita el día de hoy sumar, necesitamos que este Congreso tenga esta gran oportunidad de salir adelante en momentos tan difíciles como es el día de hoy.

Somos Perú como bancada necesita llevar un mensaje de unidad. Necesitamos que nuestros hermanos y hermanas de los diferentes lugares de nuestro país, tengan esa esperanza y fe de que esta situación de pandemia va a cambiar.

Y cómo lo va hacer o cómo lo va sentir al momento de ver la unidad entre el Legislativo y el Ejecutivo; es importante, como lo digo, vamos a continuar haciendo el control político, vamos a continuar teniendo siempre las críticas, que estas críticas van a servir para que el Presidente de la República, en algún momento analice no solo a un ministro, sino a los diferentes ministros y tomar las decisiones oportunas en el momento que él considere necesario.

Así nuestra parte también va a ser necesario en algún momento dar un espacio no solo a un ministro, sino a los diferentes ministros.

Este es un periodo corto, quizás el mensaje de muchos de nuestros colegas del interior del país, es lo que se traslada de la población y es importante recogerla; es importante también absolverla, es importante analizarla, pero esto nos lleva al día de hoy a poder poner paños fríos.

Necesitamos de un Congreso fuerte, como lo hemos mostrado hace minutos, no por defender al Presidente del Congreso, sino por defender la institucionalidad de un Congreso que necesita estar con esa fortaleza para poder sobresalir, para poder sobreponernos a una crisis, a una pandemia.

La población del Perú está harta de poder venir a sentarnos acá muchas horas y no ser eficaces o eficientes. Por eso, a nuestra Representación Nacional el día de hoy necesitamos marcar un antes y un después.

No podemos mantenernos en este momento de tensión para una población que está con mucha esperanza y con mucha fe que nosotros podemos cambiar en el corto plazo y tener unas siguientes elecciones 2021 con otra visión.

Muchas gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por diez minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Presidente, estimados colegas. El día de hoy nos convoca un evento importante, la Moción de Censura contra una ministra precisamente de uno de los sectores más importantes en estos momentos, Economía y Finanzas.

Soy de quienes escucha y considero que hay que prestarle particular atención a las respuestas que den los ministros cada vez que vienen aquí, sea interpelación u otra razón.

Es importante oír y uno puede elaborar a partir de las respuestas de quienes vienen citados por esta magna representación, las conclusiones para elaborar juicios o elaborar propuestas y eventualmente censuras.

Escuché a la ministra, por varios planteamientos que hicieron mis colegas y que también planteé personalmente, las razones por las cuales no llegan los bonos hasta la fecha a muchos lugares recónditos del país, porque lo he visto, he recorrido las cordilleras de Áncash, he recorrido la zona de Conchucos, allá donde la población vive casi congelada como hace 50 o 100 años, estaba en Antonio Raimondi donde el analfabetismo puede alcanzar cifras que poca gente podría creerlo, distritos donde hay un alfabetismo por arriba del 50%.

Esta es la situación real que vive nuestros pueblos, mientras en el Perú cada año se pierde entre 17 y 23 000 millones de soles por corrupción, que no empieza en este Congreso necesariamente, esa gestión de los recursos nacionales en el presupuesto son responsabilidad única exclusiva del Ejecutivo de nuestra patria y es labor nuestra fiscalizar que esos recursos lleguen donde tienen que llegar.

Hace tiempo vengo planteando una estrategia en reversa, porque si conocemos y entendemos que la pobreza extrema se encuentra en las periferias de las ciudades o en los lugares alejados de la cordillera o en la ribera de los ríos, es ahí donde tendría que empezar y ponerse el énfasis de la inversión nacional si es que de verdad queremos combatir la extrema pobreza.

La estrategia que tenemos hoy en día es del centro de la ciudad hacia la periferie, y entonces el dinero que está en Lima llega a las regiones o a las municipalidades de las provincias se infiltra acaso a los pueblos alejados. Y aprovecho para ser mención que tenemos un proyecto de ley para restituir los derechos de los centros poblados que fueron injustamente derogados el año pasado, hay que restituir los derechos de los centros poblados. ¿Y por qué lo digo? Porque si queremos combatir la pobreza como parte de una estrategia de Estado, como una política de Estado, es obvio que tenemos que empezar por los lugares más alejados del país, donde se asienta la extrema pobreza y sigue siendo como fue hace 50 años, o acaso 100 años, estamos en el túnel del tiempo.

Y eso no es originado hace tres o cuatro años, eso tiene un origen pasado que no hemos sabido combatirlo, ya Basadre lo decía “el abismo social y el Estado empírico”. Ese Estado empírico que sigue siendo empírico, ese abismo social que acaso ahora que tenemos más recursos cada vez es más grande, porque también nos equivocamos en las estrategias.

Ya hablé aquí cuando vino la señorita ministra y hice énfasis en los bonos porque no llegan como quisiéramos que lleguen a todas aquellas personas afectadas por el hambre y la pandemia, y la respuesta fue, —y lo recuerdo muy bien— que para el próximo tendríamos al cien por ciento de los peruanos bancarizados aprovechando la plataforma

del RENIEC, que tiene más del 99% de los peruanos identificados, además con el uso de los celulares, más del 90% de los hogares peruanos ya lo tienen aunque sea uno hoy día.

Hay que buscar la tecnología, y me parece extraordinaria la posibilidad de que se haga uso de ello, y también aquí hemos aprobado un proyecto de ley que busca que todas las personas que cambian de DNI al cumplir la mayoría de edad automáticamente tengan una cuenta en el Banco de la Nación, desde aquí también estamos contribuyendo a esa bancarización necesaria en el siglo XXI.

El día que tengamos a todos los peruanos bancarizados y le podremos depositar un bono que llegue directamente a esa persona, habremos dado un salto cualitativo, un gran cambio en el país. El país tiene la cordillera y la selva poblaciones dispersas, muchas de ellas colgadas en la cordillera a cuatro mil quinientos metros. Cómo les llevamos servicios a ellos, si empleamos métodos convencionales es prácticamente imposible hacerlo. Hay que emplear la tecnología y haremos un salto importante para traer a nuestros conciudadanos, que viven en el siglo pasado, traerlos al siglo XXI y poder darles los servicios que le corresponden y es el compromiso que tiene el Estado hacerlo.

Yo felicito esa iniciativa y ojalá que se plasme lo antes posible.

También escuché lo de Reactiva Perú, y me pareció interesante que se plantee la necesidad de que se monitoree de aquellas empresas que emplearon lo que han recibido los recursos de Reactiva Perú en cualquiera de las dos versiones, empleen esos recursos fundamentalmente en aquello que está dispuesto en la norma y que se monitoree oportunamente para no estar buscando después la persecución del crimen. Y, aquellas empresas que no empleen esos recursos de Reactiva Perú en la finalidad propuesta, deberían ser denunciadas.

Para ello, es necesario implementar un sistema de monitoreo y de control, y de seguimiento, y evitar que aquellas empresas puedan aducir insolvencia y puedan estar desviando los recursos a otra finalidad. Hay que cautelar los recursos de la población y hay que hacerlo con firmeza y oportunamente, después vamos a estar buscando de cómo perseguir el crimen, y de eso ya tenemos historia y tenemos cuentas a través del tiempo.

Acción Popular respeta el estado de derecho, respeta el equilibrio de poderes, Acción Popular cree firmemente en la democracia, pero también cree en los roles que tiene el Parlamento, los roles de legislar, de fiscalizar y de representar, y cuando se trata de fiscalizar y ejercer control político tenemos que hacerlo, es un deber, no es una opción, es un mandato constitucional.

Tenemos que respetar los debidos procesos, tenemos que hacerlo, pero no podemos taparnos los ojos ni cerrar los oídos a lo que viene sucediendo, hay que ser respetuosos del debido proceso, pero también tenemos que denunciar aquello que tenga que denunciarse con respeto por los debidos procesos.

Pero, taparse los ojos, cerrar los oídos, sería claudicar de la responsabilidad que nos ha asignado el pueblo mediante el voto soberano, representamos a la población, somos la Representación Nacional de esa mixtura, de esa diversidad nacional, de esa gran

diversidad de la cual somos parte, por lo tanto, no tenemos opciones más que cumplir el mandato constitucional.

No es un atentado contra la persona de nadie, es simplemente cumplir el mandato y claudicar no nos corresponde.

En cuanto a la censura a la señorita ministra de Economía y Finanzas, es un tema que lo hemos debatido en nuestra bancada en profundidad y durante varias jornadas.

Y, Acción Popular, ha tomado la decisión de no apoyar la censura, hay cosas que no están bien, hay cosas que pueden estar mejor, pero entusiasmo o convence la claridad con que se expuso las posibles soluciones a todas las observaciones que le planteamos de nuestra bancada, y eso para nosotros ha sido suficiente.

No somos revocadores, no somos censuradores *per se*, lo haremos cuando haya que hacerlo, creemos que en esta ocasión no, pero también queremos que desde el Ministerio de Economía y Finanzas se den señales claras de monitoreo, de control, de cómo va Reactiva Perú y cómo se emplean los fondos del Estado finalmente.

Y, también queremos ver de qué manera se avanza en la bancarización y que los Bonos lleguen donde tienen que llegar, exigimos eso, pero no votaremos por la censura.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cristina Retamozo, por 5 minutos.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los colegas congresistas.

Presidente, tiene que quedar muy claro que el acto que hoy nos convoca se enmarca dentro de nuestras prerrogativas parlamentarias y que surge a raíz de las medias respuestas brindada por la ministra de Economía y Finanzas, luego del proceso de interpelación.

Este pedido de censura a la ministra de Economía nos permite una vez más reflexionar y tomar una decisión objetiva en base al sentir y real situación de millones de peruanos excluidos, de aquellos que han perdido su puesto de trabajo el cual les permitía llevar el sustento para sus familias.

De aquellos hombres del campo que se sienten decepcionados, porque los programas de bandera de este Gobierno no les han favorecido en absoluto.

De aquellos hermanos peruanos que no encontraron auxilio para sus familias en un hospital estatal o de quienes aún siguen esperando el retorno de sus aportes de la ONP.

De aquellos pequeños empresarios que nunca se vieron favorecidos por el programa Reactiva Perú, porque los recursos se los llevaron los más poderosos o quizás los grandes amigos.

En el Frepap nos encontramos profundamente preocupados por los programas de reactivación económica, de cómo fueron diseñados y quiénes principalmente fueron los beneficiados por su aplicación.

Nosotros hemos venido esperando una respuesta clara, por ejemplo, con respecto a la modificación del artículo 6.3 del Decreto Legislativo N.º 1455, que crea el programa Reactiva, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1457.

Esto permitió, por ejemplo, que empresas vinculadas a bancos, que inicialmente estaban impedidas de acceder a este programa, puedan hacerlo, con la condición que se les preste dinero desde entidades bancarias con vínculo empresarial a estas, pero sí de otros bancos.

¿Y cuál fue la consecuencia? Si se hubiera mantenido la redacción del Decreto Legislativo N.º 1455, el Grupo Intercorp no hubiera accedido al programa Reactiva, pues ellos están vinculados a un Banco en específico que es el Interbank.

Con la modificación refrendada por la ministra de Economía el Grupo Intercorp pasó a ser uno de los mayores beneficiarios del programa Reactiva.

Desde el Frepap no estamos de acuerdo con que el dinero del programa Reactiva beneficie a un conglomerado de empresas tan grande como Intercorp, que bien podría conseguir financiamiento a tasas muy cómodas sin necesidad de un programa del Estado.

Señor presidente, la ministra no ha dado una explicación totalmente coherente sobre lo indicado.

Pero no solo nos preocupa el diseño de los programas económicos, sino también son las respuestas esquivas con respecto a la buena suerte que tiene su padre como contratista de otros ministerios.

Si bien sabemos que una hija o un hijo no son responsables por lo que hace el padre o la madre, tenemos muy claro que es difícil hablar de independencia e imparcialidad de la investigación cuando el órgano llamado a atender este asunto, que es el OSCE, depende directamente de la ministra de Economía.

¿Y saben ustedes, señor presidente y colegas congresistas, cómo se está pretendiendo justificar lo expuesto? Se está diciendo que en una crisis sanitaria como la que estamos viviendo todo se perdona y se permite.

Esta cuarentena, presidente, no puede ser pretexto para avalar la mentira ni la ineficiencia, no puede ser pretexto para el “yo hago lo que quiero porque nadie me controla”. Esta cuarentena no puede justificar la falta de sensibilidad social y diligencia en el sector público.

Lo expuesto, presidente, nos lleva a evaluar esta moción de censura con la mayor responsabilidad y prudencia posible, que el Perú sepa que nuestro único interés es que se administren sus recursos, los recursos de todos los peruanos de una manera transparente, por el bien de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Se va a dar inicio al debate, tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, Yessica Marisela, por tres minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, presidente, saludo por su intermedio a los colegas congresistas

En esta oportunidad, presidente, me voy a referir a un decreto de urgencia que salió el 10 de setiembre, que, precisamente, como indica: “Decreto de urgencia para reactivación económica a través de una inversión pública del sector Defensa ante la emergencia sanitaria del COVID-19”.

No estoy en contra de ello, señor presidente, pero me queda claro que para algunas cosas hay celeridad. Tres de estos proyectos, como he podido corroborar en el portal de la web del MEF no figuran, pero, sin embargo, han sido aprobados de manera inmediata.

Mientras tanto en las regiones nuestros alcaldes, gobernadores, tienen que mendigar los presupuestos. Inclusive no logran en su periodo, en el cual ellos tienen que representar a su región o su distrito, no lo logran hacer porque hay infinidad de documentos y observaciones.

Pero hace pocos días se aprobó un presupuesto de más de 80 millones para el Ejército. Estamos de acuerdo, pero en estos momentos no estamos en guerra donde nuestras Fuerzas Armadas tengan que ir a nuestras fronteras a combatir.

Estamos en guerra de una pandemia, de una guerra sanitaria, que nuestra gente se muere por falta de oxígeno.

Y yo quisiera preguntar a la ministra y al señor presidente. Con esa misma celeridad, con esa misma eficiencia que lo dio en unos días, ha debido hacer un presupuesto para la compra de plantas de oxígeno, para medicamentos, para implementos de nuestros médicos, que se han ido muriendo día a día por la falta de implementos, porque no se ha tenido a las regiones abastecidas de todos estos medicamentos e implementos para nuestros médicos.

Entonces, presidente, este tipo de acciones nos sorprende, porque en estos momentos el Ejército no necesita hacer infraestructura. Se requiere herramientas para combatir la crisis de la pandemia y la crisis económica.

Nuestra gente hoy no solamente está muriendo por el COVID-19, señor presidente, está muriendo de hambre. Como lo dijo un colega, sí es cierto, la gente ya no tiene qué vender. Ya ha vendido todo y va a seguir vendiendo, y cada día esta crisis aumenta.

Entonces, yo no entiendo hasta este momento cuándo es que se va a asignar, con esa misma celeridad, un presupuesto para la compra, por ejemplo, de las plantas de oxígeno, que hubiera salvado muchas vidas a nivel de todas las regiones de nuestro país, pero lamentablemente no se dio.

Entonces, necesitamos una ministra con rostro humano, señor presidente, que vea la realidad de nuestro país. Y como dijo ella, hemos cometido errores, pero los hemos enmendado.

Y yo digo, han pasado seis meses. ¿Cuánto tiempo más tiene que pasar para enmendar esos errores, señor presidente? ¿Tiene que acabar fin de año? ¿Tendrá que pasar un año, señor presidente?

Es por eso, que nos mantenemos firmes...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Voy a pedirles en este momento a los parlamentarios, que van a intervenir en el debate, que puedan estructurar sus mensajes dentro del plazo concedido.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez Cossío, por cinco minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Señor presidente, muchas gracias.

Señor presidente, voy a comenzar señalando que, de acuerdo a nuestra Constitución, el artículo 43°, “el gobierno del Perú se organiza en base al principio de separación de poderes”.

Ahora bien, señor presidente, existen los tres poderes: el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

En el Poder Ejecutivo, ¿quién designa a los ministros? Los designa el presidente de la República, junto con el presidente del Consejo de Ministros. Esto lo establece también en el artículo 122° de la Constitución.

Por su parte, el artículo 120° de la misma Carta Magna señala, presidente, que los actos del presidente de la República que no tengan refrendo constitucional son nulos. Quiere decir que el presidente de la República en solitario no tiene potestad para ningún acto válido. Y es por eso, señor presidente, que el artículo 128° de la propia Constitución dice claramente también que “los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan”.

Y continúa diciendo este mismo artículo: “Todos los ministros son solidariamente responsables por los actos delictivos o violatorios de la Constitución o de las leyes en que incurra el presidente de la República, o que se acuerden en Consejo, aunque salven su voto, a no ser que renuncien inmediatamente”.

Por otra parte, señor presidente, todos los decretos legislativos, todos los decretos de urgencia necesitan el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, como lo establece el artículo 123, el inciso tercero de nuestra Constitución.

Pues bien, señor presidente, hoy día, en medio de toda la confusión que se ha generado por este escándalo que involucra al entorno inmediato del presidente Vizcarra y a él mismo, no él tomando un acto solitario, sino él imponiendo su voluntad y planeando y aprovechando de su investidura y de su poder para obligar a dos servidoras subordinadas, servidoras del Estado, en una oficina del Estado como es Palacio de Gobierno, señor presidente, para cómo complotando, para cómo engañar al Ministerio Público y al Congreso de la República. Aquí no hay nada de privado, señor presidente.

Entonces, en medio de toda esta confusión y en las circunstancias en que nos encontramos de una pandemia que no ha sido manejada adecuadamente y en una crisis económica que los más conservadores vaticinios señalan que estaríamos en una situación de pérdida de hasta 12% o 15% del crecimiento del Producto Bruto Interno, señor presidente, en medio de estas circunstancias, las bancadas tienen que decidir si se debe o no remover a la ministra de Economía.

Señor presidente, siempre me he preguntado qué sentido tiene mover a la ministra de Economía cuando quedarían intactos otros ministerios tan importantes para la vida económica del país, como son el Ministerio de Agricultura, que tiene un ministro, que ha sido viceministro desde el tiempo del señor Humala, luego en el tiempo del señor Kuczynski, y ahora con el señor Vizcarra es ministro de Agricultura; con ministros de Producción; con ministros de Energía y Minas; con ministros, señor presidente, como el ministro de Defensa, que yo creo que debe ser llamado a este Congreso para que explique qué sentido tiene aparecer, como lo hizo el día sábado, junto con el presidente del Consejo de Ministros, general también del Ejército, en retiro, ¿no?, con los directivos, con las cabezas de los entes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en uniforme de comando. ¿Qué mensaje han querido dar? ¿Qué significa esto, señor presidente?

Entonces, mover a una ministra de Economía, cuando quien la designa y la puede remover es el presidente de la República, en circunstancias en que está el presidente de la República mismo tan cuestionado, en una coyuntura de oscuridad que ellos han creado y que se agrega a la otra coyuntura de crisis por la pandemia y de crisis económica, señor presidente. Yo me pregunto ¿qué sentido tiene cambiar solo a la ministra?

Ahora, esto no debe ser interpretado, señor presidente, como que uno apoya a la ministra. Yo sí creo que la ministra debiera ser apartada de su cargo, por su propia falta de capacidad y por el hecho también que tiene ribetes de inmoralidad de la contratación de su señor padre con el Estado, de la empresa de su señor padre con el Estado, violando expresa...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme. Tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, voy a seguir tomando el tiempo de mi bancada. No se ha terminado el tiempo de mi bancada, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Okay, congresista, adelante.

Van cinco minutos de los 21 minutos que tiene su bancada. Adelante, la escuchamos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias, presidente.

Entonces, decía, en este contexto enrarecido por responsabilidad del señor presidente de la República, el señor Vizcarra, qué sentido tiene, decía yo, mover a una ministra que, sí, se merece la censura, se merece que la retiren. Y, lamentablemente, no debería el señor Vizcarra esperar que se materialice la censura para removerla, porque es evidente que se ha... en los días en que ha venido al Congreso y que ha respondido las preguntas, es evidente que no ha satisfecho las expectativas de los señores congresistas.

Pero quien tiene la llave para evitar ese tema es el presidente de la República, pero como él anda ocupado en cómo urdir, engañar al Ministerio Público y al Congreso de la República, no toma nota de lo que el Congreso de la República, un Poder del Estado con todos sus miembros que son elegidos directamente por voto popular a diferencia de los ministros que son designados, señor Presidente, yo me pregunto entonces, ¿qué sentido tiene esto, esto va a arreglar la situación?

Pero no porque queramos defender a la señorita ministra de Economía, sino porque ella es parte de un andamiaje, de un engranaje que no va a cambiar con la sola salida de la señorita ministra de Economía. Y van a seguir otros sectores que son tan trascendentes, además de, sabe Dios, si el señor Vizcarra a estas alturas tenga la posibilidad de conseguir algún reemplazo mínimamente capaz y mínimamente prestigiado para asumir la cartera del Ministerio de Economía y Finanzas, señor Presidente.

Pero lo que no se puede ser es incongruente, lo que no se necesita es ser instruido, señor Presidente, ni tener títulos para guardar la coherencia. Eso viene de la naturaleza, no lo presta Salamanca, viene de la naturaleza a tratar de ser coherente.

Y no se puede ser coherente cuando algunas bancadas que piden la censura de la ministra de Economía, como es el caso de Frente Amplio, como es el caso del FREPAP, etc.; sin embargo, se oponen a un tema, ya no a una vacancia, sino a solo iniciar un proceso de vacancia, proceso de vacancia que le conviene hasta al propio señor Vizcarra porque le va a dar la oportunidad en base al principio del debido proceso, de venir a hacer su descargo, como que ya se le ha citado para el día viernes, y que de una vez por todas aclare su situación y no nos esté mandando en mensajes a la nación en los que nadie le puede preguntar nada.

Entonces, señor Presidente, hay que ser coherentes, no se puede por un lado ponerle un tapón a un proceso constitucional, congresal, de vacancia, oponerse a ello; pero a la vez, están pidiendo la salida de una ministra de Economía, ¿cuál es la razón y qué es lo que subyace al pedido de la salida de la ministra de Economía? Lo que ya se ha escuchado en algunos representantes, quieren nueva Constitución, quieren un estado de bienestar, quieren un estado que utilice la maquina, quieren un estado socialista como en ningún

lugar del mundo ha traído ese ensayo de un estado socialista, competidor, mal competidor de la iniciativa privada. Nunca ha traído en ningún país del mundo en dos siglos, señor Presidente, ningún bienestar.

Entonces, seamos claros, seamos claros.

Y yo reitero, a mí me gustaría que la señorita Alva no siga al mando del Ministerio de Economía y Finanzas, pero en la coyuntura, en el contexto tan difícil que vivimos, en que las bancadas estamos obligadas por el señor Vizcarra y su gobierno y su entorno, a estar debatiendo intensamente sobre si apoyamos o no una moción de censura, sobre si apoyamos o no un proceso de vacancia, señor Presidente, los grandes responsables, el gran responsable de todo esto es el señor Vizcarra y su entorno y su Gabinete.

Termino, señor Presidente, señalando: el Congreso no puede dejar pasar ni mirar de costado lo que ha significado ese intento de intimidación y un desconocimiento de su propio argumento, de que las Fuerzas Armadas no son deliberantes, ¿qué sentido tiene esa conferencia de prensa del señor Martos rodeado, vestido de faena, de comando, de las cabezas de los Institutos Armados y de la Policía Nacional?

El ministro de Defensa y el señor Presidente del Consejo de Ministros deben venir aquí, deben ser convocados de inmediato, para que den una explicación de esto. No se puede tolerar ese tipo de intimidaciones, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa, cuatro minutos.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

La Constitución Política, entre otras, nos encarga la función de fiscalización y el control político, obviamente.

Y cuando ejercemos el control político, tenemos la facultad, señor Presidente, de llamar a los ministros, de ser una suerte de interlocutores de lo que el pueblo quiere preguntar a las más altas autoridades, en este caso a los ministros.

Recogemos esas consultas del pueblo y se las trasladamos a los ministros, y ellos tienen la oportunidad, asistiendo al Congreso en una interpelación, de dar respuestas claras, coherentes, que realmente calmen alguna inquietud de la población.

La ministra acudió. Menos mal que no se valió de una medida cautelar y nos dejó esperando. Al contrario, tuvo el valor y el espíritu democrático de venir a nosotros y dar respuestas a dos pliegos interpelatorios.

Acción Popular, presidente, a lo largo de la historia, cuando hemos tenido la oportunidad de ser gobierno, ha sufrido el embate de fuerzas opositoras que se tumbaban ministros a la hora que se les daba la gana.

Y nosotros no podemos formar parte de esa estrategia negativa para la realización de las tareas que sirven a la patria.

Hemos escuchado la participación de los voceros de las diferentes bancadas, y tienen mucha razón.

Quizá no respondió en su totalidad la señorita ministra a las inquietudes y preguntas que se le hicieron, pero nos quedamos con una imagen: el tomar nota de cada una de las recomendaciones que le íbamos haciendo.

Esperemos que en los próximos días nos dé luces de que realmente está recogiendo lo que le hemos hecho llegar. Que también podamos empezar a trabajar en forma conjunta, presidente, lo que es fundamental para el próximo año, el presupuesto público de nuestro país pospandemia.

Creo que es el momento de que unan fuerzas, de que trabajemos y le demos al pueblo la tranquilidad de que estamos trabajando juntos.

Invocar desde aquí al presidente Vizcarra a bajar las revoluciones de su defensa, porque es patética esa imagen que tenemos formados todos, que en el día más crítico de la pandemia el presidente ha estado con su entorno más cercano urdiendo estratagemas al pretender borrar con el codo lo que había hecho con la mano.

Presidente, Acción Popular va a votar en contra de esta censura a la señorita Alva.

La invocamos a trabajar juntos para poder darle al pueblo la tranquilidad y la esperanza de que pronto vamos a poder superar esta pandemia, y que la economía se va a reactivar, porque la necesitamos todos los peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por tres minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Señor presidente, parece que escuché mi nombre. Rayme Marín. Me ha llamado antes.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Luego del congresista Lenin Checco viene usted, congresista Rayme,

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señor presidente.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, colegas.

Acabo de escuchar algo increíble: defender lo indefendible.

Un día como ayer hace 20 años, se descubrió la corrupción de Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori, con los “Vladivideos”.

Hay que recordar, hay que hacer memoria.

La Constitución Política, esa misma a la cual estamos viendo cómo se vienen cayendo todos los sistemas económicos. Esta Constitución corrupta, que solamente blinda a los intereses económicos y no a las grandes mayorías.

Esta Constitución que nos ha permitido ver la precariedad del sistema de salud.

Esta Constitución que nos dice que la educación solamente es un servicio para el que tiene más plata.

Esta Constitución que nos brinda estos tributos tan miserables en el aspecto de la minería, que de cada 100 soles de ganancia 97 son para la empresa y solo 3 para el Estado.

Cómo vamos a defender lo indefendible. Es increíble lo que venimos escuchando.

Colegas congresistas, hagamos memoria. Nadie nos puede dar lecciones acá de cómo se tiene que conducir el país, cuando hemos visto que han mal vendido todas nuestras empresas, que han regalado las riquezas del país, y se las han llevado en maletas. Se han escapado al Japón.

Eso, colegas, nunca se va a olvidar, nunca la memoria del peruano.

Colegas, este mismo sistema económico sigue manejándose. Por eso, es la defensa a este sistema vil, que va en contra de la mayoría de los peruanos.

Acá no hay defensas que puede ser por un tema de que hay fundamentalismos. No; acá se está defendiéndose a la Confiep, se está defendiéndose a los intereses particulares de los grupos de poder. Ese es la verdad, colegas.

Por eso, nosotros, desde mi despacho y de la bancada, vamos a seguir firmes, vamos a continuar en esta lógica, de demostrar que el país que queremos todos los peruanos, tiene que ser para todas las sangres, para todas las sangres.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, el congresista Alcides Rayme. Tres minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la presentación de la ministra de Economía y Finanzas ante este Representación, no ha hecho más que ratificar la persistencia en esta política indolente frente a las necesidades reales del país.

Las medidas económicas a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, no están dirigidas a favorecer de manera efectiva la situación de los sectores más vulnerables afectados por la pandemia COVID-19.

En contraste con el salvataje dirigido indiscriminadamente a grandes empresas, como es el Programa Reactiva Perú, que solo en su primera etapa de préstamos bancarios por 30 000 millones de soles, el 64% de préstamos fueron asignados a grandes empresas, incluyendo a empresas investigadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, o por sus vínculos con el Lava Jato, entregándoles préstamos avalados por recursos públicos del Estado.

Resulta increíble —por llamarlo de alguna forma— que encontrándonos como país enfrentando esta pandemia, aún existan empresas con deudas tributarias millonarias, como es el caso de Telefónica, que no existan la suficiente capacidad para exigir el pago de sus deudas, cuando lo que más necesitamos en estos momentos, son mayores recursos económicos para destinarlos a enfrentar esta crisis económica que hoy tenemos.

El agro nacional no se encuentran medidas económicas que nos beneficie, al contrario, para acceder al agrario, se les pide a nuestros agricultores, una serie de requisitos y garantías, cuando lo que se debió hacer es, permitirles acceso de manera más simplificada.

Pero como en el caso del Programa Reactiva, lo que demuestra que para favorecer a los grandes, se tiene mayor capacidad de gestión, y para que el que menos tiene, esa capacidad de gestión se vuelven nulas.

La falta de medidas que lleguen a todos los peruanos, es una característica de manejo de la economía peruana.

Por ello, nuestra bancada del Frepap ha propuesto la creación de una renta mínima vital de emergencia para todos los trabajadores afectados por suspensión perfecta. A los trabajadores microcomerciantes, y a los trabajadores profesionales independientes afectados por la crisis.

Proyecto que esperamos pronto sea una ley, ante la inacción del Gobierno, cuya economía está más preocupada por el...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales. Tres minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidente, estamos debatiendo el día de hoy la censura de la ministra de Economía, señor Presidente.

Una ministra de un ministerio también que está plagado de corrupción. Cómo es posible que familiares de la ministra, padre, hermano, hayan podido conseguir contrato por más de siete millones de soles y no haya pasado nada.

Algún congresista le pasara eso, señor presidente, como mínimo hubiera sido suspendido 120 días en Ética, y a la ministra de Economía no le pasa nada.

Una ministra que ha demostrado completa incapacidad al cargo, señor presidente, entregando más de 60 000 millones de soles a las grandes empresas de nuestro país, y dejando morir a más de un millón de pequeñas micro empresas.

Una ministra, señor Presidente, que cuando debatimos la devolución de los aportes de la AFP a 25%, inmediatamente se presentó acá para poder buscar las excusas y tratar de convencer a este Pleno de que no lo aprobaran. Señor Presidente, ya se demostró claramente que ha servido para reactivar la economía y claros ejemplos en Chile que también ha servido para reactivar la economía de los hogares, señor Presidente.

Una ministra de Economía, señor Presidente, que ha generado con su reactivación económica, señor Presidente, más de seis millones de desempleados. Cómo podemos decir que la economía va mejorando, señor Presidente.

Un proceso de aprendizaje dicen algunos colegas congresistas, es cierto, pero hay personas más preparadas, ¿o no lo hay en todo el país, señor Presidente, para que puedan responder algunos momentos tan complicados como este?

No se puede permitir, señor Presidente, que en la situación que estamos viviendo se venga a aprender. Necesitamos gente o profesionales bien preparados y que sea el Presidente, porque es el principal responsable del modelo económico que estamos atravesando, que ponga. Estamos dándole la oportunidad, señor Presidente, al Presidente que haga el cambio, que ponga a alguien que tenga experiencia para el cargo, señor Presidente.

No se puede seguir trabajando y la gente no puede seguir siendo víctima de la inexperiencia, víctima de la incapacidad, víctima de la corrupción que este gobierno viene demostrando, ya no solo la ministra de Economía con su padre y con su hermano, que han conseguido siete millones de concesiones en contratos, sino también con el gobierno, que prepara testigos para mentirle a la Fiscalía y al Congreso. No podemos permitir, señor Presidente, que la corrupción se mantenga en nuestro país.

El Presidente ha tratado de blandir la bandera de luchar contra la corrupción y está demostrado, señor Presidente, que es uno de los principales corruptos de nuestro país, porque está armando testigos y quién sabe Dios, qué más nos estará mintiendo, señor Presidente. Esto recién comienza.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Bartolo Romero. Perdón, Chagua Payano, dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, tres minutos.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Señor Presidente, muy buen día.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, congresista.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Aprovecho la oportunidad, aprovecho la oportunidad para saludar a mis colegas congresistas.

Señor Presidente, creo que es el momento de asumir el reto de sacar adelante a nuestro país. Hoy nuestro pueblo, efectivamente, se encuentra en crisis no solo económica, sino institucional, crisis política, donde salen argumentos basados en mentiras por parte del Ejecutivo con tal de cubrir sus hilos de corrupción, donde al parecer el gabinete últimamente solo se encuentra confabulando para ver cómo solucionan su aparente valentía, recuerden que dijo: “yo no me corro”, sin embargo, hoy se escuda tras las faldas de su ministro de Justicia y una demanda competencial.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Aun así, señor Presidente, tenemos dos motivos, hay dos motivos que van a motivar mi voto: primero, la valentía de la ministra que le ha dado el ejemplo al Presidente, que ha dado la cara y no se ha escudado ante nada, ha respondido más de 80 preguntas; segundo, también, señor Presidente, porque es peligroso cambiar en esos momentos el rumbo económico de este país, sabiendo que tenemos seis millones más de desempleo en el país. Quiere decir que la tasa de desempleo ha crecido de 4 a 11,5%, señor Presidente, 12% menos del Producto Bruto Interno del 30 de diciembre.

Entonces, si censuramos estoy seguro que el inversionista nacional o extranjero no se atreverá a invertir en el país. Es por eso que exhorto a velar por la tranquilidad y a la ministra la exhorto también para que distribuya de manera efectiva los recursos de todos los peruanos, dándole prioridad a los más necesitados; que sea efectiva la articulación entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales, gobiernos locales; y que se busque, pues, la forma de reactivar las economías de los municipios, que se busque sanear sus deudas que arrastran desde hace más de 20 años, deudas impagables con altísimos intereses que espero pueda tomar en cuenta.

Yo voy a votar en contra de la censura, pero pido que se tome en cuenta a los más pobres en su política económica.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, cuatro minutos.

Tiene la palabra, el congresista Hans Troyes, cuatro minutos. Adelante.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Ante la coyuntura política y difícil que estamos pasando actualmente a nivel nacional, y que involucra al partido de Acción Popular, desde acá quiero pedir públicamente al señor presidente, al señor ministro Incháustegui, que publique los nombres, que involucran al partido de Acción Popular, porque no es posible que se diga que Acción Popular está

involucrado en un complot. Queremos saber si son dentro de la bancada de Acción Popular para que sean separados de esta bancada.

Asimismo, hablamos de una censura de una ministra, hablamos que el FAE-Agro, el Reactiva Perú, nos ha sido suficiente y no ha llegado como debe ser a las empresas y a la pequeña y mediana empresa. Quisiéramos que estos fondos lleguen a todas las empresas, pero no es posible porque los recursos del Estado son limitados, sin embargo, desde acá quiero decir que se investigue bien, cómo se ha venido entregando estos fondos, porque he recibido denuncias por parte de algunas asociaciones en la Región de Cajamarca, específicamente en la provincia de Jaén, que el Banco de Crédito ha pedido comisiones para que entreguen estos fondos, no es posible señores.

Se tiene que hacer una comisión investigadora, para ver estos temas que son de interés nacional. El cambio de una ministra, no va a ayudar a hacer ese cambio de la reforma económica, de la reforma política, de esa reforma que todos queremos, de una reforma estructural de la verdadera descentralización que el Estado necesita; no es posible que el 60% del presupuesto nacional se centre en Lima, en los ministerios, cuando ese presupuesto debe ser desagregado de manera igualitaria en las regiones y no tengamos alcaldes viniendo a hacer sus gestiones, haciéndose gasto innecesario en nuestro erario nacional.

Es necesario que abordemos esos temas tan importantes, no es posible que en el tema educativo, la educación no esté llegando como debe ser al Perú profundo. Imagínense un centro poblado tan alejado del Perú profundo a 3400 metros sobre el nivel del mar, Atoshaico en Bambamarca, no tenga las condiciones necesarias de internet, de telefonía y no tengamos las clases virtuales como deben ser.

En el caserío donde yo provengo, El Triunfo San José del Alto de la provincia de Jaén, de igual manera no tenemos una señal telefónica en buenas condiciones y mucho menos el internet, en La Cascarilla la parte alta de Jaén, de igual manera no llega el internet y esos temas que el Perú profundo necesita abordar, no se está tocando acá en el debate nacional que el Perú necesita escuchar.

La institucionalidad y la democracia siempre lo defenderemos con el partido de Acción Popular, y por eso, desde acá estaremos para defenderlo y las investigaciones que tienen que hacerse, que el Poder Judicial, el Ministerio Público, se encarguen de hacerlo y si se tiene que castigar con el peso de la ley, tiene que hacerse.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Yessy Fabián, cuatro minutos.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Para empezar, quisiera decir que Acción Popular es un partido que históricamente siempre ha creído en la gobernabilidad, el respeto a las instituciones y a los principios democráticos. De eso no debe quedar duda.

Ahora, la ministra ha tenido la hidalguía de responder ante la Representación Nacional los cuestionamientos que se le han hecho por el deficiente manejo de la economía.

Ha atendido el llamado de este parlamento, ha reconocido los errores que se han cometido en su gestión, y nos ha prometido que en los próximos meses se mejorarán los índices y las cifras y ya no serán tan desalentadoras.

Que se pensará en el personal de salud que viene día a día luchando contra esta pandemia, que se pensará en el personal que durante años viene trabajando sin derechos laborales, en modalidades, con contratos indignos, en que se atenderán las necesidades del Perú, y también pido que se atienda la región de Huánuco, destinando los recursos necesarios, impulsando el desarrollo de convenios y promoviendo las inversiones.

No estamos a favor de la censura, señor Presidente. No confiamos en la palabra de la ministra de Economía, y que a partir de ahora las medidas que emprenda beneficiarán a todos los peruanos.

Esperamos, Presidente, que así sea, que la economía realmente mejore y tenga a partir de ahora un rostro humano.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa, cuatro minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Presidente, saludar a la Representación Nacional y a todo el país.

Evidentemente, Presidente, quiero decirles que la ministra cuando ha venido al parlamento en el tema de la interpelación, pues, después de unos más de 20 días, donde prácticamente hubo 80 preguntas y muchas de repente repetidas de los que en todas las respuestas dadas por la ministra, no ha podido convencerle al país, Presidente, y aún todavía así, ese mensaje y las respuestas hechas por la ministra, han estado pues hechas por sus asesores, por sus asesores, que dicho sea de paso, mal respondidas.

En junio de este año, Presidente, yo he solicitado mediante documento al presidente Vizcarra, que inmediatamente la separen del cargo a la ministra de Economía por la mala administración de los dineros de los peruanos, manejo que se ha reflejado en destinar sesenta mil millones de nuevos soles con el pretexto de Reactiva Perú, a empresas corruptas investigadas por Lava Jato, y otras empresas poderosas que no fueron afectadas por la pandemia del COVID-19.

Ahora, la señora ministra, nos hemos dado cuenta que quien dirige la economía del Perú no es usted ministra, mediante el Presidente se lo digo, ni siquiera el presidente Martín Vizcarra.

Quienes manejan a su antojo nuestra economía son los grupos empresariales, grupos poderosos y del mundo.

Está demostrado, Presidente, que todas las leyes que se vienen aprobando este nuevo Congreso a favor de la población excluida durante muchos años, son calificadas de populistas por el Ejecutivo y son declaradas inconstitucionales.

Porque evidentemente no hay una vocación de apoyar y esto pasa porque los proyectos de ley que hace este Congreso de la República están vinculados con la parte económica y evidentemente, cuando un proyecto va hacia el Ejecutivo, el Presidente consulta con la ministra de Economía y esta ministra con sus asesores es la que responde prácticamente indicando positivamente o negativamente.

Es la razón por lo que la ministra tiene responsabilidades porque los proyectos de ley a favor del pueblo vengán siendo rechazadas desde el Ejecutivo. Presidente, cómo se le puede decir a la ministra que se vaya a su casa si ha favorecido a los poderosos, si en el Reactiva Perú no ha favorecido a los más pobres del país, si nuestro pueblo se muere de hambre en este momento, si se han cerrado más de mil microempresas en todo el país.

Tenemos ocho millones de desempleados en el país, señor presidente, y ella es responsable de estas acciones en contra de nuestro pueblo, ciertamente muchos dicen no va a cambiar, para qué cambiar a la ministra, falta cinco, seis, siete días, no señor. El Congreso de la República, este magno Congreso tiene la obligación moral de defender su fuero y sobre todo también de hacer la acción de la interpelación y la censura, y en esta vez corresponde hacerle la censura a la ministra que traiciona permanentemente a nuestro pueblo, presidente.

Sin embargo, claro está de que el...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Raúl Machaca.

Congresista Richard Rubio tiene la palabra, tres minutos.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Gracias, señor presidente, mi saludo a la Representación Nacional.

Hoy este Congreso tiene una gran responsabilidad de conformidad a la Constitución Política del Perú y al Reglamento del Congreso. Hoy la Representación Nacional deberá decidir respecto a la censura de la ministra de Economía y Finanzas, desde el primer día asumimos nuestra labor de congresistas con mucha responsabilidad y gran compromiso con el Perú, señor presidente.

La bancada de Frepap reafirma su compromiso de defender los sagrados intereses del Perú, de ese Perú olvidado, abandonado, de ese Perú profundo de todas las sangres, fieles herederos del imperio inca y sus principios morales. Señor presidente, luego de reflexionar profundamente sobre el impacto de la crisis sanitaria, la crisis económica, la

crisis de la corrupción, el mismo que se refleja en audios, uno más escandaloso que el otro.

En contratos poco claros donde amigos y familiares de altos funcionarios son beneficiados en bonos que nunca llegaron a las humildes familias, de los créditos que se quedaron en manos de los poderosos, de grupos económicos que abusaron en plena pandemia de las humildes familias del Perú, señor presidente.

Como son las farmacias, los bancos, las AFP y los medios de comunicación, mientras el pueblo era golpeado por la crisis, pero sobre todo era golpeado por la indiferencia de un Gobierno que pareciera que solo gobierna para los ricos del Perú, señor presidente.

Hoy, señorita ministra, por su intermedio presidente, traigo la voz de Juan, de Miguel, de Rosa, Esther, de mujeres, hombres de a pie, de ese pueblo sencillo que tuvieron la oportunidad de alcanzar grandes títulos universitarios, y a la vida y la enseñanza de sus antepasados le enseñaron la decencia, el respeto, la solidaridad, señor presidente.

Señora ministra, por su intermedio presidente, hoy traigo la voz de ese campesino...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, congresista Richard Rubio, tres minutos.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Gracias, señor Presidente; muy buenas tardes.

La censura a la actual ministra de Economía y Finanzas, pues es una censura mayormente a la política económica de este gobierno.

En reiteradas oportunidades el FREPA le ha hecho llegar a este gobierno las posibles soluciones para que realice ciertos cambios estructurales dentro de la economía y así favorecer pues a la gran mayoría que lo necesita.

Es así que esta censura pues no es a la señora ministra de Economía, sino a unas decisiones como Reactiva Perú que no solo benefician a grandes empresas, sino a una política ya programada, destinada a ese fin. Es un programa pues que es un regalo para unos pocos y todavía que más tienen.

Incluso, como ya hemos escuchado, se ha beneficiado a empresas que simplemente no necesitaban, con ejemplo Máxima Internacional SA, que es el proveedor de las Tablet, ¿cómo se llama eso, señor Presidente?, y te ayudo y encima de premio.

Entonces, señores, las medidas tomadas por este gobierno pues tiene mucho de similitud y hace una centuria, no ha cambiado, es la misma política que se viene de hace tiempo. Tenemos el contrato Dreyfus, que es una deuda millonaria que el Estado asumió y llevó casi a la bancarrota en el siglo pasado.

Y hoy mismo, la misma ministra Alva ha dicho que el Ministerio de Economía y Finanzas ha proyectado que este gobierno va a desembolsar en el 2021, seis mil millones para cubrir los créditos garantizados.

Entonces, se sigue manteniendo la misma política y pienso que es necesario por esa actitud que ha tomado, porque la verdad como persona si ve ese rumbo que es catastrófico para la economía, tiene que ser un paso al costado, pues, llamar la atención al Presidente que lo está guiando.

En otras palabras, el MEF ha estimado que varias empresas no cumplirán con devolver sus préstamo, entonces la historia se sigue repitiendo y es lamentable que no hemos aprendido nada del pasado.

Entonces, esta censura que está es la demanda a este gobierno y que espero que espero que escuche y que realice los cambios estructurales, que reconduzcan nuevamente hacia un rostro humano esta economía y sobre todo que son treinta millones de peruanos, no solamente son de la capital y de las empresas.

Es por eso que también le hemos planteado una reforma tributaria, le hemos dado soluciones, le hemos hecho llegar que cobre las deudas tributarias.

Hemos hecho alegar a la ministra, al mismo MEF y al Presidente, que hay que cambiar ese tipo de política de exoneraciones tributarias. Ejemplo, esas de infringir normas ambientales con lo cual censuramos a usted, ministra no, sino a este gobierno que no vela los sectores vulnerables.

El Estado ha dejado de cobrar treinta punto nueve millones de soles por infracciones ambientales, eso no puede seguir así.

Es más, no se ha...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Daniel Oseda, tres minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a este tema, bueno, cabe mencionar ¿no?, por qué creemos que la gestión de la ministra de Economía es censurable. Y en realidad porque las consecuencias han sido fortalecer las brechas sociales, la desigualdad, la discriminación y a su vez privilegiando un grupo de amigos que está lejos de la necesidad y el interés público, señor Presidente.

En ese sentido, el FREPAP no actúa por revancha ni por capricho, actuamos con una absoluta responsabilidad.

La ministra, lleva en el cargo toda la emergencia y este Congreso y la ciudadanía que han dicho de mil formas qué se debe corregir, pero ella lastimosamente solo responde con la soberbia. Ni un mínimo de un ápice de un *mea culpa* y menos tal vez de enmendar una conducta que solo le ha hecho daño a los que más sufren en este periodo.

Entonces, también es una censura a la intransigencia porque todos sabemos que no hay voluntad de escuchar ni de cambiar nada, señor Presidente.

En este punto, cabe resaltar que necesitamos una economía con rostro humano, que piensen en las madres de familia, en los ciudadanos de a pie y a su vez en las mypes, en los más de miles de desempleados que hoy en día en el Perú todos están subsistiendo a duras penas y a su vez los subempleados, que en los que, digamos, se han perdido también a su vez muchos de sus familiares, porque en este punto la economía debería estar al servicio de la población y no de las grandes empresas, señor Presidente.

A este Gobierno claramente no le interesa el impulso de la agricultura, que es una actividad económica sostenible, muestra de ello es que el agro, por ejemplo, para doscientos treinta mil pequeños agricultores al que solo se le asignará dos mil millones de garantías del Gobierno para financiar setecientas mil hectáreas. El Gobierno le da migajas a nuestros agricultores y hacen nada por corregir el abuso histórico de los intermediarios, quienes en este momento, digamos, se hacen ricos con el sufrimiento de nuestros campesinos, señor Presidente, mientras por otro lado la garantía de todo un año para nuestros agricultores es de dos mil millones, que para las empresas de Reactiva Perú en dos meses se les ha otorgado 60 000 millones.

Me pregunto, señor Presidente, ¿La política económica del país es equitativa?, ¿es justa, señor Presidente?, ¿quiénes se beneficiaron con esta garantía del Estado? Los estudios, por ejemplo, de abogados, esos a los que el Estado les paga, digamos, para que puedan atender con los pensionistas de la ONP, por ejemplo, las clínicas, esas que en plena pandemia han actuado como nuestros enemigos en una guerra, las universidades privadas, esas que no han perdonado un sol a los padres de familia que empeñan sus vidas para pagar pensiones abusivas y que en el descargo más grande, digamos, con ese descargo no pagan impuestos, señor Presidente, ¿y los trabajadores?, acaso el ministerio (...)

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Rubén, cuatro minutos.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Señor Presidente, colegas parlamentarios.

Realmente estamos hoy pasando una situación bastante difícil en la política nacional, no generada por el Congreso, sino generada por el Ejecutivo, lamentablemente.

Y hoy vamos a votar por la censura de la ministra de Economía, en la cual cada uno de los parlamentarios debe haber hecho ya un análisis profundo de la situación que pasa el país.

La votación que yo voy a dar no es en favor ni del Congreso ni del Ejecutivo ni de la ministra, es en favor del país. Cómo es posible que nuestra economía haya sido manejada tan alegremente y tan irresponsablemente, sabiendo que los trabajos, digamos, todos los trabajadores del país, el 100%, el 80% son informales y el 20% son formales, hasta menos, y se aplica la metodología del Reactiva Perú sabiendo que ese 80% no califica para los préstamos que los bancos dan y sabiendo que esos préstamos van a llegar a los que más tienen.

No necesitamos ser eruditos en economía ni en derecho ni en agricultura ni en descentralización para saber que la distribución de la economía del país está mal hecha, no necesitamos de abrir demasiado los ojos para ver las cosas que está pasando en el país, es lamentable lo que ha pasado esta última semana con mentiras tras mentiras tratando de mellar la integridad democrática del Congreso.

Ahora ya no se en los medios de comunicación, de la capital, que en los audios ha habido tres o cuatro personas, ahora solamente dos, en hilo se rompe lógicamente por el lado más débil. Las dos señoras ya están fuera del Palacio de Gobierno, pero no se habla de los demás, y esas cosas son los que nosotros tenemos que llamar la atención para que nuestro pueblo sepa que no estamos poniéndole trabas al Ejecutivo. Nuestro control político tiene que estar bien hecho y responsablemente bien ejecutado.

Por eso, señor Presidente, como le vuelvo a repetir, mi voto será para mi pueblo, no para nadie más.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Orlando Arapa, 4 minutos.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, 3 minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente, y a toda la Representación Nacional para saludarlos.

Nos encontramos en una grave crisis, claro que sí, una ocasionada por el coronavirus, y otra por los funcionarios y políticos, nuevamente con actos de corrupción y mentiras, ante ello la posición del Frente Amplio es la vacancia, sí, pero bien hecha y fundamentada.

También un Congreso limpio que ponga en agenda los temas urgentes y que luche frontalmente contra la corrupción, y hoy la censura contra la ministra de Economía y Finanzas, una censura que no es solamente contra ella sino contra la política económica del gobierno.

Somos el país con mayor déficit fiscal en Latinoamérica, con la mayor tasa de desocupados en el mundo y con la mayor cantidad de muertos por millón producto de la pandemia, hasta dónde más queremos llegar o hasta dónde más vamos a llegar colegas parlamentarios, cambiar a la ministra es una crítica y es parte de nuestro acto de control político hacia el gobierno de decirle que tiene que cambiar, no solamente de persona, sino también de política económica.

Según el MEF, el Sunat, estamos dejando de recaudar diecisiete mil millones de soles por gasto tributario, cincuenta y seis mil millones de soles al año que no hay acciones eficaces contra la evasión y la elusión tributaria, y por la corrupción estamos perdiendo veintitrés mil millones de soles al año. La política excluyente del MEF ha dejado fuera a 1.8 millones de 2.2 que son los pequeños agricultores, y está dejando afuera el 70% de micros y pequeños empresarios.

Esto implica en este momento cambios, cambios urgentes, desde el Frente Amplio consideramos que el cambio hacia la política económica no solamente de personas y hacia eso debemos nosotros enrumbarnos, señor Presidente.

Muchas gracias, gracias, colegas parlamentarios, y hoy demostramos que somos coherentes, coherentes en el sentido, así como promovemos una Moción de Vacancia, promovamos lo que el pueblo reclama, cambio de política económica, porque nos está matando de hambre y nos está matando también por la salud, que no han sabido enfrentar desde el Ejecutivo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, 4 minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidente, buenas tardes, colegas congresistas.

Presidente, justamente en mi representación de mi pueblo de la Región de Pasco, donde traigo el clamor, el abandono, la discriminación por ser Pasco una de las regiones prácticamente que en los últimos años no ha sido tomado en cuenta por parte del Estado.

Si hablamos hoy de una censura a una ministra de Economía hablamos justamente de la política económica que a nivel nacional no ha sido bien aplicado, a nivel internacional, la política económica lo que nos ha traído al Perú simplemente es un abandono, es la discriminación a los hermanos del Perú profundo. Si hablamos de una reactivación económica prácticamente hablamos de bonos sobre bonos, lo cual no ha sido satisfecho por los peruanos que realmente necesitaban.

Si nosotros, como congresistas traemos la voz del pueblo, me debo a mi pueblo, razón por la cual los pequeños y medianos empresarios, hermanos de a pie prácticamente han sido abandonados, donde a la ministra se le ha preguntado justamente tres preguntas concretas, las cuales no me ha respondido.

La pregunta justamente es cuáles han sido las condiciones en las cuales el Estado peruano ha solicitado un préstamo internacional y qué es lo que ha garantizado justamente para obtener dicho préstamo, razón por la cual como peruanos debemos saber justamente la realidad económica del Perú.

En ese contexto, señor presidente, yo considero no hay la voluntad de hacer cosas para satisfacer los temas de salud y educación. Sabemos bien que en la educación y la salud hoy en día estamos abandonados, la conectividad.

Eso se refleja en mi región de Pasco, donde tenemos un hospital regional que no tiene los médicos, los equipos, un hospital que en la práctica es un centro de salud. Así tenemos los centros, las postas médicas, y estoy seguro no solamente en la región Pasco sino en todas las regiones donde no está llegando el Estado.

Si nosotros sabemos hoy en día que el Estado en la distribución económica Pasco no ha sido considerado por muchos años. Pero hoy justamente, muy al margen del proyecto de Ley de Presupuesto para el 2021 ha sido considerado, pero no es suficiente, señor presidente.

Nosotros creemos que Pasco también es parte del Perú, que los hermanos de Pasco también tienen el legítimo derecho de obtener los recursos necesarios. No hay que manejar políticamente los recursos, los hermanos peruanos de todas las regiones tienen igual derecho, no hay que priorizar ninguna región.

Y ese justamente es el clamor de mis hermanos de la región Pasco, razón por la cual yo voy a votar, a nombre de Pasco, por mi Pasco, y a mi Pasco me debo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides, tres minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Al margen de las cifras y el análisis económico que se ha realizado, la ministra de Economía durante su presentación el lunes 7, no podemos perder de vista el impacto económico y social en la población que se producirá a consecuencia de los efectos de esta pandemia.

No cabe duda sobre las fallas estructurales que tenemos como sociedad y como país, la falta de una visión económica, en armonía con la sociedad y con la naturaleza.

Presidente, según la Defensoría del Pueblo, el costo de la corrupción en el Perú alcanza cerca del 10 % del presupuesto público anual. Cuántos hospitales, cuántos colegios, cuántas carreteras podríamos construir con estos recursos. Por eso, presidente, debemos extirpar este cáncer de nuestra sociedad.

Lo lamentable e injusto de esta situación es que el costo de la corrupción lo asumen quienes no tienen acceso al agua y al saneamiento básico, a energía eléctrica, a servicios de salud y de educación, nuestros hermanos transportistas que hoy se encuentran endeudados y que se ven en la obligación de vender sus herramientas de trabajo para poder sobrevivir.

Con relación al programa de garantías denominado Reactiva Perú, ¿se ha previsto cuál será el impacto en caso las empresas beneficiarias no cumplan con los créditos otorgados?

Se dijo que este programa busca asegurar la continuidad de la cadena de pagos, sin embargo, estas empresas han optado por la suspensión perfecta, dejando a miles de peruanos, esta es nuestra triste realidad.

En los programas de reactivación económica los grandes ausentes son los agricultores familiares, aquellos peruanos que tienen una economía de subsistencia, quienes no pueden demostrar antecedentes bancarios, quienes no forman parte de un sistema especial que los identifique y los haga visibles a los programas que diseña el Estado.

Por ello, a través de usted, presidente, solicito a la señora ministra que actúe y tome la decisión, con profundo sentido social, que piense en los millones de personas que se han quedado sin trabajo, que apueste por la verdadera descentralización del presupuesto, que su juventud y su formación estén al servicio de la población más vulnerable.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi. Tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos. Tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares. Cinco minutos.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, presidente.

Presidente, para trabajar en gestión pública, yo siempre he creído que uno tiene que tener tres características: tiene que ser una persona honesta, tiene que ser una persona con capacidad y tiene que saber escuchar.

Yo lo que he visto desde que conozco a la ministra en gestión pública, es una ministra o una persona honesta, me parece que es una persona capaz, que explica las cosas, que llega a la profundidad de manera técnica, pero me parece que su gran error es que tiene una gestión donde no se escucha.

Estos oídos cerrados del Ministerio de Economía, que conocemos desde hace años, se han mantenido en este momento. El problema es que este momento es un momento de pandemia, es un momento de emergencia. Y en un momento de emergencia si no se trabaja en equipo, escuchando a todas las partes, escuchando las mejores ideas y haciéndolas suyas, uno no sale, uno no puede trabajar solo en un momento de pandemia.

Un par de ejemplos, nada más, nosotros, yo, con mi despacho, y junto con colegas de otras bancadas, presentamos una propuesta hace un tiempo, una propuesta técnica que se llamada el “Reactiva Independiente”. Una propuesta buena, técnica, bien hecha. Que no era un proyecto de ley que destinaba fondos, sino era un proyecto multipartidario para que el MEF lo haga suyo.

Idas y venidas, nos pidieron 500 cambios, y al final ni siquiera nos dijeron que no, después de un montón de tiempo. Ni siquiera nos escucharon, no nos atendieron.

Igual, con el tema de la ONP, con el tema de la ONP sabemos que los proyectos de ley que se han presentado son peligrosos, sabemos que no tenemos iniciativa de gasto, todo eso, pero igual estaba clarísimo que el ministerio tenía que presentar una alternativa. No lo hizo hasta que estuvo contra las cuerdas. Y no hay que esperar estar contra las cuerdas para hacer propuestas y para poder hacer un poco de política y gestión.

Lo mismo con el bono universal. Se pidió el bono universal desde el principio y no se dio el bono universal porque se decía que no había el dinero, que no era conveniente; pero, por otro lado, teníamos un presidente que nos decía que nos quedemos en casa. Cómo nos vamos a quedar en casa si es que no hay el dinero, y no llega el dinero para poder conseguir lo mínimo que uno necesita para vivir.

Presidente, lo que necesitamos en estos momentos es coherencia en la política de gobierno. No podemos escuchar a un presidente que nos dice unas cosas y un Ministerio de Economía que no camina en el mismo sentido.

Yo veo varios errores en esta gestión, especialmente el que digo de no saber escuchar no solo a la gente, sino a las partes que están alrededor, las críticas, las propuestas.

Yo no voy a apoyar esta vacancia o esta censura, presidente, porque la política económica no va a cambiar cambiando la cabeza del Ministerio de Economía. Esto va a cambiar si el presidente decide ponerle un poco más de consistencia a su discurso.

Nos quedamos en casa, entonces, la plata llega hasta la casa. Así tiene que ser, es muy sencillo de plantear. No es sencillo hacer, pero tenemos que empezar con consistencia.

Yo espero, presidente, que esta sea una oportunidad para que la ministra le ponga check al tercero de los requisitos que necesita para trabajar en gestión pública, que es escuchar.

Espero que todo el tiempo que le estemos dedicando hoy a esto, haga que la ministra escuche realmente, ajuste las cosas que se tengan que ajustar, pero que lo haga de verdad, porque no tenemos tiempo que perder.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, Cecilia. Cuatro minutos.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchos han criticado que en mi última intervención he tratado como hijastra a la ministra, cuando nuestra cruda realidad es que ella ha tratado a más de 33 millones de peruanos como sus hijastros, ha condenado a 70 000 familias al luto y al llanto, ha condenado a más de 8 millones de peruanos al desempleo y a sentir la frustración, condenó a nuestro país a quedarse endeudado por generaciones, y lo más grave es que nadie ve cambios ni bienestar... Exacto, los millonarios.

Es importante mencionar que el 91% de préstamos de Reactiva Perú fue centralizado por el cártel financiero, cuatro bancos que dominan el sector financiero: BCP, BBVA, Interbank, Scotiabank.

Su despacho ha hecho oídos sordos al clamor de los más necesitados, como los ancianos, los desempleados, los jubilados. Pero sí ha estado atenta a los susurros de los banqueros, de la gran empresa, es decir, de los que equivocadamente se creen dueños del país.

No queremos una ministra solo para los millonarios, que solo administre el dinero del Estado pensando en mantener el *status quo* de los poderosos. Queremos y merecemos una ministra de Economía que impulse la mejora económica de la población, una ministra que no mire con desprecio las necesidades de mi gente, sino que ponga toda su atención en ello y luche por que los de abajo, los olvidados, los trabajadores, los informales, los independientes alcancemos ese nivel de vida que ella ha gozado siempre.

Hoy el Perú, señor presidente, verá qué partidos apoyan y mantienen a nuestro verdugo.

Hoy el Perú verá qué partidos apoyan y mantienen a la defensora de las AFP.

Hoy el Perú verá qué partidos apoyan y mantienen a la mejor socia de la banca terrorista.

Hoy el Perú verá qué partidos apoyan y mantienen a la que no desea devolverles la dignidad y la justicia a mis hermanos de la ONP. Usted, señora ministra, sus 25 asesores de más de 25 000 soles y su ejército de troles han sido tan audaces de darle nuestro dinero a los poderosos frente a nuestros ojos y en nuestras narices.

Hoy el Perú verá frente a sus ojos la cruda verdad de la política, de la negociación, del lobby, del interés, y esto nos servirá, hermanos peruanos, para tomar mejores decisiones en el futuro.

Dicen que no tenemos los votos suficientes para censurar a nuestro verdugo, pero también tienen que saber los partidos que se escudan en estas mentiras de que vamos a desestabilizar el país, que ellos no tendrán los votos suficientes para volver a negociar con nuestra dignidad.

Hoy, el peruano ha despertado, y la ministra, por dignidad, por respeto, por justicia, debería ir a la Fiscalía.

Hoy, los peruanos, atentos, mirarán ante sus ojos cómo se está desarrollando la política de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina. Cuatro minutos.

—Interferencia en la intervención del señor congresista Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, me dirijo a la señora ministra de Economía.

Señora ministra, desde [...] señalado por el congresista [...] Olivares, hemos hecho llegar propuestas. Efectivamente, hay algunos que piensan que esto es una rabia, hay algunos que piensan [...] se tiene que llorar y gritar e insultar. Hay otros que creemos en la majestad del Parlamento y, sobre todo, en su representación, y por eso es que, multipartidariamente, le hemos hecho llegar a usted y al Gobierno, señora ministra, por su intermedio, señor presidente, diversas propuestas.

Hoy, yo vuelvo a insistir en nuestras propuestas. Señora ministra, tenemos que fiscalizar Reactiva Perú y FAE-Mype. Usted ha señalado y ha reconocido en su intervención en la interpelación los errores cometidos.

Desde el Parlamento, fiscalicemos juntos. La Comisión de Economía va a crear un grupo de trabajo para fiscalizar la entrega de Reactiva Perú y FAE-Mype, y esperamos contar con el respaldo del ministerio para garantizar que se sepa públicamente cómo se han dado los beneficios de este programa.

Fortalezcamos, señora ministra, a los formales, para desincentivar a la informalidad. Gamarra no puede morir mientras que las calles se llenan de informalidad.

Hay que recuperar los sectores emblemáticos, señora ministra, tomemos la decisión de las salvaguardas textiles nacionales para evitar que el sector textil muera producto de la importación de materia subvencionada del extranjero.

En el sector Pesca, por ejemplo, señora ministra, la Ley 28965, deja claro un tratamiento especial para el sector atunero que ha generado muchos empleos en el norte del Perú, pero desde la Comisión de Producción hemos recibido denuncias en donde personal de la SUNAT Piura, no hace caso a la norma.

No perdamos el tiempo burocratizando los procesos y cumplamos la ley, señora ministra.

Por eso quiero pedirle a nombre de toda la producción nacional, de todos los que representamos en la Comisión de Producción, que no matemos a la industria atunera. Y por su intermedio, espero que Sunat cumpla la ley para garantizar el crecimiento de este sector.

Señora ministra, no hemos terminado, no se ha terminado de implementar Arranca Perú 1, provincias como Jauja, como Huancayo, todavía tienen mucho del presupuesto entregado porque han querido direccionar obras.

Yo le pido, señora ministra, que podamos aplicar el control concurrente, que el Ministerio de Economía también lance rápidamente Arranca Perú 2 para garantizar trabajo en la construcción y en las mype de la construcción a nivel nacional.

Finalmente, señora ministra, debo indicar que usted ha venido a responder al Parlamento, y nosotros desde Alianza para el Progreso hemos hecho cuestionamientos, lo seguiremos

haciendo, probablemente no nos pongamos de acuerdo en todo; pero creemos que no es el momento para una censura de carácter político, creemos que hay muchos que están pensando en el 2021 y no están pensando en el bolsillo de la gente.

Es el momento del diálogo y de la acción real para salvar la economía del Perú, por eso yo no votaré por la censura, no votaré para quitarle la oportunidad de la reactivación a tantos emprendedores que necesitan el día de hoy ministros que se pongan a trabajar en la reactivación.

Señora ministra, escúchenos, no queremos desestabilizar su gestión, no queremos desestabilizar el Gobierno, pero vamos a los hechos. Tal cual lo decía el Presidente Odría, señora ministra: “Hechos y no palabras”.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, cuatro minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas de este Magno Parlamento.

Señor Presidente, resalto el carácter democrático y la predisposición de la ministra, por atender siempre los pliegos interpelatorios en las comisiones y en el Pleno como parte del control político de este Magno Parlamento.

Sigo sosteniendo que aún estamos a tiempo en mejorar en un cien por ciento el apoyo a los agricultores del Perú, en especial a los que producen los alimentos para los treinta millones de peruanos.

Debo reconocer, señor Presidente, que en estos últimos días se ha dado un avance en Agrobanco. Por intermedio de este órgano de crédito, a los campesinos se les está solicitando el pago del 10% del capital adeudado y cuatro años para refinanciar su deuda sin intereses, si es que no se deja de pagar ninguna cuota.

Saludamos esta iniciativa, pero queremos que los agricultores de este país tengan la suficiente capacidad económica para poder seguir sembrando sus campos y poder producir sus alimentos para los treinta millones de peruanos.

Queremos también reconocer, señor Presidente, que aún no hay remates de las tierras; pero sí debo decir, que aún siguen notificados los agricultores, para que en el mes de octubre se inicien los remates de las tierras de los agricultores.

Pedimos por su intermedio, señor Presidente, que se le diga a la señora ministra que se debe de culminar con estos remates de tierras, aún los créditos frescos para este sector, aún no llegan definitivamente a nuestros campos.

Van dos meses de iniciada la campaña, no se materializan en forma oficial los créditos para los agricultores. Y aquí debe empeñarse la palabra que se dijo en este Congreso,

que habían 3 mil 500 millones de soles para poder afrontar las campañas 2020 2 y 2021 1, a pesar que un 30% solamente corresponde a ese monto para las necesidades que tiene el campo.

Seguimos solicitando su ayuda para este importante sector agropecuario, señor presidente.

Asimismo, por su intermedio, decirle a la señorita ministra que se reglamente y se aplique la Ley 30979, que es la Ley del Etiquetado, para ver la procedencia del origen de los alimentos importados, ya que van 14 meses esperando su reglamentación.

Asimismo, señorita ministra, pido a usted que se les dé los presupuestos necesarios a Dicapi, a Produce, a la Policía Nacional del Perú, a la Fiscalía de nuestra región Tumbes, y que se ponga en orden la extracción de productos hidrobiológicos dentro de las cinco millas, que están en este momento prácticamente invadidas por embarcaciones que no tienen el derecho de estar en esta zona de pesca, depredan y contaminan nuestro mar.

Por lo tanto, pido desde Tumbes que se les dé los presupuestos...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina Javier. Tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana. Dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Juan de Dios Huamán. Tres minutos.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Es lamentable saber que las grandes empresas a las que la ministra de Economía favoreció con el Programa Reactiva Perú ahora se estén declarando en quiebra, dejando sin trabajo a miles de peruanos. Esto significa que su plan fracasó. Eso pasa porque su gestión le dio la espalda a los micro y pequeños empresarios, favoreciendo a los grandes.

Qué piensa ahora hacer frente a esta situación.

Millones de peruanos que tienen deudas con las entidades bancarias, financieras, cajas municipales y cooperativas, reclaman a gritos el congelamiento de estas deudas, señor presidente.

Por otro lado, con Oficios 164 y 222 he solicitado a la ministra Alva el pago de la deuda social de los maestros de mi región Cusco, y hasta la fecha no ha respondido.

¿Para quién trabaja usted? ¿Para el pueblo o para las grandes empresas?

A nombre de miles de aportantes de la ONP que se han quedado sin trabajo, le pido que devuelva ese dinero porque es dinero de ellos, no es dinero del Estado.

La bancada del Frepap a la señorita ministra de Economía, que si no tiene la capacidad de responder a los problemas de los pueblos del Perú profundo, que ha sido abandonado por muchos años, pueda dar un paso al costado, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa. Cuatro minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a toda la Representación Nacional.

Estamos viviendo una crisis sanitaria y económica, posiblemente la más grande de nuestra historia, crisis que a la fecha ha registrado de manera oficial, a más de 30 000 muertes por COVID, y más de seis millones de puesto de trabajo perdidos.

Si bien es cierto desde el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Salud, se han adoptado medidas urgentes y necesarias, consideramos que han sido insuficientes para solucionar los grandes problemas que vienen golpeando duramente a las familias más pobres de nuestro país.

Problemática referida a diversos temas, entre ellos, el tema referido a la devolución de la ONP y de la AFP, el tema de las mypes, que requieren el apoyo urgente para reactivarse con créditos de intereses mínimos

Asimismo, la población informal que es más del 70% y que seguro, después de esta pandemia aumentará, necesita de manera urgente, ser incluida en el plan de reactivación económica, brindándoles apoyo concreto, con créditos a tasas bajas. Población informal en la que se encuentran muchos sectores, como por ejemplo, el sector del calzado, que es uno de ellos, que necesitan de nuestra atención urgente.

Yo me pregunto, la solución de estos y otros problemas que requiere atención urgente, se logra con las censura de la ministra.

Bueno, desde mi punto de vista, yo creo que no. Que se necesita corregir y adoptar nuevas acciones y medidas en favor de la población.

Es por eso que desde la Presidencia de la Comisión de Economía, por intermedio de la Mesa, invoco a la señora ministra de economía, a trabajar juntos en la solución de los principales problemas que aquejan a nuestra población.

Fielmente, dirigirme al Presidente de la República, y hacerle recordar que Acción Popular, es la reserva moral política que existe en el Perú, aquí no hay conspiración ni complot.

Nosotros apoyamos al Perú, por ello mi voto será en contra de la censura.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Isafías Pineda. Tres minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, Presidente.

A través suyo saludar a todos los congresistas de la Representación Nacional.

Estimados congresistas, la crisis actual por la pandemia, sumado el desempleo y los subsidios que no han llegado a todos los hogares vulnerables que necesitaban auxilio económico, refleja que la política económica del gobierno, viene siendo deficiente, y no llega a los peruanos más pobres del país.

Sin embargo, plantearé algunos lineamientos de solución, pensando en todos los peruanos que requieren medidas inmediatas del sector.

Programa de subsidio directo para los sectores más vulnerables, pues el aumento de la pobreza afectará a 1.5 millones de hogares.

Planeamiento de la inversión social, para mejorar la salud y la educación, el retorno en la inversión social es mucho mayor que el costo de obtener su financiamiento.

Focalización del gasto en los sectores productivos claves, como la agricultura, la pesquería, construcción, minería, servicios, entre otros. A fin de que se obtenga valor agregado a la producción.

Programas de apoyo a los 2.2 millones de mypes formales, y 1.8 millones de informales; solo el 17% de la mypes formales recibieron ayuda, lo que implica un gran daño a la economía de las familias.

Elaborar presupuestos del Estado que vayan de abajo hacia arriba, y ya no de arriba hacia abajo, esto implica reconocer las necesidades de la ciudadanía y no generar.

Reconocer la devolución de aportes de ONP y la deuda social, este hecho debe ser resuelto a favor de los ciudadanos.

En tal sentido, resulta urgente reducir la desigualdad presupuestal entre el gobierno central, las regiones, los distritos. Que apuntalen el consumo y la demanda a fin de garantizar la cadena de pagos.

Asimismo, desde la bancada del FREPA, reiteramos nuestro compromiso con el pueblo peruano, por lo que nuestras decisiones siempre son tomadas pensando en la población desprotegida y buscando mejorar la economía de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, cinco minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, Presidente.

Saludar muy cordialmente a usted, a los colegas congresistas y a los treinta y dos millones de mis hermanos peruanos.

Presidente, referir que la ministra de Economía y Finanzas debe dar una mirada más humana al interior del país y a su conjunto, a los treinta y dos millones de peruanos, y no buscar tantos problemas y orientar sus programas económicos a una cúpula y no favorece a las grandes mayorías.

Presidente, también mencionar que basta de tanto enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo. El Legislativo no venimos a obstruir ninguna labor del Ejecutivo, cada uno cumpla su función para el cual ha sido elegido, trabajemos juntos, Ejecutivo y Legislativo, porque tenemos un solo objetivo, de atender a los treinta y dos millones de habitantes que tiene nuestro país.

Hoy en día vemos el rostro tan lamentable en nuestro país, una población sumida en la pobreza, con un sistema de salud que sigue en crisis. Cusco, al cual represento, a la fecha tiene 47 947 personas afectadas por COVID-19, 911 personas fallecidas, 911 hogares que quedaron en la orfandad, con personas que no pueden valerse por sí mismo, muchas veces para poder levantarse y sostenerse el día a día; personal de salud que trabaja sin bonos, con contratos abusivos; con un sistema de educación con grandes brechas.

Hoy en día, Presidente, sacamos el rostro de una niña, un niño, un adolescente, un joven, que cursa estudios sin herramientas a la mano. Las benditas laptops, que ha sido prometido por la Minedu, hasta el día de hoy no han llegado al lugar donde corresponde.

Población sin conectividad, porque en comunidades campesinas que posee mi distrito de San Jerónimo del Cusco, Cachupata, Suncco, Usphabamba, Conchacalla, que están a pocos minutos de la capital del distrito, no cuentan con internet y los niños tienen que irse a la cumbre más alta para poder recibir esas labores escolares. Eso no es un derecho, eso es un maltrato, es violentar a nuestros niños y niñas del interior del país.

Asimismo, debo mencionar, la población de las comunidades campesinas, la población más vulnerable, no han recibido los bonos, entonces vale decir, señora ministra de Economía, ¿a qué bolsillos fueron a parar los bonos?, ¿dónde se puede encontrar esos bonos que han sido destinados para la población vulnerable? No hay cómo corroborar este tema.

Población sin trabajo, lo mencionaron, Reactiva Perú con tantos programas que se han creado no ha sido para favorecer a los mypes, que esos son los grupos que dan trabajo a la población en general, sino ha ido orientado a grupos de poder económico bastante grandes, lo cual muchos de ellos hoy en día se han declarado en quiebra, dejando al desamparo, sin trabajo a muchas personas. Cusco, que vive del turismo, se ve afectado totalmente en este tema, guías de turismo sin trabajo, porteadores sin trabajo, artesanos sin trabajo, construcción civil sin trabajo, agricultura en el olvido.

Es muy importante que la ministra y el Poder Ejecutivo puedan dar una mirada más humana al interior del país, reitero, porque no queremos ver a tanta gente mendigando en las calles, convertidos en trabajadores informales, sin poder llevar un sustento diario a sus hogares, porque hoy en día la gente no muere solamente por COVID-19, también fallece de hambre, de la miseria, de la pobreza.

También manifestar que desde el Grupo Parlamentario Somos Perú no deseamos censuras, no deseamos vacancias, solamente queremos trabajo, trabajo en conjunto entre el Legislativo y el Poder Ejecutivo, porque nuestro trabajo tiene que ir orientado a las grandes mayorías, a esa población que está sin trabajo, a esa población que sufre hambre y la miseria y cuantas necesidades más, señor Presidente.

Reitero, un llamado muy cordial al Ejecutivo, trabajemos de la mano, acá no se trata de serruchar piso a nadie, acá lo que se quiere es atención a los treinta y dos millones de habitantes que tiene nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, el congresista Mendoza Marquina, Javier, por tres minutos.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Presidente, muchas gracias.

Desde la bancada patriótica Unión Por el Perú, nosotros nos mantenemos firme en nuestra postura en que la ministra de Economía debe ser censurada, porque le ha dado la espalda a más de cuatro millones de nuestros compatriotas aportantes a la ONP, porque le ha dado la espalda también a los más de dos millones de pequeños o microempresarios en nuestra patria, y está clarísimo de que la señora ministra no responda a los intereses de nuestra patria, sino responde esencialmente a los intereses de los grandes grupos de poder que a este gobierno y que al país han ido controlando estos últimos años, seamos sinceros y abramos los ojos y hoy, le digo a todo el país que esta señora ministra debe ser censurada por los hechos de que hasta este momento ha demostrado una gestión desastrosa de nuestra economía.

Hoy día, estamos viviendo con más de cuatro o más de seis millones de desempleados en toda nuestra patria a consecuencia de la gestión de esta señora. También quiero ser sincero, que los programas económicos no han sido orientados al pueblo, no han sido orientados a los que menos tienen, a las pequeñas empresas, está clarísimo la orientación de quiénes responden esas políticas señor Presidente.

Por eso, con claridad nosotros reafirmamos nuestra posición de que nuestra bancada va a votar por la censura, porque esta ministra debe irse a su casa, porque no podemos ser tolerantes en estas circunstancias críticas con el cuento, o en las circunstancias que estamos viviendo señalando que estamos en crisis, y por lo tanto debe continuar.

Señor Presidente, y eso es nuestra posición ante todo el país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Perci Rivas, por tres minutos.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en primer lugar, ratificar que nuestra bancada de Alianza Para el Progreso tiene un profundo espíritu democrático, y así lo hemos demostrado en reiteradas oportunidades poniendo nuestra capacidad de ponernos de acuerdo frente a los intereses personales.

Pero, señor Presidente, también debemos decirle a la señora ministra que más de seis millones de peruanos el día de hoy, se encuentran desempleados y esperan una alternativa de este gobierno y de este Parlamento. En mi región, más de 600 000 ayacuchanos y peruanos esperan una inversión de parte del Estado, porque Reactiva Perú aún no llega a nuestra región Presidente.

Hoy, más de cuatro millones setecientas mil familias esperan señora ministra, que el Ejecutivo, promulgue la ley que permita que les retorne los descuentos que han tenido a través de la ONP, y no nos diga señora ministra, que no hay plata, que no existe ese dinero. Hoy esperan millones de peruanos señor Presidente, que están siendo ahorcados por sus deudas que le demos respuesta y una alternativa juntos, Ejecutivo y Legislativo. Aquí no hay complot, aquí hay una decisión clara para luchar contra la corrupción, para trabajar juntos, Ejecutivo y Legislativo, para reactivar la economía de millones de peruanos, para mejorar la salud, que esta pandemia ha afectado, para que nuestros niños y nuestros maestros reciban las Tablets que este gobierno les ha ofrecido.

Por eso, Presidente, quiero ratificar nuestro compromiso para trabajar juntos, pero con una clara decisión de lucha frontal contra la corrupción, caiga quien caiga, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos, tres minutos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Buenas noches, señor Presidente, señores congresistas, y población peruana.

Acá discutimos la censura de la titular del MEF, afuera de este recinto sigue muriendo nuestra población, siendo el país con mayor número de muertes por millón de población, sigue aumentando el desempleo, y tanto la economía familiar como la macroeconomía están en estos momentos sucumbiendo.

Nuestro país es el que lidera el ranking de la peor crisis económica generada por el despilfarro de nuestros recursos públicos, la solución no puede estar ni seguir en manos de sus causantes.

Por ello, señor Presidente, se necesita que se tomen acciones firmes para que el Estado prevenga y castigue seriamente la corrupción. ¡Basta de hipocresía! ¡Basta que el

Ejecutivo enarbole falsamente banderas de lucha contra la corrupción, mientras les entregan nuestros recursos a mafias!

Adicionalmente, señor Presidente, se tiene que aplicar inmediatamente el congelamiento de los intereses que ahogan a nuestra población, y la regulación de las tasas de intereses de los créditos bancarios, medidas a las que se oponen férriamente la ministra [jefa] de la Confiep.

Se necesita saldar de una vez las deudas sociales en materia seguridad social con los pensionistas, y se apruebe el retiro de los aportes de la ONP y AFP, para la actual ministro eso es nada importante, y se opone rotundamente, favoreciendo a ese pequeño grupo de poder económico que se cree dueño de nuestro país.

Presidente, no se puede caer en la falacia de que al censurar a la ministra actual, la economía del país podría colapsar.

¿Acaso se puede estar peor? ¿Acaso tenemos que resignarnos a que todos los economistas de nuestro país sean incapaces, ineficientes y siempre con duda sobre su trayectoria o sobre sus posibles intereses?

Estamos convencidos que existe talento, que existen profesionales probos, que se encuentran a la altura de tomar las riendas económicas de nuestro país.

Por lo expuesto, señor Presidente, Podemos Perú está convencido que la ministra de Economía debe ser censurada, y al señor Vizcarra le decimos que no nos vendemos, no negociamos nuestra conciencia ni nuestros principios, que no se equivoque, que el Congreso no trabaja al swing de su entorno, sino en función de los intereses de la población.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino, tres minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas, existen indicadores económicos muy desfavorables para nuestro país, como el Producto Bruto Interno, el cual tendrá una detracción de aproximadamente 15%, con incrementos en niveles de pobreza entre 25 y 30%, con muertos e infectados con COVID-19, llegando a ser nuestro país el primero en esta fila de cifras, con un sistema de salud en el colapso, con incrementos de anemia y desnutrición infantil en incremento, con microempresas, muchas de ellas familiares en quiebra, y sin embargo el Poder Ejecutivo con el presidente Vizcarra a su cabeza, y su ministra de Economía, siguen pensando que ocultando cifras, que hipotecando al Tesoro, a grupos empresariales coludidos con la corrupción, que mediante esos grupos de confianza, se han instruido para obstruir la justicia, señor Presidente.

Saldremos de esta crisis, señor Presidente.

Respecto a la pandemia, a los cuales se ufana el gobierno de llamarlos héroes a los profesionales de la salud, que se encuentran en primera línea, aun sigan mendigando los equipos de protección personal, que las personas deban hasta hacer rifas para conseguir sus propias plantas de oxígeno, señor Presidente, cuando según nuestra Constitución, el Estado debe de velar por la salud de todos los peruanos, en especial de los más vulnerables.

Señor presidente, Cuando este Congreso aprueba leyes que beneficien a todo el personal de salud, el Ejecutivo de burla de ellos y observa dichas normas y la ministra de Economía para esos profesionales que están dando su vida por todos nosotros señala que tiene recursos para el sector salud ¡increíble! cuando a la fecha se le adeuda al menos tres meses de pago del bono extraordinario dirigido a profesionales y técnicos que prestan servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19.

El cual asciende a 720 soles, adicionalmente lo poco que se ha pagado no se les ha dado a todos los profesionales de la salud que aducen a enfrentar la pandemia. Señor presidente, más perlas para la ministra ya que se les debe más de tres meses...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, cinco minutos.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Muchas gracias, señor presidente, saludo a toda la Representación Nacional y a los millones de peruanos que hoy día escuchan a sus congresistas.

Señor presidente, miles de peruanos que habían logrado emprender empresas formales, hoy por hoy han retornado a la informalidad y peor aún no pueden acceder a los tan mencionados créditos y el otorgamiento de bonos que han sido otorgados sin un adecuado control, ha beneficiado a unos cuantos que sí lo necesitaban seguramente, pero al sector más necesitado, al que necesita reactivar su economía hasta ahora no llega la buena voluntad de este Gobierno.

En mi condición de presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo seguimos pidiendo la reactivación de los sectores más necesitados el de la micro, el de la pequeña y la mediana empresa, siguen esperando. He estado en un pueblo de la región que yo represento Chulucanas, en la Encantada, esa gente dedicada a la cerámica está definitivamente a expensas de morir en la pobreza por la falta de interés de este Gobierno.

Un ceramista chulucano tomó la decisión fatal de quitarse la vida porque el arte al cual él se dedicaba lo mandaron a las chacras de uva o a manejar una moto y él era un exmaestro ceramista. No es permisible que en materia económica realicemos promesas a largo plazo y se requiere una reactivación responsable e inmediata, necesitamos que la intervención pública se comience a ejecutar sin mayores dilaciones.

Señor presidente, no sé si nos está escuchando la ministra, de repente está es una exposición que cae en saco roto en el vacío, pero que la población escuche y que le haga llegar a oídos de la ministra que no es permisible que la región que yo represento,

sus ocho provincias, Piura no cuente con sus recursos económicos para pagar las remuneraciones de sus servidores.

Sullana, Talara, hoy día no cuenta para pagar de sus servidores y esto produzca que los servicios que prestan a la comunidad estén limitados, Huancabamba, Ayabaca, Morropón, Paita atraviesa situaciones diferentes, en Sechura provincia de la cual yo me enorgullezco ser sus trabajadores municipales aún les adeudan los meses de agosto y setiembre, no es posible esa situación que siendo Piura la segunda región más poblada del país y que cuenta con un complejo de mercados que mueve alrededor de cien mil personas al día con una área promedio de 20 hectáreas, cuenta con 23 fiscalizadores y 24 inspectores que realizan sus labores en tres horarios sin que logren abastecerse las 24 horas para vigilar que la ciudadanía cumpla con sus ordenanzas municipales.

Y aquí hay que decirlo, el Gobierno, la ministra, otorga el apoyo presupuestal para que el distrito de La Victoria del alcalde favorito de este Gobierno, pueda apoyarlo este gobierno con un presupuesto de 1300 para pagarle a 1300 fiscalizadores.

En Piura, nuestra provincia de Piura, hoy día no le pagan a sus servidores municipales, una empresa que no le paga a sus trabajadores estuviera hoy día quebrando, prácticamente.

Y desde el 26 de junio, que se declaró, por ejemplo, la Municipalidad de Piura en emergencia, hasta ahora por el tema este de la COVID-19, llaman, rellaman y claudican ya hasta el extremo de pedirle que esta ministra conteste, sin embargo no contesta el celular.

Señora ministra, contéstele a los alcaldes que ellos han sido elegidos por voto popular y tienen que dar cuenta a sus representadas, el pueblo en este caso.

Para erradicar el comercio en nuestra Piura y la informalidad, el transporte, se necesitan 300 fiscalizadores, mientras que en Lima es otro panorama. El centralismo sigue generando estas brechas tan largas con las regiones y con las provincias.

Sin embargo, cuando se trata de mirarla o poner la mirada a las regiones, ven a personas que incumplen las medidas establecidas por el Gobierno y culpan a las autoridades locales.

Ya hemos escuchado al presidente Vizcarra, los jalones de oreja que les da a sus autoridades.

Pero qué ha hecho, aparte de las canastas qué ha hecho, canastas con yapa, con Covid; qué ha hecho, filas de gente a ir a cobrar sus bonos que van con yapa, con Covid. Qué ironía, la verdad...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, tres minutos.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Gracias, señor Presidente; por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Presidente, el pueblo exclama gritos de rebeldía y protesta contra la postergación de la atención a sus necesidades urgentes.

Hemos escuchado a la ministra y evidenciamos los defectos en la administración de nuestra economía. Es momento de cambiar el sentido que se le da a nuestros recursos, es un contexto inesperado como es la pandemia que vivimos; no se le ha brindado la atención debida a nuestros hermanos.

Es momento de efectuarse, por ejemplo, el pago efectivo de la deuda social del magisterio que por años se ha visto postergado, tanto como activos como a cesantes; pues, no puede esperarse que miles de personas fallezcan reclamando un derecho que les fue otorgado.

Hasta cuándo, es ahora cuando debe atenderse y hacerse pago de estas deudas al pueblo peruano.

Debe invertirse en educación con no menos del 6% del PBI como exige la bancada Alianza para el Progreso, porque la educación es lo que nos permitirá avanzar y es un justo derecho su acceso gratuito.

No debe impulsarse la privatización de la educación, debe reconocerse los aportes que miles de peruanos efectuaron con su sacrificio y trabajo para una pensión digna, reconociéndose. Ese dinero les pertenece, debe impulsarse la inversión para la construcción de hospitales y la inversión en salud.

Debe considerarse también que nuestra economía es netamente informal y se impuso una cuarentena estricta, sin considerar que la mayoría de peruanos mantiene a sus familias con sus ingresos del día a día, y ha tenido que escoger entre morir de hambre o contagiarse con el coronavirus.

Por eso debe impulsarse la formalización y apoyo de nuestros microempresarios para que se logre una mejora de sus economías.

Y en ese sentido, tenemos, por ejemplo, el proyecto de ley que presentamos sobre Reactiva Independiente, porque el programa original del Ministerio de Economía no se ha fijado en los más pequeños.

Puno no ha visto los beneficios de la inversión y ahora es cuando deben mirarse a los pueblos por años olvidados. La ministra debe dejar de lado su manejo tradicional y realmente debe (...)

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, tres minutos.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidente.

La política económica de los últimos 30 años en nuestro país ha estado enfocada para traer inversiones y desde ahí ha surgido el principal problema estructural en nuestro país porque se le ha dado grandes ventajas a este tipo de empresas que ha precarizado al Estado y también ha flexibilizado derechos laborales, no se han atendido las principales demandas de nuestro país, y lamentablemente la ministra de Economía ha decidido seguir este enfoque. Este modelo neoliberal caduco y este modelo neoliberal, que lo único que ha permitido es otorgarle grandes beneficios a este tipo de empresas.

Presidente, mucho se ha hablado del programa Reactiva Perú, y en mi anterior intervención la semana pasada había manifestado que de los 60 000 millones que se ha dispuesto o se ha canalizado estos recursos, 55 000 millones precisamente hoy corren riesgo. El mismo Ministerio de Economía y Finanzas ha señalado que hay una probabilidad de morosidad de 15%, lo que implica que sería más del 15 000 millones que estarían en riesgo, y es ese momento de dinero, Presidente, que crearía o generaría un forado fiscal. Esos recursos perfectamente nos podrían ayudar a promover la agricultura, a promover el desarrollo de las micros y pequeñas empresas, a promover el turismo y aquellos sectores que más han sido golpeados por esta pandemia.

Además de ello, Presidente, debemos de señalar que el principal cáncer de nuestro país es la corrupción, es ahí donde se van ingentes cantidades de dinero en donde se involucran a funcionarios públicos con grandes empresas, ya con las conocidas puertas giratorias.

Frente a ello nosotros, Presidente, desde el Frente Amplio le decimos: No podemos permitir y no debemos de seguir este modelo.

Desde la bancada también hemos presentado un proyecto de reforma constitucional para el cambio del capítulo económico de nuestro país, que hasta la fecha no ha sido tomada, porque ahí está el principal problema también.

No hay que olvidar que bajo la supuesta estabilidad jurídica y fiscal le hemos dado ventaja bajo los contratos leyes a estas grandes empresas. Pero es hora de extenderles la mano a nuestros hermanos, a los microempresarios, a los agricultores, ellos son los que están exigiendo que la ministra dé un paso al costado.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista. Muy amable, muchas gracias.

La congresista Arlette Contreras, tres minutos.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias, señor Presidente.

Hemos criticado muchas veces las políticas de las medidas económicas adoptadas por este Gobierno en medio de esta crisis, en medio de esta pandemia, porque millones de peruanas y peruanos se han visto afectados económicamente.

Sabemos que miles de emprendedores están en quiebra y las personas pobres en pobreza extrema.

Señor Presidente, en situaciones excepcionales necesitamos medidas excepcionales, ya lo dije antes, y es importantísimo dar prioridad a las personas más vulnerables. Eso nunca debe ser una excepción.

Por ello, ante la presencia de la ministra, quiero volver a incidir en la necesidad de dotar mayores recursos a los comedores populares debido al incremento de miles de personas usuarias a causa de esta pandemia, así como también es necesario el reconocimiento y el financiamiento de las ollas comunes, estas organizaciones de base están conformadas muchas veces por personas mujeres valientes que combaten el hambre durante la pandemia.

Asimismo, también se requiere dotar de mayor presupuesto para hacer posible la implementación de los Centros de Atención Residencial para las personas que han sido víctimas de trata de personas, necesitamos mayor presupuesto para la implementación de Registro Único de Víctimas y Agresores, también para las víctimas de delitos de feminicidio, así como también atender la situación de los canillitas del Perú, aquellos vendedores de diarios y en un sinfín de personas que nos necesitan.

Está pendiente también la implementación de los Centros de Emergencia Mujer y las Comisarías Especializadas en Familia en todo el país, y es urgente la necesidad de implementar más módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en los Establecimientos de Salud, los módulos [...] esto en todos los hospitales del país.

En mi visita durante la semana de representación he podido reconocer todas estas demandas que ahora estoy mencionando y no podemos descuidar para nada, la atención en Salud y en Educación, y para todo esto se necesita mayor presupuesto, señor Presidente.

Por eso, hoy quiero decirle a la ministra de Economía que necesitamos una adecuada distribución presupuestal con un enfoque inclusivo interinstitucional, y además, con enfoque en derechos humanos que potencie esta actual gestión pública del gobierno.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, 3 minutos.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde, 2 minutos.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, 4 minutos.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, 2 minutos.

Tiene la palabra el congresista, Humberto Acuña, 5 minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, Presidente, por intermedio de usted decirle a la ministra qué cosa va hacer para evitar que cuando reactive el Perú no se recupere las

inversiones que se ha dado en Reactiva Perú, no acepte el fisco, que hasta el día de hoy no hemos visto ninguna medida en ese sentido.

También para decirle a la ministra, señor Presidente, que tiene que reconocer que Reactiva Perú no fue bien orientado para los más pobres sino para las grandes empresas. Reactiva Perú no llegó a las personas que trabajan en el sector turismo ni tampoco a la agricultura familiar.

Pero, también para decirle a la ministra que esta es una gran oportunidad ya que vemos y escuchamos, y Alianza Para el Progreso le va a dar la confianza nuevamente de pensar en una verdadera descentralización fiscal en beneficio del país, en pensar que los recursos que el día de hoy la Ley de Presupuesto que nos ha llegado está siendo igual y de la misma forma tradicional, como si fuera una copia y pega de los años anteriores concentrados solamente en los ministerios.

El día de hoy tiene una gran oportunidad para que se dé esa verdadera descentralización fiscal, y que los recursos lleguen a los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Cómo el día de hoy la ministra puede mejorar por ejemplo a esas municipalidades que le llega solamente treinta y cinco mil soles de Foncomún, cómo estos pueblos van a salir adelante si el 80 % de este presupuesto va para gasto corriente, cómo van a hacer proyectos de importancia, de impacto para sus sectores.

Qué hacer el día de hoy para que también las municipalidades y los gobiernos regionales mejoren el tema de los gastos de inversión. La administración pública se ha vuelto muy compleja, la administración pública cada vez es más difícil, y por eso es que el día de hoy vemos cómo los gastos de inversión han caído.

Y cuando hablamos de la economía, presidente, la caída de la economía del Perú no solamente es por el tema de la pandemia, la economía del Perú ya viene en decadencia hace dos o tres años. Antes el crecimiento del PBI del país era del 7 u 8 %, este año íbamos a llegar al 1 % sin pandemia, y con la pandemia mejor ni mencionar los resultados que vamos a tener este año.

Sin embargo, también decir a la ministra de Economía que tiene que hacer que los ministros o los ministerios sean más ágiles y que acompañen la gestión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

El entrampamiento de los gastos de inversión está en los ministerios, imagínense cuántas observaciones le ponen a cada uno de los alcaldes para sacar adelante un proyecto de inversión, qué tiempo demoran los alcaldes y los gobernadores para poder dejar apto un proyecto de inversión.

Ahí está la traba, ahí está el entrampamiento, ahí están las dificultades y nuestro gran problema como administración pública.

Los ministerios tienen que asumir esa responsabilidad de acompañar, de ayudar, de facilitar, pero no de entrampar.

Entonces, señor presidente, solamente para poder decirle a la ministra. Lambayeque, por ejemplo, está tras un proyecto de inversión que sea una iniciativa pública, ni siquiera es plata que saca el Estado de hoy día para mañana, y tenemos más de un año en discrepancias entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Transportes para sacar un certificado y se pueda pasar este proyecto a Proinversión para que se inicie la promoción de la inversión del terminal marítimo de Lambayeque.

¿Entonces dónde está la incapacidad, en los gobiernos regionales...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Culmine, congresista, tenía cinco minutos de tiempo.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, presidente.

Entonces, para decir a la ministra que si bien es cierto Alianza para el Progreso le va a dar la confianza, pero que esta es su gran oportunidad para trabajar un presupuesto netamente descentralizado, en beneficio de los pueblos y de las regiones del interior del país, y que se deje de lado ese presupuesto centralista, histórico que se maneja a través de los ministerios y que aparezcan como un favor las transferencias de los ministerios hacia los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, cuatro minutos.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Uno de los temas que más nos ha preocupado dentro del Frente Amplio y otros sectores de la izquierda peruana ha sido el tema de la dación de bonos. Lamentablemente la política de dación de bonos, de entrega de bonos ha sido una política errada.

Primero se entregó un bono de 360 soles, posteriormente otro de 720 soles, y después un bono agrícola, un bono de independientes, y finalmente dos bonos universales familiares, que en tanto que en familiares ya dejan de ser universales.

Estas políticas crearon una expectativa altísima en la población, más allá de si la población era o no era parte de los programas sociales, pero la idea de los bonos era recibirlos para no salir a trabajar. Lamentablemente, no llegaron.

Muchos peruanos recorrieron las carreteras del Perú, como, por ejemplo, los estudiantes awajún que tuvieron que irse caminando hasta Santa María de Nieva a través de toda la Panamericana. Otros salieron a trabajar apenas pudieron, el contagio aumentó.

Y finalmente, tras la crisis del Minsa y la salida del ministro de Salud, se sinceraron las cifras de muertos por el COVID.

Nosotros, el 13 de abril desde la bancada y desde mi despacho, enviamos un oficio a la ministra para preguntarle sobre la posibilidad de un bono universal, no familiar, sino universal, para ser entregado a todo peruano con DNI.

La respuesta la recibimos en junio, dos meses después, y fue una respuesta burocrática en que se nos decía que no, que se iban a entregar bonos familiares.

El asunto es que más allá de la pobreza tradicional de nuestro país, muchos, no pobres, que habían salido ya de la línea de la pobreza, han vuelto a regresar y han sido lanzados a la precariedad debido a que no han podido recibir un bono.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas diseñó el programa “Reactiva Perú” como un instrumento de política macroeconómica para inyectar liquidez a la economía a través de créditos blandos, todos ellos con intereses bajos, con una garantía del Estado, para brindar la continuidad en la cadena de pagos.

El foco del programa “Reactiva Perú” es la empresa, por supuesto, y lamentablemente se descuidó la demanda del 73% de las familias que están fuera del esquema empresarial.

Este programa de 60 millones está respaldado y compromete las reservas en divisas, a través de subastas de liquidez que realiza el Banco Central de Reserva del Perú, como indica el Marco Macroeconómico Multianual para el 2021-2024.

Y de estos dos hechos anteriores, se deduce lo siguiente:

1. Es posible usar las reservas internacionales netas en estimular la economía, 24% de las reservas internacionales netas se están usando en respaldar “Reactiva Perú”.
2. En segundo lugar, el Banco Central de Reserva, a pesar de ser una entidad autónoma, combina con el MEF para contribuir en...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por cinco minutos.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Gracias, presidente.

Presidente, a mi juicio, esta censura no tiene fundamento, no es necesaria, no es conveniente y, de aprobarse, sería altamente contraproducente para la economía nacional.

En primer lugar, no tiene fundamento porque la ministra ha respondido a las interrogantes y las inquietudes de los promotores de la interpelación, y de la Representación Nacional.

Especialmente ha aclarado dos cosas, presidente, la primera es que la caída del producto no ha sido el resultado de malas decisiones económicas, sino ha sido el resultado de la

cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno para hacer frente a la pandemia. Y ha sido prolongada y profunda, porque no estábamos preparados desde el punto de vista sanitario para enfrentarla, y se ha prolongado más en el tiempo, precisamente, por las insuficiencias de la respuesta sanitaria.

Incluso, presidente, la recuperación económica ha sido más lenta de lo esperado, porque todavía no logramos controlar la pandemia.

De manera que en este tema no es la ministra de Economía la responsable ni es una excepción el Perú. Como lo ha dicho mi colega Francisco Sagasti, este es un fenómeno global, y no hay país donde la paralización no haya generado los millones de desempleados que tenemos hoy en el Perú.

En segundo lugar, presidente, sobre las medidas de reactivación económica, ha habido cuestionamientos especialmente sobre dos asuntos: el primero es el programa Reactiva Perú, que es el más voluminoso, y, en segundo lugar, los bonos familiares.

Sobre Reactiva, se ha dicho, presidente, que solo favorecía a las grandes empresas y a los grandes grupos económicos nacionales. Y la ministra ha demostrado que la pequeña y las microempresas, las mypes, han tenido una participación muy significativa en este programa.

Muchos colegas no quieren aceptar esas cifras, pero son las cifras oficiales: el 40% de los créditos otorgados... el 98% de los créditos, pero el 40% del volumen del dinero canalizado a través de Reactiva ayuda a las mypes. Normalmente, las mypes acceden solo al 20% del crédito en el sistema financiero nacional. En este caso es el doble.

En segundo lugar, presidente, han accedido a estos créditos a tasas a las que nunca han accedido. La tasa promedio de las mypes ha sido de 1.64%. Normalmente, las mypes que acceden en el sistema financiero, el 20%, menos del total de créditos, lo hacen a tasas promedio de 25%. Y fuera del sistema financiero, las tasas a las que acceden son del 40%.

Esos son los números. Que a algunos colegas no les guste es otra cosa, pero los números están ahí y demuestran que se ha hecho un esfuerzo especial. Y se ha hecho un esfuerzo especial, entre otras cosas, porque ha habido, desde el Congreso, una demanda y una exigencia, al Gobierno y a la ministra, para que esto pueda ocurrir. Entonces, en la segunda convocatoria de Reactiva ha habido un incremento muy significativo de la participación de las mypes, que ha llevado a que tengan el doble de lo que normalmente tienen en los créditos del sistema financiero.

De manera que este cuestionamiento me parece, al igual que el cuestionamiento sobre por qué la caída tan grande del producto, han sido bien respondidos por la ministra de Economía.

Creo, además, presidente, que es innecesaria la censura, porque el cambio de ministra no va a llevar a un cambio de la política económica. Es al Gobierno al que le corresponde decidir la política económica, y esta no va a cambiar por que cambiemos a la ministra. Y es inconveniente, presidente, porque ocurre que la ministra, a pesar de

todas las dificultades que enfrenta, inspira confianza, tiene credibilidad entre los actores económicos y empresariales nacionales, entre los organismos internacionales de crédito, de los cuales dependemos de una manera importante para cubrir las necesidades de financiamiento interno, que se han incrementado como consecuencia de la pandemia, y, por supuesto, también depende mucho el Perú de los mercados financieros internacionales, todos los cuales tienen una buena opinión y tienen confianza en la ministra de Economía.

De manera que...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Presidente, ¿me permite?

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Permítame, congresista Walter Ascona.

Voy a hacer una excepción, congresista, porque, en verdad, los tiempos que estamos asignando son los que corresponden a la distribución que ya se han conversado. Extenderle un tiempo adicional a usted significaría también otorgarle...

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— No, presidente, le queda a mi bancada tres minutos más...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto.

Adelante, congresista. Vamos a ampliarle esos tres minutos de su bancada.

Muchas gracias.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Muy bien.

Presidente, entonces, no hay fundamento, por las razones que ya he dicho: los cuestionamientos han sido absueltos, no es necesaria. Sería inconveniente por el efecto en que tendría la confianza de los principales actores económicos, y sería contraproducente porque generaría más daño y no traería ningún beneficio al país ni a la economía nacional.

La ministra, además, ha señalado, presidente, y con esto voy terminando, que ya hay indicadores claros de la reactivación económica, aunque no los veamos, sobre todo los hogares más golpeados del Perú no lo ven directamente.

Hay muchos indicadores que dan cuenta que hay una reactivación económica y que el próximo año creceremos para compensar la caída de este año.

Para lograr ese efecto de recuperación, que no será automático, ¿qué cosa necesitamos, señor Presidente? En primer lugar, darle continuidad al manejo económico; en segundo lugar, tener éxito en controlar la pandemia; y en tercer lugar, asegurar que prime el diálogo y no la confrontación en las relaciones entre el Poder Ejecutivo, y el Poder Legislativo. Censurar a la ministra en este contexto sería absolutamente contraproducente.

Finalmente, señor Presidente, recordar que el último ministro de Economía interpelado lo fue hace dieciséis años. Y eso porque en la década de los 80, en el primer Gobierno del Presidente García, tuvimos la mala experiencia de la hiperinflación que fue el resultado de políticas populistas de gasto desenfrenado, de control de precios, de control de la tasa de cambio.

Y son esas políticas, señor Presidente, lo que nos han vacunado contra la irresponsabilidad en el manejo económico, y nos han enseñado la lección que es mejor manejar la economía técnica y profesionalmente sin interferencia política.

Tenemos que tener en cuenta esa lección porque esa lección es la que nos ha permitido que la economía crezca en las últimas dos décadas, que reduzcamos la pobreza, incluso la desigualdad; y sobre todo, porque si queremos, señor Presidente, salir de esta situación terrible en la que nos encontramos, y sobre todo dotarnos de un sistema sanitario, impida que vuelva a ocurrir esta tragedia, tenemos que tener una economía sana. Y para eso, necesitamos, señor Presidente, políticas y una conducción económica que no se deje caer y se deje llevar por el tipo de políticas que nos hicieron daño y nos llevaron a tener la hiperinflación, una de las hiperinflaciones más elevadas en el mundo. Y precisamente, la ministra de Economía es una garantía de eso.

Abandonar esa lección —y termino— es muy peligroso y sus efectos podrían llevarnos a un...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Para terminar, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista, yo le pido, por favor, me disculpe porque todos piden una ampliación de tiempo, y si eso le otorgo, voy a tener que hacerlo con los demás. Y eso va a significar también un desorden en la sesión.

Muchas gracias, por su comprensión.

Señor congresista Walter Ascona, tres minutos.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Los peruanos atravesamos una crisis sanitaria, la más cruel en los últimos siglos, de los siglos ¡ah! Con grave consecuencia, y lo más triste, la pérdida de vidas de miles de peruanos que enlutan a sus familias y al país.

No olvidemos que somos el país con mayor número de muertos por millón de habitantes.

La terrible consecuencia de esta pandemia en la economía global, en el país ya se siente. Millones de peruanos ya han perdido sus puestos de trabajo, sumando a más peruanos en la pobreza y en la extrema pobreza.

Si no actuamos ahora de manera concertada, principalmente quienes tenemos responsabilidades desde los diferentes poderes del Estado, las consecuencias serán más dramáticas en un futuro inmediato.

Debemos actuar con responsabilidad, con unidad por delante, caso contrario no tendremos la capacidad de reactivar nuestra economía para devolver puestos de trabajo a más peruanos y sus familias. Si esto de manera creativa con el compromiso de poner por delante los intereses del país, estoy seguro, saldremos adelante.

Al mismo tiempo atravesamos una crisis política sin precedentes, que tiene enfrentados al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo en medio de una pandemia que requiere poner como prioridad esta tarea histórica que nos toca vivir para enfrentarla debidamente.

Esto, colegas congresistas, no significa renunciar de este Congreso de la República nuestra competencia fiscalizadora que la Constitución nos otorga.

Es en este escenario tan difícil que nos toca vivir, impuesta por la pandemia del COVID-19, *ad portas* de un proceso electoral que en relevancia de autoridades tanto en el Poder Ejecutivo como el legislativo.

Considero serio y responsable poner por delante lo que nos une a los peruanos. Y hoy es la lucha contra la pandemia COVID-19 y para salir de ella de manera triunfante, necesitamos mayor estabilidad y gobernabilidad en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos. Tres minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señor presidente, gracias.

Ha llegado el momento en el que el Congreso debe estar a la altura y también el Ejecutivo, porque parece que no entendemos que estamos en una situación de crisis, que no solamente ha afectado al país sino a todo el mundo.

Es menester que los congresistas de la República tengamos que tomar las decisiones con mesura, con ecuanimidad y con mucha prudencia, porque primero debe estar el país, la patria y los intereses del pueblo.

Basta ya. Por este Parlamento han pasado ilustres parlamentarios que han dejado huella, y está registrado su comportamiento de amor a la patria en la historia.

Así es que ese es el preámbulo de lo que quería manifestarles.

Acción Popular ha tomado la decisión sensata. Basta ya de censuras y de vacancias. El pueblo lo que quiere es un trabajo conjunto de las instituciones más importantes del país.

A la señora ministra, que está en cuestión ahora, que asuma sus cuestionamientos, que asuma también una autocrítica sobre qué cosas están mal, porque es cierto lo que se ha dicho por algunos congresistas.

Respecto a la región Lambayeque, señora ministra, a través del presidente del Congreso, le quiero manifestar dos temas.

Ojalá, señor presidente, me deje terminar.

El primero, la deuda social por la que siempre estamos luchando. Con sus asesores, Rolando Campos siempre está pendiente de este tema.

Hay que hacer justicia a los jubilados del Ministerio de Educación, de Salud, de Agricultura, que reciben lo que por ley les corresponde a cuentagotas, y hay muchas personas que están en situación muy difícil.

Basta de indolencia. Hay que tratar de solucionar este tema.

El otro punto, señora ministra, a través de nuestro presidente, es sobre la parte alta de la serranía de nuestra región.

Como dijo otro congresista, falta apoyo para que ellos puedan tener electricidad, para que ellos puedan hacer las sesiones virtuales en sus colegios.

Finalmente, en agricultura.

Quiero manifestarle que acá tenemos unos proyectos que aparentemente son simples, pero son importantísimos para el desarrollo de nuestra agricultura.

El canal de Magdalena, que está en Jayanca, que abastece agua del río La Leche y que están en situación paupérrima.

Lo mismo, el canal de Mórrope, de 20 kilómetros, que va desde Túcume...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista...

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señor presidente, permítame terminar. 30 segundos, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Termine.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Gracias.

Decía que el canal de Mórrope, de 20 kilómetros, y finalmente el canal de Pampa Grande en Chongoyape.

Esos tres proyectos, señora ministra, se han coordinado con el Ministerio de Agricultura. Y lo que quisiéramos es que usted lo agenda para el presupuesto respectivo de este año.

Muchísimas gracias, señor presidente, y estimados colegas.

Que Dios nos dé ilusiones y bendiciones para actuar de la mejor manera.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias.

Ha culminado el rol de oradores.

Hoy tienen la posibilidad para que los portavoces puedan hacer uso de la palabra en su segundo tiempo, de acuerdo a lo previamente coordinado.

En este estadio, tiene la palabra el congresista Lenin Checco, portavoz del Grupo Parlamentario del Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Muchas gracias, presidente.

Por favor, este tiempo va a hablar mi colega, la vocera alterna, la congresista, la compañera Rocío Silva Santisteban, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante congresista Rocío Silva, tiene la palabra por cinco minutos.

Congresista Rocío Silva Santisteban, es su oportunidad, por cinco minutos.

Me confirma su participación más adelante.

Por ahora tiene la palabra el congresista Sagasti Francisco, por seis minutos.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado a lo largo de varias horas, los planteamientos de aquellos que han propuesto esta moción de censura, hemos escuchado también las opiniones de diferentes bancadas, hemos escuchado reclamos y planteamientos, muchos de ellos que no están conectados a la moción de censura que se ha presentado, y tampoco al pliego de reclamos.

Eso es un derecho legítimo de todos nosotros como congresistas, plantear los temas que consideramos importantes para nuestro país.

Sin embargo, centrándonos exclusivamente en el tema de esta moción de censura, y de las preguntas que escuchamos en el Pleno de Interpelación, me parece y nos parece en el Partido Morado, que la situación actual, que los planteamientos en la moción de censura, que las respuestas de la señora ministra al Pliego interpelatorio, configuran una situación en la cual no se justifica en esta situación, en este momento tan crítico para la historia del país, aprobar una moción de censura de esta naturaleza.

Yo invoco a mis colegas congresistas, a considerar el impacto que tendría esto, no solamente las consecuencias, los daños colaterales que tendría esto en términos de las demoras en los programas que están en ejecución, del cambio de autoridades.

Cualquiera de ustedes que ha visto un cambio en un ministerio, como el ministerio de Economía y Finanzas, en momentos como este, en el cual hay que nombrar nuevas autoridades, nuevos viceministros, nuestros directores, justo cuando se está debatiendo el Presupuesto Nacional.

En estos momentos traeríamos a otra persona, a otro director de presupuesto, que no sabemos si permanecería, porque las críticas que se han planteado son de todo orden, y lo que deberían tener es un cambio como muchos de ustedes lo han dicho, en la política general del Estado, en la política económica, etcétera, de acuerdo.

De acuerdo en principio, pero eso es materia de debate en un proceso electoral, y tendremos todos los partidos, la oportunidad de expresar nuestros puntos de vista, sobre lo que creemos debe ser la política económica en el Bicentenario de nuestra independencia.

Pedir un cambio de esa naturaleza, pedir un cambio de ministro en este momento, no tiene mucho sentido, y causaría un daño mayor a cualquier otro beneficio posible que podríamos tener.

Beneficio por supuesto más allá de la satisfacción de aquellos que sí logran obtener los votos, tendrían una especie de triunfo en el Congreso.

Por lo tanto, señor Presidente, el planteamiento del Partido Morado, tanto por la oportunidad, por el contenido, por la naturaleza de la moción de censura, como por las preguntas del pliego interpelatorio y las respuestas de la ministra, nos hacen concluir definitivamente, que un cambio en este momento sería lo menos adecuado y amenazador para el futuro inmediato de nuestra economía y el bienestar de todos los peruanos.

Por lo tanto, invoco nuevamente a la tranquilidad, a la sensatez y olvidémonos de la censura y tratemos de discutir estos temas en otro plano y en otro nivel.

Entre los diferentes partidos plantearemos nuestros puntos de vista con respecto a la economía, a la crisis en que estamos, al futuro, a las nuevas políticas económicas y llegará el momento en el cual el 28 de julio de 2021 algunos de los grupos que están representados en el parlamento o fuera de él tomará el poder y podrá reenrumbar la política económica de nuestro país. Pero hacerlo ahora, en este momento, con esta crisis, en estas circunstancias, en que recién empieza a recuperarse, recién empiezan a salir del hoyo muchas pequeñas empresas gracias al enorme esfuerzo, y es cierto, también en parte, aunque limitada, como han dicho algunos, a las políticas y a la ayuda del Ejecutivo, en la actualidad sería lo más inconveniente.

Por lo tanto, los invoco a rechazar la moción de censura a la ministra de Economía y Finanzas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidente.

El Grupo Parlamentario Somos Perú, antes, durante esta crisis política que estamos viviendo, desde que se plantearon las interpelaciones y las censuras, hemos adoptado una sola línea, hemos adoptado una sola posición y esa posición es que el Perú, que nuestra población debe recibir las mejores decisiones de sus autoridades, tanto del Ejecutivo, como del Legislativo, y esas respuestas tienen que darse en estos momentos de emergencia nacional en una mejor atención de la salud, en una mejor atención de la educación remota, en una atención que permita recuperar los puestos de trabajo que se han perdido y en una decisión además que permita la reactivación económica real para todos los peruanos.

En ese sentido, este debate de moción de censura a la ministra de Economía y Finanzas no puede aislarse de la grave crisis política que existe en el país por el pedido de vacancia del Presidente de la República, que como ya todos sabemos, está planteado para el día viernes.

En ese sentido, señor Presidente, debemos tener en cuenta que estamos enfrentando una triple crisis, la crisis sanitaria, la crisis económica y la crisis política.

Es necesario considerar, como ya se ha planteado a lo largo de este debate en el Parlamento Nacional, que no es conveniente para el país censurar a la ministra de Economía por todos los argumentos expuestos hasta el momento y que Somos Perú los planteó desde un inicio, que este tipo de censura no es conveniente para el desarrollo de nuestro país y que con el transcurso de los hechos hemos visto cómo se han ido polarizando aún más nuestras instituciones, que tienen el deber ahora, en esta crisis sanitaria, que es la peor de los últimos 100 años, demostrar unidad para atender las necesidades de la población.

Eso, Presidente, no significa para nada renunciar a nuestra posición crítica a las medidas de reactivación económica, no significa para nada que tratemos de apoyar los hechos irregulares o supuestos ilícitos que vamos conociendo a través de revelación de audios y de toda esta crisis que estamos viviendo.

Por ello, Somos Perú reafirma una vez más su posición y reitera que estamos por la estabilidad, por la gobernabilidad, por la defensa de la democracia y que esta democracia realmente se traduzca en decisiones que beneficien a nuestra población.

Dicho esto, Presidente, Somos Perú reafirma su compromiso de trabajar por todos los peruanos y para ello, como ya lo señalamos en su momento, ratificamos de que no estamos de acuerdo con esta censura y todos vamos a votar en contra de la misma.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban por cinco minutos, de Frente Amplio.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Llamar la atención que he escuchado durante esta tarde, que muchos de los colegas están a favor de la vacancia y en contra de la censura de la ministra de Economía, eso me hace pensar en qué implican las políticas públicas que ha planteado la ministra de Economía y no la continuidad de una propuesta política neoliberal, extractivista que viene funcionando en nuestro país desde hace más de 25 años. Nosotros sí, vamos a votar por la censura de la ministra. La ministra representa un planteamiento político en estos momentos, obviamente no es nada personal, como en otras circunstancias y yo como feminista siempre he dicho que me parece importante que las jóvenes profesionales puedan liderar un ministerio.

Pero en este caso concreto, el liderazgo de la ministra María Antonieta Alva, lo que ha hecho ha sido poner el piloto automático, una situación en que ella misma durante varias veces la planteaba como un espacio donde se requerían decisiones audaces, y si la decisión audaz que ella planteaba ha sido Reactiva Perú, no ha sido así una decisión audaz la entrega de bonos que ha sido como vuelvo a repetir, una política errática, una política tardía, una política que no favoreció en nada al pueblo peruano, una política que lo que hizo fue empujar a muchos peruanos a caminar desde Lima hacia las provincias buscando algo que comer literalmente, y esa política que debió de condolecerse de este tipo de situaciones o de las ollas comunes, o de las casas con banderas blancas en todo el sector golpeado de las ciudades de nuestro país, no fue una política de respuesta certera a esas necesidades.

Reactiva Perú, ha tenido muchos problemas, se ha entregado incluso a, digamos, empresas como la famosa Thomas Restobar y yo entiendo que eso ya no depende de la política del Ministerio de Economía y Finanzas, sino específicamente de los bancos, pero si todo estaba encaminado a ese punto, ¿por qué?, es que se ha podido plantear estos vacíos en la política de entrega de Reactiva Perú.

Por otro lado, la ministra ha contestado una serie de preguntas repetitivas, mal formuladas, en fin, pero el objetivo de las preguntas era poder entender hacia dónde vamos a caminar de ahora en adelante, con las políticas económicas que nosotros requerimos y lamentablemente a nuestro parecer las respuestas han sido insuficientes, porque han sido respuestas que no se han centrado en el objetivo primordial de atravesar esta pandemia, en el objetivo primordial de salvar la vida de los peruanos, de conseguir oxígeno y de que los peruanos puedan tener acceso por lo menos a la ivermectina.

Ese ha sido uno de los puntos que no nos ha satisfecho y creo que los peruanos de a pie, muchos peruanos como los awajún se fueron caminando hasta Nieva lo vuelvo a repetir, o como mujeres que se fueron caminando hasta Huánuco, atravesando Ticlio, o como las madres de familia que han tenido que arrastrar a sus hijos e hijas, por los caminos del Perú buscando realmente regresar a esos espacios donde la agricultura, todavía podía darle de comer.

La ministra de Economía, no ha dado políticas agrícolas que puedan favorecer a la agricultura familiar.

Es por todos estos motivos, señor Presidente, que nosotros como Frente Amplio de izquierda vamos a votar, a favor de la censura.

Gracias.

—**Reassume la Presidencia, el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti Elera, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, por cinco minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente. ¿No sé si me escucha bien?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Sí le escucho, congresista.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Bien, señor Presidente. Señor Presidente, me dirigí en la mañana al presidente Vizcarra, y quiero hacerlo nuevamente, y como líder [...?] o persona de bien que por dejar en claro que es muy sospechoso que el nivel del Swing, lo tenga de rehén al Presidente, me excedí posiblemente, o me excedí en [...?] porque yo no discrimino a nadie ni por religión ni sexo discriminaría a nadie, jamás dije discriminaría a nadie, y la forma en lo que lo dije en la mañana, ha dado luz fresca que [...?] rotundamente, aún esa por fuerza que tiene para llevarlo hacia adelante, y no por su orientación sexual, por su raza, o por su credo. Y eso debe quedar totalmente claro.

Mis disculpas, si a todos los que se hayan podido sentir ofendidos, pero lo que yo he querido dejar claro es que este señor, apodado "Swing", de alguna manera lo tiene prisionero al Presidente nada más que del Perú, al Presidente del Perú lo tiene prisionero [...?].

En fin, regresando al tema, el día de hoy [...?].

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Urresti, tiene problemas con el Internet.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Vuelvo a repetir...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista, tiene problemas con el Internet. Congresista, tiene problemas con el Internet, le voy a dar nuevamente el uso de la palabra...

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— ...la ministra de Economía habló.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Sí, tiene problemas...

**El señor URRESTI ELERA (PP).**—... Aló, ¿me escucha, señor Presidente?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista, está teniendo problemas con el Internet, no se le está escuchando.

Le voy a dar la palabra al congresista Vega, y le vuelvo a dar la palabra a usted en unos momentos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— ¿Ah?

**La señora** .— Está mal su audio, está mal su audio.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, portavoz del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular, por cinco minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, ojalá que a mí no se me entrecorte el Internet.

Yo solamente quiero cerrar mi participación en esta oportunidad, señor Presidente, ratificando ahora con mucha más razón la posición de nuestra bancada de votar en contra de la moción de censura, o contra la ministra de Economía; porque ya no solamente se trata de las inconsecuencias en el discurso que escuchamos el viernes y que escuchamos hoy día.

El viernes sí importaba la pandemia, las necesidades de la gente, que no era prudente tomar decisiones de una u otra naturaleza, y hoy sí, hay que cortarle la cabeza a la ministra.

Más aún, ratificamos nuestra posición como bancada de votar en contra cuando hoy se ha escuchado en el Pleno, que la censura, más allá de las posiciones técnicas, -reitero- posiciones técnicas que se debieron esgrimir se ha sustentado por parte de los que han intervenido que es por cuestiones ideológicas.

Que lo que hacen es o que pretenden hacer es que sea un mensaje político respecto del modelo económico de nuestro país, esa, señor presidente, es la circunstancia que nosotros debemos tener en consideración al momento de emitir nuestros votos, no se está censurando entonces a la ministra por temas objetivos, sino por temas ideológicos porque se cree o se piensa de que con la visión de la economía del cuento de hadas esto de acá se hubiese solucionado.

Dicho esto, señor presidente, agradezco que se nos haya permitido intervenir en esta oportunidad y una vez más, invocamos a nuestros colegas a que más allá de los temas ideológicos mantengamos el respeto y el debate alturado, señor presidente, es lo único que me permito señalar en mi intervención, le agradezco una vez más y a ver si para calmar las cosas nos invoca a todos a la calma.

Gracias, señor presidente.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Señor presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista Columbus.

Por alusión, tiene la palabra la congresista.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— María Teresa Céspedes, ya hizo.

Congresista, todavía no ha hecho el uso de la palabra, ya ha marcado que usted ya ha hecho uso de la palabra.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— No, todavía, recién los cinco minutos no me han dado, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ha, ya.

Tiene la palabra, congresista María Céspedes, por cinco minutos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Primeramente, para decirle al señor Diethell Columbus, el Frepap no está en ideologías, el Frepap ve la realidad que pasa en nuestro país, estoy en la región Ayacucho provincia Víctor Fajardo en el distrito La Concepción.

Se me acerca una señora y me dice: “Tengo seis hijos, no me llegó bono 380, no llegó bono universal y de quién depende de repente distribuir bien la economía”. Entonces, no se trata de ideologías, el Frepap ha presentado la moción al ver como muchas empresas que despidieron a sus trabajadores, pero que sí se les entregó Reactiva Perú, empresas que no tuvieron pérdidas, empresas que ganaron, las clínicas que vendieron los medicamentos totalmente elevado el precio y muchas de esas empresas que vendieron alimentos mientras cerraban una tienda.

Pero estaban abiertas los grandes conglomerados y ellos ganaban, a ellos nunca se les cerró, no les importó que hubiera empleados contagiados con el covid, se cerró Gamarra, se cerró muchos centros donde trabajaban los pequeños empresarios, las mypes. Entonces, se desestabilizó al país mientras otros sí han ganado con la pandemia.

¿Irresponsabilidad de quién? Quien no viendo lo que pasaba en Europa, viendo lo que pasaba en China, viendo lo que pasaba en el norte de nuestro país, porque no tuvieron tener la capacidad tomar prevención antes que nos atacara la pandemia. Entonces, no se trata de ideologías, se trata de la realidad que pasa este país.

Señor presidente, ya lo han dicho, hace más de cien años no se censura a un ministro de Economía, invoco sí a los congresistas y quedarán en la historia registrado sus nombres y tomaron la buena opción y acertada en pasar a la historia, de decirle basta aquellos que

han tenido la responsabilidad de endeudar a nuestro país y de distribuir no correctamente la riqueza y no distribuir la economía como debe ser.

Entonces, pasaremos a la historia los que hemos promovido, efectivamente somos cuatro bancadas que ha promovido: FREPAP, Unión por el Perú, Frente Amplio y Podemos Perú.

Entonces, si ustedes, que hoy por hoy son congresistas del interior del país, y que ustedes han palpado lo que pasa en el interior del país, es como ahora cuando yo he llegado aquí a Vilcashuamán, están atendiendo en la calle en carpas; están ahí los niños, las madres gestantes porque ni siquiera tienen un hospital porque solamente es un centro de salud nivel cuatro.

Y si alguien, una gestante no tiene para poderse hacer una cesárea, tiene que ir a Huamanga o tiene que ir a... Más de veinticinco mil habitantes y tienen que ir a Cangallo. Me decía el doctor, si nosotros hoy vamos a Cangallo, Cangallo dice no tengo para tenerlo, llévenlo a Huamanga, y entre llevarlo a Huamanga el paciente ya se murió.

Entonces, por favor, no decir que esto es ideología, lamentablemente cuando no conocemos la realidad de nuestro país, cuando vivimos en nuestras burbujas que es Lima, ese es el gran problema.

Señor Presidente, yo invoco a aquellos que son congresistas del Perú profundo, que saben la realidad que pasan sus lugares donde ellos viven, pues hoy tomen una opción de pasar a la historia que este Parlamento sí pudo censurar a un ministro de Economía.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, congresista Urresti Elera, portador del grupo parlamentario Podemos Perú, por cinco minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente, ¿ahora sí me escucha? ¿Me escucha, señor Presidente?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Sí, congresista, lo estamos escuchando.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Ya. Muchas gracias, señor Presidente. Bien.

Bien, en primer lugar, señor Presidente, en la mañana me dirigí al Presidente Vizcarra y quiero volverlo a hacer a través suyo.

En mi afán, en mi afán por lograr que se entienda que existe un señor llamado Richard Cisneros, apodado Swing, de baja catadura moral, que tiene prisionero al señor Presidente de la República, que el señor Presidente de la República es el que ha dicho que un problema personal íntimo ha cruzado a la política. Que el Presidente de la República ha estado complotando para mentir acerca de esto, de mentir acerca de que ha recibido en su oficina a este señor.

Y lo que es “voz populi”, lo que todo el mundo está pensando es que este señor iba ahí para brindar cierto tipo de encargos.

Entonces, yo quiero disculparme porque jamás he discriminado ni por religión, ni por sexo, ni por raza.

Ante todo, señor Presidente, ofrezco mis disculpas por incluir la palabra tendencias sexuales durante mi argumentación para describir la controversia, perdón, para describir la controvertida relación entre ese oscuro personaje conocido como Richard Swing y usted, señor Presidente de la República. Retiro esas palabras que los enemigos de Podemos Perú y de mi persona están aprovechando para presentarme como homofóbico y discriminador.

No soy ni homofóbico ni discriminador, repito, no soy homofóbico ni discriminador, así que, dadas las disculpas que se merecía el señor Presidente, regreso al tema de la censura a la ministra de Economía.

He repetido, el Presidente Vizcarra ha cambiado cuatro ministros del Interior en dos meses, y debido a que la pandemia no cedía ha cambiado tres ministras de Salud o tres ministros de Salud durante la pandemia, y recién con esta última ministra de Salud ha dado en el clavo porque ha comenzado a funcionar.

Sin embargo, la economía estamos, o sea, no sé en qué país vive el señor Presidente, en qué país la economía se está reactivando, no sé en qué país vive el señor Presidente, en qué país la economía se está reactivando, no sé en qué país el tema económico está bien, cuando basta con salir aquí a la parte este, oeste o norte, perdón, o sur de Lima y darse cuenta del hambre que está pasando la gente.

Ahora si van a provincia, los que están en provincias cómo van a explicar, —y eso es lo que quisiera saber— cómo van a explicarle a sus votantes que están votando a favor de que se siga quedando esta ministra.

Esta ministra ha debido dar un paso al costado, porque ella está haciendo lo que el Presidente lo ordena, ella no hace nada que el Presidente no ordene; y si ella es tan inteligente y conoce tanto de economía debe reconocer que hay una deuda interna, una deuda que no se está pagando y que en este momento están buscando una tabla de salvación todos, todos los pobres que ya no se están muriendo por la pandemia sino se están muriendo de hambre.

Es por eso que Podemos Perú no abandonará las cuatro banderas que ha tenido que coger el tiempo de pandemia, la devolución del 100% de las AFP a los que ya no están aportando, la ley de la ONG, controlar, limitar los intereses que cobran los bancos y, por último, el congelamiento de tres meses de la deuda para los más pobres.

Allá aquellos que se han dejado convencer por los *lobbies* de las AFP, aquellos que han negociado con el Gobierno para recibir presupuestos en los lugares donde tienen autoridades, allá aquellos que han negociado con el Gobierno para seguir nombrando prefectos y subprefectos para que los ayuden en sus campañas, allá ustedes con su conciencia.

Podemos Perú se alinea con el pueblo y muere con el pueblo.

Muchísimas gracias, señor Presidente, usted siempre tan amable.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio, portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, por cinco minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, colegas congresistas, he podido escuchar hace un momento a un colega que debatir el tema de lo que ha significado el mal manejo de la ministra de Economía, de las políticas económicas, públicas del país, es un tema ideológico. Es por cierto, una propuesta económica también tiene una propuesta en contenido ideológico, porque defendemos programas, planteamientos, plan de gobierno y, por cierto, no vas a negar. Pero también es cierto que la política económica tiene que estar orientado a buscar el bienestar, el bien común, el progreso y el desarrollo, lo que no se ha dado en este período del manejo de la ministra de Economía.

Bueno, hay algunos que defenderán, seguramente mantendrán a la ministra, serán responsables del descalabro económico que está viviendo el país. En plena pandemia la gente no tiene empleo, en plena pandemia nos falta atención a la salud, el Gobierno también esta crisis sanitaria ha sido desbordado, no hay respuestas favorables, se cuantifica los muertos, y hoy día dice estar bajando los contagios. Pero no por la política de Estado, no nos engañemos, es porque las personas tienen mayor cuidado, las personas están teniendo mayor responsabilidad, pero no nos diga que es el éxito del Gobierno.

Y en el tema económico, que es lo que el día de hoy día nos tiene en este debate, la verdad este Gobierno ha dedicado, por intermedio de la ministra de Economía, los recursos mayores a exceptuar a los grupos de poder económico, que algunos colegas defienden y representan.

Decir que esta reactivación económica de más 60 000 millones de soles, que la ministra manifiesta que llegó a casi trescientos mil pequeños y medianos empresarios, yo creo que eso representa un 15% de ese presupuesto de 60 000 millones, una irrisoria suma.

Y el empleo, trabajo, se ha generado inclusive en el sector informal que representan un promedio de 70% de personas que en nuestro país se generaron inclusive su propio trabajo, empleo que hoy día tiene la total desatención del Gobierno, que por los demás hoy están enfrascado en un escándalo gravísimo que está afectando a nuestro país, moral, estructural y hoy económica.

Por lo tanto, Presidente, nosotros nos mantendremos firmes en nuestra propuesta, no vamos a abdicar porque algunos pretendan decir que este es un tema ideológico, el tema del fracaso y descalabro económico [...?] el gobierno y la ministra de Economía.

¿Cómo está la educación en el país?, tiene que ver con manejo económico, no ha sido capaz de incrementar y mejorar el presupuesto.

¿Cómo está la salud pública?, en quiebra, en estado de crisis, grave, que está viviendo nuestro país, porque tampoco tiene mayor presupuesto los hospitales que el presidente ofreció, 80 hospitales, mil colegios, dónde están, para aquellos defensores.

Por eso, Presidente, nosotros planteamos al país, ante el pueblo, en este proceso defenderemos la verdad de las cosas, no nos engañemos, no engañemos al pueblo. La ministra de Economía ha fracasado, no tiene experiencia por resultados, se tiene que ir a su casa.

Buenas tardes, Presidente, muchas gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece al congresista José Vega.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, congresista portavoz del Grupo Parlamentario de Acción Popular hasta por 5 minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Hoy día el Pleno del Congreso está debatiendo una Moción de Censura a la ministra de Economía y Finanzas presentada por 4 bancadas de este Congreso.

Sin embargo, analizando este pliego o esta censura no veo un sustento técnico que posibilite desde mi modesta opinión, que sea dable una censura a una ministra de Economía, ministra de Economía que además es parte de un todo, como si fuera una gran orquesta y que el gran director es el presidente de la República, que finalmente toma la decisión.

Yo por eso que a veces no entiendo a algunas bancadas cuando protegen al director de la orquesta y quieren sancionar a la persona que toca la batería o aquellas bancadas que aprueban proyectos de ley multimillonarios que afectan el Presupuesto y la Caja Fiscal, y que obviamente cualquier persona que ha trabajado en cualquier empresa por más chica que sea, cuando falta dinero el único recurso es endeudarse.

Y, eso es lo que se tiene que hacer en un Estado como el peruano, un Estado que no genera los recursos necesarios para cubrir las demandas sociales.

No entiendo cómo algunas bancadas que dicen, proteger al que menos tiene, se oponen por ejemplo a la inversión del ITF, proyecto que fuera presentado y se haya visto en la Comisión de Economía que no tiene dictamen; pero que favorece a los grandes empresarios que sí recuperan lo descontado por ITF al final de su período por recuperación del Impuesto a la Renta. Y, quien no puede recoger esto o no puede retornar ese impuesto que ha pagado son aquellos que no tienen la posibilidad su Impuesto a la Renta.

Somos la clase más necesitada, los que menos recursos tienen que están sosteniendo este país.

Entonces, hay un doble discurso de aquellas bancadas que presentan proyectos millonarios y que están directamente favoreciendo a los grupos de poder, y que finalmente están desprotegiendo a los que menos tienen.

Pero, además de eso, señor Presidente, Acción Popular es un partido responsable, históricamente responsable, que nunca ha tomado una decisión que vaya en contra de las grandes mayorías.

En ese sentido, señor Presidente, y a pesar que hay una campaña difamatoria de puras calumnias que ha comenzado a esbozar el primer mandatario de la nación a través de algunos operadores que [...] solamente de fama a Acción Popular y que además está utilizando la Policía Fiscal en perseguir y dañar la imagen de algunos alcaldes de Acción Popular, quiero decirle que no podemos tampoco cerrar los ojos y ver la otra realidad.

Somos conscientes que este país ha perdido 30 puntos con respecto al PBI a junio del año pasado, y que aún no lo puede recuperar, somos conscientes que este país ha perdido casi seis millones de puestos de trabajo por culpa de la pandemia.

Somos conscientes que este país la tasa de desempleo ha decrecido de 4,2 a casi 12%.

Somos conscientes, señor Presidente, que en algunos momentos el país ha entrado en una gran recesión, y en algún momento el Congreso ha ayudado a esta situación, pero también ha ayudado a dar liquidez al pueblo peruano, como la liberación del 25% de los Fondos de AFP. Proyecto que además no tuvo la valentía el señor Vizcarra de promulgar, porque fue totalmente sustentado técnicamente.

Y eso se logró gracias al acuerdo meritorio de las bancadas, y se logró una inyección económica de más de 20 000 millones que evitó el corte de la cadena de pagos y comenzó a reactivar el consumo a nivel nacional.

Pero también estamos aprobando algunas leyes, señor presidente, a las cuales yo públicamente me he opuesto, porque significan romper el equilibrio fiscal de este país.

Hay que ser conscientes de que también en algunos momentos algunas bancadas han contribuido con proyectos que no ayudan a establecer adecuadamente la economía y el equilibrio fiscal.

Pero, a pesar de eso, señor presidente, creemos que hay otros factores que se van a sumar a la inestabilidad económica.

A partir de diciembre los partidos políticos, nosotros en su conjunto, vamos a elegir a nuestros candidatos presidenciales, y este también es un factor de riesgo para los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, que retienen sus inversiones porque esperan cuál va a ser la tendencia dentro de la campaña.

Si a esto le sumamos de que el país está en un profundo proceso de recesión, sumado el tema de la inestabilidad política, el riesgo país va a crecer; y el resultado de esto va a significar que las clases más necesitadas, que más necesitan ayuda del Poder Ejecutivo no van a contar con esos recursos, salvo que el país se siga endeudando.

Entonces, tenemos una disyuntiva grande, pero también tenemos una gran responsabilidad, y considero como un partido responsable que somos, con 64 años de vida institucional en este país y que ha gobernado en tres oportunidades, dos en forma democrática y una transitoria, creemos que hoy día el Congreso tiene una responsabilidad histórica.

Y como decía la hermana María Teresa, sí, el país va a tener que reconocer quiénes estuvieron a favor de mantener una economía estable y robusta a aquellos que quieren destruir la economía de este país.

Que no nos asusten esas palabras de quieren enfrentarnos entre peruanos o entre congresistas; y es por eso que la bancada, señor presidente, ha tomado la decisión de votar en contra de la moción de censura de la ministra de Economía.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, Fernando Meléndez Celis, tiene la palabra por cinco minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, en plena crisis política, moral, institucional, hoy este Parlamento pone en debate una censura a una ministra de Estado.

Y digo esto, presidente, porque si hay algo que este Parlamento tiene que mejorar es su eficiencia parlamentaria, esta interpelación viene desde el mes de julio, estamos a mitad de setiembre y recién vamos a tomar una decisión.

Y lo digo, presidente, porque millones de peruanos esperan que este Parlamento aborde los temas centrales, como por ejemplo el congelamiento de deudas. Millones de familias están asfixiadas hoy día ante el abuso del sistema bancario-financiero.

Millones de peruanos, presidente, esperan que la ley que nos observó el señor Vizcarra, la Ley de la ONP, la abordemos acá de una vez.

Hago mención a esto, presidente, porque hoy, un problema estructural, nos quieren poner al voto, como si aquí se tratara de que los que apoyan a la censura son los buenos, y los que no apoyan a la censura son los malos.

No, señores, el problema de la pandemia, los más de 6 millones de desempleados, la pobreza que según los especialistas 10 % van a pasar a ser más pobres. Esa es una

realidad innegable, presidente, y ahí tiene que estar la responsabilidad, la madurez política de los que hoy conformamos este Parlamento.

Este debate de la censura no sea un tema de que va a haber perdedores y ganadores, cuando hay un pueblo que está sufriendo hasta el día de hoy por un balón de oxígeno, por una cama UCI con ventilador mecánico, y hasta el día de hoy se siguen muriendo más de 100 peruanos a lo largo y ancho de nuestro país por esta pandemia y por este enemigo del COVID, presidente.

Por eso es importante que reflexionemos, que más allá de un cambio de un ministro o una ministra, tenemos que abordar la agenda país, los temas de enorme prioridad y que el Perú también lo sepa, porque el gobierno lo que ha hecho desde que este parlamento, como ejercicio de sus funciones parlamentarias, como es el control político, y que es un mecanismo parlamentario el interpelar o censurar a un funcionario del Estado como es un ministro o una ministra, nos han hecho un cargamontón, un desprestigio. Eso que escuche el señor Vizcarra, porque durante todos estos meses han arremetido contra el parlamento. En ese debemos reflexionar los que conformamos este parlamento.

¿Quién está detrás de todo? ¿O acaso nos olvidamos de que durante semanas han atacado? ¿Por qué dice que tenemos que censurar o interpelar a tal o cual ministro? Si esa es nuestra función elemental de los que somos partes de este Congreso de la República.

Por eso, presidente, creemos, desde Alianza Para el Progreso, que nada va a cambiar si hoy censuramos una ministra cuando lo que necesitamos es trabajar una agenda de las grandes demandas sociales y laborales del país. A quien deberíamos censurar porque ya el pueblo no solamente ha despertado, sino que también está entendiendo que los que se oponen a nuestras leyes que aprobamos para reivindicar derechos, para devolver justicia social como, por ejemplo, la Ley 29625, de los fonavistas, ¿quién no cumple? Es el gobierno de turno, y no cumple a pesar de ser una ley referéndum. Eso es importante que este Parlamento de una vez zanje, presidente, y resuelva con determinación.

¿Quién ha observado la Ley de las AFP? El gobierno del señor Vizcarra. ¿Quién ha observado la ley del nombramiento de los trabajadores CAS? El gobierno del señor Vizcarra. ¿Quién está observando la Ley de la ONP? El gobierno del señor Vizcarra. ¿Quién ha emitido los decretos lesivos contra la clase laboral de este país, como la 014 y la 016? El gobierno del señor Vizcarra. ¿Quién hoy día nos ha llevado a esta crisis moral e institucional? El gobierno del señor Vizcarra.

Aquí no hay medias tintas, señor presidente. Aquí vamos a defender al pueblo. Y porque el pueblo hoy quiere que este parlamento le defienda sus derechos, es fundamental que hagamos un acuerdo por el país, señor presidente, y cuando tengamos que hacer control político, hagámoslo en su momento y no después de meses, como hoy estamos discutiendo.

Para nadie es un secreto que los bonos han fracasado, no han llegado realmente a las familias más humildes y que realmente lo necesitaban. Pero no solamente eso, hubo una

desorganización que lo único que ha generado es más contagios por el COVID y sobre todo en las regiones más apartadas de nuestro país.

Por eso, presidente, hoy terminemos con este tema de la censura y pongámonos a trabajar lo que millones de peruanos esperan de su Parlamento.

Pero no puedo dejar de decir hoy algo que es importante, presidente, hoy a la mentira se le quiere hacer verdad, como fue en otros pasajes de nuestra historia, ¿y por qué? Porque hay operadores que han buscado desprestigiar al Parlamento.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dele un minuto para que termine.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Y nosotros tenemos que defender la institucionalidad, presidente. Defender la institucionalidad es decirles a nuestros hijos y a las nuevas generaciones que no hay progreso social, que no hay desarrollo, si es que no hay valores, valores cívicos, amor a la patria. Y cuando la máxima autoridad de este país le miente a su país y a sus ciudadanos, qué podemos esperar.

Por eso, desde Alianza Para el Progreso, presidente, vamos a seguir levantando estas banderas de la defensa de los derechos sociales y laborales del Perú. Eso nos demanda nuestra patria.

Y vamos a seguir defendiendo a los más pobres de este país y también vamos a seguir trabajando por la justicia social con inversión.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario de Acción Popular, el congresista Otto Guibovich, por cinco minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, señor presidente.

Saludo nuevamente a mis colegas, y reiterar que luego de haber escuchado la posición de la señorita ministra en este hemiciclo, haciendo además una muestra de un gran talante democrático, como me lo manifestó también al inicio de su presentación, hemos recogido sus respuestas a cada una de las interrogantes y también planteamientos de solución que nos hace avizorar que la situación puede mejorar.

Nos queda claro que tenemos el rol de hacer el control político, nos queda claro que tenemos que respetar los procesos debidos, nos queda claro que es parte fundamental de la democracia mantener ese equilibrio, equilibrio de poderes, no la pugna de poderes, el equilibrio de poderes. Poderes sobre los cuales se sustenta la verdadera democracia.

En ese sentido, señor presidente, consideramos, y lo reitero, como bancada que la presentación última de la señorita ministra presentó muchas alternativas de solución a los planteamientos que se hicieron desde diversas bancadas.

Particularmente lo planteo, y reitero, me gustaría que se operativice un mecanismo de seguimiento y control de la manera de cómo se utilizan los recursos de “Reactiva Perú”. No queremos que una vez dada la insolvencia de algunas empresas, el Estado esté persiguiendo a quienes defraudaron a la verdadera finalidad y a los verdaderos intereses del pueblo.

Necesitamos recursos, necesitamos priorizar ese empleo de los recursos, necesitamos que la gente más pobre sea quien busque el alivio a partir del adecuado uso de los recursos. Pero para ello se requiere no solamente la asignación de los presupuestos, se requiere también darle las herramientas conceptuales, los conocimientos, el asesoramiento, el seguimiento, la presencia de equipos móviles que vayan por todo el territorio y enseñen no a gastar, sino a invertir, en saber priorizar las obras que sean de servicio a la población directamente afectada.

Reiteraré por enésima vez, en la Cordillera de los Andes o en los ríos de la selva tenemos sociedades, poblaciones, hermanas nuestras, que viven como hace 50 años, y eso no es aceptable en pleno siglo XXI. Pero para eso tenemos que perfeccionar los mecanismos de gestión, y en este caso no basta con asignar presupuestos, hay que hacer el seguimiento y el control para enseñar a invertir. No todos los alcaldes de los 1874 distritos saben cómo emplear adecuadamente los recursos, y ese es un tema central que tiene que ser visto desde el Gobierno central, desde el más alto nivel, para ver de qué manera simultáneamente los 1874 distritos podemos hacer una inversión adecuada que permita salir de este subdesarrollo crónico a los que están sometidos millones de personas que siguen viviendo como el siglo pasado.

En esa extensión y habiendo deliberado con nuestra bancada, nosotros hemos decidido, en esta ocasión, demostrando que no todo es censura, que no todo es vacancia, que hay control político, que se respetan los modales democráticos, que la institucionalidad democrática tiene que ser fortalecida, que debemos demostrar también con ello que no todo tiene que ser censura ni todo tiene que ser revocación ni todo tiene que ser vacancia.

Hay mecanismos para decirle a la población, a través de esta representación, cuál es el estado del arte de cada ministerio o qué es lo que está pasando en el país, y creo que ese es un deber moral hacerlo.

Por esa razón, señor presidente, reitero, Acción Popular votará por la no censura de la ministra de Economía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señoras y señores congresistas, ha culminado el debate.

Para la aprobación de la moción de censura se requiere del voto a favor de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator. Llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— En contra de la censura.

**EI RELATOR.**— Valdez Farías, no.

Aliaga Pajares ( );

Cabrera Vega.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, en contra.

**EI RELATOR.**— Aliaga Pajares, no.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— A favor.

**EI RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, no.

**EI RELATOR.**— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, en contra.

**EI RELATOR.**— Acuña Peralta, no.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, no a la censura.

**EI RELATOR.**— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, no.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— No, señor relator. No.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Siempre consecuente. Sí con la censura.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz ( );

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Sí. Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, no...

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero ();

Bartolo Romero ().

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Relator, disculpe. Almería, mi rectificación es sí. Almería, sí, por favor, relator, rectificación.

**El RELATOR.**— Cambio de voto.

Almería Veramendi, sí

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, relator.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva ();

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— No, señor relator.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— En contra de la censura, no.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, Región de Lambayeque, no.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, no.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva ();

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Desde la Región de Ayacucho, provincia Vilcashuamán, distrito de La Concepción, FREPA consecuente con lo que ha presentado, sí.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Consecuente con el cambio de política económica y en contra del saqueo a Huancavelica y a todo el país, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Sí, Chaiña Contreras, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Exigiendo una buena redistribución económica y atención al agro, y a los sectores que más lo necesitan, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— No creo en cantos de sirena ni tampoco en premios consuelo. Esta censura no tiene sentido, el problema mayor del Perú es la inmoralidad, la incapacidad moral del señor Vizcarra. Abstención.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, por la redistribución de nuestras riquezas para los treinta millones de peruanos, sí. Estoy a favor de la censura.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, no.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, de Alianza para el Progreso, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— No.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no. En contra.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, en contra.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón ();

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Siempre a favor del pueblo peruano. Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzales Cruz, no.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, de Acción Popular, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Gutarra Ramos Robledo Noé, desde Junín, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP)— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**El RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales (); Lazo Villón(); Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, no.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, no.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, no.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Siendo consecuente con la censura, mi voto sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga (); Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Meléndez Celis, no.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, no...

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, no.

**El RELATOR.**— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, no.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa Cruzado, no.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Núñez Salas, no.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares del Partido Morado, en contra. No.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oседа Yucra, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre

Pérez Flores ();

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas Ocejo, sí.

**El RELATOR.**— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Walter Rivera, no.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Señor relator, corregir mi voto, Rivas Ocejo, no.

**El RELATOR.**— Cambio de voto. Rivas Ocejo, no.

Rodas Malca (); Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, no.

**El RELATOR.**— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza sí.

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo no.

**El RELATOR.**— Ruiz Pinedo no.

Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra no.

**El RELATOR.**— Saavedra Ocharán no.

Sagasti Hochhausler.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sagasti Hochhausler no.

**El RELATOR.**— Sagasti Hochhausler no.

Salinas López (); Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes no.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes no.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga no.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga no.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban Manrique sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado sí.

Solís Gutiérrez ();

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero ();

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado no.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado no.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra no.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra no.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— ¡Aló! ¿Me escucha, por favor?

Urresti no negocia bajo la mesa, Urresti muere con el pueblo. Resistan, que ya quedan siete meses solamente.

El señor .— Al voto, al voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Al voto, al voto. Es ahí, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer collado no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio sí.

El RELATOR.— Vega Antonio sí.

Verde Heidinger.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan no, por favor, corrijo.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger no.

El RELATOR.— Verde Heidinger no.

Cambio de voto, Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan no.

El RELATOR.— Vásquez Tan no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— El Perú primero, Zárate Antón no.

El RELATOR.— Zárate Antón no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero no.

Bartolo Romero (); Bazán Villanueva.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Isabel Bartolo.

El RELATOR.— Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero.

El RELATOR.— El sentido de su voto congresista.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Coherentes contra la corrupción y la política económica excluyente, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí. Digo no.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Mamani Barriga (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores (); Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— No.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no, por favor.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Solís Gutiérrez ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

46 votos a favor, 73 en contra, tres abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se desestima, por 73 votos en contra, 46 a favor y tres abstenciones la moción de censura a la señora Ministra de Economía y Finanzas.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor, 46 congresistas, en contra 73, abstenciones tres.

No ha sido aprobada la moción de censura, por no haber alcanzado el número de voto requerido por el artículo 132.º de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 86.º del Reglamento del Congreso.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, el día de hoy se celebra el Día Internacional de la Democracia. En el 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió establecer cada 15 de setiembre como el Día Internacional de la Democracia, oportunidad para recordar que solo con la participación y el apoyo pleno de la Comunidad Internacional, los gobiernos, la ciudad civil y las personas, el ideal de la democracia puede convertirse en una realidad para que todos puedan disfrutar.

Este día rememora cuando la Unión Interparlamentaria adoptó la Declaración Universal de Democracia después de las sucesivas conferencias internacionales sobre democracias nuevas y restauradas que comenzaron en 1988, por iniciativa de la presidenta de Filipinas, Corazón Aquino.

Los elementos más esenciales para recordar en este día, son la igualdad, la libertad, la tolerancia, el voto de los ciudadanos, el respeto y la protección de los derechos humanos.

Creo que hoy día, en esta fecha tan importante, la queremos compartir con todos los señores parlamentarios.

De la misma manera...

Sí.

Sobre ese punto, tiene la palabra congresista.

**El señor BURGA CHUQUUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Adicionalmente al Día Internacional de la Democracia, también hoy día se celebra el Día Internacional de la Paz. Cada tercer martes de setiembre de cada año, se celebra el Día Internacional de la Paz, y creo que es una fecha que ambas deben conmemorarse y darnos una reflexión en defender el sistema democrático y llevar esta fiesta en paz, como se dice.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Así es congresista, compartimos con usted.

**La señora** .— La palabra también, señor Presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, congresista.

**La señora** .— Es necesario que hoy día también podamos declarar el Día Nacional del *Lobbie* y el Interés, y donde le damos un escucho a los sinvergüenzas que han condenado a nuestra gente al hambre.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Por todos esos motivos, mi saludo fraterno y cariñoso para todos.

Señores congresistas, queremos aprovechar para comunicarles que del 21 al 25 se va a dar la semana de representación de los señores parlamentarios para que puedan hacer las previsiones correspondientes.

Tiene la palabra, Fernando Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Un día tan especial, Presidente, como es el Día de la Democracia y de la Paz, paz y bien, desde este parlamento para los millones de peruanos.

Presidente, no podemos dejar pasar hoy, y está en Agenda del Pleno, el Proyecto de Ley 2312, 2675, 2830 y 3585, donde se propone promover el ingreso a la carrera pública magisterial a los docentes nombrados interinos durante la vigencia de la Ley 24029.

Señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Coordinamos, congresista. Su pedido lo coordinamos, porque el Pleno todavía no va a terminar. Todavía no terminamos el Pleno, vamos a continuar. De aquí lo coordinamos lo que está pidiendo.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Es un clamor de miles de maestros del Perú, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista, muchas gracias.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchas gracias.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Salud y Población, recaído en el Proyecto de Ley 5841. Se propone declarar de necesidad nacional e interés público la construcción del Hospital II-1 en la provincia de Calca, de la región Cusco.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5841.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

El Proyecto de Ley 5841/2020-CR, es una iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Acción Popular, y de autoría del congresista Jorge Vásquez Becerra.

El 27 de julio de 2020, fue decretado a la Comisión de Salud y Población, y en fecha 8 de setiembre de 2020 fue dispensado de dictamen de la Comisión de Salud y Población, y por acuerdo de la Junta de Portavoces se amplió la Agenda, incorporando el mencionado proyecto de ley.

En atención a la práctica parlamentaria, cumplo con sustentar:

El proyecto tiene carácter declarativo, y pretende declarar de interés público la construcción del Hospital II-1 en la provincia de Calca, región Cusco, con la finalidad de facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de la salud, y promover la efectiva atención de la población de la provincia de Calca, y las demás provincias aledañas, y en especial de los más desfavorecidos para cubrir los fines del Estado donde termina la política nacional de salud, que es un derecho fundamental.

Colegas congresistas, el Congreso, y en especial para la Comisión de Salud y Población, no son ajenos a la problemática sin precedentes que vive nuestro país, particularmente cuando se aprecia que los servicios de salud no son los más eficientes por la carencia de infraestructura, equipos biomédicos y recursos humanos.

Quiero dejar en uso de la palabra, si usted así lo permite, señor presidente, al autor del proyecto para que nos ilustre en mayor medida sobre el alcance de su propuesta, de modo tal de arribar a una fórmula que recoja lo mejor después del debate técnico correspondiente que evalúe los aspectos constitucionales y legales aplicables.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista autor del proyecto, el congresista Vásquez de Acción Popular.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchísimas gracias, señor presidente, señores congresistas.

Permítanme en esta oportunidad como congresista de la región del Cusco sustentar este proyecto. Señor presidente, esta pandemia según los especialistas han desnudado la situación de infraestructura sanitaria en nuestro país, sin embargo, nosotros los congresistas de las regiones hemos vivido ya esta falta de los servicios de salud en las distintas provincias de nuestro país.

Los proyectos declarativos dicen que no son prioritarios o importantes, pero es nuestra voz, en nuestra función de representación estamos obligados a ser la voz de nuestros pueblos, para elevar nuestra voz hacia el Ejecutivo impulsar e incidir la necesidad urgentes de construir hospitales, dotarles de recursos humanos y generar una política de atención a la salud.

Este proyecto, señor presidente, está ubicado en el valle sagrado de los incas, específicamente en la provincia de Calca, ubicada en la parte central y estratégica de este importante valle interandino, requiere de la construcción de un hospital no solo por las tres provincias que va atender y los distritos ubicados en esta importante zona de la región del Cusco sino principalmente por las comunidades altoandinas como son Huilloc, Patacancha desde Ollantaytambo, Yucay, Huayabamba, Cancha Cancha, Acchahuata, Pampallacta en el distrito de Calca, \*Huayasuyo, \*Jachincho, \*Quechancha en el distrito de Lares, uno de los distritos más pobres de nuestro país. Sayllafaya en Lamay, Patabamba en Colla, Paru Paru, \*Chahuaytille en Pisac, Ocoruro, Tilacancha en San Salvador, estas comunidades, señor presidente, tienen que recorrer en trochas carrozables dos a tres horas para llegar a un hospital.

Por esa razón, es importante que nosotros desde el parlamento incidamos en la construcción de los hospitales porque muchos de nuestros pobladores de las distintas comunidades en ese esfuerzo de salvar las vidas de sus familiares, muchas veces ya llegan muy tarde a la atención de los servicios de salud.

También, señor presidente, quiero ser enfático y solicitar, hay muchos proyectos porque se requieren hospitales en nuestro país, hay muchos proyectos declarativos en el parlamento, sería interesante como lo he manifestado también incidir, impulsar esta clase de proyectos porque van a llevar la atención de salud que nuestro pueblo necesita.

Por esa razón, señores congresistas de este parlamento histórico solicito vuestro apoyo para que este proyecto sea declarado, sea aprobado por este magno Parlamento y podamos ser efectivamente como lo he indicado la voz de nuestros pueblos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista Vásquez de Acción Popular.

La congresista Matilde Fernández tiene la palabra.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Gracias, presidente, una vez más saludar a los integrantes del Congreso y a la población en general.

Mencionar, presidente, que si bien es cierto que estamos hablando de un proyecto de ley declarativo, pero es una carta de nacimiento para que se pueda construir un hospital de nivel II-1 en la provincia de Calca, ubicado en el Valle Sagrado de los Incas de la región Cusco.

Esta propuesta en particular, Presidente, busca beneficiar a la población y a un sector en particular actualmente con muchos problemas, golpeado por la necesidad de contar con un servicio de salud, es decir, con un hospital de nivel II-1.

La población con que cuenta Calca, bordea aproximadamente (...?) que (...?) 155 habitantes, que representa el cien por ciento de toda su población luego, de la provincia de Urubamba.

Es por ello, Presidente, que acudo al sentimiento y la realidad de salud a nivel de la región Cusco, que muchos de mis colegas congresistas conocen, el Valle Sagrado de los Incas, un lugar de paso inclusive de las personas que vienen de La Convención, de la zona de Urubamba, Ollantaytambo, Machu Picchu, que hoy en día se ha hecho necesario e importante dar por aprobado este proyecto de ley declarativo.

Hermanos congresistas, deseamos contar con todo corazón la participación de cada uno de ustedes, hermanos, para poder aprobar este proyecto de ley, la salud es primero.

Desde el grupo parlamentario Somos Perú, siempre apostaremos por la salud, la educación, la agricultura, que son los pilares fundamentales para el desarrollo de toda sociedad.

Presidente, muchísimas gracias; hermanos, congresistas, solicito vuestro apoyo para que este proyecto de ley declarativo pueda ser aprobado en la sesión de hoy.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— La congresista Yessy Fabián, de Acción Popular, tiene la palabra.

Congresista Yessy Fabián.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra por chat, si no vamos a ir por voto.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Señor Presidente, gracias.

Señor Presidente, solicito añadir un texto sustitutorio, y mediante su presidencia solicito al señor relator que dé la lectura correspondiente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— El texto sustitutorio alcanzado por el Presidente de la Comisión, Omar Merino López, que sea leído por el relator.

Congresista, hace qué tiempo que ha alcanzado el texto sustitutorio.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Hace cinco minutos será, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, por favor.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Por mesa de partes virtual, señor Presidente, está.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se reanuda la sesión.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Salud.

Señor relator, dé lectura.

### **El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 5841/2020-CR

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Hospital II-1 en la provincia de Calca de la Región Cusco

Artículo 1.º.— Declaratoria de interés y necesidad pública

Declárase de interés y necesidad pública la construcción del Hospital Nivel II-1 de la provincia de Calca en la Región Cusco.

Artículo 2.º.— Rol del Ministerio de Salud y Gobierno Regional de Cusco

El Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Cusco, con cargo a sus respectivos presupuestos, planifican acciones con la finalidad de dar viabilidad y ejecutar el proyecto de inversión pública que permita construir el Hospital Nivel II-1 de la provincia de Calca en la Región Cusco.

Congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Votación nominal, señor relator.

Llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas.

Señores congresistas:

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Valdez Farías, sí.

**EI RELATOR.**— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel (); Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, a favor.

**EI RELATOR.**— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**EI RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

**EI RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, sí.

**EI RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí, sí.

**EI RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández ();

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Señor relator, estoy de acuerdo.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Arapa Roque, a favor.

**EI RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, sí.

**EI RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**EI RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**EI RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Barrionuevo Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Bartolo Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia ();

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**EI RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí.

**EI RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Benavides Gavidia, disculpe, sí.

**EI RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.

Campos Villalobos ();

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**EI RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**EI RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos ( );

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras ( ); Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Chaiña Contreras, sí.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chaiña Contreras, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Chávez Cossío, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca ( ); Chehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, sí.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Kenyon Eduardo Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE(PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón ( ); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flórez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

**EI RELATOR.**— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, de la provincia de La Convención, por mis hermanos de la provincia de Calca, de la región Cusco, sí.

**EI RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi ();

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón ();

Lizana Santos ();

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, sí.

**EI RELATOR.**— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga ();

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Sí, Merino López, Omar.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oседа Yucra, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora **PALOMINO SAAVEDRA (PM)**.— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor **PANTOJA CALVO (UPP)**.— Por la región del Cusco y el Valle Sagrado de los Incas, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos ();

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Ramos Zapana sí.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas Ocejo, sí.

**El RELATOR.**— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra (); Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo ();

Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra, sí.

**El RELATOR.**— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga ();

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

**El RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Valer Collado, sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Vásquez Becerra, por la Región del Cusco, por el Valle Sagrado y por mis hermanos de Calca, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Vásquez Chuquilín, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Verde Heindinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heindinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heindinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes (); Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, sí.

**El RELATOR.**— Acate Corone, sí.

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Lenin Bazán, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, sí.

Campos Villalobos ();

Cayllagua Barrientos ();

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco Chauca, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllagua Barrientos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por la región Cusco, por nuestros hermanos de la provincia de Calca, y por todo el Valle Sagrado, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Mamani Barriga ();

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pérez Espíritu (); Pineda Santos (); Rivera Guerra.

La señora RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Ruiz Pinedo ();

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente.

121 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 121 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud y Población, recaído en el Proyecto de Ley 5841, mediante el cual se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Hospital II-1 en la provincia de Calca de la Región Cusco.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado 121 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de necesidad nacional e interés público, la construcción del hospital II-1, en la provincia de Calca, de la región Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Señor, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Por ser una obra tan importante para nuestros hermanos de la región del Cusco, solicito exoneración de la segunda votación, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Por los hermanos del Cusco, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEI (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora, ();

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator.

El señor PRESIDENTE.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

**El señor ALONZO FERNANDEZ (FP).**— Alonso Fernandez, sí.

**EI RELATOR.**— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— A favor.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Arapa Roque, a favor.

**EI RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, sí.

**EI RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**EI RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres, ();

Bajonero Olivas.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**EI RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Sí, Bartolo Romero.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva, ();

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo sí.

Campos Villalobos ();

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano sí.

El RELATOR.— Chagua Payano sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por excepción, dado el contenido de la norma aprobada, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí, por la tierra de Calca, por el Cusco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade sí.

El RELATOR.— Cehade Moya sí.

Columbus Murata ();

Combina Salvatierra.

El señor **COMBINA SALVATIERRA (APP)**.— Combina Salvatierra, de la región Junín, Alianza para el Progreso, sí.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra sí.

Condorí Flores.

El señor **CONDORÍ FLORES (APP)**.— Condorí Flores sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores sí.

Contreras Bautista.

La señora **CONTRERAS BAUTISTA**.— Contreras Bautista sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista sí.

Costa Santolalla.

El señor **COSTA SANTOLALLA (PM)**.— Costa Santolalla sí.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor **DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM)**.— De Belaunde sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

El señor **DIOSES GUZMÁN (SP)**.— Dioses sí.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán sí.

Durand Bustamante.

El señor **DURAND BUSTAMANTE (AP)**.— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante sí.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES** .— Espinoza Rosales sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales sí.

Espinoza Velarde ();

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Fabián Díaz sí.

**EI RELATOR**.— Fabián Díaz sí.

Fernández Chacón ();

Fernández Florez

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)**.— Fernández Florez, por la salud de los niños, niñas, mis hermanas y hermanos de Calca, sí.

**EI RELATOR**.— Fernández Florez sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan Flores sí.

**EI RELATOR**.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra sí.

**EI RELATOR**.— Gallardo Becerra sí.

García Oviedo ();

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

**EI RELATOR**.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, sí.

**EI RELATOR**.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (SP)**.— Gonzales Tuanama, sí.

**EI RELATOR**.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ (APP)**.— González Cruz, sí.

**EI RELATOR**.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor ESPINOZA VELARDE(PP).**— Espinoza Velarde, relator, sí.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**El RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

**El señor ESPINOZA VELARDE(PP).**— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

**El RELATOR.**— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Por la salud de los ancianos y niños y de la provincia de Calca, y por todo el Valle Sagrado, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**El RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón ();

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga (); Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, de Alianza Para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, de la bancada patriótica Unión Por el Perú, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López ()

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

**EI RELATOR**.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

**EI RELATOR**.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR**.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

**EI RELATOR**.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Daniel Olivares, sí.

**EI RELATOR**.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR**.— Omonte Durand (Sí);

Oседа Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Daniel Oседа Yucra, sí.

**EI RELATOR**.— Oседа Yucra (Sí);

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

**EI RELATOR**.— Oyola Rodríguez (Sí);

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra (Sí);

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por la histórica región del Cusco y la hermosa provincia de Calca, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo (Sí); Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores (Sí);

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela (Sí);

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa (Sí);

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez (Sí);

Pineda Santos ();

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca (Sí);

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque (Sí);

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza (Sí); Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez (Sí);

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana (Sí); Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín (Sí);

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama (Sí); Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo (Sí);

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra (Sí); Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca (Sí); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva (Sí); Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza (Sí);

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán (Sí);

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler (Sí);

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López (Sí); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis (Sí);

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes (Sí);

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga (Sí); Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique (Sí);

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado (Sí); Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez (Sí);

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Valer Collado, sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Vásquez Becerra sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Vásquez Chuquilín, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez ();

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, mi voto no se ha registrado creo yo, Columbus Murata, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado a votación, señores congresistas.

Aguilar Zamora ();

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Campos Villalobos (); Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE(PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Lazo Villón.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Luna Morales ();

Mamani Barriga ();

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López Omar, sí.

**El RELATOR.**— Merino López, sí.

Pérez Espíritu (); Pineda Santos ();

Ruiz Pinedo ();

Vigo Gutiérrez.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 119 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud y Población, recaído en el Proyecto de Ley 5841, mediante el cual se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Hospital II-1 en la provincia de Calca de la Región Cusco.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor, 119 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5841.

Siguiente tema.

**El RELATOR.**— De las comisiones de trabajo y de Salud, Proyecto de Ley 571.

Se propone en la Ley de Trabajo...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señor Relator, un momentito.

Tiene la palabra, congresista Vásquez.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Gracias, señor Presidente; solo 30 segundos.

Permítame, por su intermedio a todos los congresistas, principalmente a nombre de los pobladores del Valle Sagrado de los Incas y de las comunidades de la provincia de Calca, agradecerles este apoyo.

Este tipo de proyectos abren la esperanza en los políticos y en nuestro Congreso.

Muchísimas gracias, señor Presidente, solo quiero dejar una palabra: hay mucho por hacer.

Adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señor relator, lea la sumilla.

### El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Trabajo y de Salud, Proyecto de Ley 571. Se propone la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra, congresista, antes de continuar.

Congresista Olivares.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidente.

Presidente, solo para que no nos olvidemos.

Que quedan trece días para poder aprobar las reformas políticas que van a entrar en la próxima elección del 21, yo sé que hay montón de temas importantes, pero al haber tan pocos días y al tener una semana de representación la próxima semana, sería importante que tengamos certeza que, por ejemplo, la Ley de Financiamiento tan importante, para evitar que plata sucia entre a nuestra política, tan importante como la aprobada de impedimento a sentenciados que ya se aprobó en este Congreso, sería bueno que se ponga en agenda, Presidente, ya que tenemos tres días y hay una semana de representación la próxima semana, peligra la reforma política si no la ponemos en agenda, Presidente.

Eso nomás.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ya, congresista.

Ese tema ya fue coordinado con su portavoz, con el señor Francisco Sagasti, y la sesión todavía continúa.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Al respecto, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, al respecto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571/2016, y aquí con un texto sustitutorio que estamos proponiendo la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

Al respecto, señor Presidente; señoras y señores congresistas, la comisión que me honro en presidir, en su quinta sesión ordinaria del periodo anual de sesiones 2018-2019, celebrada el 2 de octubre del 2018, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571/2016, con un texto sustitutorio como nuevamente recalco, que proponía la Ley de Trabajo del profesional de la salud médico veterinario.

Cabe precisar que el proyecto de ley que dio lugar a este dictamen, fue presentado por el Colegio Médico Veterinario del Perú, y recibido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como comisión principal, y por la Comisión de Salud y Población como secundaria, el 10 de noviembre del 2016.

Es por esa razón, señor Presidente, las señoras y señores miembros de la Representación Nacional, que encontrarán que ambos dictámenes tienen un contenido semejante.

El objeto de la norma que se propone es establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes inherentes a su estatus de profesional de las ciencias médicas de la salud con sujeción al ordenamiento constitucional.

Se trata, señor Presidente, de una norma que, de ser aprobada, regulará el ejercicio de la profesión de los más doce mil médicos veterinarios en nuestro país. La norma actualiza las funciones de los médicos veterinarios como profesionales de la salud, sector agropecuario, ambiental, y entre otros.

Describe, así mismo, las actividades que estos profesionales cumplen, tales como la de autorizar con su firma informes, certificaciones, peritajes, documentos de gestión y así mismo otros documentos técnicos elaborados por los médicos veterinarios.

La norma también reconoce a los médicos veterinarios ser el único profesional que puede realizar intervenciones médicas y prescribir medicamentos para animales.

También contempla un registro de las especialidades, en este caso residencias y certificación de los profesionales de esta carrera por parte del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Asimismo, el texto que se propone regula el título profesional a nombre de la Nación de médico veterinario, médico veterinario zootecnista y médico veterinario y zootecnista al hacerlo, aseguraría en esto, digamos, que los servicios veterinarios cuenten con un médico veterinario responsable o regente.

Así también permite prescribir medicamentos con presentación para uso humano dentro del área de su profesión permitiendo su uso en animales, al prescribir medicamentos deben consignar obligatoriamente su denominación común internacional el nombre de marcas si lo tuviere, la forma farmacéutica, posología, dosis, período de administración, descripción del animal y documento de identidad del responsable del animal.

Finalmente, el texto que propone modifica el artículo 26 de la Ley General de la Salud, Ley 26842, con el siguiente texto: "Solo los médicos pueden prescribir medicamentos. Los médicos veterinarios, los cirujanos dentistas y las obstetrices solo pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión".

Debemos destacar, señor Presidente, y por su intermedio a los miembros de la Representación Nacional, que la carrera del médico veterinario cumple hoy en día en el Perú un rol fundamental, debiéndose destacar y apoyar la labor que cumplen estos profesionales.

Es importante, por tanto, establecer un marco legal que permita que dicho sector se desarrolle, toda vez que estos profesionales no se dedican solo al cuidado de los animales, sino que también participan en el diseño y en ejecución de medidas sanitarias relacionadas directamente con los animales, pero que tienen consecuencias en los seres humanos.

Por todo ello, esta presidencia pide a la Representación Nacional, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, que la aprobación, señor Presidente, del texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de Ley 571/2016, que pudiera ser favorable, señor Presidente.

Muy amable y muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor Presidente, por su intermedio saludar a los señores congresistas.

Existen observaciones en torno a los dictámenes tanto de la Comisión de Salud como a la de la Comisión de Trabajo de la legislatura anterior sobre la Ley del Médico Veterinario, el número 571-2016/CR, sobre el cual estamos de acuerdo, pero sí hay que clarificar ciertos conceptos, señor Presidente.

De acuerdo a la normativa vigente, el Decreto Supremo 74-DGS del 21 de junio de 1976, establece: “que los profesionales de las ciencias médicas son los médicos cirujanos, odontólogos, químicos farmacéuticos y obstetrices”, lo cual está incluido dentro de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud.

Por lo tanto, definir al médico veterinario como profesión médica es un error, ya que es un profesional de la salud o de la ciencia de la salud, usar otros términos podría generar confusión o intrusismos innecesarios que van a traer como consecuencia el reclamo de otros colegios profesionales.

En cuanto a su ámbito de aplicación, es sobre la salud animal mas no sobre la humana, como también se ha establecido en los dictámenes en mención. Es más, el término “medicina”, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, solo se aplica a los humanos, mas no a los animales.

Por lo tanto, se requiere trabajar, señor Presidente, un texto sustitutorio con la Comisión de Trabajo a fin de lograr una norma adecuada y que luego no existan reclamos o dificultades de interpretación con otros colegios profesionales.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

Se va dar inicio al debate del proyecto propuesto por la Comisión de Trabajo, y también sustentado por la Comisión de Salud.

Los oradores que quieran hacer uso de la palabra, le pedimos que usen el chat de la plataforma o a través de sus voceros.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, concluida esa etapa...

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 5 minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Señor Presidente, mediante su persona reitero la realización de un texto sustitutorio conjuntamente con la Comisión de Trabajo sobre la ley que estamos discutiendo, la 571-2016-CR, señor Presidente.

Y, le solicito irnos a un cuarto intermedio para la realización de dicho pedido.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Bien, señor Presidente, dada las circunstancias que el presidente de la Comisión de Salud, en este caso ha pedido un cuarto de intermedio

para ver en qué podemos consensuar ese texto. En definitiva no ha habido en este lugar tal vez creo el momento adecuado para que el presidente pudiera haber hecho el consenso y lograr ese texto.

Sin embargo, señor Presidente, a esto definitivamente y a su pedido vamos a ver, y pedido también un cuarto de intermedio para ver en este caso cómo podemos hacer el consenso.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto, congresista, presidente de la Comisión de Trabajo, se otorga cuarto de intermedio.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo punto de la agenda.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 2513; 5284 y otros, se propone la ley que modifica, incorpora y deroga artículos del Título Sexto del Financiamiento de los Partidos Políticos de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.\*

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda”.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen de mayoría o en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por 5 minutos.

Congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Buenas tardes, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Sí, adelante congresista, tiene 5 minutos.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchas gracias, presidente, a los colegas de la Representación Nacional, muy buenas tardes.

Con este dictamen que establece las normas sobre financiamiento de las organizaciones políticas, estamos transitando el último escalón en esta etapa de la reforma política con el cual cerramos el círculo de las reformas electorales relacionadas al proceso electoral del 2021, dentro del plazo que nos fijamos al asumir la representación popular en marzo pasado, y desde que en mi caso asumí la presidencia de la Comisión de Constitución y Reglamento el 25 de abril último, o sea hace menos de cinco meses, que he sido honrado en dirigir, y que además yo felicito a todos los miembros de la Comisión de Constitución, porque ha habido unos debates alturados, académicos, prolijos, políticos, apasionados también, pero que han llevado a sendos dictámenes.

Hay que acordarse de que ya tenemos diez dictámenes en la comisión de Constitución aprobados, de los cuales seis ya son ley promulgada, vigente, y uno ya es reforma constitucional sobre los impedimentos para que los condenados en primera instancia en el Poder Judicial puedan postular a cargo político o a cargo público alguno, cosas que nos enorgullece.

Aunque nos ha llamado profundamente la atención que el presidente de la república el día de ayer en una conferencia de prensa haya querido apropiarse de dicha reforma constitucional como si fuera suya, cuando esta reforma constitucional de los impedimentos para que condenados en primera instancia puedan postular a cargo público alguno no ha sido una elaboración del Ejecutivo ni del presidente de la república sino ha sido una elaboración, debate y aprobación, y trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento, y del Congreso de la República en general.

El presidente de la república tampoco la podía observar, según la normatividad constitucional, por lo tanto, nos llama a hilaridad y a extrañeza al mismo tiempo que el presidente de la república ante la opinión pública falsee la información, como si fuese una obra suya, cuando esta reforma de los impedimentos para postular en primera instancia para los condenados es una obra del Congreso de la República y no del Poder Ejecutivo.

Pero, en fin, ya estamos acostumbrados a ello, porque como siempre hemos dicho, la Comisión de Constitución es la casa de la reforma política y electoral.

Y decir, presidente, que estamos cerrando una etapa de la reforma política y electoral relacionada justamente con las elecciones del bicentenario. Esto no significa en lo absoluto que la reforma política y electoral termine con una especie de dictamen de financiamiento público y privado a los partidos políticos o a las agrupaciones políticas.

Por el contrario, tenemos un horizonte muy prometedor con otros proyectos de igual o mayor envergadura que este, y que intentarán fijar las modificaciones estructurales que nuestro sistema político, nuestro sistema de partidos y nuestro sistema electoral reclaman.

Sé que a veces nos cuesta desligarnos del romanticismo que produce una fecha tan importante como es la que se celebra nuestros 200 años de la Independencia, llamada Bicentenario, pero no podemos perder de vista que estamos atravesando una crisis sin precedentes que marca la agenda y la pauta de lo que se puede hacer y de lo que no se puede hacer, me refiero a la pandemia, a este desastre natural producto del coronavirus.

Hemos hecho un esfuerzo enorme en la Comisión de Constitución para no retroceder en el camino de la reforma política y electoral, siempre hemos tratado de inocular mejoras en los temas pendientes, y estamos orgullosos del resultado que hemos obtenido hasta el momento.

Seguro que, en condiciones normales, sin pandemia, hubiésemos podido llegar muy lejos o más lejos, pero la responsabilidad y la prudencia son condiciones consustanciales a la crisis que vivimos.

Aun así, se han aprobado 10 dictámenes históricos, de los cuales, repito, seis ya son ley vigente, una reforma constitucional, tres otras reformas constitucionales que están ya en el Pleno del Congreso, dos que están aprobadas en primera votación; y una que es esta, la del financiamiento que sería la séptima promulgada, espero, en los próximos días por el Poder Ejecutivo, pero que sale, como siempre, desde el Congreso de la República.

Podemos afirmar, modestia aparte, presidente, que ahora tenemos mejores reglas electorales, más modernas y flexibles, y que el proceso electoral del próximo año está garantizado desde todas las ópticas.

Como bien saben, las reformas de este tipo deben discutirse fuera de un proceso electoral con calma y con visión de futuro. Sin embargo, creemos que hemos logrado consensos históricos en medio de unas elecciones ya convocadas, lo que es una demostración inequívoca de talante democrático y de alto compromiso con el país que tienen los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento y, por supuesto, los miembros del Pleno del honorable Congreso de la República.

Como sustento de este dictamen, se han tomado en cuenta los siguientes proyectos de ley: 2513-2017-CR; el 5284-2020, el 5371-2020; el 5793-2020 y el 6050-2020, todos ellos Congreso de la República.

Como todos sabemos, los partidos políticos son la piedra angular de la democracia, no hay democracia sin partidos políticos, pues a través de ellos se accede en forma pacífica al poder, y una vez en él, por intermedio de sus autoridades electas, despliegan acciones de gobierno que pueden lograr el desarrollo de una nación. Son, por lo tanto, los responsables de ofrecerle al país una oferta política competente, libre de cuestionamientos, pero también decente, íntegra que pueda actuar con independencia de cualquier persona natural o jurídica, que no deba favores ni hipotecar su futura gestión para poder financiar sus campañas políticas.

Resulta, por lo tanto, un aspecto fundamental transparentar la finanza de los partidos políticos si queremos institucionalizarlos, si queremos independizarlos de las fuerzas económicas o empresariales, si queremos garantizarle al país que la conformación de sus listas, es decir, la oferta política que le ofrecerán a la ciudadanía, tiene como intención lograr el desarrollo de sus pueblos y no el amparo de intereses subalternos o particulares.

Para lograr tal objetivo, es indispensable evitar que la vida ordinaria de un partido político y las campañas electorales que despliegan en la contienda por el poder se vean penetradas por dinero mal habido o como se decía en Colombia, los dineros calientes o que provengan del narcotráfico, lavado de activos, de fuentes prohibidas o particulares que luego exijan a cambio resultados de gestión para favorecer sus intereses personales, lo que se denomina la famosa precoima, que utiliza, por ejemplo, Odebrecht o el cartel brasileño, para luego cobrar, además de otros dineros de coimas directas, favores de campaña.

Esta barrera de ingreso del dinero a los partidos políticos debe convertirse en la primera valla efectiva para evitar la contaminación financiera de las organizaciones políticas.

En ese sentido, presidente, esta propuesta normativa tiene como objetivo principal el diseño de un marco legal del financiamiento de los partidos políticos que sea exigente, pero al mismo tiempo flexible con ellos, que no se centre únicamente en los aspectos punitivos o sancionatorios a las agrupaciones o partidos políticos, sino también, y fundamentalmente, en la protección necesaria que estas, las organizaciones políticas o partidos políticos, sean vitales del sistema democrático que ellos necesitan. O sea, un equilibrio entre sanciones ante dineros ilícitos que puedan llegar a también el fortalecimiento de los partidos políticos, por ejemplo, a través de financiamiento público directo o a través de financiamiento público indirecto, ampliando las franjas electorales.

Para tal efecto, el predictamen busca garantizar los siguientes principios, desde las exigencias o sanciones a los partidos:

Primero, que los partidos políticos sean financiados por aportes privados debidamente identificados, que no tengan antecedentes penales, con topes y en forma transparente, a través del sistema financiero, con control de la ONPE.

Segundo, que no se permite el ingreso de dinero sucio en los partidos políticos ni en sus campañas. Para eso, el organismo supervisor debe acceder a ver los movimientos financieros, y los partidos y otras entidades públicas o privadas estén obligadas a presentar informes.

Tercero, que se identifiquen adecuadamente las irregularidades que se presenten y los partidos sean pasibles de sanciones ejemplares disuasivas que eviten la reincidencia en ellas.

Nótese que estamos por primera vez de manera positivamente inédita, agregando el control concurrente. Y decir una rendición de cuentas o declaración jurada de los partidos políticos y candidatos no solamente *a posteriori*, como se hacía en antaño, no solamente cuando ya se han obtenido los votos o han sido elegidas las nuevas autoridades, no, sino también un control concurrente quiere decir un control en plena campaña, una rendición y declaración de cuentas en plena campaña, para que mañana más tarde no puedan haber, digamos, distorsiones a esas declaraciones juradas que se contrapongan con esos dineros en campaña.

Es muy importante el control concurrente, un control en plena campaña y después de ella.

Vamos a hablar también de los incentivos, los principios de este dictamen, aprobado en la Comisión de Constitución por amplia mayoría.

Primero, que el Estado financie directamente a los partidos políticos para garantizar su funcionamiento ordinario y la formación política de sus cuadros, así como fomentar la investigación y ayudarlos en el planteamiento de sus estrategias de campaña.

En segundo lugar, que el Estado garantice a los partidos políticos el acceso gratuito a los medios de comunicación radiales y televisivos, y a las redes sociales, en forma proporcional a su representatividad, generando una fuente suficiente de información para el elector.

Tercero, desde los incentivos, que los organismos públicos involucrados en el financiamiento de los partidos, de los partidos políticos en este caso, pongan al servicio de estas herramientas digitales modernas, que permitan agilizar y desburocratizar las gestiones y la presentación de los informes.

Como puede apreciarse, colegas de la Representación Nacional, la propuesta normativa busca un desarrollo legal que garantice el cumplimiento de estos principios y se logre el objetivo principal, ya señalado.

Dentro de cada aspecto descrito, se propone una serie de medidas normativas que no pierdan de vista la propuesta integradora y transversal, que se busca conseguir. Es decir, tener mejores partidos políticos, pero que no mueran en el intento de lograrlo.

No se puede afirmar con certeza que mejor que tener partidos informales o desordenados, sea no tener partidos políticos. Ese riesgo debe ser también tamizado en la presente propuesta legal.

Como se señaló líneas arriba, la búsqueda de una cura para la enfermedad no debe bajo ninguna circunstancia poner en riesgo la vida del paciente.

En términos prácticos, las exigencias para los partidos políticos si bien deben estar estrictas y consecuentes con la búsqueda de fortalecerlos, no deben tampoco ponerlos en riesgo de desaparecerlos, exterminarlos o extinguirlos.

Por tal razón, si lo que se busca es generar una especie de selección natural que permita disminuir la cantidad de partidos existentes en el país, debe entenderse que dicha selección debe pasar también necesariamente por la voluntad popular expresada en las urnas. Es lo que corresponde en un país democrático.

Dicho de otra forma, la imposición de un modelo normativo supervisor no debería convertirse en un artificio para desaparecer partidos políticos, por lo que el equilibrio entre las exigencias y los incentivos a los partidos, debe garantizar o debería garantizar que el terreno se empareje y exista una igualdad de oportunidades para todos, de tal forma que sean los resultados electorales y la representatividad que logren las organizaciones con la ciudadanía, el que logre, efectivamente, el efecto de recorte que se pretende conseguir para mejorar la calidad de partidos políticos en el Perú.

En términos generales, señoras y señores, creemos que los objetivos planteados se cumplen con la propuesta normativa, contenida en el dictamen. Es una fórmula legal exigente, pero al mismo tiempo flexible, que equipara proporcionalmente las obligaciones que deben tener los partidos políticos con los incentivos que se les debe dar a las organizaciones políticas para participar en comicios electorales y en la vida política y diaria del país.

Les paso a explicar la misma.

En su primer artículo la norma propone modificar 15 artículos de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, todas referidas al Título VI, denominado Del Financiamiento de los Partidos Políticos.

La motivación principal de la propuesta está orientada a fortalecer el control y supervisión de las finanzas partidarias, incorporando criterios de transparencia y rendición de cuentas, entre ellas el famoso control concurrente, pero también otorgándoles a las organizaciones políticas un marco normativo flexible, que les permita fortalecerse internamente, pero a su vez destinar adecuadamente los fondos económicos con los que cuenta para el logro de sus objetivos electorales y partidarios.

De esta forma se establece en el artículo 29° que los fondos públicos directos pueden destinarse hasta en un 50% a gastos ordinarios, pudiendo ser este gasto menor al tope señalado.

La diferencia de 50% más, debe ser destinada a actividades de formación, capacitación e investigación; pero se incorporan criterios electorales para estas actividades, como son la aplicación de encuestas, el desarrollo de Software o el procesamiento de datos.

De esta forma se pueden utilizar fondos públicos en actividades que fortalecerán a los partidos, pero a la vez les permitirán mejorar sus estrategias de campaña en un proceso electoral determinado.

En los artículos 30, 30A y 30B, se definen mejor las fuentes permitidas de financiamiento privado, incorporando medidas de transparencia en las actividades proselitistas y la obligatoriedad de recurrir al Sistema Financiero, cuando un aporte supere el 10% de la UIT, así como la obligatoriedad que tienen los partidos políticos, pero también las alianzas y los candidatos, de informar de sus aportes en las fechas y dentro de los plazos fijados por la ONPE. Por la ONPE, por la ONPE, señores.

En los artículos 31, 32 y 33, se fija el marco normativo que define las fuentes prohibidas de financiamiento privado, además de los sistemas de administración necesarios que deben implementar las organizaciones políticas y el Régimen Tributario al que están sujetas.

En el primer punto se incorpora la necesidad de que el Poder Judicial desarrolla un portal de información que debe ser puesto al servicio de las organizaciones políticas, de la ONPE y de las entidades del Sistema Financiero para controlar e identificar individualmente a cada aportante, y verificar que no se encuentren los alcances.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor.

Apaguen sus micrófonos. Muchas gracias.

Continúe, congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchas gracias, señor Presidente Valdez.

Además, incorporan obligaciones de carácter financiero para las organizaciones políticas, como la apertura de cuentas en el Sistema Financiero bajo criterio de transparencia y accesibilidad de supervisión de la ONPE.

El artículo 34, establece los criterios de verificación y control de los aportes, tanto a nivel de las organizaciones políticas como de la ONPE.

Este marco legal se establece la obligatoriedad que tienen los partidos de presentar dos informes financieros, uno de ellos en forma concurrente —porque les hablaba— al proceso electoral convocado, además de la colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF. En caso de esta última, se encuentra realizando una investigación, además se prevé la creación del Portal Digital del Financiamiento, PDF, que la ONPE debe poner al servicio de las organizaciones políticas para digitalizar los trámites de rendición de cuentas y presentación de informes.

En el artículo 35, se fijan las normas sobre la contabilidad de las organizaciones políticas y el orden y tiempo en que deben ser cuestionados los documentos y los libros contables.

Los artículos 36, 36A y 37C, establecen respectivamente el régimen de infracciones, sanciones y efectos de las sanciones.

En el primer caso, las ordena de acuerdo a su impacto calificándolas en leves, graves y muy graves.

Se ha disminuido en cantidad respecto al texto anterior de la ley, pero se ha ganado en claridad y en orden.

En segundo aspecto, se establecen los criterios y los montos para la imposición de sanciones, debiendo destacarse que se han disminuido los montos preexistentes porque eran confiscatorios y atentaban contra la continuidad del funcionamiento de los partidos políticos.

Finalmente, en el artículo 36C, que ha citado, se establecen como efecto del incumplimiento en la subsanación de las infracciones, la suspensión de la inscripción y en caso de reincidencia, la cancelación de la misma.

Como puede apreciarse, el texto propuesto busca siempre el equilibrio y la proporcionalidad entre las obligaciones que deben cumplir las organizaciones políticas y los efectos que acarrear sus inconductas.

En el artículo 37 y 38, se regula el financiamiento público indirecto e introduce en el marco legal varias invocaciones a favor de los partidos políticos en contienda, el primero de ellos es la ampliación de la franja electoral gratuita en los medios de comunicación radiales y televisivos, pero además se amplía a los canales de cable y a las redes sociales.

Se ha criticado mucho y no sin razón, señor Presidente, cuando se quitó —y nos parece bien— la famosa publicidad de partidos y de candidatos en espacios privados. Esto de alguna manera desequilibraba las elecciones, porque se convertía en una campaña plutocrática, que el que más tenía dinero, podía tener acceso a los medios de comunicación fundamentalmente privada, sobre todo en televisión y radio, que son de alguna manera los medios de comunicación masiva. Y eso felizmente, a Dios gracias, empezó a funcionar y entrar en vigencia en esta campaña electoral.

Pero lamentablemente no hubo un equilibrio, presidente. Lamentablemente, el equilibrio que debió ser la franja electoral para conocer a todos los candidatos, máxime si en esta elección hubo más de 22 partidos políticos en la lid, de los cuales quedaron nueve en el Congreso, porque los demás no pasaron la valla electoral, cerca de 14, debía haber una franja electoral no solamente gratuita, sino atractiva.

Una franja electoral equitativa, una franja electoral en que el electorado pudiera conocer a sus candidatos, si es que ya no se iba, y nos parece bien, contratar en televisión y en radio, solamente en periódico, propaganda privada o particular.

Resulta que esta franja electoral, como bien lo dijeron los organismos extraoficiales, incluso Idea Internacional y algunos especialistas, fue una franja electoral aburrida, poca atractiva, que no equiparaba la eliminación justamente de las contrataciones por parte de los partidos o de los candidatos de espacios privados en radio y televisión. No equiparaba.

Entonces, lo que estamos haciendo, presidente, es ampliar la franja electoral, volverla atractiva, equilibrar con esto esta eliminación —que estuvo bien hecha— de contratar en radio y televisión o en televisión y radio espacios particulares, para que haya un equilibrio y que sea atractivo, y que la gente pueda conocer a sus candidatos, a sus partidos y las propuestas de los candidatos, máxime ahora que hay planes de gobierno para el futuro para la presidencia, vicepresidencia y Congreso de la República.

Es por eso, que estamos ampliando el horario de la franja electoral, pero también estamos llegando no solamente a nivel de, como se hacía antes, de canales oficiales o canales de Estado, sino que el Estado debe —en cuanto al financiamiento público indirecto— poner el hombro para llegar a canales privados de radio y televisión o de televisión y radio, y que esta se amplíe a las redes sociales.

Las redes sociales poco a poco van, no digo reemplazando, pero quitándolo un poco ahí espacio justamente a los medios de comunicación masivos como la televisión y la radio.

Es por ello, este dictamen tiene esta riqueza, técnicamente prolífica, y en la práctica también, de mejorar ampliando la franja electoral de esta manera.

Un segundo criterio favorable, presidente, a las organizaciones políticas, a los partidos es que la ONPE debe poner justamente a su servicio una herramienta digital a los partidos políticos, que les permita a las agrupaciones políticas elegir sus espacios y tiempos de acuerdo a sus preferencias o estrategias, y no verse obligados a ocupar espacios en base a un sorteo.

No solamente antes era aburrida, presidente, la franja electoral, porque solamente llegaba en espacios de horas reducidas de canales de televisión, sino que se recurrían a sorteos y no se consultaba a los partidos políticos cuáles eran sus mejores espacios y tiempos de acuerdo a sus preferencias y a sus estrategias, fundamentalmente.

Entonces, en este dictamen se obliga justamente a la ONPE a poner en servicio de una herramienta digital que le permita a los partidos políticos elegir sus propios espacios y tiempos, de acuerdo a sus propias preferencias y estrategias para que esta campaña

electoral, en medio de un coronavirus, donde además va a ser una campaña atípica, normal, *sui generis*, donde no van a haber mítines, donde no va a haber el cuerpo a cuerpo, donde no va a haber mercado ni desfiles, en que un 90% va a ser digital, televisiva o medio de comunicación, donde esta campaña además va a ser una campaña en un 90% aérea, digital, en medios de comunicación, y casi cero, o menos del 10% va a ser una campaña terrestre, como era antes.

Entonces, evidentemente, queremos que esta se vuelva atractiva. ¿Y cómo se vuelve atractiva? Mejorando la franja electoral a través de herramientas, obligando con herramientas a la ONPE a que distribuya a los partidos políticos portales digitales para mejorar sus estrategias y propuestas, de acuerdo a sus mejores horas que puedan tener cada partido político.

Finalmente, se propone la modificación del artículo 42, para definir mejor qué conductas configuran una infracción a la propaganda política.

En el artículo 2 del dictamen aprobado, se incorporan los artículos 36-D y 42-A a la Ley de Organizaciones Políticas. El primero de ellos pretende definir que las personas jurídicas diferentes a las organizaciones políticas, como pueden ser las empresas, las entidades públicas o privadas, o los medios de comunicación que incurran en conductas prohibidas respecto a financiamiento, otorgamiento de información o contratación de publicidad indebida, sean pasibles de sanciones y multas en la misma línea de las organizaciones políticas o partidos políticos.

En la segunda incorporación se establece que la responsabilidad de la propaganda política, se individualice en el candidato o su responsable de campaña, y solo se involucre a la organización política, cuando se puede fehacientemente, o cuando se pruebe fehacientemente su participación en la conducta que se está sancionando.

Esta incorporación es muy importante, porque en la actualidad las organizaciones políticas o partidos políticos, se hacen responsables, y son multadas por caso de propaganda indebida, cuando resulten materialmente imposible controlar campañas locales o individuales, de candidatos individuales, que son casi personalizadas, y sobre los cuales la organización política no debería verse afectada, ni en su reputación, ni en su finanza por el pago de multas, que corresponderían a los candidatos, individualmente.

Salvo, que esté inmersa la corresponsabilidad de un partido político. Eso está claro.

Si es un candidato, la organización política no puede controlar, es injusto y desproporcionada que la sanción recaiga de forma exclusiva a esta organización política.

Este dictamen trae este tema como novedoso.

Finalmente, Presidente, y es para acabar, el artículo 3, del predictamen, deroga los artículos 39, 40 y 40 A, de la Ley precitada, debido que resulten inaplicables en virtud de la reforma constitucional del artículo 35, de la Constitución Política del Perú, introducida por la Ley 30905, de fecha 10 de enero del 2019, que solo autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación, radial y televisivo, mediante financiamiento público indirecto.

Debemos hacer una precisión final en el texto aprobado por amplia mayoría en la Comisión de Constitución y Reglamento.

En el artículo 36 inciso b), numeral 2, dice, y le rogaría que lo lean, artículo 36, inciso b) numeral 2, dice: "No informar sobre la relación de los participantes de las actividades proselitistas".

Repito, dice: "No informar sobre la relación de los participantes de las actividades proselitistas".

Lo correcto es y es una fe de erratas, no informar sobre la relación de los aportantes de las actividades proselitistas, debe decir: "No informar sobre la relación de los aportantes de las actividades proselitistas".

Porque una cosa es el participante que va, concurre y no aporta, no podría tener responsabilidad, y una cosa muy distinta es del que aporta un dinero.

Debo hacer esta aclaración en el texto, pues se trata de una concordancia con el artículo 30, inciso b) último párrafo, en donde se estableció que la obligatoriedad de los partidos políticos de informar, estribe en el detalle sobre los aportantes, "sobre los aportantes". Aportantes. En las actividades proselitistas que realicen.

Dejando de lado la información sobre los participantes.

Porque el interés y el espíritu de la norma, es identificar debidamente las aportaciones que hacen, valga la redundancia, los aportantes. Y no quienes asisten a reuniones o actividades partidarias para recaudar fondos.

Queremos concluir, Presidente, diciendo que, le dimos al país nuestra palabra sobre la integridad de las reformas políticas y electorales, y que estas serían presentadas por tramos, pero con un análisis técnico, impecable, prudente y garantista, que asegure el fortalecimiento de los partidos políticos. Y así ha sido.

Yo exhorto, Presidente, a la Representación Nacional, que no se dejen arrebatar por nadie, por ningún poder del Estado, las reformas políticas y electorales que le pertenecen de manera exclusiva y excluyente al Poder Legislativo, al Congreso de la República y a la Comisión de Constitución y Reglamento, que ha sido siempre la casa exclusiva de la reforma política y electoral.

Agradecemos a todas las organizaciones políticas por este esfuerzo, a todas las bancadas, también agradecemos a todas las organizaciones, a todos los aportantes, de alguna manera de ideas, expositores, a Idea Internacional, en fin, una serie de organizaciones, a la comisión también, cómo no, de Alto Nivel de la reforma política, con sus conclusiones que pudieron contribuir con sus insumos, a los dictámenes que hemos llegado, a aprobar diez dictámenes, ya seis son leyes, esta es la séptima, hay reformas constitucionales.

Ha sido una Comisión de Constitución y un Congreso de la República muy prolífico, en apenas cuatro meses y medio, en aprobar la reforma política y electoral de cara, no

solamente a las elecciones del próximo año, sino también en aprobar la reforma política de cara al futuro.

Por eso, rogaría que más allá del debate, el apasionamiento, la discrepancia, y todo lo que puede haber, incluso en materia de pasión política, no nos dejemos como institución, como Congreso de la República birlar, que nos hurten la reforma política electoral.

Que no nos hurte la reforma política electoral ningún poder del Estado, ni el Presidente de la República, como lo hizo el día de ayer de manera, por así llamarla, inexacta, tosca, prepotente.

No nos dejen que el Presidente, le rogaría a todos los amigos de la Representación Nacional, que nos alejen y que no \*se\* hurte la reforma política, que es exclusivamente elaboración, esfuerzo, debate y empeño de los 130 parlamentarios y no solo de la Comisión de Constitución.

Y que tampoco nos la dejen arrebatarse por algunos opinólogos, que se creen, como siempre, justamente los padres de esta reforma, porque esta reforma no sale de ellos, ellos son gente asalariada, legítimamente de manera segura. No estamos calificando, no estamos observándolos, han sido asalariados durante mucho tiempo, pero ellos no son responsables finalmente de lo que aprueba el Parlamento, los responsables de las leyes, de las reformas constitucionales, de las reformas políticas y electorales somos nosotros.

No nos dejemos birlar y hurtar por nadie, absolutamente por nadie, ni por el Jefe de Estado ni por el Presidente de la República una reforma política que le corresponde a este Congreso, a este Congreso de la República, no solamente a través de la Comisión de Constitución, que es la casa de la reforma política electoral, sino también fundamentalmente a todos nosotros, los 130 parlamentarios.

Más allá del debate, más allá de la pasión, más allá de la discrepancia, más allá de eso, nosotros somos los autores y los padres de esta reforma política electoral, no el Presidente de la República, no el Jefe de Estado, no el Poder Ejecutivo, no los opinólogos, los teóricos, no; somos nosotros, Presidente, y es por ello que debemos defenderla hasta el final, más allá de la discrepancia.

Este último dictamen electoral, Presidente, demuestra que una vez más hemos cumplido con el país, con nuestro deber sagrado de representarlo a la altura de su historia.

Vendrán las reformas políticas; vendrá el debate de la Bicameralidad, que se inicia el día de mañana en la Comisión de Constitución, el sistema para reinstaurar el Senado; vendrá el Código Electoral, para unificar estas leyes dispersas en materia electoral; y vendrán muchos proyectos y predictámenes y dictámenes que ustedes, señores congresistas, presentan a la Comisión de Constitución, todavía hay tiempo, pero no nos dejemos arrebatarse la reforma política electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y que comience el debate.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista, Presidente de la Comisión de Constitución.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Muchas gracias.

Señor Presidente, a través de la Mesa, me gustaría solicitarle al Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento que si bien el proyecto, el dictamen, que se aprobó por amplia mayoría, lo que busca es que el financiamiento de los partidos y las campañas políticas sean de la forma más transparente para la fiscalización, tanto de los entes fiscalizadores del Estado como de la ciudadanía, sea más eficiente y más efectiva.

Considero que se podría hacer una precisión en el artículo 42, que dice: “Conducta prohibida en la propaganda política”. Los candidatos en el marco de un proceso electoral están prohibidos de efectuar entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción, esenciales del hogar u otros bienes de manera directa o a través de terceros, por mandato del candidato o con recursos del candidato o de la organización política.

[...?] igualmente los candidatos en el marco de un proceso electoral están prohibidos de realizar promesas de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, material de construcción, esenciales del hogar u otros bienes de manera directa o a través de terceros, por mandato del candidato o con recursos del candidato o de la organización política.

Esto de qué forma, de que también podamos evitar no solo la entrega directa, sino también la promesa de entrega como ustedes saben que también hay posibilidad, de que no sea una entrega directa completa en un momento determinado de la campaña, sino también a futuro de la misma.

Era la única precisión que quisiera hacer a través de la Mesa, al Presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— ¿Cómo no?, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Apague su micrófono, congresista Chehade Moya.

Tiene la palabra, la congresista Martha Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nosotros hemos participado activamente durante las sesiones de la Comisión de Constitución, para lograr ajustar una serie de disposiciones que se consideraban inicialmente en los predictámenes sometidos a consideración de los miembros de la comisión. Y, decididamente hay que reconocer que hay un avance muy grande; sin embargo, señor Presidente, mantenemos nosotros nuestras observaciones y que son observaciones bastante trascendentes, por ejemplo, en el artículo 30.º-B, que se incorpora la Ley de Organizaciones Políticas, en el segundo párrafo, se incorpora la obligación de las organizaciones políticas para que informen a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, sobre las actividades que van a realizar sus órganos ejecutivos, incluso con siete días calendario de anticipación.

Señor Presidente, las organizaciones políticas son asociaciones civiles, asociaciones de ciudadanos que muchas veces están bajo el acoso de quienes detentan el poder. Quizá las organizaciones políticas que están en el poder no tengan ese desafío, pero vaya que las organizaciones políticas que representan sectores de oposición al gobierno al gobierno de turno, pueden ser objeto de hostigamiento, de seguimiento, de neutralización, de incluso infiltración de sus actividades y neutralización también de las mismas.

Entonces, a nosotros nos parece que esta obligación, esta novedad para que haya una suerte de control, primero, casi como una regimentalización o un control previo para las actividades de todos los órganos partidarios, y que no decir de las actividades incluso proselitistas o actividades de carácter político, de una organización política, creo que el diseño que se está queriendo establecer para las organizaciones políticas quizá por el argumento de que hay dinero del financiamiento público, llegue a pensar esto, pero las organizaciones políticas deben mantener esa condición de instituciones privadas, que además disputan el poder, que además compiten y además ejercen la fiscalización de quienes están en el poder, señor Presidente.

Entonces, no nos parece que sea una norma adecuada esta, de estar notificando a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que es Oficina Nacional de Procesos Electorales, no es una superintendencia de partidos. Entonces, se están notificando sus actividades para qué, para que las fiscalice, para qué.

Entonces, señor Presidente, los partidos políticos también necesitan actividades de carácter confidencial, sobre todo en contextos donde deben fiscalizar las actividades de quienes están en el poder. Entonces, no nos parece conveniente esta norma.

Por otra parte, señor Presidente, en el artículo 32.º también se está violando una norma constitucional que es la del secreto bancario, porque se está pretendiendo que cuando las organizaciones políticas abran sus cuentas en el sistema financiero nacional, autoricen o sea, preautoricen a la ONPE, para que pueda tener acceso y supervisar esas cuentas, dónde está el secreto bancario que además, señor Presidente, por sentencias del Tribunal Constitucional, -como la que tengo acá en la mano- en el Expediente 4972-2006, un proceso de amparo, el Tribunal Constitucional ha reconocido expresamente que las personas jurídicas son titulares de derecho al secreto bancario y la reserva tributaria.

En el fundamento 14 de esa norma, claramente se establece, señor Presidente, el derecho al secreto bancario y la reserva tributaria como derechos que amparan a las personas jurídicas.

De otro lado, señor Presidente, hay un artículo que es en extremo peligroso, que es el artículo 36-C, que establece como sanción, por el incumplimiento de la subsanación de infracciones, la suspensión de la inscripción de organización política, y en el caso de reincidencia, la cancelación de esa inscripción.

Señor Presidente, la cancelación de la inscripción de una organización política supone su disolución necesariamente, porque toda organización política para poder presentar candidatos, para poder actuar como tal, requiere del registro en el ROP, el Registro de Organizaciones Políticas, que tiene a cargo el Jurado Nacional de Elecciones.

Entonces, señor Presidente, el hecho de que por un tema administrativo, aunque pueda tildarse de reincidencia se otorgue al sistema electoral la potestad de cancelar, disolver en la realidad una asociación civil, contradice el Código Civil, contradice también sentencias del Tribunal Constitucional, que señalan como la que está contenida en la sentencia, en el Expediente 009-2007, proceso de inconstitucionalidad, en cuyo fundamento 16, pues a propósito de la APCI, señor Presidente, perdón, de las ONG que estaban fiscalizadas por la APCI, se dijo por el Tribunal Constitucional, que no cabía, que a través de entes que no fueran por decisión de la Corte Suprema, no cabía, señor Presidente, disolver una institución privada, una asociación privada.

Entonces, nosotros mantenemos, señor Presidente, las observaciones que hemos establecido durante el debate de la Comisión de Constitución, respecto de esta normativa, señor Presidente.

Yo agradeceré que el señor presidente de la Comisión de Constitución tenga en cuenta estas observaciones.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidente.

Buenas noches, colegas parlamentarios.

Presidente, quiero precisar algunas observaciones, yo soy vicepresidente de la Comisión de Constitución, y quiero adherirme primero tanto a lo que ha expresado el colega Roel Alva, como lo expresado por la colega Martha Chávez.

Y quiero precisar algunas cosas porque yo también voté el dictamen con observaciones.

Quiero referirme primero al artículo 32°, en la cual dice: “Administración de los fondos del partido”.

Dice: La recepción y el gasto de los fondos partidarios son competencia y responsabilidad exclusiva de la tesorería. A tales efectos, las organizaciones políticas están obligadas a abrir las cuentas necesarias en el sistema financiero nacional, con autorización expresa de acceso y supervisión de las mismas por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE.

Esa última parte, con autorización expresa de acceso y supervisión por la ONPE, es totalmente inconstitucional, porque ahí las organizaciones políticas son personas jurídicas, colegas parlamentarios, señor Presidente; por lo tanto, están amparadas bajo lo que es el secreto bancario, y esto solamente pues es levantado por un mandato judicial, tanto las personas naturales y jurídicas son protegidas por la Constitución del Estado a efectos de que no se pueda digamos tener.

Y consagrar un párrafo de esta naturaleza, es realmente inconstitucional, en mi modesto modo de ver; por eso quiero hacer observancia de ese artículo 32°, el cual en el primer párrafo, en la última parte pide autorización expresa de acceso, que es de acceso a las claves, al password, acceso a saber realmente todo lo que existe en una cuenta bancaria.

Segundo, el tema del artículo 36.° C, en los efectos de las sanciones que señaló la colega Martha Chávez y efectivamente dice, vencido el plazo sin que se haya realizado la subsanación correspondiente el registro de organizaciones políticas del Jurado Nacional cancela la inscripción de la organización política.

No puede cancelarse una organización política por deudas, un tema administrativo no puede afectar las partes sustanciales de una organización, de un ente, de una institución, de una entidad que quizás con mucho esfuerzo se ha logrado constituir y además, viola principios constitucionales como el derecho a la participación política, la participación cívica de todos los ciudadanos.

Y en ese sentido, totalmente este tercer párrafo del artículo 36.° C es atentatorio en la parte constitucional y también quiero referirme al artículo 38.°, el artículo 38.° cuando habla de duración y frecuencia del financiamiento público indirecto, dice: “En las elecciones generales cada estación de radio y televisión difunde la franja electoral entre las seis y las veintitrés horas”.

Dice: “La mitad del tiempo total disponible debe estar debidamente valorizado y se distribuye equitativamente entre todos los partidos políticos y alianzas con candidatos inscritos en el proceso electoral”.

Y el tercer párrafo, dice: “La otra mitad del tiempo debidamente valorizado se distribuye proporcionalmente a la representación con la que cuenta cada partido político en el Congreso de la República”. Cuando se inicia una campaña política tiene que ser el partidador igual para todos, acá hay un tema de inequidad y discriminación, no puede una representación que ya tiene un poder político dentro de un periodo parlamentario tener mayor tiempo.

Por eso decía, mayores beneficios dentro de una campaña electoral, por lo tanto, yo creo que el tiempo total para todos debe de ser igual, en el partidor todos tenemos que estar iguales, alineados en la misma línea y por eso creo que el artículo 38.º en el tercer párrafo también debe ser eliminado. Quisiera que esté tomando cuenta mi colega Chehade con el cual hemos venido trabajando arduamente estos temas de reforma política electoral, presidente, colegas parlamentarios, porque es importante.

Y también, presidente, quisiera brevemente para terminar, el artículo 34.5 el cual dice: “Las organizaciones políticas y los candidatos o sus responsables de campaña según corresponda presentan dos entregas obligatorias, la información financiera de los aportes, ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral”.

Dice: “Dos entregas obligatorias, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), establece los plazos de presentación y publicación obligatoria desde la convocatoria a elecciones con al menos una entrega durante la campaña electoral”.

Quien puede presentar en la campaña electoral, presidente, colegas parlamentarios, en la campaña es una lucha enorme de caminar por todos los lugares, de la región o de todas las provincias que muchas veces son distantes, distraerse en un momento de campaña electoral, colegas parlamentarios, nos pueden llevar obviamente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Encienda su micrófono, congresista, para que culmine.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Sí, presidente, disculpe, decía que la entrega de la información debe ser al final de la campaña electoral, por eso quisiera que haya una rectificatoria en este artículo 34.5 del proyecto de ley que estamos discutiendo, que sea una sola entrega después de la campaña electoral.

Con eso, presidente, con el ánimo de que se amplíe el debate, colegas parlamentarios, quiero terminar estas precisiones.

Muchas gracias, presidente, gracias, colegas parlamentarios.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Sin duda decir que, efectivamente, este dictamen sí genera, de alguna manera, un avance en el tema de fiscalización y control de los partidos políticos e incorpora temas positivos también que han sido incluso parte de lo que el Frente Amplio ha propuesto dentro de su proyecto, el tema de la bancarización obligatoria, con aportes del 10%, por ejemplo.

La obligación de informar a la ONPE de actividades proselitistas con días de anticipación, para que se pueda aplicar este control concurrente; los dos reportes financieros

obligatorios, la creación del Portal Digital de Financiamiento, o el intento por regular también por primera vez la publicidad en redes sociales sí nos parece importantes avances.

Sin dunda, vuelvo a expresarlo, la postura del Frente Amplio es clara respecto a las fuentes de financiamiento para nosotros.

El tema de evitar que hayan financiamientos privados era una reforma sustancial, estructural porque esto es lo que ha permitido, justamente, por muchos años, que los partidos políticos sean financiados por intereses privados que luego empeñan el asunto público a cargo de estos financiamientos que se dan.

En ese sentido, sí nos parece que para nosotros lo ideal sería que el financiamiento provenga de financiamiento público, pero, efectivamente, en este momento vemos que no hay condiciones para ese tema.

Y podríamos nosotros seguir aceptando el tema del financiamiento privado siempre y cuando se regule de manera más estricta.

Y en ese sentido, vamos a volver a hacer algunas observaciones que nosotros ya lo propusimos en la Comisión, pero que nos parece importante insistir.

En el artículo 30, por ejemplo, del dictamen, en el inciso a), se mantiene las 120 Unidades Impositivas Tributarias como aporte máximo individual por año.

Y eso significa más o menos medio millón de soles por persona para financiar a partidos políticos. Y eso puede producir un \*megapitufeo como hemos tenido en algunos años.

Entonces, nos parece que es un monto demasiado alto para nosotros, esto debe reducirse sustancialmente y no debe pasar de 20 UIT.

También en el tema del artículo 30, inciso b), los ingresos proselitistas permitidos por actividad deben reducirse considerablemente, y para para nosotros planteamos que se reduzca a un máximo de 70 UIT como máximo por actividad.

Para los partidos políticos, creemos que un tema fundamental sería regular los ingresos privados anuales, anuales, ¿no?

Por eso es que nosotros dentro de nuestro proyecto, planteábamos un monto que podría ser 2500 UIT al año por partido, de tal forma que podamos regular también estos ingresos anualmente para que los partidos no estén recibiendo de diversos aportes privados y de manera ilimitada.

En el artículo 32, sería importante precisar que no se necesita autorización expresa para el acceso a la ONPE para que pueda supervisar, digamos, autorización para que la ONPE pueda supervisar estos financiamientos.

El artículo 34.8, para nosotros referido al Portal Digital de Financiamiento es muy importante, pero es importante que se pueda precisar que este puede ser público, de

público acceso a la ciudadanía, ¿no? Sí sería importante transparentar para la ciudadanía misma ese tipo de ingresos.

Si en las infracciones graves se está incorporando la prohibición de gastar dinero en publicidad, en las redes sociales y se está incorporando como supuesto de financiamiento público indirecto, debería considerarse también como falta muy grave gastar dinero en promoción de redes sociales.

También sobre la conducta prohibida de propaganda política establecida en el artículo anterior, se sigue permitiendo la entrega de bienes para consumos individual o inmediato en algunos supuestos.

Entonces, yo creo que esas cosas tienen que revisarse, no podemos permitir ninguno de estos tipos que se dejen bajo ningún supuesto este tipo de aporte de entrega de bienes para consumos individual o inmediato, porque esa manera de hacer política creo que hay que desterrarla del todo.

Luego sobre el artículo 42-A.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Encienda su micrófono para que culmine, congresista.

Congresista Vásquez, encienda su micrófono, por favor, para que culmine.

Adelante, congresista Vásquez.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Gracias, no se podía activar.

Entonces, quiero terminar diciendo que también en el artículo 42-A, se señala que no debe presumirse la responsabilidad del partido político, y la redacción nos parece que pudiera mejorar y eso debiera determinarse en función al análisis de la conducta infractora; sí podría haber casos en donde se podría presumir la responsabilidad del partido, por ejemplo, cuando tal conducta, por ejemplo, se efectúe con actividades de candidatos al Congreso, sino de candidatos presidencial, por ejemplo, entonces ahí a lo mejor se puede hacer un ajuste.

Entonces, sí nos parece importante y dejar sentado también que nosotros propusimos una modificación con enfoque de género para que el financiamiento de los partidos políticos pueda también destinarse a la capacitación sobre todo de mujeres, y eso ha sido excluido totalmente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Señor Presidente, ¿me escucha?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Sí, tiene la palabra, congresista.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Sí, buenas noches.

Bueno, nuevamente saludar a todos los colegas.

Ciertamente estamos en contra de la lucha contra el financiamiento oscuro que financian no solo a los partidos políticos sino también a candidatos, cuyos acontecimientos en nuestra historia reciente no debemos olvidar; sin embargo, dentro de la fórmula legal existen distorsiones de derechos fundamentales que por extensión no corresponden a las personas jurídicas.

En ese sentido, señor Presidente, debe ser eliminado la amenaza contenida en el artículo 32 de la fórmula legal al pretender eliminar el derecho fundamental al secreto bancario y la reserva tributaria tal como está garantizado en el numeral cinco del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Por otro lado, señor Presidente, en el artículo 36-6, que se plantea a la Representación Nacional, carece de toda ponderación y es inaudito que se pretendan dar pena de muerte civil a empresas jurídicas por multas, por personas jurídicas por multas.

Eso es inaudito. Es más, nosotros tenemos un proyecto de ley donde pretendemos dar muerte civil a personas jurídicas que hayan incurrido en actos de corrupción.

Sin embargo, ese proyecto no ha sido ni siquiera impulsado por otras bancadas, pero sí estamos impulsando a organizaciones políticas que son personas jurídicas sin fines de lucro, y pretender eliminarlas por actos de multa.

Y, acá lo que tenemos es estar discutiendo la muerte civil de esas empresas corruptas como Odebrecht, OAS, entre otras, tal como lo hemos planteado desde Podemos Perú con el proyecto de mi autoría.

Señor Presidente, no entendemos la razón o la intención por la cual eliminamos la palabra “de promesa electoral” entre otras conductas prohibidas en campaña, lo cual existe actualmente en el artículo 42 de la Ley 28094.

De manera tal, que le exijo con todo respeto, que no se elimine la promesa como una conducta prohibida, hemos tenido experiencias en procesos electorales anteriores donde ya se ha tenido en una organización una falta grave por haber pretendido generar promesas, tratando de esa manera de comprar votos a su favor, comprar al electorado.

**El señor** .— Bueno, señor Presidente, esperemos que haya sido un error material y que no esté guiado bajo intereses oscuros.

Esperamos que se pueda tomar en consideración estas menciones o estas observaciones en el dictamen presentado, y que se pueda tener un nuevo texto sustitutorio.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente, saludar a la Representación Nacional.

No cabe la menor duda que el financiamiento público o privado de las organizaciones políticas debe ser atendido, y sobre todo adecuado a una política de austeridad económica y en estricto respeto al principio de igualdad.

En ese sentido, señor Presidente, hay muchas observaciones que realizar al dictamen sustentado por el presidente de la Comisión de Constitución, sin embargo, me abocaré a cuatro puntos de ellos.

En primer lugar, por su intermedio solicito a la comisión que se incluya una disposición transitoria para efectos de que se modifique el artículo 29 de la Ley 28094, contenido en el artículo 1 del dictamen, sea suspendido para el quinquenio posterior al proceso electoral 2021 por el costo de la pandemia del COVID-19 y sus efectos que vive nuestro país por este problema sanitario y económico.

En segundo lugar, solicitar a la comisión que los aportes que no superen el 10% de una UIT, al que hace referencia en el artículo 30 de la modificación propuesta, deben ser bancarizados para una mejor transparencia.

Asimismo, respecto a las infracciones leves contenida en el numeral 3 del literal a), del artículo 36, debe ser mensual y no necesariamente por un retraso mayor a 90 días, conforme lo realiza las declaraciones mensuales a la Sunat.

Finalmente, señor Presidente, respecto a la conducta prohibida en la propaganda política contenida en el artículo 42 hace la excepción, o sea, no es de aplicación cuando no exceda el 0,3% de la UIT por cada bien entregado.

Esta propuesta de la regulación, señor presidente, particularmente cuando se trata de un bien para consumo individual e inmediato afecta el derecho de igual de las organizaciones políticas en el marco de un proceso electoral, porque estaría beneficiando a los candidatos que tienen ingente cantidad de recursos económicos, con lo cual la prohibición debe ser para todos en ese monto económico.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, presidente.

Presidente, las reformas políticas pendientes son importantes para que el próximo proceso electoral de 2021 tenga decisiones importantes de esa Representación Nacional.

Por ello saludamos, y la bancada de Somos Perú respaldó la reforma política sobre impedimentos para postular, y de esta manera garantizar la transparencia y la idoneidad

de los próximos candidatos en el proceso electoral, ley que ya ha sido promulgada y publicada.

Pero tenemos que dar pasos más adelante, y uno de ellos es esta reforma de modificación a la Ley de Organizaciones Políticas sobre el financiamiento de partidos políticos, quedando pendiente también el voto preferencial, que yo creo que todavía estamos a tiempo de poderlo abordar antes que el plazo se nos pueda vencer para este tipo de reformas.

Referente al tema que nos ocupa el día de hoy, estamos de acuerdo que es necesario perfeccionar la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para evitar la contaminación financiera de las organizaciones políticas, establecer nuevos toques a las aportaciones y mejorar el control de las finanzas de las organizaciones políticas.

Para evitar la contaminación financiera de las organizaciones políticas el dictamen perfecciona el artículo 31.º de la Ley de Organizaciones Políticas, ampliando la fuente de financiamiento prohibido a la proveniente de personas condenadas o con mandato de prevención preventiva por el delito de crimen organizado.

Y por otro lado, también permite el control financiero de las organizaciones políticas que se va a ver fortalecido con las facultades de fiscalización y seguimiento de parte de la ONPE.

Todas estas reformas consideramos desde Somos Perú que son importantes para un mejor control sobre el financiamiento de las organizaciones políticas.

Además, presidente, se modifican aspectos relacionados al financiamiento público indirecto, relacionadas con el acceso de los candidatos durante la campaña electoral a la radio, la televisión y las redes sociales de manera gratuita, en medios de comunicación privados y del Estado, la franja electoral, entre otros,

Por estas consideraciones, al margen que durante el debate se puede enriquecer el texto planteado en el dictamen, lo importante es que tengamos la decisión política de sacar adelante esta reforma que busca mejorar mecanismos de control financiero de las organizaciones para legitimar nuestro sistema político.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a la comisión por haber hecho este gran esfuerzo para trabajar esta Ley de financiamiento de partidos políticos, y también por acoger la propuesta 5283 de mi autoría.

Creemos que esta es una ley que va a fortalecer la institucionalidad partidaria y política que tan débil está a nivel nacional.

Creemos que con esto vamos a fortalecer las capacidades dentro de las instituciones políticas que hoy está muy débil en la participación nacional, y todos los partidos políticos muy poco trabajan el tema de fortalecimiento de capacidades.

Por otro lado, también debemos indicar que el financiamiento privado es muy alto, y acá decirle al presidente de la comisión que debemos bajar los montos del financiamiento privado, puesto que tenemos en el artículo 30, inciso a), las cuotas y contribuciones en efectivo de 120 UIT, estamos hablando de quinientos dieciséis mil soles que puede financiar una persona. ¿Quién financia gratis?, ¿quién financia quinientos dieciséis mil a cambio de nada?

Por otro lado, el artículo 30, inciso b), los ingresos obtenidos por actividades proselitistas equivalen a 125 UIT, quinientos treinta y siete mil quinientos. ¿Qué quiere decir? Que con una pollada una persona puede aportar quinientos treinta y siete mil, montos muy altos que lamentablemente esto no ayudaría a la buena institucionalidad, y es ahí donde hemos tenido financiamiento privado, como Odebrecht, el Banco de Crédito financiando partidos políticos, y esto debe acabar para que tengamos una mejor democracia y una mejor participación de la población, donde haya igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para participar en política.

Y es allí donde pedimos bajar estos montos a 50 UIT, que creo que es razonable, y en algún momento esto debe bajar a cero, porque creemos que quien debe participar en política debe estar al servicio de todos y todas, y no servirse del erario nacional o estar al servicio de estos grandes fondos económicos, en el caso del Congreso de estar favoreciendo a través de leyes o a través de *lobbies*.

Y en los municipios o en los gobiernos regionales esto se presta para que exista inferencia. Muchos empresarios, en algunos casos, hemos tenido que han puesto gerentes en cargos de confianza para hacer y deshacer lo que quieren.

En el tema de financiamiento de gobiernos regionales, municipios y congresistas, estamos hablando de 60 UIT, doscientos cincuenta y ocho mil soles de financiamiento privado que puede hacer una persona y es muy alto. Y aquí pedimos que se baje por lo menos al 50%, porque es necesario tener una igualdad de oportunidades de la gente común y corriente de a pie que quiere participar en política.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Alianza para el Progreso respalda el dictamen de la Comisión de Constitución. Creemos que debe haber, para tener una reforma completa, una mejor forma de controlar el financiamiento de los partidos y de las campañas políticas.

Muchos de los representantes de nuestra bancada provenimos de regiones vinculadas a la zona VRAEM, regiones en donde el narcotráfico todavía tiene gran presencia.

Y el 2021, y la elección del 2021, puede ser una gran oportunidad para comenzar a limpiar la política peruana separándola de narcotráfico y de los dineros provenientes de actividades ilícitas.

En ese sentido, como representante de la región Junín y como una persona convencida en que tenemos que luchar drásticamente contra el narcotráfico que destruye no solamente la economía, sino que destruye la vida de familias, como en el distrito de Santo Domingo de Acobamba, como el distrito de Río Tambo, en donde hemos visto que el narcotráfico esclaviza a familias, asesina a dirigentes, destruye la organización social, además de generar después muchos daños a familias con el consumo de drogas ya en la zona urbana.

Estamos convencidos y estoy convencido de que tenemos que apostar por reformas profundas para luchar contra el narcotráfico y contra su infiltración en la política.

En ese sentido, el saludo de mi región y de mi bancada al presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade, que ha permitido que este tema, en diálogo en su comisión, se agende, que se debata a profundidad y que todos los grupos políticos se vean representados en un dictamen que, si bien no es perfecto, porque todo en esta vida puede mejorarse, necesita de la aprobación urgente de este Parlamento para decirle a la población que, así como hemos impedido que los sentenciados por corrupción participen en el 2021, tenemos que impedir en unidad que el narcotráfico y las actividades ilícitas sigan controlando gran parte de la política peruana.

Lo felicito, señor Omar Chehade, felicito a los miembros de la Comisión de Constitución, y le pido a este Parlamento que con todos los peros que podamos tener, el día de hoy le digamos al Perú que estamos unidos por reformas de verdad.

Aprobemos este dictamen, y espero que con los votos suficientes podamos tenerlo aprobado el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el vicepresidente y congresista Guillermo Aliaga.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Y, por intermedio suyo, muy buenas noches a toda la Representación Nacional y aquellas personas que nos están siguiendo el día de hoy.

Presidente, antes de empezar, felicitar nuevamente, como lo han hecho aquellos colegas congresistas que me han antecedido, por el trabajo que ha hecho la Comisión de Constitución en aras de poder transparentar este tema, que ya durante mucho tiempo ha sido tan cuestionado: el financiamiento de las organizaciones políticas.

Y es que, presidente, para aquellos que no saben, existen dos tipos de financiamiento que está dando el Estado hoy en día: directo e indirecto.

Y lo que bien ha hecho ya la legislación es regular el financiamiento directo, es decir, aquel que es otorgado directamente por el Estado a aquellas organizaciones políticas que tienen representación en este hemiciclo.

Y respecto al financiamiento indirecto, pues, claro está es aquel financiamiento que se está dando a las organizaciones políticas a través de los espacios publicitarios.

Pero esta ley, este proyecto de ley busca algo más, evitar que ingrese dinero producto de aquellas actividades ilícitas, cuestionables u otros.

Y es que hoy en día, presidente, debemos percatarnos muy claramente de qué es lo que sucede en nuestra realidad.

El presidente de la comisión lo ha expuesto muy bien, esta campaña que se viene es atípica, va a ser una campaña en la cual, señor presidente, va a primar las redes sociales, los medios, como el Internet.

Y este proyecto de ley hace mención únicamente respecto de las redes sociales en lo que corresponde al artículo 38°, donde habla de financiamiento indirecto, que ya hemos explicado, y dice: "En el caso de redes sociales, se puede contratar publicidad diaria hasta en tres de ellas". Correcto, eso es cuando el dinero viene por parte del Estado.

Pero, ¿qué pasa cuando hay un aportante que está financiando campañas millonarias a través de las redes sociales?

Por eso, sería importante, señor presidente, que, a través suyo, el presidente de la comisión tenga a bien analizar esta posibilidad de poder restringir, limitar, cuantificar un número, obviamente dinerario, sobre lo cual no se podría exceder una agrupación política respecto de una inversión a través de las redes sociales. Porque si no, presidente, en una campaña donde no va a primar la entrega de un merchandising, que ya se está limitando, pues, el financiamiento va a venir por el otro lado, es decir, a través de las redes sociales, tanto de manera directa para poder publicitar una imagen, un logo, una idea, una promesa política, como también para poder hacer un ataque tal vez a un candidato. Por eso, es importante, señor presidente, que se pueda regular.

Y adicionalmente, también sería menester precisar, presidente, que en el caso de aquellos aportes no dinerarios, es decir, entrega física de un bien, la cual se valoriza, pues que esa valorización tenga el carácter de declaración jurada, tal cual sucede en las personas jurídicas cuando el gerente general recibe un bien, lo valoriza, suma más, suma menos, para de esta manera ser responsable de la recepción del mismo. Porque si no, presidente, podríamos llegar a un sinsentido de que se pueda financiar indirectamente, mediante la

entrega de un bien, 30 000, 40 000, 50 000 polos, por ejemplo, con lo cual no se podría, realmente, tener esa verificación, que es el propósito de esta norma.

Más allá de eso, sí resaltar, presidente, a manera de conclusión, el tema puntual de lo que es el financiamiento a través de las redes sociales por personas naturales, y también, presidente, ver el tema en cuestión de los aportes no dinerario.

Por lo demás, mis felicitaciones al presidente de la comisión, que se ha desvelado en más de una oportunidad por el trabajo que nos han presentado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, vicepresidente, congresista Aliaga.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Buenas noches, presidente. Buenas noches, colegas. Muchas gracias.

Presidente, me sumo al saludo hecho por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, los colegas que integran la Comisión de Constitución y a su presidente, que la lidera, porque han hecho un trabajo muy importante, un esfuerzo muy grande que se ha traducido en un dictamen de consenso, que no es lo ideal para ninguno de los integrantes de la comisión, pero que resume los acuerdos mínimos alrededor de un asunto de la máxima importancia para la política, cual es el de determinar las condiciones bajo las cuales dinero privado puede entrar a las campañas políticas y a los partidos, eso se ha restringido bastante, las empresas privadas, por ejemplo, no pueden hacer esos aportes, solo las personas naturales, y se establecen límites topes.

Al respecto, por ejemplo, el colega Troyes —coincido con él— ha señalado que los topes, por ejemplo, para los aportes privados son un poco elevados, al igual que los topes para actividades proselitistas. Y yo concuerdo con la propuesta hecha por él para reducirlos a la mitad.

Pero, en todo caso, digo que esta ha sido una fórmula de consenso y podríamos iniciar un debate interminable sobre cada una de las cosas que cada uno de los integrantes de la comisión, y ahora del Congreso de la República, quisiera incorporar en este texto, y eso quizás atrasaría innecesariamente la aprobación de esta norma que es urgente, porque la próxima semana es semana de representación, y la semana siguiente es la última semana que tendríamos para, entre el Congreso y el Ejecutivo, tener esta norma promulgada.

De manera que, como ha dicho otro de mis colegas, sería importante que hagamos un esfuerzo para mantener el consenso y poder esta noche sacar adelante esta norma con los menores ajustes posibles.

Creo que la gran reforma que incorpora esta norma tiene que ver con la ampliación de la franja electoral, ¿y esto resulta de qué? Resulta de la reforma constitucional que se hizo

por referéndum, una de las cuatro, a fines del año 2018, una de esas reformas está referida precisamente a financiamiento electoral, y lo que decía era una cosa revolucionaria, novedosa en el Perú, que es que el acceso a radio y televisión durante las campañas electorales ya no se podrá hacer con recursos propios o con aportes privados de terceros. La única forma de acceder a radio y televisión en campaña es a través de la franja electoral, es decir, del financiamiento público indirecto de un espacio que le otorga el Estado a cada uno de los concursantes en un proceso electoral.

Y quiero solo referir acá que esa reforma, muy importante, fue iniciativa de dos colegas del Congreso anterior, Marisa Glave y Jorge del Castillo, y creo que hay que hacer el reconocimiento porque, como digo, es un cambio bien importante en las reglas de juego y tiene que ver con un diagnóstico que se había hecho al respecto, que es que buena parte del financiamiento de las campañas tenía que ver con el acceso a radio y televisión, y, por tanto, el costo tan elevado de las campañas tenía que ver con este asunto.

Y, de esa manera, si eso corre por cuenta del Estado, ya no va a ser necesario que los candidatos y las organizaciones políticas tengan que buscar de manera, a veces, muy apresurada, financiamiento para acceder a estos medios. Ahora solo se podrá hacer a través del financiamiento público.

Entonces, necesitamos ampliar la franja, porque hasta ahora la franja ha sido el complemento de la forma más importante que tenían los partidos para llegar a radio y televisión, que era el financiamiento privado.

Ahora sin financiamiento privado tenemos que encontrar una franja que sea, por supuesto, más amplia y un poco más generosa de lo que ha sido hasta ahora. Y eso está planteado bien en este dictamen que estamos discutiendo el día de hoy.

En segundo lugar, tenemos un conjunto de normas referidas a qué pasa en relación con el uso de los recursos, sobre todo privados que entran a las campañas que no cumplen con las normas que están establecidas en este dictamen o en las leyes vigentes.

Hay ya un conjunto de normas que regulan estos temas, esta es una norma complementaria. Y es complementaria porque incorpora, por ejemplo, las infracciones que se cometen al irrespetar las normas sobre financiamiento electoral, las sanciones que se establecen ante esas infracciones. Las infracciones pueden ser leves, pueden ser graves o pueden ser muy graves, y cada una de ellas tiene una sanción.

Hay sanciones en algunos casos económicas, multas que se imponen en función de la gravedad de las infracciones.

Pero también establece la norma que cuando no se paga las multas, la ONPE puede tener las herramientas para cobrarlas. Herramientas que no tiene hoy.

Lo que ha ocurrido hasta ahora es que como la ONPE no tenía herramientas para cobrar las multas, las multas no se pagaban.

Entonces, eso va a terminar y va a ser bueno porque vamos a empezar a cumplir con las normas.

Y también establece una sanción incluso que va más allá y que presenta algunas dificultades con algunos de los colegas que me han antecedido, que es qué pasa si uno no cumple con pagar las multas y la ONPE no puede cobrarlas.

Lo que establece el dictamen es que en esos casos puede llegarse a la suspensión de la inscripción y eventualmente a la cancelación de la inscripción.

Entonces, la pregunta es si estos son sanciones válidas a ser consideradas en un proyecto de esta naturaleza, lo que se está proponiendo es que después de las sanciones económicas y el cobro por la ONPE, si no se puede cobrar, se penalice a la organización con el financiamiento público directo que reciben, entonces privas tú a esa organización del financiamiento público directo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que culmine, congresista, por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Pensé que no había más tiempo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, le vamos a dar un tiempo determinado, porque esta es una reforma importante y requiere ser lo más esclarecida posible.

Adelante, congresista, culmine.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Expongo, entonces.

Señalaba que lo que se está proponiendo es que primero se pierde el financiamiento público directo, que después hay un plazo para cumplir con las sanciones pendientes, si ese no se cumple se suspende y al final de un año, un año después de la suspensión, si no se ha cumplido con el pago de esas multas, se pierde la inscripción.

Entonces, la pregunta sí es válida o no, pero da la inscripción o verse suspendido en sus derechos de participación política. De hecho, hay normas en la legislación nacional que establecen eso para empresas privadas que no cumplen con las disposiciones administrativas que corresponda.

O sea, no estamos creando acá derecho, existe, se aplica, lo que es novedoso es que por primera vez se esté aplicando a organizaciones políticas que tienen problemas en cumplir con estas normas.

La idea, señor Presidente, es que las normas referidas a financiamiento que es tan importante cumplir, para evitar que dinero mal habido, dinero sucio, entre al financiamiento de las organizaciones políticas. Eso es lo que queremos evitar.

Y por eso tenemos que contar con sanciones que obliguen a los partidos, por el temor a su imposición, a no recurrir a esos mecanismos de financiamiento electoral. Eso es todo.

Y creemos que, dada la gravedad de someter a la política y a sus organizaciones, a los mandatos en algunos casos de los intereses ligados al narcotráfico, en otros a la minería

ilegal, en otros a la corrupción, al contrabando, en fin. Todo ese conjunto de actividades ilícitas que existen en una sociedad, el esfuerzo por proteger a la política de ese tipo de financiamiento y de ese tipo de sometimiento, justifican que seamos muy rigurosos en el tipo de herramientas que le damos a las autoridades para que todos los partidos y todos los políticos nos sometamos y cumplamos con las leyes.

Quisiera señalar, además, presidente, que la norma también es importante porque establece que los recursos recibidos de fuente privada o de financiamiento público, sea directo o indirecto, las organizaciones están obligadas a gastarlos, teniendo en cuenta la igualdad, la paridad y la no discriminación entre hombres y mujeres.

Esto ha sido el resultado de estudios que se han hecho por la ONPE y por organizaciones feministas, que concluyen que en el uso de los recursos de los partidos, sean públicos o privados, sigue subsistiendo una gran inequidad.

Entonces, nosotros, que acabamos de aprobar la Ley de Paridad y Alternancia, lo que queremos es recordar que los partidos también tienen que utilizar, bajo los criterios de igualdad y paridad, los recursos que reciben de privados y del Estado.

Por último, presidente, en general, llamar la atención sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas.

Acá, por ejemplo, se ha cuestionado una norma que existía hasta el año 2016 por la cual en campaña los partidos tienen que rendir cuentas por lo menos una vez.

He escuchado ahí a alguien que ha dicho: “Qué difícil en campaña electoral rendir cuentas”.

Si el partido está mínimamente organizado, los recursos que entran van directamente a una cuenta. Y de esa misma cuenta, salen los recursos con que se pagan los gastos de la campaña.

Y si uno lleva esas cuentas ordenadas, que es lo que la ley quiere de los partidos, no habrá ninguna dificultad que a lo largo de la campaña misma se pueda hacer ese rendimiento de cuentas.

De hecho, hay países, como Chile o México, nos lo ha dicho Percy Medina, el representante de Idea Internacional, en la Comisión de Constitución, que tienen un sistema on line, como se dice, que, de manera directa virtual, se puede rendir cuentas al organismo electoral correspondiente, a la ONPE.

Es decir, no hay que generar mucho papel para eso, sino basta con tener un buen sistema de contabilidad y poder reportar esos ingresos y esos egresos.

La otra herramienta de transparencia, sobre la cual he escuchado algunos reparos, tiene que ver con la norma que dice que cuando los partidos se inscriben, dirán: “Bueno, acá yo autorizo a la ONPE a que pueda ver la cuenta bancaria donde yo voy a manejar los recursos de la campaña”. Es decir, lo que me entre del Estado y lo que me entre de los privados, y lo que yo gaste con esos recursos.

La pregunta acá es ¿por qué esa transparencia en el manejo de los recursos del partido tendría que incomodar a alguien? Se supone que esos recursos son todos lícitos y van a ser utilizados de manera lícita en la campaña, salvo que uno tenga otras intenciones con esos recursos, sea que no sean todos lícitos o sea que no todo se vaya a utilizar lícitamente en la campaña, nosotros no vemos ninguna razón para este gesto de transparencia que se propone, que ya existe en otros países de América Latina y el mundo, y que contribuye precisamente a evitar el mal uso de los recursos y la penetración de dinero sucio a la política.

De manera que yo pediría, presidente, que podamos mantener eso que son avances importantes en transparencia en el dictamen. Si hubiera necesidad de hacer ajustes, por supuesto que es el momento para hacerlos, recordando que tenemos poco tiempo, que este es un texto de consenso —repito— que ha costado bastante lograrlo y que ojalá podamos actuar con rapidez, y que podamos, Presidente, dar el ejemplo.

Porque muchas de las normas, y con esto concluyo, que estamos aprobando, cuando votemos por este dictamen, son normas que no pudimos aprobar en el Congreso anterior, hubo una gran resistencia, a pesar de que como vemos, son herramientas fundamentales para transparentar la política y el financiamiento de la política.

Espero, estoy seguro, Presidente, que como lo hemos hecho en la Comisión de Constitución, ahora en el Pleno, daremos el ejemplo y demostraremos que somos un Congreso comprometido con la transparencia, con la rendición de cuentas, y con la idea de que la política debe ser protegida, el financiamiento ilegal de sus actividades.

Presidente, si me permite, me pide el colega Guillermo Aliaga, una interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista, perdón, adelante, congresista Guillermo Aliaga.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, congresista Costa.

Presidente, solamente para precisar lo que dice ciertamente el congresista Costa.

Es importante el hecho de que se esté viendo la posibilidad de que las cuentas puedan ser auditadas o supervisadas, según el término que esté usando el proyecto de ley, viene porque hay financiamiento directo que es lo que estábamos hablando.

En ese sentido, si es plata del Estado, por lo menos una parte de, la que va a ser ingresada en una cuenta, tiene el mejor de los sentidos el que pueda ser auditada.

Tal vez el término de la supervisión, porque la apertura no genera mayor problemática, el tema de la supervisión, tenga que ser desarrollado, pero ya por la autoridad competente, llámese la ONPE

Pero, el hecho de que sea auditado un dinero que está siendo entregado por parte del Estado, como ha hecho mención el congresista Costa, es importante que pueda ser transparentado a través del organismo supervisor.

En ese sentido, se acoge la precisión o por lo menos de parte de quien habla.

Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista, Aliaga.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— La palabra el congresista Gino Costa.

Perfecto, congresista Daniel Olivares, por favor, tiene la palabra.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidente.

Presidente, solo breves minutos para hacer una reflexión al respecto de lo que estamos haciendo.

He escuchado varias veces a distintos colegas hablar de la institucionalidad del Congreso, de defender la imagen del Congreso y a nuestra institución.

Yo no veo manera más precisa de defender nuestra institución, que cumpliendo nuestra palabra.

En la campaña congresal de diciembre y enero para la elección en la que todos hemos llegado acá, todos y todas, se habló de la reforma política.

Este Congreso nació para terminar y para profundizar una reforma política de una reforma judicial, entonces, terminar eso, es lo más institucional que se me puede ocurrir.

Ajustar nuestras propias reglas para que no existan estos eventos millonarios, estos aportes anónimos, para que haya rendición de cuentas, para que no hayan dádivas, en fin.

Todas las reglas que ya conocemos, y que siempre son esas cosas que salen en las noticias, y que manchan a nuestra institución.

Que manchan, incluso, antes de que hayamos estado, siempre que vemos un escándalo de esto, es cuando la gente se distancia más del Congreso, y es muy peligroso que la ciudadanía este alejándose del Congreso.

Entonces, cuando yo los escucho hablar de la defensa de la imagen de la institución congresal, me parece que estamos hablando de esto.

Estamos hablando de cumplir nuestra palabra, de tener partidos más sólidos, de tener partidos más saludables, más sanos, y tener una democracia un poco más fuerte.

Démosle, Presidente, esta noche, una buena noticia a la gente, démosle esperanzas a la ciudadanía, mostrémosle que los congresistas podemos cumplir con nuestra palabra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, Presidente.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional.

Señor Presidente, quiero felicitar a la Comisión de Constitución y a su presidente, por presentarnos este dictamen que permite mejorar la transparencia del financiamiento de los partidos políticos.

También me sumo a la invocación realizada por el congresista y amigo Omar Chehade, para señalar que la reforma de la Constitución se realiza en el Congreso de la República, y también que se han cumplido en modo progresivo y sin pausa los plazos para mejorar el proceso electoral hacia el bicentenario.

Señor presidente, existe el debate entre aquellos que señalan que el financiamiento de los partidos políticos y los procesos electorales deben estar a cargo del Estado. Como sabemos, en ambos casos tiene sus ventajas y sus desventajas.

En ese sentido, el presente dictamen nos propone un financiamiento mixto muy fiscalizado. Señor presidente, es un avance fortalecer al financiamiento, pero también el control de las finanzas partidarias a través de un fondo público, que consta de 0.1% por cada voto emitido, para ser utilizado en un 50% para los gastos ordinarios, adquisición de inmuebles y otros, y un 50% para actividades de formación, capacitación, difusión e investigación.

También es importante fortalecer el financiamiento público indirecto a través de la ampliación de la franja electoral, canales de cable y redes sociales.

Es necesario compensar la restricción del financiamiento privado para publicidad, con la finalidad que los electores conozcan a sus candidatos y sus propuestas.

Señor presidente, el financiamiento de los privados debe ser acotados, transparentes y bancarizados si las donaciones son mayores al 10% de la Unidad Impositiva Tributaria.

Además, se especifican las fuentes prohibidas para eso. Se acota que el Poder Judicial debe tener un portal para controlar y filtrar a los donantes. Eso es bueno. Sin embargo, señor presidente, es muy importante que las cuentas corrientes de los partidos políticos mantengan las mismas cautelas y protecciones que rigen al sistema bancario y que la intervención por parte de la ONPE sea con la debida motivación y según el procedimiento legal.

Señor presidente, es un avance, para los fines de la transparencia, con los informes financieros, uno de los cuales es concurrente en colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera y para el Portal del financiamiento con la digitalización para facilitar la rendición de cuentas. Sin embargo, también deben ser reguladas en forma ágil y con normas de contabilidad para los partidos políticos en forma simple.

Señor presidente, esta norma debe ser aprobada para evitar que el dinero de la corrupción contamine y distorsione las decisiones de los ciudadanos. La democracia se sustenta en el voto consciente e informado de los ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra el congresista Isaías, Pineda.

Adelante, congresista Lenin Bazán.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor Presidente... Disculpe, señor presidente, problemas en la conexión.

Muchas gracias por el uso de la palabra en este momento.

Este Proyecto de Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos es necesario, ya todos los hemos considerado, ya que va a ayudar a que se pueda manejar y se pueda fiscalizar y controlar el financiamiento de los partidos.

Y en esta ley, vemos, en esta modificación vemos también de las campañas políticas a nivel presidencial, así como en las campañas políticas subnacionales. Es así que resaltamos los importantes cambios que estamos señalando, así como ahora hay que bancarizar no solamente los aportes mayores a una UIT, sino los aportes que superen el 10% de una Unidad Impositiva Tributaria.

También realizar reportes, (falla en el audio del orador) reportes financieros obligatorios, de información financiera, donde (falla en el audio del orador)...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Lenin Bazán, tiene un problema con el audio. Encienda su micrófono, por favor.

—Interferencia en la intervención del congresista Lenin Bazán.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— [...?] de algún congresista tiene prendido el audio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, lo escuchamos, congresista.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, gracias, señor presidente.

Voy a iniciar nuevamente.

En todo caso, primero para saludar y resaltar las precisiones y cambios que se están haciendo en estas modificaciones de la Ley de Organizaciones Políticas. En ese sentido, ya no vamos a tener que bancarizar solamente los aportes mayores de 1 UIT, sino nada más cuando supere el 10% de una UIT, y eso nos parece importante.

Segundo, realizar dos reportes financieros obligatorios de información financiera, en donde una de las entregas tiene que ser durante la campaña electoral. Esta es una suerte de control concurrente, eso nos parece importante, porque normalmente resulta que se hace fiscalización por parte de la ONPE cuando se rinden cuentas cuando ya el funcionario ha sido elegido, el candidato ha sido elegido, y vaya casualidad o vaya situación que estamos eligiendo a una persona que va a cometer algunos delitos de corrupción.

Lo otro es la creación de un portal digital de financiamiento para el registro de uso y envío de la información financiera, la cual nos parece también que va a transparentar este financiamiento hacia los partidos y las campañas políticas.

Lo otro, regular los gastos de publicidad en las redes sociales, entre otras medidas.

Coincidimos con el congresista Aliaga al respecto de que esto se tiene que regular, se tiene que poner un límite y se tiene que poner un tope, porque la campaña del 21 va a ser a través de las redes sociales y utilizando los medios del Internet.

Y lo otro que resaltamos es el financiamiento privado, sea solamente de militantes y no de terceras personas. Si es que lo es de terceras personas, es máximo hasta 10 UIT por cada aportante. Nos parece algo saludable, señor presidente, y también a los miembros de la Comisión de Constitución y al presidente de la Comisión de Constitución, en ese aspecto saludar.

Pero sí nos parece que es necesario en este debate recoger ciertas observaciones que vamos a hacer a continuación, y que ya mi compañera Mirtha Vásquez, en un proyecto de ley que hemos coincidido desde el Frente Amplio, se han propuesto pero no se han recogido.

Nosotros creemos que en la medida en que la inversión privada o la mano privada no se metan en la política, va a haber menos corrupción o se va a combatir la corrupción.

Cuando lo privado ha incursionado, ha intervenido en lo político, es ahí donde los intereses han salido a fluir y han preponderado el interés personal al interés colectivo o público. Es así que, sobre la distribución del dinero proveniente del financiamiento público directo, por un lado es positivo que se destine no menos del 50% de los fondos públicos en actividades de formación, capacitación, investigación. Sin embargo, el hecho de que puedan estar orientadas a los procesos electorales convierte en que todo este financiamiento pueda ser usado en data que sirva para las estrategias electorales y no necesariamente para el fortalecimiento de la militancia.

En el apartado sobre financiamiento de la participación de la mujer hay un cambio propositivo. Decíamos, entonces, ahí creemos, a través de usted al señor presidente de la comisión, recoja esta observación y tengamos cuidado que no solamente se utilice en las estrategias electorales este financiamiento de no menos del 50%, sino en fortalecer la militancia, porque es lo que necesitan nuestros partidos políticos, formar cuadros, formar militantes con conciencia y, en este caso, de formación política.

Lo segundo es, si bien es positivo que este dinero pueda ser usado con tal finalidad, esto no debe entrar en la proporción en donde se encuentra la cantidad, la capacitación y formación, sino más bien dentro del monto de los gastos ordinarios del partido. En el inciso a), es decir que cuando la investigación esté dirigida a otorgar alguna ventaja en el proceso electoral, esto debiera venir de la partida destinada a los gastos ordinarios y no perjudicar la inversión en capacitación y formación.

Es importante priorizar la capacitación y la formación, es el alma, es el espíritu, es la ideología que hoy hace falta en los partidos políticos y creemos que ahí se debe de precisar.

Asimismo, nos parece, colegas parlamentarios, y ya lo han dicho muchos colegas el día de hoy, de que lo que se sostiene en el artículo 30, tanto en el inciso a), como en el inciso b), donde se puede dar un aporte máximo de 120 UIT por año de un militante, imagínese, más de medio millón, nos parece que eso, la verdad, en partidos políticos donde habemos ciudadanos que ingresamos a la política para servir, medio millón no representa ni nuestros ingresos anuales. Entonces, para quién está dirigido esta norma.

Eso se tiene que reducir, tal como hemos propuesto en nuestro proyecto de ley, máximo 20 UIT, así como en las actividades que señala en el artículo 30, inciso b), sobre las actividades proselitistas. En una actividad proselitista, como una rifa, una pollada o, de repente, alguna cena, un almuerzo o un desayuno de camaradería que se tenga que recaudar 125 UIT, que son más de medio millón de soles. Yo no me imagino en qué tipo de partido político pueda suceder eso. Y si es que ha venido sucediendo, nos ha parecido mal, por eso es que precisamente este monto es muy alto y se tiene que reducir. Además, debe establecerse un máximo de ingresos privados anuales por partido político, nuestro proyecto de ley era de 2500 UIT. Por eso, consideramos que es necesario regular este punto también.

En el artículo 32, sería importante precisar que no se necesita autorización expresa para el acceso de la ONPE, para que pueda supervisar las mismas. Hoy he escuchado de algunos colegas parlamentarios oponerse a la redacción que ahora mismo tiene el presente dictamen, diciendo que estarían vulnerando los principios, los derechos de reserva tributaria y también el derecho al secreto bancario.

Yo quisiera, colegas, incluso nosotros creemos que parte de la reforma tributaria en el país, para evitar esta elusión, esta evasión tributaria, este enriquecimiento ilícito que existe actualmente en el país, es que este derecho al secreto bancario y a la reserva tributaria, y los privados, no debe ser un derecho absoluto y es ahí donde incluso Sunat debería tener acceso a ello, como en el caso de una recaudación tributaria. En este caso, nosotros creemos que la ONPE como entidad pública, no cualquier particular, no cualquier

particular, no el oponente del otro partido, el que de repente tiene prejuicio y quiere hacerte daño, sino la entidad del Estado le va a fiscalizar...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Lenin Bazán, para que termine, por favor, 30 segundos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradecería, estoy terminando, y me dé un tiempo más prudente.

Le decía, señor Presidente, para que tenga en cuenta entonces, que se considere en el artículo 32, que la ONPE pueda supervisar las cuentas sin necesidad de autorización.

De la misma forma, sobre el artículo 34.8, es necesario que ese portal digital de financiamiento pueda ser de público acceso a la ciudadanía y no está considerado de esa forma.

Sobre las infracciones muy graves, si se está incorporando la prohibición de gastar dinero en publicidad en las redes sociales y esta incorporando como supuesto financiamiento público indirecto, debe consignarse como falta muy grave gastar dinero en promoción de redes sociales. Nos parece también ello necesario.

Lo penúltimo, sobre la conducta prohibida de propaganda política, establecida en el artículo anterior, se sigue permitiendo la entrega de bienes para consumo individual e inmediato justificándose el clientelismo, el que se puede regalar platos de comida, entre otras cosas, manera de hacer política que debe ser desterrada.

Y lo último, sobre el artículo 42-A, se señala que no debe presumirse la responsabilidad del partido político, la redacción debiera mejorar y eso deberá determinarse en función al análisis de la conducta infractora. Si podrían hacer caso, en donde se podría presumir la responsabilidad del partido político, por ejemplo, cuando tal conducta se efectúe en actividades, no de candidatos al Congreso, sino de candidato presidencial por ejemplo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jesús Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Presidente, saludar a la Representación Nacional.

Presidente, solamente para no extenderme, quiero hacer algunas puntualizaciones al respecto del dictamen que se está discutiendo el día de hoy. Evidentemente quiero partir por lo siguiente: este año el Estado ha transferido a los partidos políticos, nueve partidos políticos que hoy día están con bancadas acá en el Congreso de la República, un presupuesto mayor de once millones de soles, sin embargo, en promedio a cada partido le toca más de un millón, ¿no?

En ese sentido Presidente, ese presupuesto público que se ha transferido en muchos partidos, evidentemente no se sabe cómo se va a distribuir, no se sabe al final cómo va

en realidad a soportar a todos los comités departamentales, regionales, provinciales, hay que partir por eso, porque el centralismo, los grupos, las cúpulas de los partidos probablemente pueda que esté circulando tras de estos presupuestos, Presidente.

En ese sentido, hay que darle una mirada mayor al respecto de ese tema. En los montos evidentemente, congresista Troyes, yo coincidí plenamente con lo que dice en el tema de los aportes de los privados que se hacen, las UIT que se plantea son exagerados, tiene que bajarse eso a la mitad, eso por una razón simple porque un privado al intervenir en el financiamiento pues, después empieza a generar, condiciona a las autoridades que son electas y se ese condicionamiento pues da como consecuencia de que esos caigan en actos de corrupción, Presidente.

La fuente de financiamiento es otro problema fundamental, y en esa parte quisiera apelar mediante vuestra presidencia, al Presidente de la Comisión de Constitución, decirle ¿por qué?, pone en la parte del artículo 31.º, qué tiene que ver el tema en la fuente de financiamiento, \*concesiones religiosas de cualquier denominación. En esa parte sería bueno especificar ¿a qué se refiere?, ¿cuál es la razonabilidad para considerar este ítem, Presidente?

Y, en el otro tema, está también claro que se debe regular el tema de financiamiento, y la publicidad en el tema de las redes sociales. Las redes sociales son medios en que no se ha regulado y hay que regular, y es momento preciso que ahora se tenga que tratar ese tema Presidente, y ponerle algunos topes para que esto justamente pues no sea un instrumento porque claro está, de que las redes sociales van a reemplazar a los medios publicitarios en esta campaña que viene.

Y, si hablamos de transparencia Presidente, yo creo que es completamente correcto de que en esto participe la Contraloría General de la República, como los partidos políticos son instituciones que van a recibir presupuesto de Estado, entonces es obligación para que ese recurso y el otro recurso recaudado por las instituciones que son los partidos políticos, sean pues sujetos a un control concurrente desde el saque, desde cuando ya se empieza la campaña a efectos de que puedan ser fiscalizados por la Contraloría General de la República, lo que hace la rendición actualmente, ante la ONPE es un chiste, porque evidentemente no hay una rigurosidad en el tema de rendición.

De modo tal que, la Contraloría sí debe asumir, de modo tal que, todos vamos a estar convencidos de dónde viene el recurso, cómo se está gastando, y cuál es la rendición de manera permanente mediante esta plataforma digital, que debe estar vinculada con la Unidad de Inteligencia Financiera, Presidente.

Y evidentemente estos recursos privados estarán durante la campaña aportándose, pero más antes los recursos del Estado, ciertamente deben ser transferidos a las instituciones sociales que son los partidos políticos, las organizaciones políticas, Presidente, a efecto de que justamente pues sea parte del soporte de la campaña.

Porque, ¿qué va a pasar que después de que haya terminado la campaña se transfiera recursos?, y evidentemente todos los candidatos que hoy van a ser para el 2021, van a

afrontar sus recursos de sus bolsillos, y los presupuestos que en este momento se pretende vía esta ley emitirlos, pues eso prácticamente no va a responderles, en ese sentido.

En el otro sentido, Presidente, sigue contemplándose la entrega de los bienes; y si hacemos un poco de historia reciente nada más, pues siguen regalándose platillos que cuestan cinco soles, siete soles, platos de lenteja que te cuestan seis, siete, ocho soles, y eso sigue contemplado.

En esta parte debe prohibirse todo tipo de distribución de bienes, a efecto que realmente pues la disputa en el mercado electoral sea a base de ideas, de pensamientos, de propuestas, de cumplimiento de las propuestas, y ahí va a ver mucho la credibilidad y la honestidad de los candidatos, para que después eso mismo sea la respuesta ante su electorado, Presidente.

Entonces, yo quiero apelar profundamente al presidente de la Comisión de Constitución para que pueda recoger estas propuestas y consensuar y traer realmente un texto sustitutorio que pueda dar lugar, digamos, para que enfrentemos una campaña absolutamente transparente.

Porque la preocupación es el ingreso sucio de los dineros, que al final condicionan y cogen del pescuezo a los gobernantes, y al final el gobernante termina condicionado a esas mafias que terminan pues gobernando al país o representando a algunos sectores y no al pueblo.

Eso es lo que hay que evitar, Presidente.

Solamente eso, y muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Presidente, gracias.

Así también a través suyo saludar el trabajo que se ha venido realizando, presidido por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, para traer a debate esta norma muy importante.

El texto que se ha aprobado en la comisión, en debate nos encontramos en el Pleno, trae consigo el diseño de un marco legal de financiamiento de los partidos políticos, en el cual se tratan aspectos punitivos, pero también de protección democrática de todos los partidos que necesita.

En tal sentido, propone una serie de beneficios, como es el fortalecimiento de la política de los partidos, en su lucha contra la corrupción que ha afectado su institucionalidad.

Asimismo, los partidos políticos se verán fortalecidos e incentivados a incorporar un sistema de control más efectivo sobre sus finanzas, y podrán gozar de mayores prerrogativas necesarias para el control de las finanzas partidarias.

Respecto al artículo 1° del dictamen aprobado, que propone modificar algunos artículos del Título VI, del financiamiento de los partidos políticos, de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, a través de usted, señor Presidente, a la presidencia de la comisión sugiero lo siguiente:

En el artículo 29°, financiamiento público directo. Sobre la regla para la utilización de los fondos otorgados establecidas en el literal b) sugiero que se elimine el texto propuesto que en estas actividades puedan estar orientadas a los procesos electorales, convocados a involucrar la realización de encuestas, puesto que se estaría utilizando recursos del Estado, con fines electorales particulares de una organización política, e incluso puede tratarse de encuestas manipuladas o construidas para favorecer a una organización política.

También el artículo 39.° financiamiento privado, en parte del agregado propuesto para dicho artículo, en el dictamen señala que la organización política debe informar de la actividades a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en un plazo no menor de siete días previos a la realización del evento para efectuar la supervisión respectiva. Sugiero que se agregue que la supervisión es posterior a la realización de la actividad para que no se entienda que la supervisión es simultánea a la realización de la actividad.

En el artículo 35.° de la contabilidad, sugiero que el primer párrafo quede de la siguiente manera: “Las organizaciones políticas llevan libros de contabilidad en la misma forma que se dispone para las asociaciones en los que se registra la información económica financiera referente al financiamiento privado y el financiamiento público directo en el caso que corresponda”.

En el artículo 36.° infracciones, opino que podría reformularse la calificación de algunas de las infracciones propuestas en el dictamen. Por ejemplo, sugiero calificar como infracción grave el no contar con una cuenta en el sistema financiero, del mismo modo podría calificarse como una infracción muy grave el recibir aportes mayores a los permitidos en la presente ley.

Para ir finalizando, señor presidente, en el artículo 42.° conducta prohibida en la propaganda política, sugiero que se considere como parte de las prohibiciones la promesa de entrega de dinero.

Señor presidente, con estas precisiones en el cual la bancada de Frepap mostramos nuestro respaldo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución hasta por cinco minutos.

Congresista Castillo tiene la palabra.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, en primer lugar, quiero felicitar al Congreso de la República por priorizar el debate, poner en agenda estos temas importantes que tiene que ver con la reforma política para tener reglas claras en el próximo proceso electoral y, en ese sentido, tengo dos observaciones al proyecto de ley que tiene que ver con el financiamiento a los partidos políticos.

La Ley 28094 y es respecto al artículo 36.º, sé que dice, efectos de la sanción y que dice: "Que de verificarse la reincidencia en cumplimientos que constituyen infracciones muy graves o la imposibilidad de cobrar multas por insolvencia económica, el registro de organizaciones políticas del Jurado Nacional de Elecciones suspende la inscripción de la organización política y le otorga un plazo de seis meses para subsanarlas, vencido el plazo sin que haya realizado la subsanación correspondiente el registro de organizaciones políticas del Jurado Nacional de Elecciones cancela la inscripción de la organización política".

Nos parece que eso es un exceso, señor presidente, es un despropósito, es demasiado, cómo vamos a matar a una organización política por una multa. Yo creo que ahí hay que ser coherentes con lo que dice y con lo que se hace, tiene que ser proporcional a la irregularidad que se pueda cometer.

Yo planteo una solución: que aquella organización política que haya vulnerado algún tipo de observación, no haya pagado su multa o no haya subsanado lo que tenía que subsanar, poderle suspender, ¿no sé?, el financiamiento público directo que se afecte o en todo caso, que se afecte con el financiamiento público directo que puede tener la organización política si es que alcanza una bancada en el próximo Congreso de la República, afectarse ese dinero y poder pagar su multa con ese dinero del financiamiento público directo y si no alcanza una bancada en el próximo Congreso de la República, lo que se puede afectar es el financiamiento público indirecto y en el próximo proceso electoral no tenga acceso a la publicidad.

Creo que de esa forma sí podemos sancionar de forma ejemplar, pero por una multa no podemos matar la vigencia de una organización política que definitivamente está ahí porque también obedece al apoyo popular o de una gran parte de la población.

Y el segundo punto, señor Presidente, es el artículo 38, se ha hablado de transparencia; se ha hablado de igualdad de reglas, y el artículo 38 dice bien claro: duración y frecuencia del financiamiento público indirecto. Y dice textualmente: "En las elecciones generales, cada estación de radio y televisión difunde la franja electoral entre la seis y las 23 horas".

La mitad del tiempo total disponible debe estar debidamente valorizado y se distribuye equitativamente entre todos los partidos políticos y alianzas con candidatos inscritos en el proceso electoral.

La otra mitad del tiempo debidamente valorizado, se distribuye proporcionalmente a la representación con la que cuenta cada partido político en el Congreso de la República.

Y el tercer párrafo dice: “Los partidos políticos que participen por primera vez en una elección, disponen de un tiempo equivalente al del partido que tenga la menor adjudicación.

De qué igualdad hablamos, señores, aquí estamos favoreciendo a los que tienen, a los partidos políticos que tienen una bancada en el Congreso de la República.

Si queremos transparentar y poner las reglas de juego, digamos, equitativamente, que el piso sea plano para todos, debemos cambiar este artículo 38 donde todos tienen que acceder por igualdad de tiempo y oportunidad al financiamiento público indirecto en la radio, en la televisión; creo que de esa forma sí podemos dar el mejor mensaje de que el próximo proceso electoral va ser equitativo e igualitario para todas las organizaciones políticas y es lo que espera la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Solamente para señalar que le estamos enviando por escrito al señor Presidente de la Comisión de Constitución, el oficio 023-2020 del grupo parlamentario Fuerza Popular, en el cual le alcanzamos algunas sugerencias a ser evaluadas por él, que han sido trabajadas con los miembros de la Comisión de Constitución de nuestro grupo parlamentario.

Era solamente para ello, señor Presidente, para además dejar constancia ahí en actas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Ahora sí concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución hasta por cinco minutos.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchas gracias, señor Presidente Luis Valdez.

Presidente, hemos recibido, como siempre lo hemos hecho de manera amplia, democrática, tolerante, hemos anotado todas las observaciones, todas las propuestas, todos los aportes de los señores congresistas de la República, y no duden de que estos aportes van a ser como grandes insumos colocados dentro del texto sustitutorio.

Evidentemente, no podemos colocar todos, digamos, de alguna manera, porque si van contra —como siempre lo hemos dicho— el espíritu de la norma, si van en contra de la reforma política y electoral que se está tratando de transparentar los dineros públicos y privados, fundamentalmente, y que de alguna manera van en contra de leitmotiv, justamente que ya se debatió en la Comisión de Constitución, no podrían ser insertados, es algo lógico ¿no?, pidiéndoles las disculpas del caso a dichos señores congresistas.

Pero hay otros aportes que sí, efectivamente, coadyuvan a mejorar el texto original aprobado por abrumadora mayoría por la Comisión Constitución y Reglamento, porque lo que se busca, Presidente, es justamente que haya ese equilibrio entre la transparencia, la supervisión de los dineros públicos y fundamentalmente los privados, control concurrente y toda la rendición de cuentas, y cómo no, también las sanciones con solidificar a los partidos políticos y que sea atractivo que agrupaciones políticas puedan tener vida partidaria, y puedan, cómo no, participar en los comicios electorales.

Porque, como repetimos, no hay democracia sin partidos políticos, entonces hay un equilibrio de factores que nos llevan a que haya justamente un término medio entre las sanciones a los partidos y a los candidatos por infringir las normas y por esconder de alguna manera todo lo referente a aportes privados sucios que vienen del lavado de activos o del narcotráfico, dinero no declarados o de lavado de dinero, con darle las facilidades a los partidos también para que puedan presentarse en igualdad de armas y poder mejorar la calidad de los cuadros partidarios, de las bases, los software, que puedan tener una participación equilibrada aún si estos partidos son nuevos o precarios económicamente.

La idea es que haya un equilibrio entre todos y de que de alguna manera los estamentos electorales, fundamentalmente la ONPE tenga un nivel de participación, de supervisión, sin violentar, por supuesto, los derechos fundamentales de los partidos políticos y los candidatos; no se trata que haya, pues, una labor policiaca que transgreda los derechos fundamentales ni de los partidos ni de los candidatos, pero evidentemente también tiene que haber una supervisión de los organismos oficiales.

Y es por ello, Presidente, que estamos recogiendo, digamos, los aportes de muchos señores parlamentarios que van, justamente, en ese sentido: de mantener una columna vertebral, del espíritu del dictamen que se aprobó en la Comisión de Constitución y que va en favor de la reforma política electoral para transparentar los dineros o recibidos en campaña de los partidos políticos, tanto público pero sobre todo privados, pero también en mejorar la calidad de la ampliación de la franja electoral; y acá hay un equilibrio en la campaña de todos los partidos, los que tienen muchos recursos y los que no tienen tanto, para que sea una campaña justa, igualitaria, equilibrada y que no se fomente la plutocracia donde el que más dinero tiene es el que tenga más posibilidades de ganar.

Y es por ello, Presidente, que estamos recogiendo todos los aportes de los señores congresistas, algunos evidentemente no van a ser adheridos al dictamen o al texto sustitutorio final, eso es algo lógico, y otros sí, otros que dan justamente en la elección de la reforma política electoral y el leimotiv del dictamen sobre el financiamiento de partidos políticos que ya se hizo alusión en el discurso.

No hay un tema de discriminación por bancada, no hay un cálculo político; todo lo contrario, tratamos de respetar un dictamen, mejorarlo, perfeccionarlo hasta donde se pueda, hay un dicho que dice 'que lo perfecto es enemigo de lo bueno', y acá como siempre he dicho a veces sucede la famosa 'sabana corta', es decir, que me tapo la cara pero me descubro los pies, o porque cubrirme los pies me descubro la cara. Y esto es porque no se le puede dar gusto lamentablemente a todos, y por eso tratamos de ser equilibrados en el fondo del objetivo que tiene la reforma política electoral y en este caso

la transparencia de los partidos políticos sancionar los dineros sucios, pero también fomentar un equilibrio en la campaña para que haya partidos políticos sólidos que no sean discriminados y que tengan igualdad de oportunidades.

Por eso es que estamos recogiendo, digamos, los aportes que van justamente en el sentido del dictamen para perfeccionarlo hasta donde se pueda, porque hay un dicho también que dice 'que lo perfecto es enemigo de lo bueno'. Y este dictamen, que es un dictamen, —y les agradezco mucho a los congresistas que han alabado la labor— no solamente de la presidencia de la Comisión y el equipo técnico, sino también de todos los miembros de la Comisión de Constitución que con sus discrepancias y sus concordancias han colaborado a que salga a la luz un dictamen prolijo, que es perfeccionable, y que por eso vamos a tomar la recomendación de muchos de ustedes.

Así que yo le recomendaría que estemos atentos porque nos quedan muy pocos días para cerrar la fecha límite, apenas 11, 12 días, una vez aprobado tiene que ser elevado, o trasladado, mejor dicho, al Poder Ejecutivo para que el Poder Ejecutivo promulgue la norma sin ninguna observación, porque de ser observada ya no tendríamos tiempo de hacer alguna modificación o existencia, porque estaríamos con los tiempos absolutamente cortados.

Así que escuchando a todos, yo les agradezco mucho las palabras que la mayor parte han tenido para la Comisión de Constitución, para la presidencia, para el equipo técnico, nos hemos fajado todos los días, trabajamos hasta altas horas de la noche para tener textos no solamente a la obra en plazos prudentes sino fundamentalmente que sean prolijos y que vayan en concordancia con lo que todos nosotros queremos, que es la reforma electoral y política, y salvar de manera transparente las próximas elecciones generales con unas primarias limpias, y con un financiamiento que esté a la lucha contra la corrupción y lo que la opinión pública estaba solicitando.

Así que, señor Presidente, habiendo recibido muchos de los aportes, ya hemos avanzado por supuesto, le pediría solo 20 minutos para un cuarto intermedio y poder en 20 minutos como mínimo, pero creo que en 20 minutos va a estar listo el texto sustitutorio para que finalmente, si no hay mayores comentarios, pasemos a su aprobación y votación final.

Presidente, con todo el aprecio que le tengo, le solicitaría esos 20 minutos de cuarto intermedio para presentar el texto sustitutorio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

**Se concede cuarto intermedio.**

Tenemos una aclaración al texto sustitutorio de los proyectos de ley 5238; 5428.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va dar lectura a un documento remitido por el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Señor Relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio 503-2020-2021-CR

Señor congresista

Manuel Arturo Merino De Lama

Presidente del Congreso de la República

Presente

De mi consideración

Asunto :

Aclaración de la Autógrafa de los proyectos de ley número 5328 y 5428.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle, se sirva consultar al Pleno del Congreso la rectificación de errores materiales, vía aclaración, del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5328-2020-CR y 5428-2020-CR, aprobado por el Pleno del Congreso del 24 de agosto de 2020.

Las rectificaciones son las siguientes:

Dice:

Artículo 3.— Sujetos Obligados

Están obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses, quienes ocupen los siguientes cargos o desarrollen las funciones de:

INCISO W).— Los conciliadores, amables componedores, miembros de las juntas de resolución de disputas y los árbitros que participan en procesos de solución de controversias, que involucran al Estado; de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reglamentarias de la presente ley.

Debe decir:...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perdón, relator.

Congresista Ruiz Pinedo, por favor, su equipo electrónico puede apagarlo.

Gracias.

Señor relator, continúe, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Debe Decir:

#### Artículo 3.— Sujetos Obligados

Están obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses quienes ocupen los siguientes cargos o desarrollen las funciones de:

INCISO W).— Los conciliadores, amigables componedores, miembros de las juntas de resolución de disputas y los árbitros que participan en procesos de solución de controversias que involucran al Estado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reglamentarias de la presente ley.

Dice:

#### Artículo 4.— Contenido de la Declaración Jurada De Intereses

4.1.— La Declaración Jurada de Intereses contiene información relevante de los sujetos obligados referida a:

INCISO B).— Información sobre las representaciones, poderes y mandatos otorgados al declarante y/o cónyuge o conviviente, de forma que se genera un beneficio en su patrimonio por personas naturales o jurídicas, públicos o privados.

Debe decir:

#### Artículo 4.— Contenido de la Declaración Jurada de Intereses

4.1.— La Declaración Jurada de Intereses contiene información relevante de los sujetos obligados referida a:

INCISO B).— Información sobre las representaciones, poderes y mandatos otorgados al declarante y/o cónyuge o conviviente, de forma que se genere un beneficio en su patrimonio por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Congresista Alarcón Tejada.

Presidente de la Comisión de Fiscalización.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor relator.

Se va a votar el pedido de apelación planteado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, respecto del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5328 y 5428.

Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas

Valdez Farías

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel ();

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí, sí.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Apaguen sus micrófonos, por favor, señores congresistas.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez ();

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Arapa Roque, sí.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón ();

Ayasta de Díaz ();

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).**— Ayquipa Torres, sí.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR**.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— María Isabel Bartolo, sí.

**El RELATOR**.— Bartolo Romero, sí.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)**.— Por favor, apaguen sus micrófonos, señores congresistas. Muchas gracias.

**El RELATOR**.— Bazán Villanueva ();

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, a favor.

**El RELATOR**.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR**.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Burga Chuquipiondo, sí.

**El RELATOR**.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Sí, Campos Villalobos.

**El RELATOR**.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, sí.

**El RELATOR**.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR**.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**EL RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**EL RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

**EL RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano ();

Chaiña Contreras ();

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**EL RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Chávez Cossío, sí.

**EL RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca;

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Cehade Moya, sí.

**EL RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**EL RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra ( );

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, sí.

**EI RELATOR.**— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR.**— Costa Santolalla ( ); De Belaunde de Cárdenas ( ); Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, sí.

**EI RELATOR.**— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Kenyon Eduardo Durand Bustamante, sí.

**EI RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales, sí.

**EI RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde ( );

Fabián Díaz.

**El señor ESPINOZA VELARDE(PP).**— Aron Espinoza, sí.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz, Yessy.

**El señor ESPINOZA VELARDE(PP).**— Señor relator, Aron Espinoza, sí.

**EI RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz, Yessy, sí.

**EI RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón ( );

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, del Callao, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez ( );

Gonzales Santos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, señor relator. Mi micro no se había activado. Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Miguel Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz ( );

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

**EI RELATOR.**— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa ( ); Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMÁN MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**EI RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**EI RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales ();

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, presente. Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa Cruzado, sí.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, sí.

Olivares Corteé.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Daniel Olivares, sí.

**El RELATOR.**— Olivares Cortés, sí.

Omote Durand ();

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí.

**El RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, a favor, si fuera posible. Estuve sin audio.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, ¿podría considerar mi voto a favor, por favor?

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí...

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— No más Odebrecht, sí. Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, sí.

**EI RELATOR.**— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, sí.

**EI RELATOR.**— Rodas Malca Sí.

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí

**EI RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**EI RELATOR.**— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, sí.

**EI RELATOR.**— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra, sí.

**EI RELATOR.**— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sagasti Hochhausler, sí.

**EI RELATOR.**— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López ();

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera ();

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Colado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Vásquez Chuquilín ();

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, sí.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, sí.

**El RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Lenin Bazán, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra ( );

Costa Santolalla ( );

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, sí.

González Cruz ( );

Luna Morales ( );

Omonte Durand ( );

Pérez Espíritu ( );

Salinas López ( );

Vásquez Chuquilín ( );

Omonte Durand ( ).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 118 votos a favor; cero, en contra; cero abstenciones.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Omonte Durand, a favor.

Omonte Durand, sí.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, vía aclaración, por 118 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la rectificación de errores materiales del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5328-2020-CR y 5428-2020-CR, aprobado por el Pleno del Congreso del 24 de agosto de 2020.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 118 votos; en contra, cero; abstenciones, cero.

La aclaración ha sido aprobada y, por consiguiente, la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Léase mociones.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mociones de Orden del Día.

Díganme, quién está pidiendo la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Congresista Daniel Oседа, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente hacer referencia que el dictamen de la Comisión de Trabajo sobre la Ley de Médicos Veterinarios, ya tiene su posición definida.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

## SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Léase mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

### Mociones de Saludo

Del congresista Guibovich Arteaga:

Saludando y felicitando al distrito de Rapayán, provincia de Huari, del departamento de Áncash, por celebrar el 16 de setiembre el 68° Aniversario de creación política.

Del congresista Pérez Espíritu:

Expresando su cálido saludo al distrito de Chavinillo, en la provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorar este 14 de setiembre el Centésimo Décimo Cuarto Aniversario de creación política.

Congresista Combina Salvatierra:

Expresando su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 15 de setiembre el 76° Aniversario de creación, en la persona de su alcalde y por su intermedio al cuerpo de

regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Del congresista Urresti Elera:

Expresando un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía del distrito de Chuquis, ubicado en la provincia de Dos de Mayo, en la Región Huánuco, al conmemorarse el 18 de setiembre 69 años de su creación política.

Congresista Ayasta de Díaz:

Extendiendo el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la Institución Educativa San Carlos de Monsefú, con ocasión de celebrar el próximo 14 de setiembre el Quincuagésimo Octavo Aniversario Institucional.

Moción de saludo

Congresista Ayasta de Díaz:

Extender el saludo de felicitación del Congreso de la República a la Municipalidad Distrital de la ciudad de Eten, provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, al conmemorarse el 66° Aniversario de su creación política.

Congresista Núñez Marreros:

Expresando el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Agallpampa, de la provincia de Otuzco, en la Región La Libertad, a consecuencia de conmemorar el 79° Aniversario de creación política, 10 de setiembre del presente año.

Congresista Carcausto Huanca:

Expresando el saludo fraterno y la felicitación a la provincia de Chucuito, Juli, de la región Puno, al celebrarse este próximo 14 de setiembre la Festividad de la Exaltación de la Santa Cruz y Orqu Pistha, Manifestación Cultural Vida del departamento de Puno.

Congresista Guibovich Arteaga:

Saludando y felicitando al distrito de Tinco, provincia de Carhuaz, del departamento de Áncash, al celebrar el 30 de setiembre el 79° Aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

Congresista Combina Salvatierra:

Expresando su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Tumán, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 15 de setiembre el 76 aniversario de creación, en la persona de su alcalde y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, Tunanmarc.

Congresista Fabián Díaz:

Expresando el cordial saludo y reconocimiento a la Asociación Nacional de Defensores de la Democracia en el Día de Los Defensores de la Democracia, motivo de reafirmar nuestro compromiso por el trabajo conjunto en favor de quienes contribuyeron con la pacificación de nuestro país.

De los congresistas Maquera Chávez, Apaza Quispe, Alarcón Tejada, Mendoza Marquina, entre otros.

Expresando el más fervoroso saludo al Partido Político Unión por el Perú, por su aniversario de fundación, 26 años.

Transcribir y transmitir la presente moción de saludo y felicitación al señor congresista José Alejandro Vega Antonio, en su calidad de secretario general, saludo que debe hacerse extensivo a los dirigentes y a los militantes del Partido Político Unión por el Perú.

Congresista Pérez Flores:

Expresando un fraterno saludo al distrito de La Victoria, al conmemorarse el 13 de setiembre del presente su trigésimo sexto aniversario de creación política.

Congresista Pérez Espíritu:

Expresando un cordial saludo a todas las familias peruanas, en especial a las familias huanuqueñas, al conmemorarse este segundo domingo del mes de setiembre el Día de la Familia Peruana, espacio en el que compartimos y fomentamos valores como el amor, el respeto, la honestidad, el perdón, la tolerancia para alcanzar y vivir la felicidad.

Congresista Ayasta de Díaz:

Extender el saludo y felicitación del Congreso de la República a la Municipalidad Distrital de Pimentel, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, al conmemorarse su centésimo aniversario de creación.

Congresista Ayasta de Díaz:

Expresando el más ferviente y efusivo saludo de la población del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, al conmemorarse el próximo 13 de setiembre su 36 aniversario de creación política.

Congresista Pérez Espíritu:

Expresando el saludo y felicitación al pujante distrito de Santa María del Valle, en la provincia y departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 13 de setiembre el cuadringentésimo octogésimo primer aniversario de fundación.

Congresista Combina Salvatierra:

Expresando su más ferviente y caluroso saludo al centro poblado de Santa Rosa de Cedruyo, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 17 de setiembre un aniversario de creación, en la persona de su

alcalde y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales, y a la población en general.

Congresista Ayasta de Díaz:

Extender el saludo y la felicitación del Congreso de la República a la gloriosa y emblemática Institución Educativa Colegio Nacional San José, conmemorando el próximo 24 de setiembre un aniversario más y años de vida institucional.

Congresista Inga Sales:

Expresando su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pampa Hermosa, provincia de Ucayali, región Loreto, al celebrar el 15 de septiembre su 59° Aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Congresista Bartolo Romero:

Expresando el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Rapayá, provincia de Huari, departamento de Áncash con motivo de recordar el 16 de septiembre de 2020, su sexagésimo octavo Aniversario de creación política.

Congresista Lazo Villón:

Expresando el cordial saludo al conmemorarse el 8 de septiembre el Día Internacional de la Alfabetización, afirmando la importancia de unir esfuerzos para lograr reducir los porcentajes de personas sin alfabetizar y de esta manera erradicar la pobreza, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia.

Congresista Apaza Quispe:

Saludar y expresando el reconocimiento a todos los contadores públicos de Puno y del Perú, por la contribución invaluable al desarrollo y bienestar social del país.

Congresista Apaza Quispe:

Saludando al distrito de Alto Inambari, de la provincia de Sandia, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores con motivo de celebrar el 14 de septiembre el 26° Aniversario del distrito de Alto Inambari.

Congresista Apaza Quispe:

Saludando la Institución Educativa Elena de Santa María, en la persona de su directora y a las promociones Cristo Redentor, al celebrar Bodas de Plata y Regina Angelorum al celebrar 24 años, a su vez hacer extensivo el saludo al personal docente, administrativo y al alumnado de tan prestigioso centro de estudios, con motivo de celebrar el 12 de septiembre 82° Aniversario de su creación institucional.

Congresista Carcausto Huanca:

Expresando un saludo fraterno y felicitación a la provincia de Melgar, Ayaviri, departamento de Puno, al celebrar el 8 de septiembre, el Día central de la fiesta tradicional más prolongada en el altiplano, Festividad de Nuestra Señora de Alta Gracia.

Congresista Puño Lecarnaque:

Expresando su más cálido saludo y felicitación a todo el personal administrativo y asistencial que labora en el “Centro Salud Mental Comunitario Silvia Violeta Conde Sosa” del Asentamiento Humano Campo Amor, en la provincia de Zarumilla, de la región de Tumbes, al celebrar el 11 de septiembre de este año su segundo aniversario institucional deseando éxitos.

Congresista Bajonero Olivas.

Expresando su saludo y pleno respaldo a la normativa regional de Huánuco, que mediante Ordenanza Regional 053-2016, del 18 de agosto del 2016, aprueba el plan de fortalecimiento y desarrollo de capacidades humanas de desarrollo de la identidad cultural de la región Huánuco.

Congresista Urresti Elera:

Expresando un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía del distrito de Quivilla, ubicado en la provincia de Dos de Mayo, región Huánuco, al conmemorarse el 12 de setiembre, 99 años de su creación política.

Congresista Carcahusto Huanca:

Expresando el saludo fraterno y la felicitación al distrito de Alto Inambari, de la provincia de Sandía, departamento de Puno, al conmemorar este 14 de setiembre su 26 Aniversario. Reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida región Puno.

Congresista Apaza Quispe:

Saludando al distrito de Alto Inambari, de la provincia de Sandia, ubicado en el departamento de Puno. Por su intermedio hacerle extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 14 de setiembre el 26 Aniversario del distrito de Alto Inambari.

Congresista Pérez Espíritu:

Saludar el distrito de Yanas, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, al conmemorarse este 12 de setiembre su nonagésimo noveno Aniversario de creación política.

Congresista Fabián Díaz:

Expresando el cordial saludo al distrito de Margos, paraíso de la tierra colorada y de los grandes hombres luchadores, por conmemorarse este 10 de setiembre el 114 Aniversario de su creación política, transcribiendo el presente texto de la moción de saludo.

Congresista Pérez Espíritu:

Expresando el saludo al distrito de Margos, de la provincia del departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorar este 10 de setiembre, su centésimo décimo cuarto Aniversario de creación política.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, por favor, señores congresistas.

El texto de la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, ya está en la web, en el chat del Teams, ya pueden ir revisando. En algún momento entramos ya para que el presidente de la Comisión de Constitución pueda exponerlo.

Continúe la moción de saludo.

**El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de saludo:**

Congresista Roel Alva:

Expresando su más sincero y respetuoso saludo, felicitación y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo, al conmemorarse el 11 de setiembre su vigésimo cuarto Aniversario de vida institucional.

Congresista Arapa Roque:

Extender un caluroso saludo a todas las familias del Perú, por conmemorar el 13 de setiembre, el "Día de la Familia Peruana", expresando nuestros más fervientes saludos a las familias y nuestras sentidas condolencias a las familias afectadas por el COVID-19.

Congresista Carcausto Huanca:

Expresando el saludo fraterno y la felicitación a la provincia de San Román, Capital de la Integración Andina, ubicada en el departamento de Puno, al conmemorarse este 6 de setiembre su 94 aniversario, reconociendo su gran aporte en el desarrollo del departamento de Puno.

Hacerle extensivo al alcalde, regidores, funcionarios y trabajadores de dicha municipalidad, así como a las autoridades y a toda la comunidad en general.

Congresista Pérez Espíritu:

Saludando al distrito de Quivilla, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, al conmemorarse este 12 de setiembre su nonagésimo noveno aniversario de creación política.

Transcribiendo la presente moción de saludo al alcalde y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades y a su generosa y trabajadora población.

Congresista Lazo Villón:

Expresando nuestro saludo fraterno a las familias peruanas al celebrarse el 13 de setiembre el Día de la Familia Peruana, especialmente a aquellas que han perdido un ser querido a causa de la crisis sanitaria que vivimos, a causa del COVID-19.

Congresista Columbus Murata:

Extender un cordial saludo y la más sincera felicitación a la Defensoría del Pueblo con motivo de celebrar el 11 de setiembre de 2020 su vigésimo cuarto aniversario.

Transcribiendo la presente moción para ser remitida al Defensor del Pueblo y, por su intermedio, a los colaboradores de la Defensoría del Pueblo en todo el Perú.

Congresista Fabián Díaz:

Expresando el cordial saludo y la felicitación al distrito de Chavinillo, capital de la provincia de Yarowilca, región Huánuco, con motivo de conmemorar el 14 de setiembre del presente año el 114 aniversario de creación política.

Congresista Lazó Villón:

Expresando nuestro cordial saludo al celebrar el 10 de setiembre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, exhortando a las autoridades gubernamentales locales que tomen las medidas de prevención necesaria a fin de evitar los suicidios que afectan también el entorno familiar.

Congresista Fabián Díaz:

Expresando el cordial saludo y la felicitación al distrito de Yanas, provincia de Dos de Mayo, región Huánuco, con motivo de conmemorar este 12 de setiembre del presente año el 99 aniversario de creación política.

Transcribir la presente moción al alcalde de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Dos de Mayo y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, religiosas y a todos los vecinos en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de esta pujante y emprendedor distrito.

Congresista Ruiz Pinedo:

Expresando su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Juanjuí al celebrar el 11 de setiembre de 2020 su 152 aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Remitiendo la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la ciudadanía en general, deseándole éxitos en su gestión.

Congresista Pérez Espíritu.

Saludando al distrito y la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, al conmemorarse este 12 de setiembre, su Nonagésimo Noveno Aniversario de creación política. Transcribiendo la presente moción de saludo al alcalde del distrito y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades y a su generosa población.

Congresista, Fabián Díaz:

Expresando el cordial saludo y felicitación a todos los Contadores Públicos del Perú, en especial a los de la Región Huánuco, con motivo de conmemorar el 11 de setiembre del presente año, el Día del Contador Público.

Congresista, Lazo Villón:

Expresando el cordial saludo y reconocimiento, al conmemorarse el 11 de setiembre, el Día del Contador Público en el Perú, por su destacada labor la que realizan el profesional contable. Transcribiendo el texto de la presente moción, al Presidente de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, y por su intermedio a su Consejo Directivo 2020-2021, y a todos los profesionales contables de nuestro país por el trabajo que realizan con dedicación, con responsabilidad y con esmero.

Congresista, Vásquez Tan:

Trasladar la presente moción de saludo, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y por su intermedio saludar al cuerpo de regidores que lo acompañan, así como a toda la población de la ciudad, con motivo de celebrar en el mes de setiembre nuestro aniversario de fundación y hacemos votos para que nuestros hermanos de esta ciudad, superen este confinamiento y la crisis por esta pandemia COVID-19, y la que estamos seguros que con la bendición de Dios, saldremos adelante. Transcribir la presente moción, y hacerla llegar a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, y para que por su intermedio se publique.

Congresista, Rodas Malca:

Expresando el más afectuoso saludo y especial reconocimiento, a todos los Contadores Públicos del Perú, al conmemorarse el 11 de setiembre, el Día del Contador Público. Al Decano del Consejo Directivo de Contadores Públicos de La Libertad, y por su intermedio a todos los Contadores de la Región La Libertad.

Congresista, Combina Salvatierra:

Expresando su más ferviente y caluroso saludo, al centro poblado el Puerto Ene, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 11 de setiembre, el 11 aniversario de su creación, en la persona de su alcalde y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Congresista, Ruiz Pinedo:

Expresando su más cálido saludo, felicitación, a los ciudadanos del distrito Alto Saposoa, al celebrarse el día 13 de setiembre, su 57 aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la representación nacional. Remitir la presente moción de saludo, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Congresista Checco Chauca:

Expresando el saludo y el agradecimiento en el día de nuestra virgen de Cocharcas, por los 422 años de veneración milagrosa y bendiciones, transcribiendo la presente moción de saludo, y hacérsela llegar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cocharcas, a los señores congresistas, por su intermedio, a todos los fieles y peregrinos.

Congresista Arapa Roque:

Extendiendo un caluroso saludo y felicitación al celebrar las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Natividad, el cual se lleva a cabo en el mes de setiembre.

Transcribir y remitir la presente moción de saludo, al alcalde distrital de \*Eusicayo, y por su intermedio hacerle extensivo el saludo a todas las comparsas que acompañan esta festividad, y a toda la población en general.

Congresista Núñez Marreros:

Expresando el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la provincia de Chepén, de la región La Libertad, a consecuencia de conmemorar su 36 aniversario de creación política el 8 de setiembre del presente año.

Transcribir la presente moción de saludo, a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chepén, en la región La Libertad, para que haga extensivo el presente saludo a todas las autoridades locales, así como a la ciudadanía.

Congresista Hidalgo Zamalloa:

Expresando su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Yucay, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, con motivo de celebrar el 9 de setiembre el 115 aniversario de su creación política en la representación de su alcalde, y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales, y a la población en general.

Congresista Núñez Salas:

Expresando su más cálido saludo y felicitación a la Universidad Católica de Santa María, de la ciudad de Arequipa, con ocasión de celebrar el 59 aniversario institucional el 8 de setiembre del presente año.

Hacer extensiva la moción de saludo al rector de la Universidad Católica de Santa María, y por su intermedio hacerla extensiva a todas las autoridades universitarias, personal docente y administrativo, así también como a los exalumnos y alumnos de esta casa de estudios.

Congresista Valdez Farías:

Expresando su más cálido saludo a las familias del Perú, expresando su reconocimiento sobre la importancia de celebrar el Día de la Familia, el segundo domingo de setiembre de cada año, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 23466.

Transcribir la presente moción de saludo a las autoridades políticas, eclesiásticas, cívico militares y policiales del Perú, así como a toda la población peruana que reside en nuestro suelo patrio y en el extranjero.

Congresista Urresti Elera:

Expresando un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía de Bernal, en la provincia de Sechura, en el departamento de Piura, al conmemorarse el 10 de setiembre, los 99 años de su creación.

Trasladando la presente moción de saludo, al alcalde de la Municipalidad Distrital para que por su intermedio haga extensivo a las autoridades locales y a toda su población.

Congresista Fabián Díaz:

Expresando el cordial saludo y felicitación a todos los docentes comprometidos en el desarrollo de la educación básica de nuestro país, al celebrarse el ocho de setiembre el Día Internacional de la Alfabetización, transcribiendo el texto de la presente moción de saludo al señor ministro de Educación y por su intermedio a los docentes, profesionales dedicados que hacen posible la alfabetización en nuestro país.

Congresista Guibovich Arteaga:

Saludando y felicitando a los santeños que conmemoran y perennizan el notable acto histórico de don Dionisio Derteano Echenique tras los 140 años de la barbarie cometida por el ejército chileno, haciendo votos para seguir contribuyendo en la construcción de un Perú más justo donde sus hijos convivan en democracia y en paz.

Congresista Retamozo Lezama:

Expresando su cordial saludo a todas las mujeres peruanas por conmemorarse el siete de setiembre del presente año el Día de los Derechos Cívicos de la Mujer, fecha que simboliza el esfuerzo desplegado por este sector de la población para lograr el derecho a voto, a la población ciudadana y que marca un acontecimiento importante dentro de la vida democrática del país.

Eso es todo, señor presidente.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, hemos tratado de alguna manera de equilibrar con un texto consensuado, pulcro, prolijo, la figura justamente de financiamiento público y privado para los partidos políticos y en el texto se han hecho los siguientes cambios que ustedes lo tienen, tanto en su pantalla como también en el chat, así que se ha dado un tiempo prudencial para que lo puedan examinar los cambios que se han señalado.

Lo vamos a señalar punto por punto obedeciendo justamente a los aportes que se han venido efectuando, realizando por los señores congresistas de la República, por técnica legislativa en el texto sustitutorio se está señalando ley que modifica el título sexto del financiamiento de los partidos políticos de la Ley 28094, ley de organizaciones políticas.

Asimismo, presidente, en el artículo 30.º en el inciso b) se está señalando lo siguiente: “Los ingresos obtenidos por la organización de actividades proselitistas provenientes de aportes en efectivo debidamente bancarizados o de contribuciones que permitan identificar a los aportantes y el monto del aporte con los comprobantes correspondientes, hasta cien Unidades Impositivas Tributarias por actividad”.

Repito- hasta cien Unidades Impositivas Tributarias por actividad, se está rebajando en 25 UIT, es decir, antes se hablaba de 125 Unidades Impositivas Tributarias y en el actual momento se está bajando a cien unidades, es decir estamos rebajando 25 UIT, que eso ha sido una propuesta presentada por los colegas del Frente Amplio, entre ellos la congresista Mirtha Vásquez y algunos colegas suyos.

Después, en el artículo 30 A, donde dice aportes para candidaturas distintas a la presidencial, se está señalando cada aporte en efectivo o en especie que recibe el candidato para una campaña electoral en el caso de elecciones congresales, regionales, municipales y para el Parlamento Andino, de cualquier —y hemos agregado— “fuente de financiamiento permitida” no debe exceder de las 50 Unidades Impositivas Tributarias UIT por aportante, por aportante. Se está rebajando también de 60 a 50 UIT, en consonancia con el artículo anterior leído, recomendación hecha por el Frente Amplio, y entre ellas la congresista Mirtha Vásquez Chuquilín.

Asimismo, en el artículo 35, cuando se habla de la contabilidad, dice: “Las organizaciones políticas, llevan libros de contabilidad en la misma forma que se dispone para las asociaciones en los que se registra la información económica financiera referente al financiamiento privado”. Se le está agregando también: “y al financiamiento público directo en el que corresponda”, se le agrega también al artículo 35 la parte de “al financiamiento público directo”, también al financiamiento público directo en el caso que corresponda.

Es una recomendación, un aporte que hemos recogido del FREPAP, señalado en cuanto al financiamiento público, señalado por el congresista Isaías Pineda y otros de la agrupación política FREPAP.

Asimismo, se está agregando la fe de erratas en el artículo 36 inciso b) numeral 2, en la que ahora dice “aportantes” en vez de “participantes o asistentes”.

En el artículo 36 A en cuanto a la sanciones, se reduce de 125 a 100 UIT las sanciones, artículo 36 A sanciones, inciso c).

En el inciso c), se debe señalar según el nuevo texto sustitutorio lo siguiente: “Por la comisión de infracciones muy graves —voy a repetir— el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, previo informe de su gerencia, supervisión de fondos partidarios impone las sanciones siguientes:

Inciso c) Por la comisión de infracciones muy graves, una multa no menor de 31 ni mayor de 100 Unidades Impositivas Tributarias UIT, y la pérdida al financiamiento público directo.

Se está reduciendo, repito, de 125 a 100 los aportes del congresista Guillermo Aliaga, de la agrupación política Somos Perú, de la bancada de Somos Perú, y también del congresista Gino Costa, de la bancada Morada, del Partido Morado.

Asimismo, el artículo 36 C efecto de las sanciones.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Conecte su micro, congresista, se le ha apagado el micro, se le ha apagado el micro.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Sí, sí, se me apagó el micro, disculpe.

Gracias, Presidente Merino.

Artículo 36 E, cuando se hablaba del efecto de las sanciones, acá si hay un cambio importante: se pidió de varias bancadas Acción Popular, Somos Perú, Fuerza Popular y Partido Morado, incluyendo también el partido Alianza para el Progreso, cinco bancadas, gradualizar el efecto de las sanciones.

Dice: “Para que una organización política conforme una alianza electoral, cambia denominación o realice cualquier acto que modifique su ficha de inscripción, debe acreditar previamente el cumplimiento de las sanciones impuestas”.

Se le está modificando con el siguiente texto: “De verificarse la reincidencia en incumplimientos que constituyen infracciones muy graves o en la imposibilidad de cobrar las multas por insolvencia económica, la ONPE notifica la pérdida del financiamiento público directo a la organización política y le otorga un plazo de seis meses para subsanarlas. Vencido el plazo, sin que haya realizado la subsanación correspondiente, el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones, suspende la inscripción de la organización política y le otorga un plazo de doce meses para subsanarla. Vencido este plazo, el órgano electoral precitado, cancela la inscripción de la

organización política”, lo que como se señaló y como pidieron varios de los congresistas de varias bancadas, se está graduando o gradualizando las sanciones para que no sean, digamos, tan inquisitivas de un día para otro y se le da más tiempo a los partidos políticos para dicha subsanación, por eso es que se señala en un texto modificado sustitutorio, que es uno de los más importantes, que:

“Artículo 36-E.— Efecto de las sanciones.

De verificarse la reincidencia en incumplimiento que constituyen infracciones muy graves o la imposibilidad de cobrar las multas por insolvencia económica, la ONPE notifica la pérdida de financiamiento público directo a la organización política y le otorga un plazo de seis meses para subsanarlas. Vencido el plazo, sin que haya realizado la subsanación correspondiente, el Registro de Organizaciones Política (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones, suspende la inscripción de la organización política y le otorga un plazo de doce meses para subsanarla. Vencido este plazo, el órgano electoral precitado cancela la inscripción de la organización política”.

Graduando las sanciones, dándoles más tiempos a los partidos políticos para subsanarlo como corresponde, y de acuerdo al debate el día de hoy, de acuerdo a este debate que ha sido profundo, que ha sido largo, que ha sido productivo, fructífero y que de alguna manera se ha llegado a consensos, a propuesta de la congresista Martha Chávez, del congresista Diethel Columbus, de Fuerza Popular, del congresista Aliaga, de Somos Perú, del congresista Roel Alva, de Acción Popular, del congresista Gino Costa, del Partido Morado y del congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso.

Asimismo, en el artículo 42, que habla de la conducta prohibida en la propaganda política, hay un agregado importante que ha salido el debate y que ha sido un pedido de los congresistas del Frente Amplio, del Frepap, entre ellos Isaías Pineda, del congresista Robinson Gupioc, de Podemos Perú, y del congresista Luis Roel Alva, de Acción Popular, entre otros, en la que se está incluyendo la promesa como conducta prohibida en la propaganda política, y dice el texto así, lo siguiente: “Los candidatos en el marco de un proceso electoral están prohibidos de efectuar entregas (...)”, se le está agregando: “o promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, material de construcción, enseres del hogar u otros bienes, de manera directa o a través de terceros por mandato del candidato y con recursos del candidato o de la organización política”, lo cual trae abajo cualquier tipo de especulación que se estaba tratando de manipular y disertar ante la opinión en las semanas o días anteriores, se está agregando la promesa de entrega de dinero entonces, también a parte de las demás prohibiciones, como regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, material de construcción, enseres del hogar u otros bienes, con lo cual dejamos de lado las especulaciones perniciosas.

Finalmente por un tema de técnica legislativa, señor Presidente, se está señalando en disposiciones complementarias derogatoria única, derogación de los artículos 39, 40 y 40-A de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Deróganse los artículos 39, 40 y 40 a), de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas por un tema de técnica legislativa.

Presidente, lo perfecto es enemigo de lo bueno, creemos nosotros que ya se había reconocido en el debate que era un buen texto, lo hemos mejorado, se ha perfeccionado, es un texto prolijo; es un texto que reúne los consensos, que no desbarata ni obstruye el espíritu ni el dictamen, ni en la norma, ni la reforma electoral y política, tratando de equilibrar, como siempre he dicho, tanto las acciones a los partidos o candidatos que trasgreden, sobre todo lo que es financiamiento público y privado con dineros sucios, la transparencia, el control concurrente, la rendición de cuentas, las sanciones.

También equilibrado, porque fomenta el financiamiento público, estatal, tanto directo como indirecto, ya sea los partidos políticos para su mantenimiento o también de manera indirecta ampliando la franja electoral haciéndola atractiva para que los partidos políticos puedan postular en igualdad de condiciones en la próxima campaña, Sobre todo, hay que señalarlo con total claridad, al haberse eliminado de la campaña anterior y está muy bien, la contratación de espacios privados en radio y televisión por parte de partidos o de candidatos, de alguna manera esto se tiene que equilibrar con un financiamiento público directo, pero sobre todo indirecto a través de franjas electorales, donde se ha ampliado los horarios y también, cómo no, se llega no solamente a los canales del Estado sino a canales de televisión y radio privadas, y a redes sociales que el día de hoy está en toda boga y que es sumamente importante.

Así que, Presidente, es todo lo que tengo que informar, si hubiese algún agregado adicional que se quiera señalar, que no modifique lo sustancial del texto y el espíritu de la reforma electoral, y ,sobre todo el financiamiento, estamos llanos para finalmente votarlo, aprobarlo, y que esto sea de una vez promulgado por el Poder Ejecutivo porque estamos contra la hora, contra el tiempo. Pero, estoy llano a cualquier agregado o modificación que los señores congresistas quisieran realizar.

Finalmente, repito, siempre y cuando no trasgreda el espíritu de la norma, del predictamen y de la reforma política electoral, sobre todo en un tema de transparencia y lucha contra la corrupción en el tema de financiamiento público y privado de los partidos o agrupaciones políticas. Eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista José Vega, tiene la palabra.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Presidente, solicitamos cuarto intermedio para poder hacer un mejor análisis y poder lograr un mejor consenso, espero que lo tome en consideración. De esta manera, se puede ver jueves y poder mejorar y perfeccionar, yo no creo que diga el presidente que esto está culminado y acabado, creo que es necesario perfeccionarlo y mejorarlo.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— ¿Señor Presidente, la palabra por favor?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra congresista Ruiz...

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP) .— No, Rolando Campos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Campos, Rolando Campos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Buenas noches, señor Presidente.

Los médicos veterinarios del Perú que están reunidos en diferentes colegios y acá en Lima, están a la expectativa y están motivados porque hoy día están enterados que se va a ver el tema de su proyecto de ley que actualiza la ley que fue aprobada el año 1966, cuando no, por don Fernando Belaúnde Terry...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, congresista, estamos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, el tema que usted está solicitando es un tema que ha quedado en cuarto intermedio, en espera del texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo y la Comisión de Salud...

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se ha conversado con el presidente de la Comisión de Trabajo y ha dicho que ya tenía un texto, pero el texto tenía que ser consensuado con el presidente de la Comisión de Salud. Hemos conversado con el presidente de la Comisión de Salud, y dice que aún el texto no ha sido consensuado.

Tomando en consideración que este proyecto que usted está solicitando, entonces lo que le pedimos es que terminamos este tema y le voy a explicar qué vamos hacer con el tema que usted está solicitando.

Entonces lo que le pedimos es, terminamos este tema y le voy a explicar qué vamos a hacer con el tema que usted está solicitando. Pero terminemos el tema en el que estamos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor presidente.

Este es un tema importantísimo y clave en el proceso de reforma electoral en el cual estamos embarcados en este Congreso de transición, que fue elegido precisamente para completar este conjunto de importantes reformas.

Hemos tenido ya la reforma sobre paridad y alternancia, hemos también avanzado en el tema de impedimentos, que involucró una reforma constitucional. Y ahora avanzamos, gracias al liderazgo colectivo de la Comisión de Constitución, y al trabajo esforzado que ha hecho su presidente el señor Omar Chehade, en la dirección de aprobar el tema de financiamiento.

Si bien nos queda todavía un tema de corto plazo que no hemos podido agendar por falta de consenso en la Junta de Portavoces, que es el tema del voto preferencial para 2021, para el próximo año, hemos avanzado lo suficiente como para empezar a tener un nuevo sistema electoral que esté a la altura de las circunstancias.

Nos quedan todavía algunos otros temas para el futuro, como es el tema de impunidad, que estoy seguro alcanzaremos a ver antes que termine el periodo de este Congreso.

Además de eso, y de felicitar a todos los miembros de la comisión, y el espíritu de consenso que ha caracterizado este proceso de reforma, también quiero agradecer, señor presidente, porque hemos visto que en esta última semana el interés que han puesto los voceros y los representantes de las nueve bancadas, como el interés que ha puesto usted y ha puesto la Mesa Directiva en agendar estos proyectos de la manera más rápida, nos está permitiendo asegurar que las elecciones del próximo 11 de abril de 2021 puedan cumplirse de acuerdo a un nuevo esquema, a una nueva forma de hacerlo.

Creo que este es el tipo de consenso que debería prevalecer, no solo en el tema electoral sino en otros temas de fundamental importancia para el país, señor presidente, en este Congreso.

Al voto inmediatamente, si fuera posible, señor. Sabemos que no queremos estar entre gallos y medianoche para un voto tan importante.

Muchas gracias.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Señor presidente, Hans Troyes pide la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, Hans, tiene la palabra.

Un momento, Hans Troyes tiene la palabra, de Acción Popular.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Si bien es cierto una ley muy importante el financiamiento de partidos, políticos, sin embargo, las cuotas y contribuciones siguen siendo demasiado altas.

De igual manera el inciso b) del artículo 30.º, estamos hablando los ingresos por actividades proselitistas de 100 UIT que significan 543 000 soles, es bastante alto.

Yo quisiera acá pedir la reflexión al Parlamento, que no es posible permitir que el financiamiento privado esté enquistado dentro de los partidos políticos y puedan manejar los candidatos, no solamente a nivel del Congreso sino también en el Ejecutivo.

Y eso es muy dañino para la salud pública, para la salud del Estado, y ahí debemos pensarlo con cabeza fría, y creo que esos montos deben ser mucho menores.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Aron Espinoza, tiene la palabra.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, estoy pidiendo la palabra por el chat.

**El señor ESPINOZA VELARDE(PP).**— Gracias, presidente.

Presidente, le cedo la palabra a la congresista Martha Chávez, por ser una dama.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista Aron.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias al señor congresista, pero yo espero que me cedan la palabra porque la he pedido primero, no por ser mujer, pero igual acepto su gentileza.

Presidente, lamentablemente, parece que los ejercicios de hacer debates en el Pleno no surten ningún efecto. Nosotros hemos explicado que por lo menos hay dos temas de inconstitucionalidad en este texto sustitutorio que se arrastran desde el dictamen, señor presidente.

Uno. La obligación que tienen los partidos de abrir previamente, o sea, quedarse sin secreto bancario, para permitirle a la ONPE supervisar y conocer cuando los partidos abren sus cuentas. Señor presidente, no estamos en un estatismo de los partidos, los partidos no son anexos del Estado, no son anexos tampoco del sistema electoral, señor presidente. Los partidos políticos son la base del sistema democrático. El sistema electoral tiene razón de ser en la medida que existen los partidos políticos, en la medida que existe el derecho de los ciudadanos a participar políticamente y a elegir a sus autoridades.

Entonces, parece como que uno se estrella en la pared.

El señor presidente de la comisión no tiene la propiedad de qué es lo que acoge y qué es lo que no, señor presidente.

Se mantiene otra inconstitucionalidad también de hacer que por una decisión administrativa y por razones de carácter administrativo, se cancele los registros de una organización política. Adiós partidos políticos que sean opositores al gobierno de turno. Ya sabemos qué preeminencia tiene el Poder Ejecutivo al asignar recursos a las distintas instituciones.

Entonces, señor presidente, ¿ese es el consenso que se quiere construir?

Hemos alcanzado, en el curso de la sesión, un oficio, el 023, señor presidente, con un detalle, porque no me alcanzó el tiempo para hacer más detalles sobre diversas otras inconveniencias que tiene este texto sustitutorio. Ninguno de esos ha sido aceptado.

Señor presidente, entonces, mejor prescindamos de los debates en el Pleno, porque al final lo único que se hace es un maquillaje aquí, maquillaje allá, que se baja a pedido de cierto sector del Congreso que cree en la ideología del partido único o que cree que los partidos políticos son entes estatales. Nosotros no creemos que los partidos políticos sean entes estatales ni estamos dispuestos a que sean estatizados, señor presidente. Qué peligro tan grave hay sobre todo para los partidos que hacen oposición responsable a un presidente o a un grupo que está en el poder.

Señor presidente, no tiene ningún sentido todo el tiempo que hemos estado esperando, ¿para qué? ¿Para hacer un maquillaje y mantener sobre todo las inconstitucionalidades que hemos señalado, señor presidente?

Lamentamos que este ejercicio democrático de venir al parlamento a seguir debatiendo y aprobar un texto se estrelle contra una pared. Lamento eso, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Aron, tiene la palabra.

**El señor** .— Presidente, la palabra.

**El señor ESPINOZA VELARDE(PP).**— Gracias, presidente.

Presidente, parece que el congresista Sagasti quiere hacer el uso de la palabra. Si no se la cedo. Bueno...

Presidente, la bancada de Podemos Perú no está en contra de la reforma. Se nos dijo a nosotros que íbamos a estar en contra de la ley de sentenciados, el impedimento de sentenciados en primera instancia, y los 11 congresistas votamos a favor. Eso prueba que no estamos en contra. Lo que queremos es que haya un mejor análisis, presidente, para que esta ley que habla específicamente del financiamiento de los partidos se dé de la mejor forma. No sé qué apuro hay de hacerlo hoy que hacerlo el jueves con un mayor análisis. Por eso, yo secundo el pedido del congresista Vega, presidente.

En ese sentido, como ya se ha convocado las elecciones para el mes de abril del próximo año, necesitamos revisarlo bien, un mejor análisis nada más, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Ricardo Burga, tiene la palabra.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Creo que esta ley es de suma importancia para el próximo proceso electoral; por lo tanto, merece un debate mucho más concienzudo y de un mayor consenso.

Hay cosas que en lo personal no me han quedado muy claras, como no le han quedado claras a mi bancada. Así que, señor presidente, creemos conveniente que este debate sea suspendido y que se pase a un cuarto intermedio a fin de poder consensuar debidamente, y poderlo socializar. Porque esta Ley de financiamiento de partidos políticos va a regir en la próxima campaña electoral, y no podemos permitir que por una simple multa un partido político o cualquiera que sea pierda su inscripción. Eso no me parece democrático, señor presidente.

Y, por lo tanto, quisiera sumarme a los pedidos de un cuarto intermedio para poder socializar mejor y poder estudiar con mayor detenimiento. O una cuestión previa, señor presidente, a fin de que esto sea más socializado y llegue a un mejor consenso.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— La cuestión previa planteada es para que esta se postergue hasta el día jueves.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Claro.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Olivares.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, presidente.

Presidente, yo he participado en varias de las sesiones, incluso no siendo miembro de la Comisión de Constitución, porque me interesa el tema, me interesa la reforma.

Nosotros fuimos un Congreso elegido para concluir la reforma política. Incluso, después pedí mi ingreso como accesitario para poder participar de alguna manera, cosa que todavía no he podido hacer, pero estoy bastante al tanto.

Si estando afuera las personas, y si yo, que estoy afuera, estoy al tanto, las personas que han participado en la Comisión de Constitución por días y por semanas conocen profundamente, y han discutido profundamente cada uno de los artículos de este dictamen.

Entonces, cuando yo escucho, presidente, que se quiere aprobar algo rápidamente, no es verdad que se quiera aprobar rápidamente. Si es que hay algo en lo que los colegas no están de acuerdo, pues, adelante, que lo propongan y que digan que no están de acuerdo.

Pero el argumento de decir que se está aprobando rápidamente, sin mayor análisis, es falso. Eso es falso, porque yo he visto las horas que se han tomado en la comisión para poder discutir cada uno de los puntos.

Entonces, si hay algo en lo que no estamos de acuerdo, digámoslo, pero no usemos falsos argumentos de decir que esto de acá se está aprobando rápidamente, porque no es así.

Quedan 13 días, presidente, y se nos pasa la reforma.

Muchas gracias.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidente, por favor, la palabra. Carlos Almería, sobre la cuestión previa.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Congresista Almería, tiene la palabra.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, presidente.

Presidente, yo he sostenido en mi exposición, que fue casi al principio, los temas de inconstitucionalidad. Y es cierto, es cierto lo que dijo, tanto la congresista Martha Chávez, como algunos otros congresistas, respecto a temas que son puntuales: el tema de la reserva tributaria, la reserva bancaria, el tema de que un acto administrativo no puede configurar un resquebrajamiento de la parte sustancial de una institución, de una organización, más aun una organización política, presidente, que es lo que queremos fortalecer.

Si bien es cierto, presidente, que en Latinoamérica la tendencia es esta, la de sancionar a los partidos, porque hay muchos partidos políticos que en verdad, sí es verdad, le sacan la vuelta a la ley. Y jamás en el Perú se han dado cuentas claras de los aportes privados y de los aportes ilegales, que todos sabemos que sucede por estas facciones de la minería ilegal, lavado de dinero, el narcotráfico, etcétera. Eso lo sabemos, presidente.

Entonces, si bien es cierto que esta es una ley que tiene un avance, pero no podemos permitir, presidente, que normas que tengan que ver con temas puntuales de nuestra Constitución Política sean aprobadas.

En ese sentido, yo sostuve, presidente, es más pedí, a través de mi bancada, que se quite el tercer párrafo del 36-E porque atentaba netamente, y también pedí sobre el artículo 32° que vulnera el tema del principio de reserva bancaria. Eso puede ser enviado por mandato judicial.

Por eso, presidente, yo creo que la cuestión previa debe votarse en el sentido de que se mejore el texto para el día jueves, y se pueda votar esto.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, el presidente de la comisión si tuviera algo... Tiene la palabra, congresista, antes.

Un ratito, un momentito, presidente de la comisión.

Tiene el uso de la palabra, congresista Castillo.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, presidente.

Creo que hemos escuchado al presidente de la Comisión de Constitución, pero aparentemente no ha recogido las observaciones planteadas en el Pleno.

Y me llama mucho la atención, le digo, realmente, porque en qué razonamiento se puede entender que por no pagar una multa, por una multa se tenga que liquidar, se tenga que exterminar, quitarle la validez de la vigencia a un partido político.

Eso no entiendo en qué razonamiento puede estar, si hablamos de transparencia, si hablamos de hacer una verdadera reforma política.

Y también hemos hablado del artículo 38, donde todos debemos tener la igualdad de competencia en el próximo proceso electoral. Y me llama la atención que algunos voceros, aquí presentes, pidan ir al voto, y hablan de transparencia, y hablan de igualdad, de reforma política verdadera, y darle la posibilidad a los partidos que tienen bancada acá una ventaja respecto a los demás partidos políticos que no tienen bancada en el Congreso de la República o respecto a los nuevos. Eso me parece injusto.

Por eso, señor presidente, le pido, por favor, ir a un cuarto intermedio o, si usted lo tiene a bien, una cuestión previa para la votación para que regrese a la comisión y se pueda evaluar de una mejor forma este dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, señores congresistas, antes de darle el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Constitución, de la Mesa lo que les podría ofrecer, porque esta es una reforma constitucional que no puede pasar de esta semana; la próxima tenemos semana de representación.

Nosotros el jueves, a las 10 de la mañana, tenemos una sesión solmene por el 198 Aniversario del Congreso. Podríamos hacer un pleno en la tarde para ver este proyecto y el proyecto de médicos veterinarios que están pendientes. Veríamos esos dos proyectos. Y sería una sesión corta, nada más, que —espero— ahí lleven consensuadas las propuestas.

Pero, en este caso, le daría el uso de la palabra al congresista Chehade como presidente de la comisión sobre la propuesta planteada, para que se tome la mejor determinación.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, si hemos tenido, modestamente, y lo hablo comprometiendo a toda la Comisión de Constitución, éxito en todas las reformas y todos los dictámenes que se han aprobado, que son leyes, que han sido la fortaleza de la Comisión de Constitución, una comisión muy seria, de gente muy comprometida, más allá de las discrepancias, más allá de los apasionamientos, es porque hemos sido cautos, hemos sido prudentes, hemos sido tolerantes, hemos sido bastante democráticos, no le hemos cortado el derecho a nadie. Al contrario, a veces...

No sé si pueden apagar el micrófono.

Señor presidente, hay un micrófono que está abierto y me distrae. No sé puede hacer la exhortación.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, por favor, apaguen los micrófonos que está hablando el presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracias, presidente.

Entonces, decía que siempre hemos sido bastante cautos, democráticos, tolerantes, como debe ser, como corresponde. Y si hemos tenido éxito en que hemos aprobado todo lo que se ha dictaminado en la Comisión de Constitución, se han aprobado 10 dictámenes, la mayor parte de ellos históricos, de reforma política y electoral, es porque siempre hemos buscado generar consenso dentro de la discrepancia.

Es imposible darles el gusto a todos. Es imposible, absolutamente imposible, porque cada uno —y está muy bien, es legítimo— tiene su propia ideología, tiene su propia posición, su postura partidaria, su postura personal, somos 130, somos nueve bancadas, y la tarea de la Comisión de Constitución ha sido titánica, incluso en tratar de hacer equilibrio, prácticamente, alguna vez dije, con manufactura o muñeca prácticamente de relojero, para de alguna manera generar consensos en nueve bancadas, que no es fácil. Normalmente no hay nueve bancadas, normalmente hay cinco, seis o siete, pero nueve es complicado, y bancadas que se contraponen unas con otras. Y eso es legítimo, es parte de la discusión colegiada, parlamentaria, constitucional, y eso le hace mucho provecho a la imagen del Parlamento, siempre que la discusión, presidente, sea bastante alturada.

Y siempre he dicho que “no se gana sin sufrir previamente”. Y eso ha sido tal vez el secreto del éxito de esta Comisión de Constitución que me honra presidir. Yo felicito a los 24 miembros de dicha comisión y a los suplentes, porque ha dignificado la imagen del Congreso de la República.

Esta es la última reforma política, esta es la última reforma electoral, antes del 28 de este mes de cara a las elecciones próximas. Después vendrán seguramente... Desde el día de mañana se va a comenzar un debate alturado sobre la restauración del Senado de la República, de la bicameralidad, no para estas elecciones del 2021, sino para las del 2023 [Sic] , porque, evidentemente, no hay tiempo para una bicameralidad para las próximas elecciones, pero sí para el subsiguiente proceso electoral; así como el Código Electoral, que son, digamos, los buques insignia, aparte de lo que se ha aprobado de lo que queda por aprobar de la Comisión de Constitución, y otros proyectos de ley que faltan.

Y si nosotros hemos esperado muchas veces hasta el final, nos hemos quedado y hemos trabajado hasta los días domingo. Yo felicito a todos los colegas, a los 130 parlamentarios; a usted, presidente, que ha tenido una actitud impecable, democrática; a la Mesa Directiva, con Luis Valdez, con Guillermo Aliaga, con María Teresa Cabrera, una mesa impecable, y felicito por que se mantenga, con la votación del día de hoy.

Y yo me debo, como presidente de la comisión, administrar el debate, no siendo un tirano ni mucho menos, me debo a no solamente los votos, sino a los consensos, y a todos ustedes, señores parlamentarios, que me han ayudado tanto en construir consensos y construir grandes dictámenes de reforma política y electoral. Yo no puedo, digamos, tratar de obstaculizar o censurar las propuestas para mejorar un dictamen. Si tenemos dos días, yo no tengo ningún problema, presidente, en pasar a un cuarto intermedio hasta el día jueves. Va a ser el último día, evidentemente, la próxima semana es semana de representación, y aunque no lo sea, tampoco habría más tiempo de postergar más este debate del financiamiento público y privado de los partidos políticos.

Yo les rogaría que el día de mañana —ya hoy es un cuarto para las once de la noche— me hagan llegar sus últimas propuestas finales de los señores congresistas de la república, de los voceros, de manera que, a las 3 de la tarde tenemos otra sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, que iba a haber hoy día, pero justamente por este pleno súbito, por la interpelación o la censura a la ministra, perdón, la votación, el tema de la censura a la Mesa Directiva —que felizmente no se dio— y otros tema que se han ido avanzando, como este, por ejemplo, no se pudo sesionar como todos los martes en la Comisión de Constitución. Lo haremos el día de mañana, porque nosotros sesionamos dos veces a la semana, en doble turno, martes y miércoles, y mañana comenzará un tema importantísimo, que es comenzando el debate de la restauración del Senado, de la bicameralidad, un tema tan importante que es la madre de todas las reformas políticas en esta comisión y en este Congreso.

Por lo tanto, hay temas sumamente importantes, como el proyecto de mi partido, Alianza para el Progreso, en este tema de la bicameralidad; el tema de Acción Popular, también de la bicameralidad; de Otto Guibovich, de Luis Roel; del Partido Morado, que quedó pendiente, del señor Gino Costa, de Alberto de Belaunde, en fin, entre otros, que hablaremos de bicameralidad y sustentar los proyectos, entre otros temas importantes.

Entonces, yo les sugeriría, para aterrizar, a los colegas que me han pedido, al señor José Vega Antonio, al cual le tengo aprecio; a Ricardo Burga, que también le tengo un aprecio académico, intelectual y político, a las demás bancadas; al señor Luis Felipe Castillo, me parece, de Podemos Perú, entre otros, que se han manifestado; Troyes, el congresista Troyes, de Acción Popular, que se han manifestado por que esto se puede seguir mejorando, que me hagan alcanzar, finalmente, el día de mañana, antes de la sesión de la Comisión de Constitución o durante la sesión de la Comisión de Constitución, sus últimas propuestas para tratar de perfeccionar el texto.

Desde ya, sí les puedo adelantar que tampoco esto va a vulnerar el sentido —en eso sí queremos ser bastante claros— de lo que es la reforma política electoral, sobre todo el tema de financiamiento. Yo creo que hay que dar una respuesta a la opinión pública, el pueblo, ha habido mucha corrupción en los temas de financiamiento en los últimos años, no solamente Odebrecht, en las últimas décadas ha habido, lamentablemente, dinero sucio en campaña, y eso hay que sancionarlo.

Tampoco queremos desequilibrar a los partidos políticos con su cancelación o con sus inscripciones, por eso es que hemos ido graduando, el día de hoy incluso, el tema de las sanciones. Pero si hubiese, como parece que lo hay, digamos, algunos aportes para perfeccionar el texto, bienvenido sea, porque no queremos tampoco afectar la estabilidad de los partidos políticos, pero tampoco queremos un manto de impunidad, como lo ha habido en anteriores años, en el tema del financiamiento.

Queremos equilibrio, queremos mejorar. No nos cerramos al diálogo, a mejorar el texto. Lo que sí les comento es que va a haber solamente una oportunidad ya, porque el día de mañana estaremos recibiendo las propuestas de los partidos políticos, de las bancadas.

Y el día jueves como también lo ha planteado, y me alegra, el Presidente del Congreso, Manuel Merino de Lama, podemos ya finalmente presentar el último texto sustitutorio

para finalmente pasar a la votación, porque como repito, la opinión pública de la población, el país entero, está buscando una respuesta, la última respuesta en lo que es la Reforma Electoral de cara a las elecciones de 2021, sobre todo en este último tema del financiamiento público y privado de los partidos políticos.

Así que, señor Presidente, yo encantado en recibir las últimas acotaciones, consejos, aportes.

Le rogaría que por escrito me comunicaré con varios de ellos o pueden comunicarse conmigo, directamente a mi teléfono, de mi secretaria técnica o de mis asesores legales de la Comisión de Constitución, para poder de alguna manera satisfacer las últimas necesidades.

Veo que no hay un consenso al cien por ciento el día de hoy. No es una reforma constitucional, es una reforma de ley orgánica, la Ley Orgánica de Partidos Políticos, de agrupación de partidos políticos.

No necesitamos dos legislaturas, necesitamos sí como aprobó el Congreso el 16 de marzo, cuando juramentamos, en la madrugada, aprobarlo antes del 28 de setiembre, de este mes, que vaya al Ejecutivo y lo promulgue antes de ese día.

Entonces, como Ley Orgánica además necesitamos mínimo 66 votos, así como aprobamos la anterior ley sobre las elecciones generales, democracia interna de los partidos políticos en época de pandemia. Así como eso, necesitamos los 66 votos y una exoneración del trámite de segunda votación.

Así que el jueves es el último día, mis queridos colegas.

Los aprecio mucho, les tengo mucho cariño a todos ustedes y, por supuesto, que estaré recibiendo, señor Presidente, las últimas acotaciones. Y en la tarde, seguramente, usted fijará la fecha para presentar el texto sustitutorio y finalmente pasar a votarlo, porque no hay más tela para recortar.

Muchas gracias, señor Presidente, y nos vemos el jueves.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Bien, señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, como bien lo ha dicho el presidente de la Comisión de Constitución y creo que perfectamente cada uno de ustedes, señores parlamentarios, esta es una reforma constitucional muy importante.

En consecuencia, el día jueves a las diez de la mañana tenemos Sesión Solemne por el 198° Aniversario del Congreso, y en horas de la tarde tenemos un Pleno para ver esta reforma de financiamiento de los partidos políticos y veremos el proyecto que está pendiente y, por favor, les pedimos el texto sustitutorio que tiene que ponerse de acuerdo la Comisión de Salud con la Comisión de Trabajo, de Médico Veterinario.

Siendo así, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 22 horas y 52 minutos, se levanta la sesión.